

BALANCE DE RESULTADOS 2016

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Compilado: Secretaría Distrital de Planeación



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GABINETE DISTRICTAL

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá

GISELE MANRIQUE VACA

Secretaria Privada

RAÚL BUITRAGO ARIAS

Secretario General

**BEATRIZ ELENA
ARBELÁEZ MARTÍNEZ**

Secretaria de Hacienda

**JUAN MIGUEL
DURÁN PRIETO**

Secretario de Desarrollo Económico

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario de Seguridad,
Justicia y Convivencia

**CRISTINA
VÉLEZ VALENCIA**

Secretaria de la Mujer

**MARÍA CONSUELO
ARAÚJO CASTRO**

Secretaria de Integración Social

**FRANCISCO JOSE
CRUZ PRADA**

Secretario de Ambiente

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario de Gobierno

**DALILA ASTRID
HERNANDEZ CORZO**

Secretaria Jurídica

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario de Planeación

**MARÍA VICTORIA
ANGULO GONZÁLEZ**

Secretaria de Educación

**LUIS GONZALO
MORALES SÁNCHEZ**

Secretario de Salud

**MARÍA CLAUDIA
LÓPEZ SORZANO**

Secretaria de Cultura,
Recreación y Deporte

**JUAN PABLO
BOCAREJO SUESCÚN**

Secretario de Movilidad

**MARÍA CAROLINA
CASTILLO AGUILAR**

Secretaria de Hábitat

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	5
2	CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA GESTIÓN 2016	7
2.1	Panorama económico	7
2.2	Panorama de programas y políticas nacionales 2016	1
3	¿EN QUÉ VA EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS?	1
3.1	Balance General	2
3.2	Balance por estructura del Plan de Desarrollo	4
3.2.1	Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida	5
3.2.2	Pilar 2. Democracia Urbana	39
3.2.3	Pilar 3. Construcción de Comunidad	65
3.2.4	Eje transversal 1. Nuevo Ordenamiento Territorial	89
3.2.5	Eje transversal 2. Desarrollo Económico basado en el conocimiento	100
3.2.6	Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	128
3.2.7	Eje transversal 4. Gobierno Legítimo con eficiencia administrativa	152
4	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE DESARROLLO	177
4.1	Ejecución por Pilar y/o Eje Estructurante	177
4.2	Ejecución presupuestal por Sector Administrativo.	179
4.3	Ejecución presupuestal por Programa.	180
5	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN (PE) DE OBRAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)	181
5.1	Articulación de objetivos y programas del POT con el PDD	182
5.2	Ejecución física y presupuestal del programa ejecución	184
6	BALANCE DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO	186
6.1	Optimización de los ingresos tributarios	187
6.2	Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas	194
6.3	Cofinanciación con recursos del nivel nacional	195
6.4	Gestión de recursos adicionales	196
6.5	Asociaciones Público Privadas – APP	196
6.6	Concurrencia y complementariedad con la gestión local	197
7	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	201
7.1	Introducción	201
7.2	Análisis Global De La Contratación En El Distrito	202
7.2.1	Análisis de la contratación en el Distrito	204
7.2.2	Análisis de la contratación en el Distrito por pilares y ejes del Plan de Desarrollo	205
a.	Pilares Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	206

b.	Ejes Transversales Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	210
7.3	Conclusiones y recomendaciones	215
7.4	Referencias	216

GUÍA DE SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROGRAMAS



1 Introducción

Uno de los elementos más importantes de la estrategia de buen gobierno que se ha trazado la administración distrital es mejorar la transparencia en la información de la gestión pública. En efecto, el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, en su eje transversal de gobierno legítimo con eficiencia administrativa, le ha apuntado justamente a mejorar la articulación de los sistemas de información con que cuenta el distrito, y en lograr la transparencia a través de un mejor control social. El documento que aquí se presenta apunta directamente a esos grandes objetivos, entrega a la ciudadanía información clara, detallada y comprensiva de lo que fue el desempeño de la ciudad durante el primer año de gobierno.

En este reto de buen gobierno ha estado comprometida toda la administración. Este informe es producto de un esfuerzo coordinado en el que, bajo la guía y acompañamiento de la Veeduría Distrital, los quince sectores de la administración hicieron evidente el resultado de las inversiones del plan distrital de desarrollo.

¿Qué se presenta en el documento “Balance de Resultados”?

El balance de resultados es un resumen de la gestión 2016, construido a partir del sistema de seguimiento al plan de desarrollo de la administración distrital (Segplán). Muestra también indicadores de desempeño, resultado, impacto de las políticas y el detalle de los insumos presupuestales con los que la administración trabajó durante la vigencia.

Las cifras y recuentos de este informe corresponden a un ejercicio que, si bien está enmarcado en el Acuerdo 380 de 2009, se orienta fundamentalmente a explicar al ciudadano la tarea que adelantó la administración distrital en la vigencia, sus retos y oportunidades de mejora para lo que resta de administración y los efectos tempranos de las intervenciones.

El documento, así como la formulación misma del plan de desarrollo, parte de una base teórica de cadena de valor, que no es nada diferente a la organización causal que existe, o debe existir, entre los recursos públicos que se invierten para resolver un problema o atender un fenómeno, los productos que se entregan a la ciudadanía una vez gastados dichos recursos y sus efectos de mediano y largo plazo. A lo largo del balance de resultados, la administración presenta el estado de avance con corte al 31 de diciembre de 2016 del gasto de recursos, de la entrega de los bienes y servicios prometidos en el plan de desarrollo, y se presentan algunos de los resultados, si bien parciales, que se alcanzaron a conseguir en dicha vigencia, atribuibles a las intervenciones.

Además de los resultados de la gestión distrital, el documento contiene una serie de capítulos que dan cuenta de elementos de análisis importantes para las entidades de control, el Concejo Distrital, las Juntas Administradoras Locales, y la ciudadanía en general. Se trata de informes sobre la contratación, la estrategia financiera abordada durante 2016 para dar cumplimiento al plan de desarrollo, el detalle de la ejecución presupuestal y el estado de avance del programa de ejecución de obras del POT.

*¿Qué **no** es el balance de resultados?*

Como se mencionó, el presente documento da cuenta de la inversión del plan distrital de desarrollo. Detalla por tanto lo conseguido con los recursos de inversión con que cuenta el distrito, incluyendo fuentes como las Asociaciones Público Privadas, entre otras, sin perjuicio de que para todo ello, se utilicen así mismo recursos de funcionamiento. Por esta razón, no se trata entonces de un compendio de informes de gestión, pues éstos suelen incluir elementos que son del funcionamiento y la operación de las empresas y sectores que pertenecen al distrito, pero que pudieron no haber sido priorizados en el marco de la discusión del plan de desarrollo como programas estratégicos.

Si bien el documento contiene un detalle de la mayoría de metas de producto que componen el plan de desarrollo, no hay aquí un detalle de la totalidad de las mismas, pues es información que fue publicada desde el día 7 de febrero del presente año en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (www.sdp.gov.co) en la sección de información de inversión. Estos datos fueron un insumo para la preparación de este informe por parte de todos los sectores del distrito.

¿Cómo entender el balance de resultados de cada programa del plan de desarrollo?

La parte más extensa del documento corresponde a un detalle programa a programa de las intervenciones distritales, manteniendo la estructura del plan de desarrollo. Al comienzo de cada una de estas 52 secciones (3 pilares, 4 ejes transversales y 45 programas) se encuentra un conjunto de gráficos que dan cuenta (i) del avance en términos de productos y servicios entregados frente a aquello que fue programado para la vigencia 2016 en el plan de desarrollo (gráfico de avance promedio de metas de producto programadas para la vigencia 2016), (ii) del avance de los programas frente a lo prometido para el cuatrienio y (iii) la ejecución presupuestal en términos de compromisos, que muestra en pesos de 2016 el monto de recursos gastados y en porcentaje, la proporción del mismo frente a lo programado en el ejercicio presupuestal.

El mencionado conjunto de gráficos muestra en esencia un avance objetivo en los primeros eslabones de la cadena de valor, esto es, insumos, productos y resultados intermedios, frente al 2016 y al cuatrienio.

Posterior a estos gráficos se presentan en forma resumida y estratégica los principales avances en materia de resultados (efectos de corto y mediano plazo, intencionales o no) de cada uno de los programas e iniciativas, pero además rinde cuenta de las gestiones y actividades adelantadas para alcanzar los objetivos propuestos. También menciona elementos claves de lo consignado en el documento de bases del plan de desarrollo.

¿Es necesario leer el plan de desarrollo para entender el balance de resultados?

Sí. Es muy importante que la lectura de este documento de balance se dé posterior a una lectura juiciosa de lo consignado en el plan de desarrollo, que a su vez tradujo lo prometido por el Alcalde Mayor en el programa de gobierno con el que fue elegido. Solo así se podrá contrastar cuántos de los compromisos adquiridos por la administración y aprobados por el Concejo Distrital se hicieron realidad, y con cuánta eficiencia y efectividad. Sin embargo, al comienzo de cada uno de los capítulos se entrega al ciudadano una breve explicación de lo consignado en el plan de desarrollo, con el ánimo de ilustrar la lectura.

¿Cómo está ordenado el documento?

Este balance de resultados 2016 del plan distrital de desarrollo consta de siete partes, la primera de las cuales es esta introducción. En la segunda parte se presenta un breve contexto socioeconómico en donde se muestran las principales cifras de desempeño de la economía colombiana y bogotana en particular durante el año anterior, enfocándose en producción, balanza comercial, inflación, calidad de la cartera, entre otros, y se concluye que, si bien 2016 fue un año especialmente difícil, la economía de la ciudad preparó los fundamentos de lo que muy probablemente será una rápida recuperación en 2017. Seguidamente, se presenta también un recuento de las principales políticas sectoriales en las que avanzó el país, particularmente en aquellas que tienen efectos sobre la gestión de las entidades territoriales.

Una tercera parte presenta los logros detallados de cada uno de los programas que componen el plan distrital de desarrollo, siguiendo la estructura ya mencionada. Al comienzo de este capítulo se presenta un resumen de los indicadores de todo el plan, tanto a nivel general como por la estructura de ejes y pilares.

En cuarto lugar se presenta un análisis de la ejecución presupuestal, que no es más que una relectura de lo conseguido en 2016 desde las diferentes etapas del proceso presupuestal, esto es, programación,

compromisos, obligaciones y giros. Posterior a esta sección se encuentra el seguimiento al plan de ejecución de obras del POT vigente, una sección fundamental en la articulación de estos dos instrumentos de planeación.

La sección 6, elaborada por la Secretaría de Hacienda Distrital, repasa uno por uno los artículos del Acuerdo 645 de 2016, relacionados con la estrategia financiera distrital. Se encuentra allí un análisis del comportamiento de todas las fuentes de recursos con que operó la administración durante la vigencia pasada.

Finalmente, la Veeduría Distrital presenta en la sección 7 de este documento un análisis de la gestión contractual a través de la cual se implementaron los planes programas y proyectos del plan de desarrollo.

2 Contexto Socioeconómico de la gestión 2016

2.1 Panorama económico

2016, un año de rebote económico: débil crecimiento económico mundial y nacional

En 2016 se registró un crecimiento del PIB mundial de 2,2%, siendo ésta la menor tasa de crecimiento desde la crisis financiera mundial de 2007-2009¹. Para Colombia y la economía de la ciudad en particular, la desaceleración económica fue resultado de diversos factores, entre los que se encuentran las condiciones macroeconómicas y ambientales del país y el entorno internacional.

A principios de 2016, el país sufrió las consecuencias del fenómeno del niño, uno de los más fuertes de la historia según el IDEAM. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres señaló que más de 700 municipios tuvieron que enfrentar la falta de lluvia. Después de la sequía siguió el paro camionero, y luego el incremento de las tasas de interés por parte del emisor, con el fin de controlar la inflación que ya completaba dos años por arriba de su meta. A esto se unió la fuerte caída de los precios de las materias primas, en particular el petróleo, y el débil desempeño económico de los principales socios comerciales del país, Estados Unidos y China.

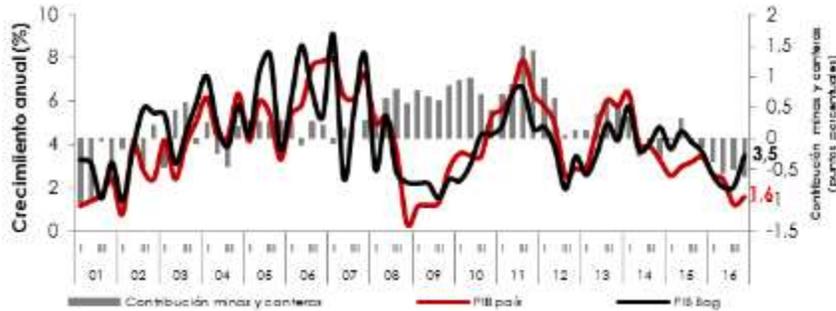
Crecimiento economía bogotana superior a la economía nacional

En el ámbito tanto nacional como distrital, desde 2013 la economía viene mostrando tres años de desaceleración. Sin embargo, de acuerdo con cifras del DANE, en el último trimestre de 2016 se evidencia un leve repunte de la economía del país: creció 1,6% (frente a igual periodo anterior), tasa superior al 1,2% observado en el tercer trimestre del año. Esto permitió que la economía nacional cerrara el año (enero - diciembre) con un crecimiento de 2%. A la fecha se cuenta con el crecimiento para el tercer trimestre para Bogotá, 2,1%, que fue superior al observado en el país, y se espera que el último trimestre alcance una tasa de 3,5%. Con esto la economía bogotana cerraría el año con una tasa de 2,6% (tasa pronosticada por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá), dato superior al resultado nacional (2%).

El menor ritmo de crecimiento del país en 2016 estuvo determinado por la contracción del sector de minas y canteras. Si bien el sector minero energético no tiene un papel relevante en la economía capitalina, la ciudad se perjudica sin los recursos generados por esta actividad, pues hay menos dinero en la economía, menor consumo de los hogares, menos recursos para el gobierno nacional y en consecuencia para la inversión. (Ver gráfico 1)

Gráfico 1. Desempeño económico del país y Bogotá
(Variación anual, I trim 2001- III trim 2016)

¹https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/2017wesp_es_sp.pdf

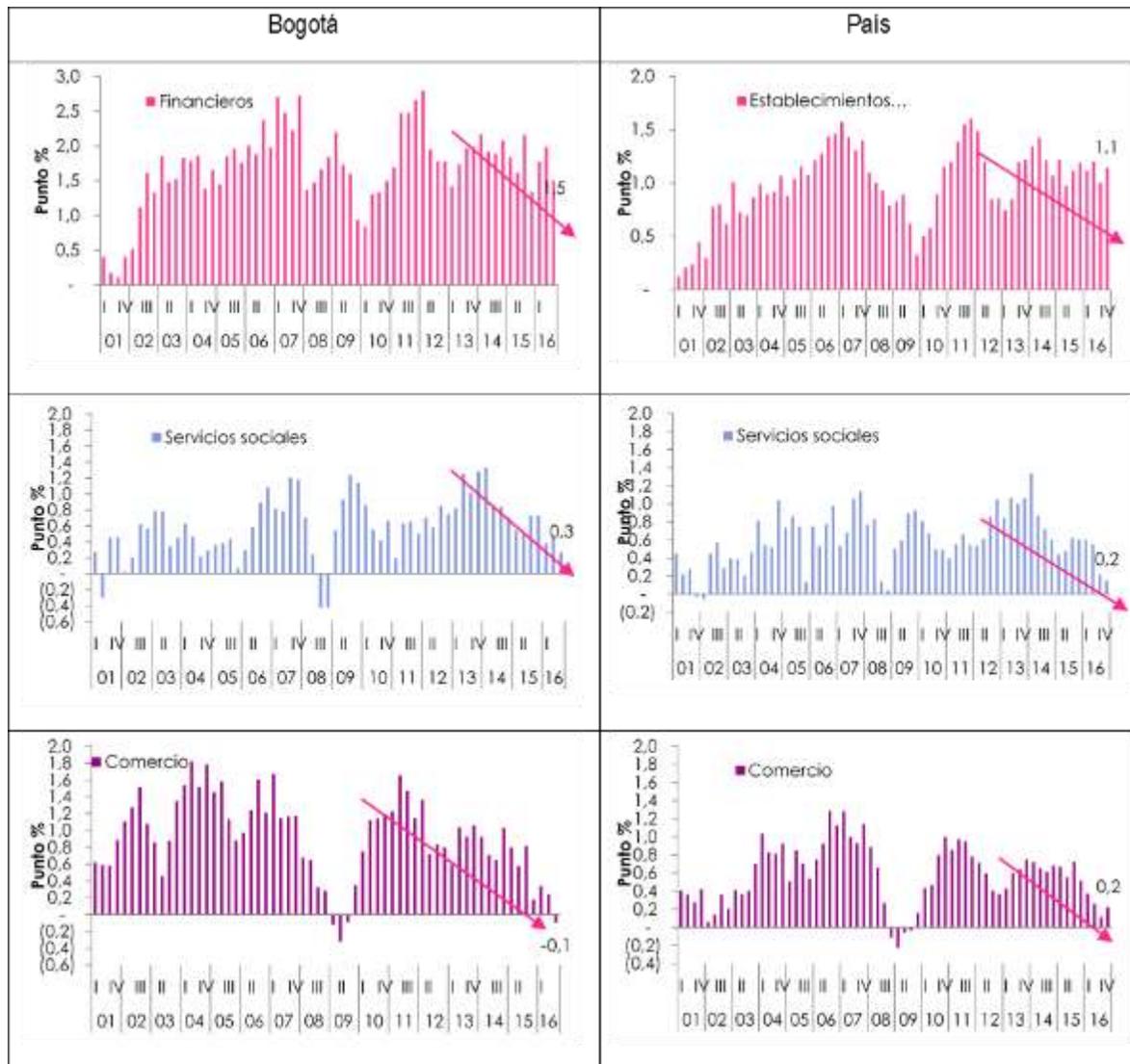


Fuente: Cuentas Nacionales, DANE. Cálculos DEM-SDP.

Según el último dato reportado por el DANE, tercer trimestre, el desempeño económico de la ciudad en el 2016 se explicó principalmente por el sector financiero y la construcción de edificaciones. El comercio y los servicios sociales, dos de los sectores de mayor contribución al crecimiento económico de la ciudad, han reducido su participación notablemente. Cabe resaltar que en el tercer trimestre el comercio decreció por primera vez en los últimos seis años. Por otro lado, es importante tener presente que la industria aún no despega en la ciudad, así como tampoco el sector de obras civiles, en este último caso el resultado es atribuible al ciclo político² (Gráfico 2).

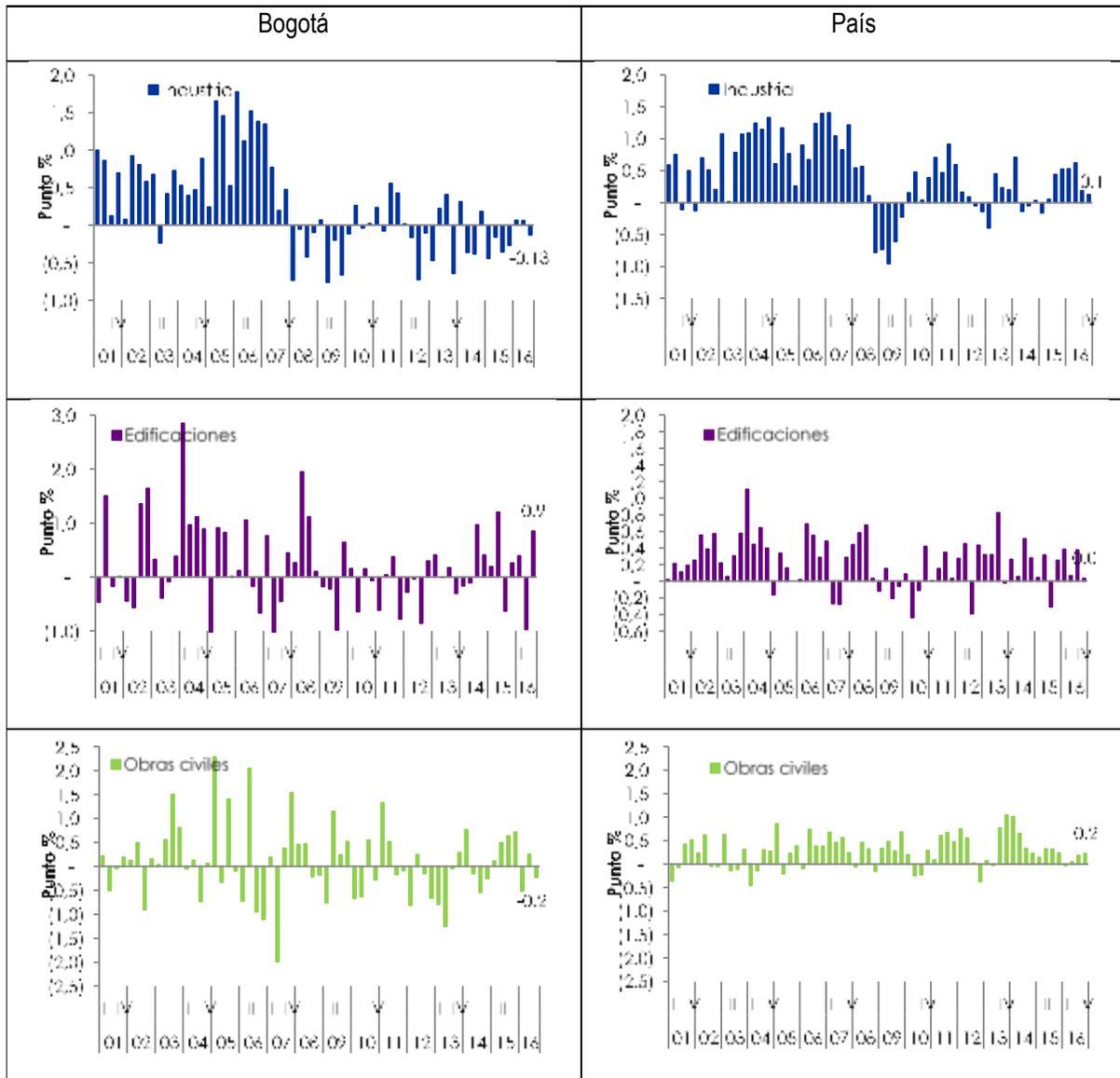
Gráfico 2. Contribución por sectores a la tasa de crecimiento económico de Bogotá (I trim 2001- III trim 2016) y el país (I trim 2001- IV trim 2016)

² Informes del Ministerio de Hacienda (MFMP, 2015) prueban para Colombia la existencia de un ciclo político en la inversión en infraestructura en obras civiles en las economías regionales, atribuible fundamentalmente a la dinámica de los procesos contractuales que afectan el primer año de ejecución y favorecen el último de las administraciones.



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

Gráfico 3. Contribución por sectores a la tasa de crecimiento económico de Bogotá (I trim 2001- III trim 2016) y el país (I trim 2001- IV trim 2016)

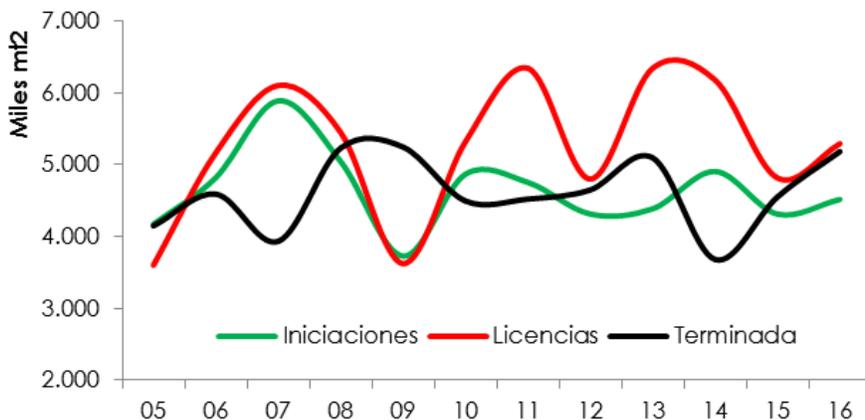


Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

Construcción de edificaciones y de vivienda en Bogotá mantiene su dinamismo.

La construcción de edificaciones fue el segundo sector de mayor contribución a la economía capitalina, debido principalmente al incremento en la cantidad de metros cuadrados terminados en la ciudad. En el 2016 se entregaron más de 5 millones de metros cuadrados culminados, 14% más frente al año anterior. No sólo se entregó una cantidad importante de metros cuadrados construidos, sino que también se empezó proceso de construcción de más de 4,5 millones de metros cuadrados, lo que representó 5% más frente al 2015. Otro buen indicador fue la aprobación de licencias de construcción. En la ciudad se aprobaron 5,3 millones de metros cuadrados, 10% más que en el 2015. Si se tiene en cuenta que el área licenciada supera la iniciada, la ciudad cuenta además con una cantidad importante de metros cuadrados que están pendientes por iniciar obra. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Área licenciada, iniciada y terminada en Bogotá (2005-2016)



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP.

En cuanto a vivienda se refiere, se destaca el repunte de la Vivienda de Interés Social (VIS). El área licenciada aumentó 35% en el 2016 (pasó de 948.591 m² a 1.279.378), mientras que la vivienda No VIS creció 0,8%. En términos de ventas de vivienda nueva, en la ciudad se vendieron 19.732 unidades de vivienda VIS, 67,4% más frente a 2015, mientras que las unidades de vivienda no VIS, sumaron 14.193 unidades, 0,4% más frente a 2015.

La actividad edificadora tiene un impacto importante en el crecimiento económico y en el comportamiento del mercado laboral. De hecho, la construcción lo afecta directamente a través de la demanda de trabajadores jóvenes y no calificados. En efecto, las últimas cifras oficiales indican que el sector empleó 226 mil personas en promedio durante el 2016.

Cartera hipotecaria respalda el dinamismo del crecimiento en edificaciones

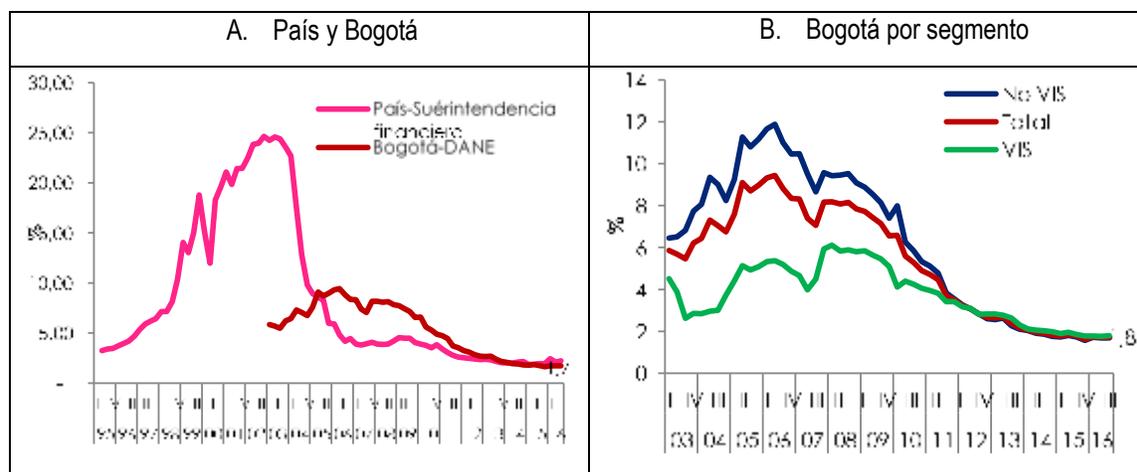
El DANE reportó que Bogotá representa 43% del total de la cartera hipotecaria en el país. En el tercer trimestre de 2016 el saldo de cartera hipotecaria mostró un crecimiento en términos reales de 5% anual en el total nacional, mientras que para la ciudad de Bogotá el incremento fue de 4.5%.

Los indicadores de calidad de la cartera tanto del país como del Distrito muestran el buen comportamiento de los deudores. En Bogotá, la proporción de cartera vencida a cartera bruta pasó de 6% en 2008 a 1,8% en el tercer trimestre de 2016; un nivel similar al observado en las carteras VIS y No VIS (Gráfico 5 - B).

En el mercado de vivienda, uno de los principales determinantes es la tasa de interés. En el año 2016, las tasas hipotecarias (excepto VIS en UVR) presentaron un incremento, tal como se aprecia en la tabla siguiente. En particular, la tasa en pesos para No VIS reportó un aumento de 0.9 puntos porcentuales.

Para el 2017 las expectativas de la tasa de interés son a la baja. Si bien la inflación aún se ubica por encima de la meta establecida por el banco central, en meses recientes se ha evidenciado una reducción sustantiva: para el cierre del año 2015 la inflación se ubicó en 6,8%, mientras que en 2016 esta cifra se redujo a 5,7% (con un máximo de inflación anual de 9% en julio 2016). Como consecuencia del mejor desempeño del nivel general de precios, los diferentes actores económicos han contenido sus expectativas de inflación, según lo señalan las encuestas realizadas por el Banco de la República. De esta forma, es de esperar que el emisor reduzca paulatinamente su tasa de interés de referencia, lo que eventualmente generará incentivos a los hogares para la adquisición de vivienda.

Gráfico 5. Calidad de cartera del País y Bogotá
(II trim 1995 – III trim 2016)



Fuente: País, Superintendencia Financiera. Bogotá, Dane. Cálculos DEM-SDP.

Tabla 1. Tasas de interés hipotecario – Efectivo anual

	UVR		Pesos	
	VIS	No VIS	VIS	No VIS
ene-13	9,2%	9,0%	12,9%	12,5%
ene-14	9,5%	8,5%	12,0%	10,9%
ene-15	8,8%	8,1%	11,9%	11,0%
ene-16	8,5%	7,9%	12,4%	11,3%
ene-17	8,1%	8,1%	12,8%	12,2%

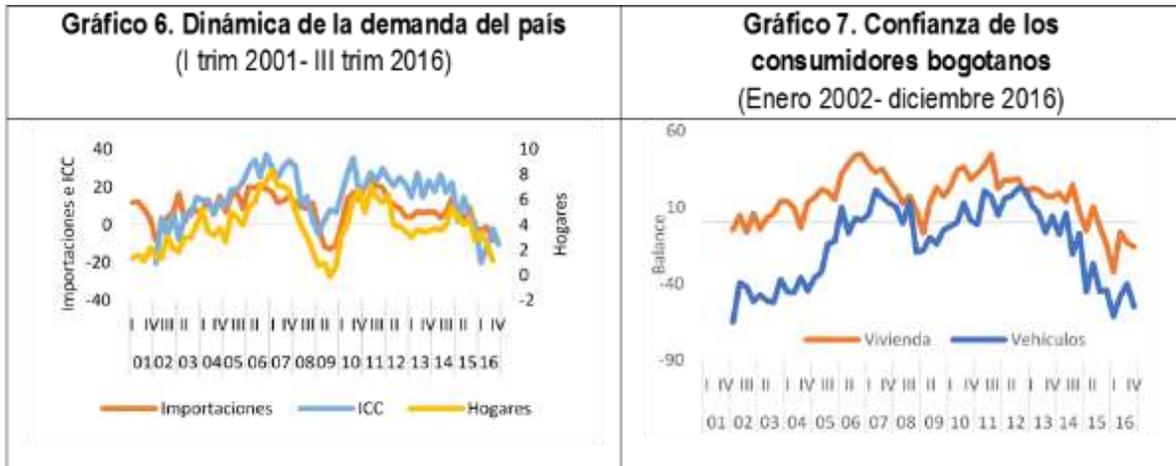
Fuente: Banco de la República, cálculos CAMACOL.

Optimismo en los consumidores capitalinos

Era inevitable que el comportamiento de la demanda y la confianza del consumidor se vieran afectadas a causa de la pérdida de dinamismo del crecimiento económico. Esto se reflejó en el deterioro de la confianza de los consumidores, menores importaciones y menor consumo de los hogares en el país (Gráfico 6). Según cifras de Fedesarrollo, también en el Distrito Capital el nivel de confianza de los consumidores se encuentra en los niveles más bajos de la historia. Así lo muestra la disposición a comprar vivienda y vehículos de los bogotanos (Gráfico 7).

Pese al deterioro de la confianza de los consumidores en 2016, los bogotanos son optimistas frente a lo que esperan para el 2017. Al examinar las expectativas de los consumidores capitalinos captadas en el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC)³, se observa que los hogares consideran que para los próximos 12 meses sus condiciones económicas serán mejores durante el presente año, así como también las condiciones económicas de la ciudad (Gráfico 8).

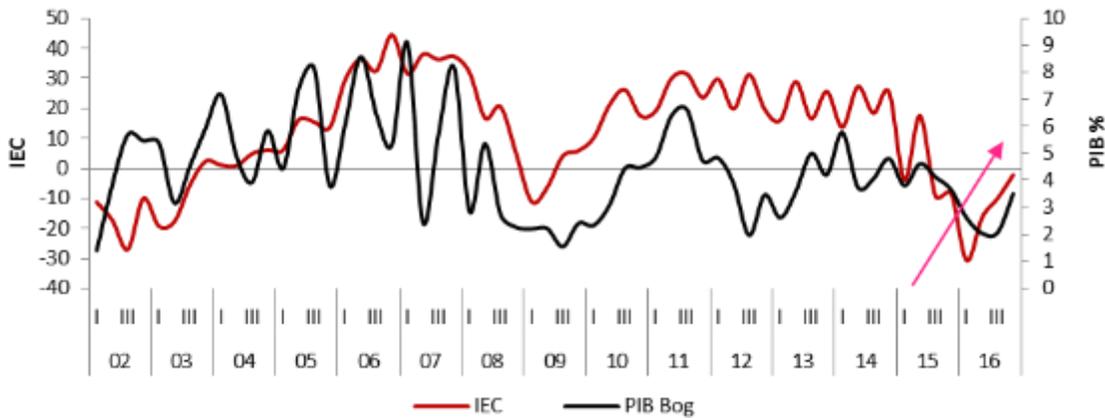
³ Para el cálculo del componente de expectativas (IEC) se consultan tres cosas a los consumidores: 1) ¿Dentro de un año a su hogar le estará yendo económicamente mejor?, 2) Durante los próximos 12 meses vamos a tener buenos tiempos económicamente, y 3) Dentro de 12 meses, ¿cree usted que las condiciones económicas de la ciudad en general estarán mejores?



Fuente: Demanda final -DANE. ICC- FEDESARROLLO. Nota: Cálculos DEM-SDP

Fuente: FEDESARROLLO. Cálculos DEM-SDP. Nota. El dato trimestral corresponde al último mes del trimestre. El dato del tercer trimestre de 2016 corresponde al mes de agosto.

Gráfico 8. Expectativas de los consumidores y crecimiento Económico en Bogotá (Enero 2002- diciembre 2016)

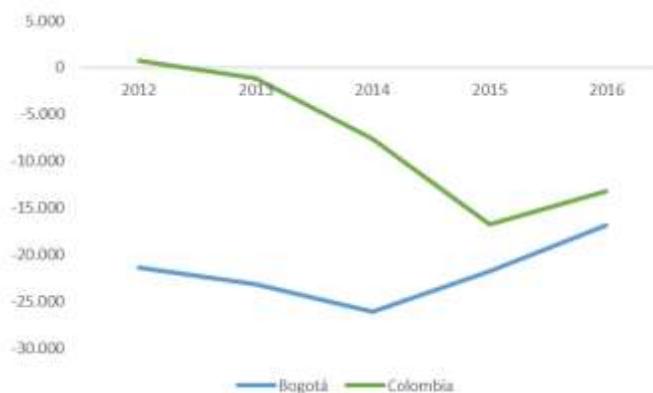


Fuente: IEC, Fedesarrollo y PIB Bogotá, DANE. Cálculos: DEM – SDP.

Recuperación de la balanza comercial, pese al adverso escenario externo.

El estado del mercado externo en el país muestra un descenso de las exportaciones y de las importaciones que sigue la tendencia observada en 2014 a causa del descenso de los precios internacionales del petróleo, a la caída en el volumen exportado, al descenso del precio de los bienes transados en los mercados internacionales⁴ y pese a los aumentos en la tasa de cambio que favorecen las exportaciones; sin embargo, en comparación con la nación, Bogotá logra una reducción de su déficit mucho más rápido y sostenido, según se observa en el gráfico 9.

⁴ <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/lectorpublic.php?id=976#sthash.7vhlkPnj.dpbs>

Gráfico 9. Balanza Comercial. Bogotá, Dólares FOB enero - noviembre 2012-2016.

Fuente: Observatorio de desarrollo económico, cálculos SDP-DEM

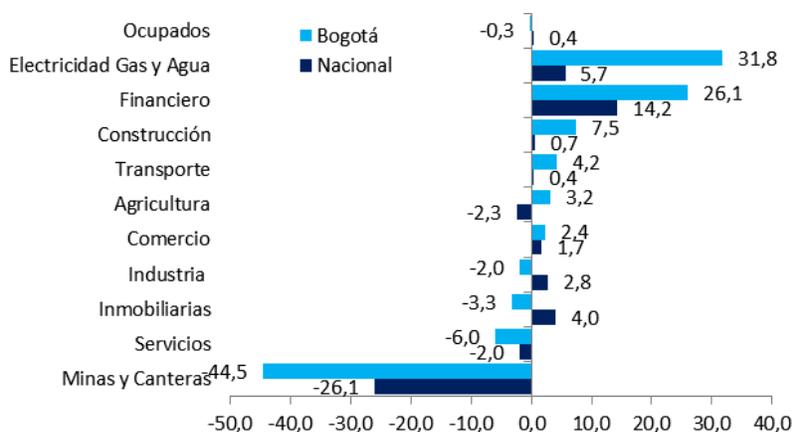
Esta recuperación de la balanza comercial obedece al comportamiento de las exportaciones e importaciones con origen y destino Bogotá, pues, aunque ambas disminuyeron en el período enero – noviembre de 2016, la caída de las importaciones (21.2%) fue mayor que la caída de las exportaciones (10%), disminuyendo así el déficit en la balanza comercial. La ciudad continúa siendo el principal destino de los productos importados, para el período de enero a noviembre fueron las materias primas la actividad económica con una mayor participación dentro de las importaciones, del 38.5% del total importado.

Pese al comportamiento del sector externo Bogotá, en los primeros 11 meses de 2016 continuó siendo la segunda región exportadora en Colombia, superada por Antioquia. El sector con mejor comportamiento de las exportaciones fue el de alimentos y el peor el sector de productos farmacéuticos.

Dinamismo laboral de Bogotá permanece.

El mercado laboral en Bogotá ha respondido a la tendencia de crecimiento observada durante el 2016, pues aquellos sectores que más han contribuido al crecimiento económico de la ciudad son los sectores con mejor desempeño en los indicadores de mercado laboral en 2016 estos son los sectores de servicios financieros y comercio. El crecimiento anual del empleo para el sector financiero fue del 15.9% y para los sectores de servicios y comercios de 0.8% con respecto al mismo período del año anterior. Sin embargo, al igual que el crecimiento del PIB se observa en el último trimestre de 2016 una recuperación del empleo en los sectores de servicios públicos, servicios financieros, construcción, transporte y comercio, más alta que la nación (Gráfico 10).

Gráfico 10. Crecimiento anual del empleo sectorial, 2016-IV



Mayor recaudo tributario en Bogotá

Pese a la desaceleración de la economía en el 2016 el recaudo tributario de la ciudad ascendió nominalmente a \$7.22 billones, cifra que es superior en 8,08% a la registrada durante la vigencia 2015, cuando se recaudaron \$6,68 billones.

El 85,6% del recaudo proviene de los tres principales tributos del Distrito que son en orden de importancia: el Impuesto de Industria y Comercio – ICA (47.4%), el impuesto predial (30.8%) y el impuesto de vehículos (7.4%).

La mayor contribución al crecimiento del recaudo tributario durante el 2016 la proporciona el impuesto predial que aporta 3.22 puntos porcentuales, seguido por el ICA que contribuye con 3.18 puntos y el impuesto de vehículos que aporta 0.89 puntos; en total estos tres tributos aportan 7.29 puntos al crecimiento del recaudo tributario durante la vigencia.

Tabla 2 Ingreso tributario de Bogotá según tipo de impuesto 2015-2016
(\$ Millones)

	2015	2016	Variación %	Contribución
TRIBUTARIOS	6,681,436	7,221,389	8.08%	
Industria, Comercio y Avisos	3,207,548	3,419,790	6.62%	3.18%
Predial Unificado	2,011,530	2,226,793	10.70%	3.22%
Vehículos Automotores	473,415	532,767	12.54%	0.89%
Sobretasa a la Gasolina	365,853	389,162	6.37%	0.35%
Consumo de Cerveza	323,333	357,276	10.50%	0.51%
Delineación Urbana	110,735	106,556	-3.77%	-0.06%
Cigarrillos Extranjeros	62,952	71,672	13.85%	0.13%
5% Contratos Obra Pública	59,123	59,539	0.70%	0.01%
Estampilla Pro Personas Mayores	18,365	20,481	11.52%	0.03%
Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos	26,274	16,793	-36.08%	-0.14%
Estampilla Pro - Cultura	18,364	16,626	-9.46%	-0.03%
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	3,933	3,933	-0.02%	0.00%
Otros Ingresos Tributarios	-	0		0.00%
Azar y Espectáculos	-	-		0.00%
Estampilla universidad distrital	-	-		0.00%

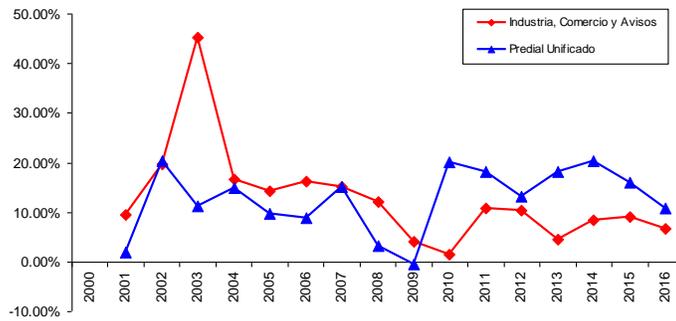
Fondo de Pobres	12	-	-100.0%	0.00%
Impuesto al Deporte	-	-		0.00%

Fuente: DEEF – Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboró DEM – SDP.

Si bien durante la vigencia 2016 se registra un crecimiento nominal importante de los ingresos tributarios, esta tasa es inferior a la registrada durante 2015 (9.85%) y es la más baja registrada durante los últimos 7 años.

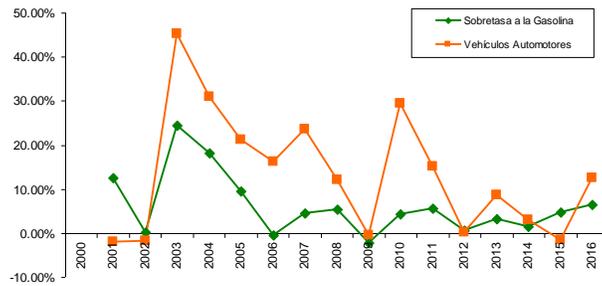
Los dos principales tributos de Bogotá, ICA e impuesto predial, registran crecimiento nominales significativos durante el 2016 (6.62% y 10.7% respectivamente), aunque inferiores a los registrados durante 2015 (9.09% y 16.05% respectivamente); las tasa de crecimiento del recaudo de ICA es la más baja de los últimos 3 años y la de predial la más baja de los últimos 4 años.

Gráfico 11 Evolución del recaudo de ICA e impuesto predial en Bogotá 2000-2016



Fuente: DEEF – Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboró DEM – SDP.

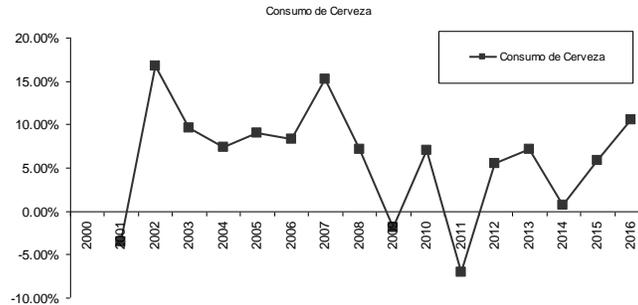
Gráfico 12 Evolución del recaudo de impuesto de vehículos y sobretasa a la gasolina en Bogotá 2000-2016



Fuente: DEEF – Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboró DEM – SDP.

En el caso del impuesto de vehículos y de sobretasa a la gasolina la tasa de crecimiento del recaudo durante el 2016 fue superior a la registrada durante el 2015 (-1.47% y 4.68% respectivamente); el crecimiento del impuesto de vehículos es el más alto de los últimos 4 años y el de la sobretasa a la gasolina el más alto de los últimos 5 años.

Gráfico 13 Evolución del recaudo de impuesto al consumo de cerveza en Bogotá 2000-2016



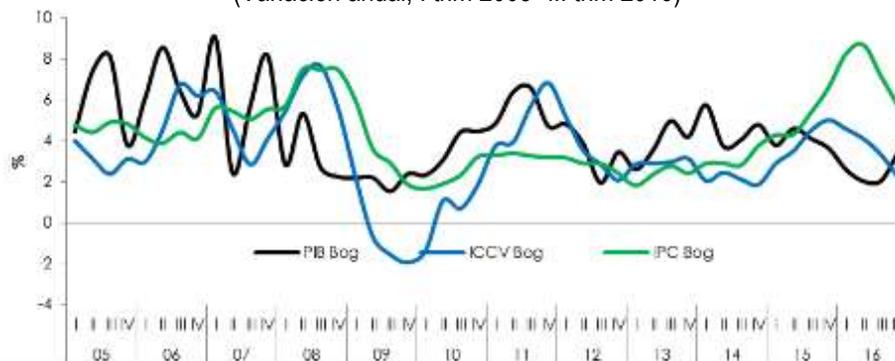
Fuente: DEEF – Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboró DEM – SDP.

El impuesto al consumo de cerveza registra un crecimiento superior al registrado durante el 2015 (5.81%) y es la tasa de crecimiento más alta observada durante los últimos nueve años.

Reducción de la inflación favorece la capacidad de pago de los hogares

El índice que mide las expectativas de los consumidores (IEC) está relacionado con el crecimiento del PIB de Bogotá, de manera que de continuar el optimismo de los bogotanos, junto a una menor inflación - de los bienes de la canasta básica y de los costos de construcción de vivienda-, reducciones en las tasas de interés, son factores que mejoraran la capacidad de pago de los hogares y en consecuencia su disposición a consumir, lo que tendría unos efectos positivos sobre el comercio, uno de los sectores más golpeados en el 2016. Estas son las condiciones macroeconómicas de la ciudad que se esperan en el 2017 (Gráfico 14), condiciones que no son diferentes a las del país (Gráfico 15)

Gráfico 14. Variables macroeconómicas de Bogotá
(Variación anual, I trim 2005- III trim 2016)



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

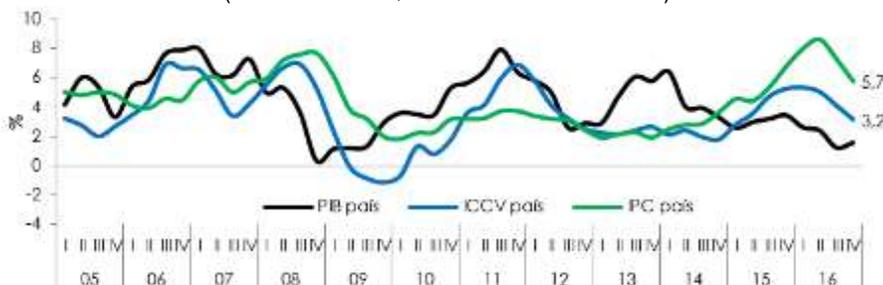
Expectativas del comportamiento de la economía Bogotana para 2017.

Para 2017 se espera un panorama macroeconómico nacional más favorable que el de 2016; tanto el Gobierno nacional como el Distrital, al igual que los hogares bogotanos son optimistas, frente a lo que esperan de la economía en el 2017. Según el Ministerio de Hacienda, el PIB del país crecería a un mayor ritmo que el 2016, se pronostica una tasa de crecimiento de 2,5% en 2017, frente al 1,9% de 2016. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda pronostica que la economía de la ciudad crecería 3,5% en el 2017 frente al 2,6% de 2016.

Con el objeto de impulsar la economía, la gran apuesta de la ciudad son las inversiones en infraestructura pública. Para cumplir este objetivo, la Administración Distrital contempla las inversiones a infraestructura y espacio público en el plan plurianual de inversión, en el cual se tiene estimado invertir recursos por 5.2 billones de pesos equivalentes al 39.1% del total de recursos programados para 2017, siendo al mismo tiempo más del

doble de los recursos programados en 2016. Además, se espera en 2017 ser adoptado el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que priorizará obras de infraestructura de movilidad y que potenciará el crecimiento del sector de la construcción de obras civiles para la ciudad.

Gráfico 15. Variables macroeconómicas del País
(Variación anual, I trim 2005- III trim 2016)



Fuente: DANE. Cálculos DEM-SDP

Se espera que en 2017 el crecimiento del sector de la construcción continúe mostrando signos de recuperación. El optimismo en las expectativas de los bogotanos, desaceleración de los costos de construcción de vivienda, reducción en las tasas de interés (tasas en pesos que varía entre 10,10% y 13,6%), y buenos indicadores de calidad de cartera hipotecaria, constituyen los factores principales para el aumento en la oferta de vivienda (especialmente la VIS) y el dinamismo de la actividad edificadora en el presente año.

Algunos otros aspectos entraron en marcha en 2017, como es el caso de la reforma tributaria, que, aunque en principio afectaría la dinámica de la demanda interna y al consumo de los hogares, se espera tenga un impacto positivo en las empresas ya que se busca que éstas logren ser más competitivas. Esto beneficiaría al sector empresarial dado que es el sector privado el principal generador de empleo en la ciudad, pues el 55.2% de los empleados en Bogotá son empleados particulares y el 31.5% ocupados en posición cuenta propia.

En parte el comportamiento de las exportaciones para Bogotá en 2017 dependerá del comportamiento de la tasa de cambio, de la dinámica de los precios internacionales en especial en aquellos productos provenientes del sector minero, del sector manufacturero y de situaciones internas no previsibles, como la ocurrida el año pasado con el paro camionero que provocó una disminución del valor y del volumen exportado dada la dificultad en el acceso a los puertos marítimos del país.

La implementación de los acuerdos de paz consolidará la confianza que ha construido la economía colombiana, visible en su turismo e inversión extranjera. El frente minero-energético se estabilizará, con un reacomodo de la industria hacia una mayor productividad, en la que sobresale la puesta a punto de la refinería de Cartagena. De esta manera, estarán dadas las condiciones para impulsar el crecimiento económico del país y la ciudad en el 2017.

En el contexto internacional, las políticas que implemente Donald Trump en Estados Unidos, así como la dinámica política en la Unión Europea y los estímulos de los bancos centrales, también influirán la agenda económica del país. Las previsiones de la economía mundial para 2017 resultan ser moderadamente optimistas. Se espera que ésta “presente un leve repunte, principalmente impulsado por una mayor expansión de las economías emergentes, y en medio de una estabilización de la actividad económica de China y del repunte de los precios de las materias primas”⁵.

⁵ Corficolombiana “Perspectivas Económicas Corficolombiana. Proyecciones 2017: Ajuste de Cuentas”, Dic. 2016.

2.2 Panorama de programas y políticas nacionales 2016

Contexto nacional 2016: Retos para Bogotá mejor para todos.

El 2016 fue un año histórico para Colombia, tras 4 años de arduas negociaciones entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, el diálogo por fin llegó a la firma del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Este hecho no solamente trajo consigo un cese al fuego bilateral sino que activó una gran movilización entorno a la refrendación de tales acuerdos y ubicó en el espectro nacional el escenario de implementación de acuerdos y la posibilidad de avanzar sobre la base de un ambiente de esperanza y reconciliación nacional.

A la par de esto el país continuó avanzando en las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo procurando con ello afianzar mensajes de paz, concertación, ánimo de cambio y cierre de brechas urbano-rurales. Es por esto que Bogotá, epicentro de los acontecimientos del país, no pierde de vista las orientaciones nacionales para avanzar con sus apuestas de ciudad y con ello aportar a consolidar los ánimos de cambio nacionales. A continuación, se presenta un resumen de las políticas nacionales que de alguna manera han tenido relación con el proyecto de ciudad planteado desde la Bogotá Mejor para Todos, marcando así pautas importantes y retos trascendentales para el 2017:

1. **La Política de Atención Integral en Salud y la conformación de Redes Integrales de prestadores de servicios de salud.** Este modelo ha sido referente importante para la ciudad en la medida en que busca orientar el sistema hacia la generación de mejores condiciones de salud en la población, garantizando el acceso a los servicios de manera oportuna, eficaz y con calidad. Este Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) impulsado desde el nivel nacional, tiene el objetivo de transformar el sistema, hacia la conformación, organización y gestión de Redes integrales de prestadores de servicios de salud, para *fortalecer con ello la atención primaria a través de Rutas Integrales*⁶.
2. En cuanto a la **política educativa nacional**, se destaca el esfuerzo por cerrar las brechas existentes en términos de participación y mejora de la calidad de la educación. Desde el nivel nacional se avanzó durante 2016 en un acuerdo respecto a lo que significa ser un buen maestro, para reflexionar sobre la formación, remuneración y evaluación de los docentes (cualificación de la profesión). De estas reflexiones se derivaron proyectos como excelencia docente para ofrecer becas en estudios de maestría y especialización a los profesores, impactando positivamente en la calidad de la educación. Así mismo la modalidad de jornada única, la reestructuración del sistema de educación superior y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Terciaria para dar movilidad y reconocimiento a los programas de formación técnica, tecnológica y de educación para el trabajo, han sido prioridad de la política nacional y se prevé que tenga gran incidencia en las políticas educativas de las entidades territoriales.
3. Como parte de las **políticas ambientales** a nivel nacional sobre la protección especial de las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua de y las zonas de recarga de acuíferos, es sumamente importante destacar que en 2016 se delimitaron cinco nuevos páramos en 7 departamentos del país, con lo cual se avanza en la protección de estos importantes ecosistemas que garantizan el suministro de agua para las futuras generaciones urbanas y rurales. Desde Bogotá, por su parte se ha contribuido con el proyecto de ley del Río Bogotá, que busca crear la gerencia estratégica de esta cuenca hidrográfica y el Fondo Común de Cofinanciamiento, para articular el esfuerzo interinstitucional de recuperación de este ecosistema estratégico para el país. Así mismo, se presentó el Plan de Manejo de la Reserva Forestal de los Cerros Orientales de Bogotá con

⁶ La Política de Atención Integral en Salud fue adoptada en febrero de 2016 por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 429 de 2016.

el cual no solo se da cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional sino que también, se proyecta una hoja de ruta para planificar y orientar la gestión integral para la conservación de esta área protegida estratégica para la Capital que redunde en la protección del paisaje, la investigación científica y la regulación ante la transformación por actividad humana.

4. Entre las iniciativas de **desarrollo económico**, y sumándose a los esfuerzos de los Mercado Campesino en Bogotá, desde el Ministerio de Agricultura se avanzó en una campaña para invitar a los colombianos a preferir alimentos de nuestro campo, incentivar el consumo de productos del agro colombiano, en un momento en el que es necesario voltear la mirada a los campesinos, al campo y sus regiones como grandes proveedores para las ciudades.
Por su parte desde el Ministerio de comercio, industria y turismo, se presentó la nueva Política de Desarrollo Productivo, para focalizar los sectores productivos en cadenas de valor desde las regiones, potenciando su desarrollo, crecimiento y exportaciones.
5. La política nacional en materia de **movilidad** se concentró en alternativas sostenibles de transporte. Aprendiendo de la experiencia de Bogotá, en 2016 el Ministerio de transporte avanzó en la reglamentación a nivel nacional la política pública de la ley “pro-bici”, que busca convertir la bicicleta en una verdadera alternativa de transporte no motorizado. Esta reglamentación se busca hacer de manera concertada con ciudadanos para llegar a puntos de encuentro con el gobierno nacional que permitan hacer que el uso del casco, la utilización de la vía y los incentivos sean producto de esta concertación y no de la imposición.
6. Frente a las **políticas de empleo** y la generación de ingresos se destaca la Ley ProJoven la cual crea oportunidades para los jóvenes en Colombia, impulsando la generación de empleo para personas entre 18 y 28 años de edad y la promoción de mecanismos para la vinculación laboral de este grupo poblacional. Esta Ley ProJoven recoge componentes como el establecimiento de incentivos al emprendimiento, también define mecanismos y estrategias para atraer a jóvenes al sector público y busca eliminar las barreras relacionadas con la exigencia de la libreta militar para la vinculación laboral. Se espera que de esta manera adquieran estabilidad, para ponerse al día con las multas, sanciones y el pago de la Cuota de Compensación Militar.
7. Finalmente, el **Ordenamiento Territorial** tuvo un impulso desde el Gobierno Nacional durante 2016 con el lanzamiento del Programa Territorios Modernos del Departamento Nacional de Planeación. La iniciativa la entidad financió ejercicios de diagnóstico y formulación en más de 100 entidades territoriales del país, y dio recomendaciones técnicas para los procesos adelantados en varias ciudades, entre ellas Bogotá.

Retos para Bogotá de cara al 2017.

Teniendo en cuenta el avance de algunas políticas en el contexto nacional, Bogotá tuvo el reto de mantenerse en sintonía con éstas para, por ejemplo, fortalecer la ruralidad en el marco del posconflicto, cerrar brechas de calidad en la educación y proyectar cada vez más escenarios de reconciliación de la mano de inclusión económica.

Mantener los incentivos para el uso de la bicicleta como medio de transporte eficiente no motorizado y amigable con el medio ambiente debe profundizarse para reforzar un mensaje a las demás ciudades del país sobre los beneficios de este medio de transporte para la salud, la movilidad y la seguridad urbana.

En materia de salud, la implementación del nuevo modelo de atención en salud, ha contribuido a descongestionar las centrales de urgencias, lo cual se complementará en los siguientes años de la administración con construcción de los nuevos hospitales, los centros de atención prioritaria en salud y en dar especial tratamiento en los puntos de mayor congestión.

Así mismo, se avanzará en inclusión socioeconómica disminuyendo la informalidad y recuperando el espacio público de la ciudad, mejorará la movilidad urbana para tener una ciudad cada vez más competitiva. Se hará realidad la construcción del metro e implementará el 100% el Sistema Integrado de Transporte Público, en el cual se garantice la seguridad de los usuarios.

En 2016 Bogotá preparó el camino para que durante el cuatrienio se materialicen las expectativas de cambio del país como consecuencia del posconflicto, impulsando apuestas de integración regional, escenarios de memoria y reconciliación, al tiempo en que proyecta un modelo económico sólido que involucra el potencial industrial con la productividad de su ruralidad.

Finalmente, con el propósito de fortalecer las sinergias, la complementariedad y el impacto de las acciones de ciudad, es importante aunar esfuerzos de las entidades, la ciudadanía y los territorios hacia la atención de problemas de ciudad en clave de cultura ciudadana y el cambio cultural.

Recuadro 1. Historia de un Bogotano: contexto de la percepción ciudadana en Bogotá en 2016

Gabriel, un bogotano de 35 años perteneciente a un nivel socioeconómico medio, fue indagado al igual que muchos otros habitantes de la ciudad (1.502), respecto a múltiples aspectos de ésta con el ánimo de valorar el entorno y la calidad de vida que lo asisten, para con ello estructurar cada vez mejor un hábitat urbano saludable y bridle garantía de sus derechos.

Este bogotano padre de una niña de 3 años (Gabriela) manifiesta al igual que el 44% de los habitantes indagados que se siente muy satisfecho con la educación que recibe su hija, y responde que participa con su familia de las actividades deportivas y recreativas de la ciudad principalmente asistiendo al parque 63%, visitando los centros comerciales 59%, comiendo en restaurantes 54% y saliendo la ciclo vía 35%. Lo anterior en sintonía con los demás encuestados.

Frente a las actividades culturales, Gabriel al igual que el 44% de los ciudadanos participantes de la encuesta disfrutan del cine, el 36% leyendo libros, el 28% leyendo periódicos y revistas y manifiesta sentirse satisfechos con la oferta cultural bogotana, igual que el 56% de sus vecinos.

Preocupado por el bienestar de Gabriela, este bogotano al igual que el 40% de los habitantes encuestados se siente satisfecho con el servicio de salud que recibe aunque en su localidad: Fontibón, el porcentaje de personas satisfechas con el servicio de salud sea del 42%. Localidad con el porcentaje más alto.

En cuanto a su entorno, manifiesta sentirse a gusto con los equipamientos del barrio en donde vive al igual que el 63% de las personas encuestadas y valora de nuevo los parques y zonas verdes públicas con un porcentaje de satisfacción del 41%.

Gabriel se siente muy complacido con la vivienda en la que habita así como el 82% de los habitantes preguntados, aunque al igual que el 48% de éstos bogotanos(as), es arrendatario y aunque les interesa comprar una casa, no tienen dinero suficiente para la cuota inicial. Esto último fue también respondido por el 23% de los encuestados.

Relacionado a la seguridad, este padre bogotano manifiesta al igual que el 45% de sus coterráneos que se siente inseguro en la ciudad. Aunque es importante decir que este porcentaje por fortuna disminuyó 14 puntos, pasando de 59% en el 2015 a 45% en el 2016.

Los hechos por los cuales Gabriel y los demás habitantes se perciben inseguros tiene que ver con atracos callejeros (50%), drogadicción (40%) y el asalto a casa/apartamentos (16%). Desafortunadamente, Gabriel hace parte del 32% de ciudadanos que manifestaron haber sido víctimas de algún delito en el último año.

Ligado a lo anterior, Gabriel manifestó haber presentado quejas o solicitó apoyo de las autoridades o funcionarios correspondientes para resolver un problema o apoyar a personas, ideas o hechos durante el último año como el 20% de los ciudadanos. Es importante recalcar aquí que la mayoría de ciudadanos no realiza ninguna acción 62%.

En cuanto a los aspectos que mayor impacto negativo tendrían en la ciudad tras la implementación de los acuerdos de paz, Gabriel al igual que el 56% de los habitantes indagados sostiene que es la seguridad ciudadana, mismo porcentaje manifiesta que la economía y el 45% destacan que las normas de convivencia serían los aspectos más afectados.

También asegura, como el 51% de los ciudadanos que estaría de acuerdo con tener un compañero o compañera de trabajo desvinculada, aunque esta cifra baja al 41% al plantearse tener un vecino desvinculados.

Al referirse a la movilidad Gabriel percibe que sus trayectos habituales duraron más tiempo que el año pasado, lo cual coincide con la percepción de los ciudadanos habitantes del norte 69%, Occidente 64% y Centro Oriente 59% de la ciudad. Él como el 8% de los ciudadanos utiliza la bicicleta como medio de transporte y dice tener una satisfacción con este medio de transporte así como el 83% de los bici usuarios. Sin embargo el mayor porcentaje (35%) de los ciudadanos encuestados utiliza el Transmilenio, aunque sea el medio que presenta el porcentaje más bajo de satisfacción 18%. En este sentido, Gabriel considera que el SITP mejoró, al igual que el 18% de los ciudadanos.

Para mejorar el medio ambiente, Gabriel al igual que el 69% de los ciudadanos encuestados, se encuentra de acuerdo con que se cobre una multa a quienes no reciclan en la ciudad y dice que las acciones que más realiza para cuidar el ambiente son: ahorrar agua 82%, no arrojar basuras a las calles o quebradas 76%, reciclar 68% y desconectar los aparatos electrónicos cuando no están en uso 63%.

Indagando respecto al servicio público con el que más se encuentra satisfecho, responde que es con el servicio de gas domiciliario (83%) y que por el contrario la telefonía celular es el servicio con el que no se encuentra tan satisfecho (50%), porcentajes que coinciden con los demás encuestados.

Gabriel coincide con la mayoría de los ciudadanos consultados en que las entidades que tienen una imagen favorable son: Codensa (79%), Cades- súpercades (centros de atención) 75%, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte 73%.

Finalmente Gabriel se suma al 34% de ciudadanos que piensan que las cosas van por buen camino y a aquel 45% que se siente optimista y satisfecho con la ciudad para vivir.

Nota: Esta historia se construyó utilizando los datos de la encuesta de percepción año 2016 Bogotá cómo vamos.

3 ¿En qué va el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos?

En esta sección se presenta el avance ponderado de las metas de producto del plan de desarrollo, la ejecución presupuestal y los principales logros, ya sea en materia de gestión, resultados de política o actividades desarrolladas.

La información se clasifica de acuerdo a la estructura general del plan de desarrollo (Gráfico 16).

Gráfico 16. Estructura del Plan Distrital de Desarrollo – Bogotá Mejor para Todos



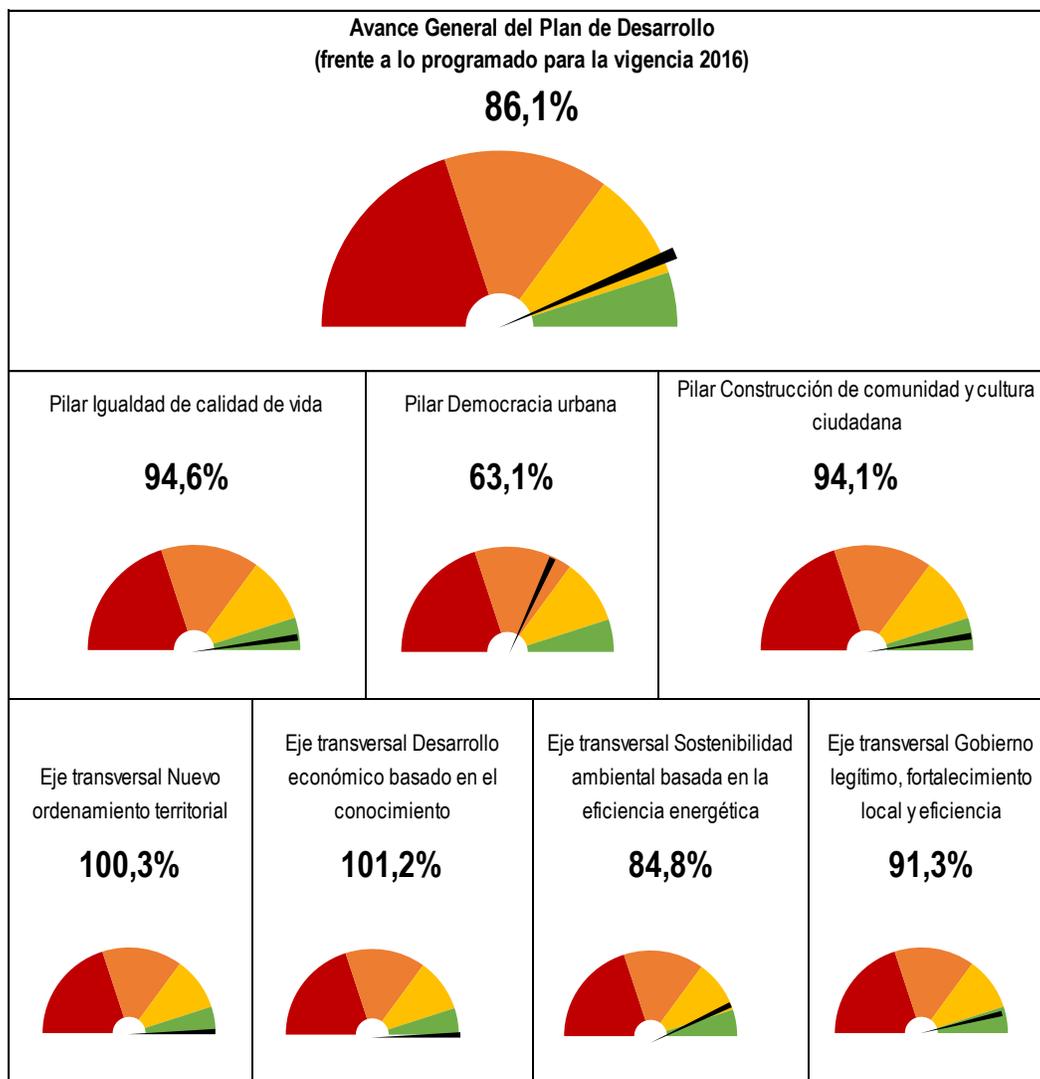
3.1 Balance General

La administración distrital tuvo un buen comienzo en su gestión el año anterior. En 2016, las metas del plan distrital de desarrollo en términos agregados avanzaron en un 86,1%, cifra históricamente notable para un primer año de administración.

Por pilares y ejes transversales hubo un crecimiento más o menos similar, siendo los pilares de Igualdad en calidad de vida, y de Construcción de comunidad, los de mayores avances (mayores al 94% en ambos casos), así como los ejes transversales de Nuevo ordenamiento territorial y Desarrollo económico, que cumplieron con la totalidad (más de 100%) de lo planeado para 2016. El pilar de Democracia urbana, a pesar de registrar un avance menor, alcanzó el 63%, como se evidencia en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Avance general y por estructura del plan distrital de desarrollo en 2016⁷

⁷ Se refiere al avance ponderado que incluye únicamente las metas con acciones programadas para 2016, razón por la que difiere del registrado por el sistema Segplan que pondera la totalidad de las metas, incluso las programadas en cero para la vigencia. El avance registrado en el sistema Segplan para todo el plan de desarrollo fue de 69,9%: Pilar 1 – 82,5%, Pilar 2 – 57,2%, Pilar 3 – 63,4%, eje transversal 1 – 55,7%, eje transversal 2 – 82,6%, eje transversal 3 – 64,6% y eje transversal 4 – 71,3.



Fuente: Cálculos de la SDP con base en información de Segplan. Avance ponderado que incluye solamente las metas programadas en la vigencia.

¿Cómo se presenta el avance físico del plan de desarrollo en este informe?

El Balance de Resultados de la administración Bogotá Mejor Para Todos, presenta un análisis de los compromisos adquiridos para el periodo 2016 – 2020, en términos del avance físico, que expresa el número de productos y servicios entregados a la ciudadanía en el período frente a lo prometido en plan de desarrollo. Para este primer informe, con corte a 31 de diciembre de 2016, se resalta el ejercicio de planeación que cada uno de los sectores realizó respecto a la ejecución anual, en este caso, teniendo en cuenta únicamente lo programado para 2016 y comparado con el cuatrienio.

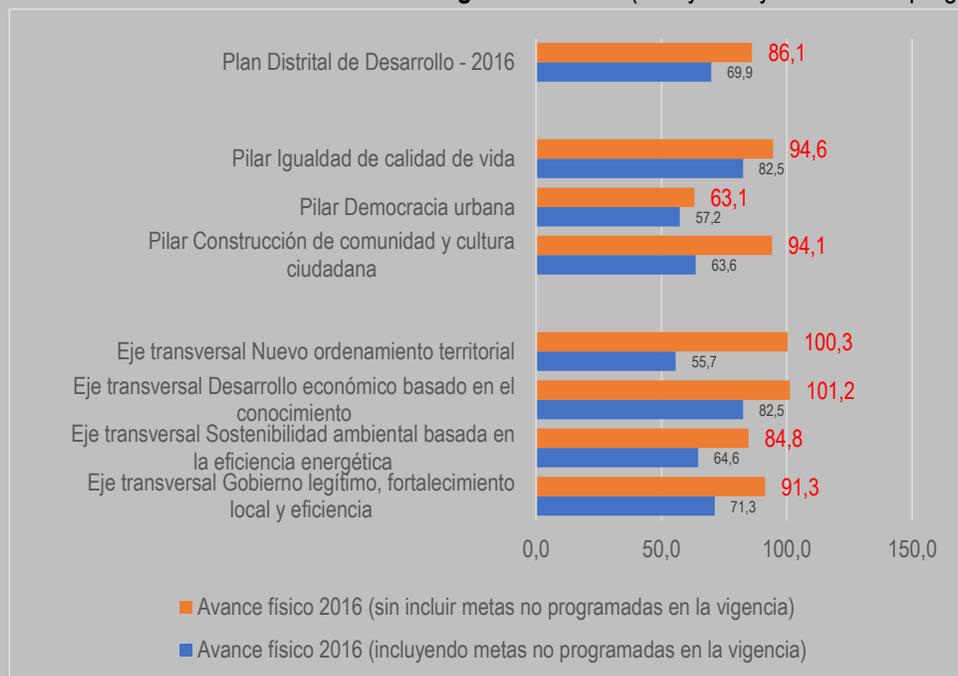
El año 2016 se considera un año atípico por cuanto se realiza el proceso de formulación y armonización entre las administraciones saliente y entrante. Por esta razón, algunas entidades programaron sus compromisos e inversiones a partir del año 2017.

De acuerdo con lo anterior, se presentan dos escenarios del porcentaje de avance del plan de desarrollo:

1. El avance registrado por el sistema de seguimiento al plan de desarrollo (Segplan), que tiene en cuenta la totalidad de las metas (programadas, no programadas o con programación cero (0)). Este primer escenario da como resultado un avance total del plan de **69,9%**, producto del cálculo interno del sistema. De la misma manera se registra el porcentaje de avance para cada uno de los pilares y ejes transversales como lo muestra la gráfica resumen que sigue.
2. El avance que se calcula ponderando únicamente las metas que fueron programadas para la vigencia 2016. Este cálculo da como resultado un avance total para el plan de desarrollo de **86,1%**, resaltando el esfuerzo que ha realizado la administración en su primer año, para el cumplimiento de dichos compromisos.

Los escenarios anteriores presentan un avance del plan de desarrollo con miradas distintas, pues se parte del principio de la planeación que cada uno de los sectores realiza en busca de cumplir los objetivos planteados en el proceso de formulación del plan. Entre uno y otro análisis existe una diferencia porcentual de **16,2** puntos en el avance general del plan, que obedece precisamente al registro de las metas no programadas para la vigencia (Gráfico 17).

Gráfico 17. Avance Plan de Desarrollo 2016 según SEGPLAN (incluyendo y sin incluir lo programado)



3.2 Balance por estructura del Plan de Desarrollo

¿Cómo se presenta el avance por programa en este informe?

En cada uno de los programas del plan de desarrollo, el lector encontrará una breve introducción con los objetivos del programa y el avance general. A continuación, encontrará un cuadro denominado "Resumen de desempeño". Este resumen se compone de tres gráficos. El primero da cuenta del avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016. Esto significa que presenta el cálculo del escenario 2 explicado anteriormente. El segundo gráfico presenta el avance en las metas del programa frente

a lo programado para el cuatrienio. El último gráfico presenta la ejecución presupuestal del programa medido en términos de compromisos.

Finalmente, se detallan las principales acciones que dan cuenta de los avances registrados en cada uno de los programas y los logros en materia de indicadores de resultado (efectos finales de las intervenciones sobre la ciudadanía, el mercado, el desempeño institucional, entre otros).

3.2.1 Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida

Este pilar busca propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable, con un énfasis especial en la primera infancia. Estos programas están enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de esto depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

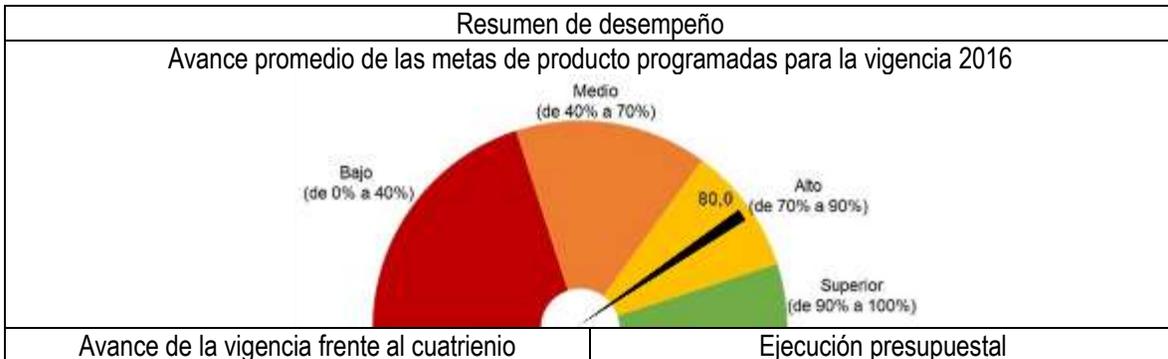
En la Bogotá Mejor para Todos, los ciudadanos y ciudadanas tienen un acceso equitativo a las diferentes oportunidades que la ciudad ofrece en materia de programas sociales, salud, educación y cultura, de tal forma que puedan desarrollar sus proyectos de vida sin importar sus condiciones socioeconómicas y lograr ese gran objetivo que se propuso esta administración de alcanzar la felicidad para todos y todas

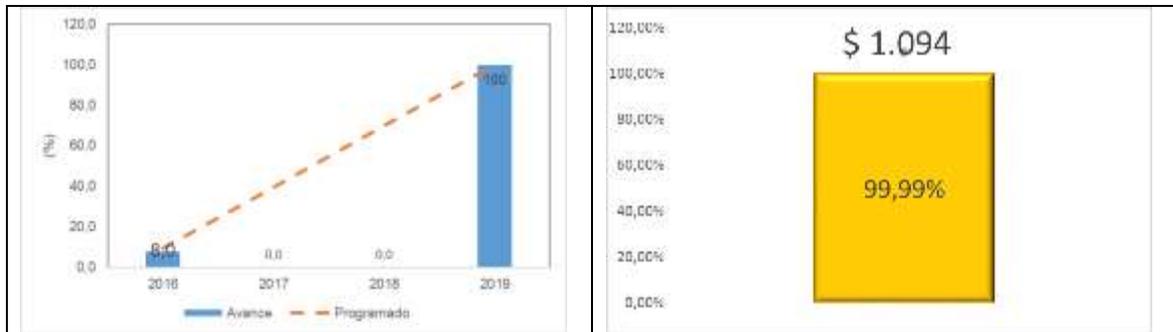
3.2.1.1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas



A través de este programa, se busca promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, para disminuir la maternidad y la paternidad tempranas y los embarazos no deseados en Bogotá.

El programa presentó un avance en sus metas del 80% con relación a lo programado en 2016 y de 8% con respecto a todo el periodo del Plan, logrado con una ejecución de sus recursos del 99,9% y avanzando de la siguiente manera:





- Articulación efectiva con las políticas nacionales e internacionales para la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas como miembro de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- 630 servidores públicos del sector Integración Social sensibilizados en prevención de maternidad y paternidad tempranas de acuerdo con la línea técnica de formación/cualificación de mensajes y enfoque unificados.

Convenio de asociación para contribuir a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana en las 4 localidades priorizadas, a través del desarrollo de la estrategia **Entre Pares** (tutoría entre dos).

Piloto Entre Pares:

- **1000** Adolescentes y jóvenes **formados en derechos sexuales y reproductivos**
- **100** servidores públicos formados en prevención de la maternidad y la paternidad temprana
- **2.000** adolescentes u jóvenes participantes en las ferias de la sexualidad



Estrategia Distrital

Programa Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana

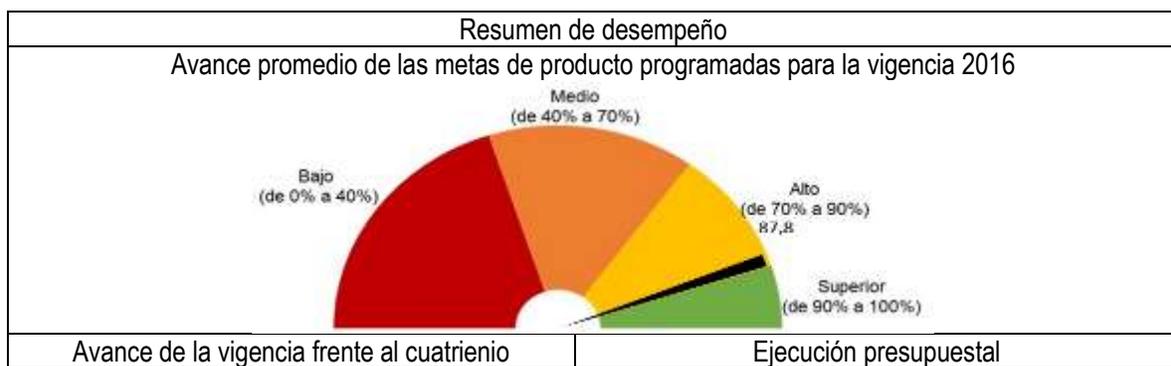
- 8% de avance de la Estrategia respecto al 10% de lo programado en la vigencia 2016
- 950 adolescentes y jóvenes participaron V Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente y 1.770 asistieron a consultas de salud sexual y reproductiva en los servicios médicos
- 48 capítulos televisivos relacionados con la maternidad y la paternidad tempranas en Canal Capital
- 1.600 beneficiarios de comedores comunitarios y bonos de alimentos formados en prevención de embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos
- 170 madres adolescentes formadas en prevención de embarazo subsiguiente
- 400 personas participantes en la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales (CGLU) en el panel de expertos del Programa
- Fortalecimiento de la línea de atención telefónica 106 de Secretaría de Salud para asesoría en salud sexual y salud reproductiva
- Campaña “Son Solo Mitos” que impactó a 814 Mil jóvenes entre los 13 y 20 años

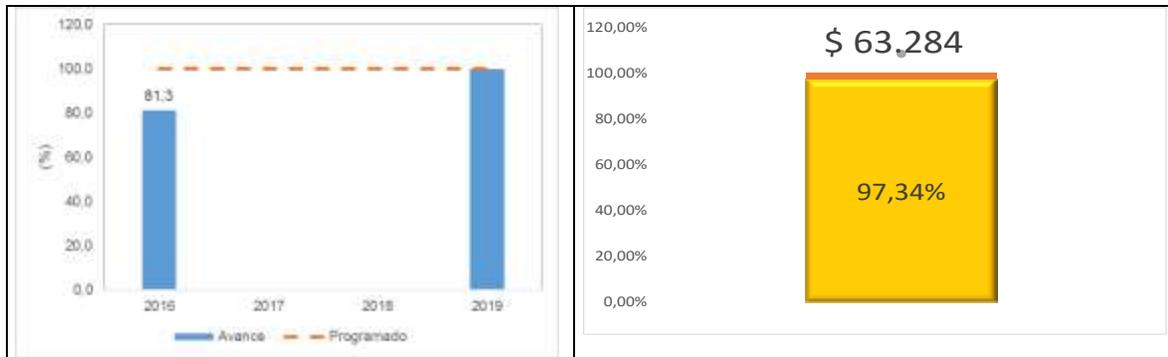
3.2.1.2 *Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia*

Es un programa estratégico que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes, que tienen condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de protección integral, de derechos, diferencial y de responsabilidades; y de esta manera contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.



Este programa presentó un destacable ritmo de avance en sus metas, con un cumplimiento del 87,8% con relación a lo programado en 2016, reflejado esto en una ejecución del 97,34% de los recursos programados.





Primera Infancia

- Durante la vigencia 2016, la Administración Distrital concentró sus esfuerzos en la formulación e implementación de la primera fase de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para la Primera Infancia., representados en un 95% de avance en la meta programada para 2016 que se planteó en lograr el 20% de implementación de la ruta.
- Adicionalmente, se cuenta con una estrategia distrital para implementar la RIA, sustentada en la consolidación de 28 fichas técnicas (una por cada atención priorizada) y un primer ejercicio de territorialización en cinco (5) localidades: Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Mártires y Suba.
- Los avances a partir de acciones de coordinación y articulación intersectorial distrital, nacional y de la Estrategia Nacional de Cero a Siempre son:
 - Sector Salud: construcción, socialización e inicio de la implementación de las fichas de atenciones integrales por parte de los gestores en salud de las 4 subredes integradas de atención.
 - Sector Integración Social prestó servicios de atención integral en jardines infantiles y en ámbitos familiares a 101.987⁸ niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, de los cuales 14.173⁹ fueron atendidos a través del convenio entre la SDIS y la SED. En complementariedad, los servicios de atención integral diferencial atendieron 8.906¹⁰ niños y niñas, de los cuales 423 son habitantes de territorios rurales, 2.031 con discapacidad, 1.611 pertenecen a grupos étnicos y 4.841 son víctimas o afectados por el conflicto armado, avance que representa el 81,3% de lo programado en 2016 (125.436).
 - Sector Educación, suscribió el convenio 3581 de 2016 con la Caja de Compensación Colsubsidio y el ICBF, en la cual se atendieron integralmente 5.220 niños y niñas.
 - Sector Cultura, recreación y deporte con atención de 25.168 niños y niñas con estrategias de encuentros artísticos, tales como: 'Bebés al Parque', 'Al Parque con Pá', 'La Tetatón' y 'A Bailar y Jugar', eventos con Cine Colombia, funciones de pequeño formato.
 - 3.427 contenidos físicos (CDs de música, libros en tela y videos) entregados y el proyecto Arte en Primera Infancia del IDARTES se articuló al pilotaje de la Ruta Integral de Atenciones en las localidades con encuentros artísticos y laboratorios de creación: Los Mártires: 6.417, Chapinero: 2.015, Suba: 16.381, Bosa: 18.491, Ciudad Bolívar: 13.414 niños y niñas atendidos.
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bogotá, alcanzó una atención de 55.302¹¹ niños y niñas de la ciudad.
- 56.353 cupos para primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional. 19.199 en jardines de la SDIS, 14.029 por el convenio SDIS – SED, 5.220 en establecimientos educativos de

⁸ Fuente: Sistema de Información y Registro de Beneficiarios- SIRBE, corte a 31 de diciembre de 2016.

⁹ Fuente: Mesa Técnica Convenio SDIS – SED.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Fuente: ICBF Ejecución de Metas Sociales y Financieras, Vigencia 2016. Corte a 31 de diciembre de 2016

- la SED y 17.905 en la oferta privada¹². Estos últimos aportando a la meta de atención integral de la ciudad.
- 180.414 cupos de ámbitos institucionales para la primera infancia en el marco de la RIA: 101.987 en jardines de la SDIS, 5.220 en IED, 55.302 del ICBF y 17.905 en la oferta privada.

Infancia y Adolescencia

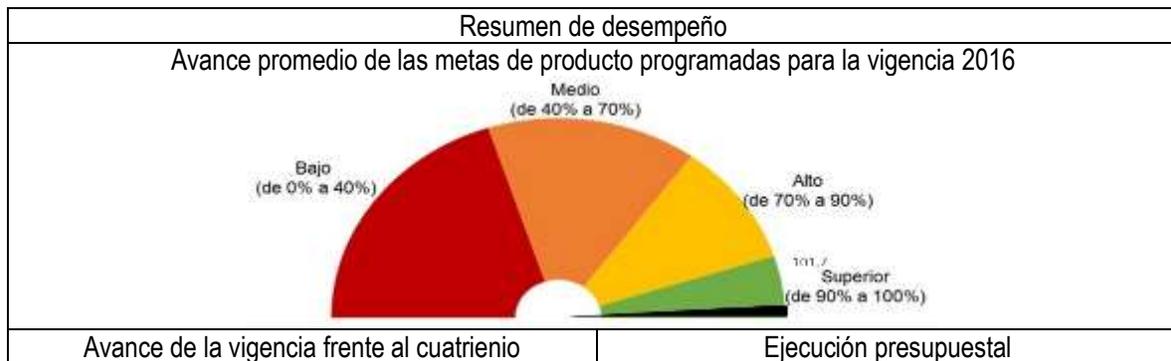
- El sector Integración Social a través de los Centros Amar y Estrategia Móvil atendió 2.653¹³ niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, con acciones psicosociales, pedagógicas, nutricionales y gestión intersectorial, que permite la superación de la vulnerabilidad y el desarrollo de potencialidades y capacidades.
- El sector Salud viene implementando el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) estrategia que busca la desvinculación progresiva de las niñas, niños y adolescentes de situaciones de trabajo infantil.
- El sector Educación avanzó en la puesta en marcha del programa “Calidad Educativa Para Todos” con la estrategia para el abordaje del trabajo infantil desde la escuela “Suma de Sueños”, la cual permitió establecer la situación de 6.272 estudiantes en 50 colegios, encontrando que 2.754 niñas, niños y jóvenes son trabajadores.
- El sector de Integración Social atendió a 1.180 adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en procesos de reorientación de su proyecto de vida a través de los Centros Forjar, de los cuales 302 tuvieron atención educativa formal por parte de la SED, logrando certificar a 193 en cada uno de los ciclos cursados y 10 recibieron el título de bachiller.

3.2.1.3 Igualdad y autonomía para una bogotá incluyente

El programa estratégico del plan de desarrollo “Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente”, se orienta a la atención de la población vulnerable por medio de la articulación técnica y de gestión para garantizar el goce efectivo de los derechos, el desarrollo integral y la inclusión social. A través de estrategias de promoción, prevención, atención y acompañamiento integral, los ciudadanos podrán mejorar su calidad de vida y la construcción y fortalecimiento de su proyecto de vida con autonomía.

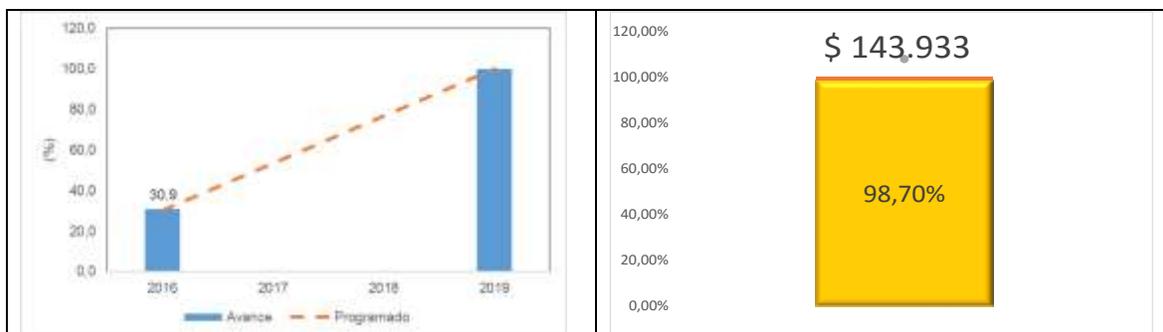


Este programa logró un avance de 101,7%, debido a que atendió un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad a las inicialmente programadas para ser atendidas en la vigencia. Con relación a lo propuesto para todo el período del plan, el avance es de 30,9% y se ejecutó el 98,70% de los recursos asignados para 2016.



¹² Fuente: SDIS: Base de datos verificación de cumplimiento estándares de calidad para la educación inicial jardines Infantiles. /SDIS- Inspección y vigilancia, Corte a 31 de diciembre de 2016. SED Dirección de Calidad Proyecto de Primera Infancia.

¹³ Fuente: Sistema de Información y Registro de Beneficiarios- SIRBE, corte a 31 de diciembre de 2016



Una ciudad para las familias

- Diseño de una estrategia que vincula las visiones de lo territorial y lo distrital en torno a la apropiación social del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) y a la prevención de las violencias al interior de las familias a partir de actividades de relaciones públicas, difusión en medios de comunicación masivos, así como en redes sociales, vinculación de la visión de los territorios en este esfuerzo colectivo.
- 739¹⁴ usuarios de los servicios del sector Integración Social capacitados a través de procesos de orientación que contribuyen al empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencias o están en riesgo de serlo.
- 715 personas formadas a través de la estrategia de prevención “Entornos Protectores y Territorios Seguros” enfocada en la atención integral y la prevención de violencia intrafamiliar y delito sexual.
- Incremento del 46% al 64,6% de la oportunidad en la atención de los casos de protección a víctimas de violencias al interior de las familias, a través de las Comisarías de Familia.

Por una ciudad incluyente y sin barreras

- 20 personas con discapacidad vinculadas laboralmente en empresas privadas, 6 unidades productivas de personas con discapacidad y 20 unidades productivas de cuidadoras y cuidadores en el programa de formación, fortalecimiento y formalización con el SENA¹⁵.
- 93 visitas de acompañamiento técnico a colegios, asesorando a familias, directivos, administrativos, docentes de aula y de apoyo, en relación a procesos y procedimientos de atención a los estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.
- 183 servidores públicos de los 20 programados en 2016, capacitados en atención inclusiva¹⁶; 876 ciudadanos participaron en los ejercicios de sensibilización y toma de conciencia, para eliminar imaginarios erróneos frente a la discapacidad¹⁷.
- Secretaría Técnica Distrital del Consejo Distrital de Discapacidad a cargo de la Secretaria de Educación del Distrito, brindó asesoría, asistencia técnica y avanzó en el diagnóstico situacional de las 20 Secretarías Técnicas de los Consejos Locales de Discapacidad, entre otras acciones.

Distrito Diverso

- Formulación del plan de acción de la política pública LGBTI 2017-2020 que contó con la participación de 514 personas y el 100% de sectores de la administración distrital programados en 2016 (8 sectores).
- 8.906¹⁸ personas del sector público, privado, mixto y ciudadanía en general vinculadas a procesos de

¹⁴ Fuente: Sistema de información SIRBE, Reporte de Meta No. 5 Una Ciudad para las Familias generado el 5 de enero de 2017.

¹⁵ Documentos de seguimiento a los procesos de inclusión que garantizan su efectividad – Actas y registro de asistencia 2016.

¹⁶ Fichas curso de participación en el proceso de capacitación en competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad 2016.

¹⁷ Registro de asistencia de la participación de ciudadanos en los ejercicios de sensibilización y toma de conciencia 2016.

¹⁸ Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE. corte 31 de Diciembre de 2016

transformación de imaginarios y representaciones sociales de las personas de los sectores LGBTI, a través de metodologías novedosas desde las vivencias y el arte.

- 12.700 personas participaron en la “Semana por la Igualdad 2016” y se implementó en un 10% (programado 2016) la Campaña de Cambio Cultural con la divulgación de piezas comunicativas impresas, digitales y radiales para la visibilización y garantía plena de los derechos.
- 955¹⁹ personas de los sectores LGBT, sus familias y redes de apoyo atendidas a través de la activación de rutas de atención con enfoque diferencial, con sectores de la administración Distrital (100% según programado 2016), sector privado-Zona Franca de Bogotá, 12 Universidades, Starbucks, Google, AISEC y comerciantes de Chapinero, para la respuesta integral y para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas LGBTI.

Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle

- 12.267 ciudadanos habitantes de calle atendidos en todos los servicios del sector Integración Social, superando la meta de 11.897 personas en 2016 para un avance del 103,11%, así:
 - El diseño y puesta en marcha de las estrategias de prevención de la habitabilidad en calle y de abordaje territorial.
 - La gestión social desarrollada en las intervenciones de El Bronx, Cinco Huecos, La Estanzuela y San Bernardo.
 - Apertura de 4 Centros de Atención (Hogar de Paso Cra. 35 – modalidad noche; Hogar de paso día y noche Calle 18; Hogar de paso día y noche Carrera 13; Comunidad de vida Ricaurte)²⁰.
 - Creación de modalidades de “Atención transitoria y de enlace y seguimiento”, orientadas al desarrollo de capacidades (en procesos de mayor rotación entre 5 y 7 meses) y “Enlace social y acompañamiento”, para fortalecer la sustentabilidad de la inclusión social y económica de las personas que han superado la habitabilidad en calle.

Envejecimiento digno, activo y feliz

- Apoyos para la seguridad económica: 84.119 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica atendidas.
- 7.440 personas mayores con acciones de resignificación en sus proyectos de vida a través de Centros Día, superando la meta de 4.000 personas en 2016.
- 512 personas mayores recibieron atención integral en espacios de alojamiento nocturno, digno y seguro, a través de los centros noche.
2.133 personas mayores recibieron atención integral continua y permanente en los centros de protección social.

Bogotá te nutre

- 169²¹ mujeres en gestación con prevalencia en bajo peso, atendidas con bonos canjeables por alimentos, a través del cual se aporta a la mujer gestante un complemento nutricional para el periodo de gestación y lactancia de 6 meses.
- 668²² niños y niñas de 0-5 años de edad, atendidos con bonos canjeables por alimentos que están dirigidos a personas y sus núcleos familiares en situación de inseguridad alimentaria.

¹⁹ Ibidem

²⁰ En SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2016 por error de digitación se reportaron tres centros.

²¹ Fuente: DADE – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, Reportes Sistema SIRBE personas únicas acumuladas junio – diciembre 2016. 26 de enero de 2017

²² Ibidem.

- 73.701 personas en situación de inseguridad alimentaria beneficiadas del servicio de comedores comunitarios.

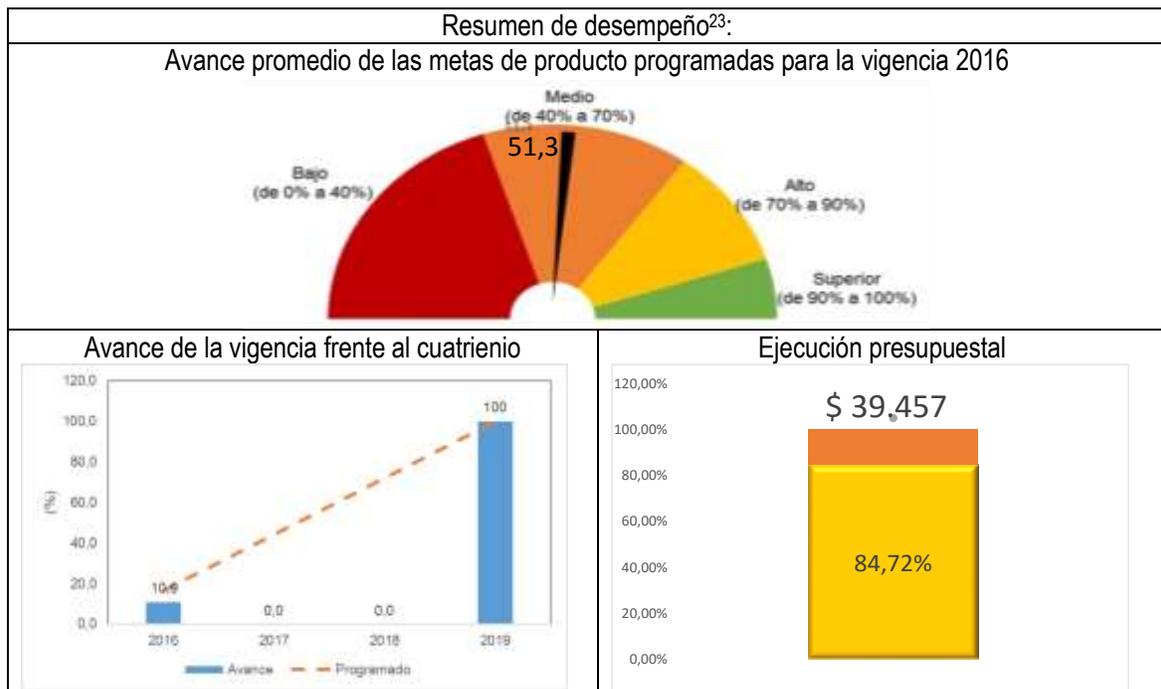
3.2.1.4 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

Se pretende disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de intervenciones integrales que permitan garantizar su bienestar y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático.



El programa tuvo bajo avance en la ejecución física de las metas, debido a que solo hasta el último trimestre del año se inició la construcción de obras para la mitigación del riesgo y protección del sector norte del sendero peatonal al santuario de Monserrate, así como las acciones de gestión del riesgo para responder ante emergencias que se presenten en el cerro.

Este programa presentó un avance en sus metas en 2016 del 51,3%, con una del 10,9% de lo propuesto para todo el periodo del plan y ejecutó el 84,72% de los recursos asignados.



- Se firmó el Convenio No. 378 de 2016, con el objeto de “Aunar esfuerzos, técnicos, operativos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) y el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional, para implementar y ejecutar acciones de gestión del riesgo en sus componentes de mitigación y preparación para responder a emergencias en el cerro de Monserrate del Distrito Capital”.
- Se dio inicio al contrato de obra No. 408 de 2016, cuyo objeto es la “Construcción de obras para la mitigación del riesgo y protección del sector norte sendero peatonal al santuario de Monserrate”, para el control de erosión, construcción de anclajes y descargue del talud del material suelto. Con esto se espera beneficiar a cerca de 180.000 personas en promedio que realizan el ascenso de lunes a domingo.

²³ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 46,4%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

- Se adecuaron 223 predios (demolición, limpieza, reconformación, cerramiento y señalización) adquiridos a través del Programa de Reasentamiento.
- Se reasentaron 634 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable, lo que significa el 59,74% de la meta proyectada para 2016 de 1.456 familias. Esto debido a las limitaciones que se presentaron por dominio de terrenos (posesión irregular o no pacífica, procesos de sucesión, hipotecas y embargos) que impiden la adquisición de predios en alto riesgo.

Localidad	PREDIOS IDIGER	PREDIOS CVP	TOTAL PREDIOS
Usme	3	69	72
Rafael Uribe Uribe	4	32	36
San Cristobal	18	99	117
Ciudad Bolívar	44	336	380
Usaquén	0	5	5
Santa Fé	0	13	13
Suba	0	10	10
Sumapaz	0	1	1
TOTAL PREDIOS	69	565	634

Fuente: CVP. IDIGER

3.2.1.5 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

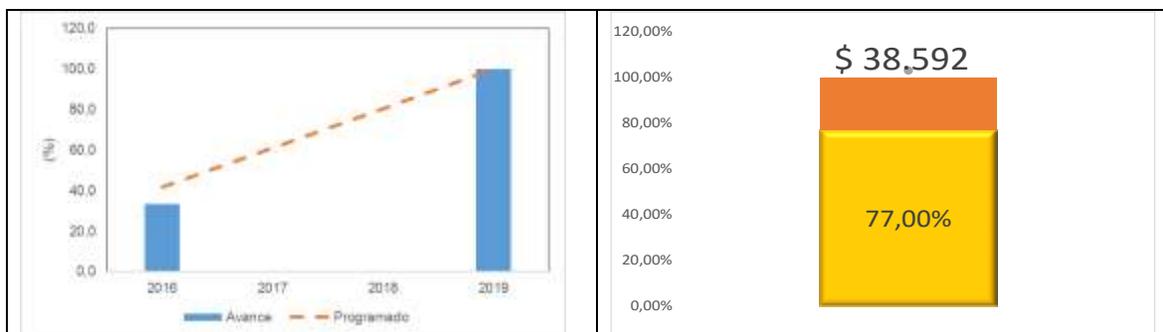
Tiene como propósito generar las condiciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), que permitan el ejercicio de una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad, de manera que sean partícipes de las decisiones en sus territorios. El programa está enmarcado en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil y del Decreto 520 de 2011” Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, DC.



En cuanto al avance de sus metas, logró el 100% de lo programado en la vigencia y un 33,3% respecto a todo el plan, con una ejecución de sus recursos del 77%.



²⁴ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 74,2%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



Habitante de calle

- 16.999 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se beneficiaron con la implementación del modelo pedagógico estructurado en seis áreas para alcanzar el ejercicio pleno de Derechos de los NNAJ así: psicosocial, salud, socio legal, educación, emprendimiento y espiritualidad, dirigido a la población entre 8 y 28 años en situación de vida de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social superando la meta programada de 16.900 NNAJ (100,59%).
- 4.717 NNAJ atendidos través de una ruta intersectorial en el marco de 5 intervenciones especiales en espacios de concentración de los ciudadanos habitantes de calle ubicados en los sectores del Bronx, Cinco huecos, San Bernardo, Estanzuela y Calle Sexta.
- 349 niños, niñas y jóvenes en riesgo de explotación sexual y comercial vinculados a procesos de prevención; restablecimiento de derechos a 81 NNA víctimas de explotación sexual y comercial, y 491 NNA en riesgo de conflicto con la ley vinculados a la oferta del IDIPRON, atendiendo lo propuesto para 2016 en un 100%.

Jóvenes

- 6.506²⁵ jóvenes participaron en la construcción de una nueva Política Pública para la Juventud 2017-2027.
- En relación con la “Ruta de prevención para Jóvenes” se dio inicio a la estrategia “*Va Jugando*” en la localidad de Ciudad Bolívar²⁶, que se implementa a través de nuevas formas de fútbol callejero, de arte y cultura, lo cual permite identificar jóvenes con alta vulnerabilidad, transformar liderazgos, potenciar capacidades sociales y se reconstruir el tejido social con la comunidad.
- Frente a la Ruta de Oportunidades Juveniles ROJ se avanzó así:
 - o 5.982 jóvenes capacitados sobre acceso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS);
 - o 302 jóvenes vinculados a la ROJ con procesos de formación y el 230 en actividades para la generación de ingresos.
 - o 5.484 jóvenes participaron en procesos de formación académica en programas de aceleración, educación para el trabajo y desarrollo humano; 422 obtuvieron su título de bachilleres, logrando un incremento en el número de graduados del 41% respecto al año anterior. Parte del éxito de este incremento se debe a que se flexibilizó el modelo pedagógico integral teniendo en cuenta las necesidades de los jóvenes.
 - o 1738 jóvenes obtuvieron su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral.

²⁵ Registro SIRBE, (Sistema de Información y registro de beneficiarios SDIS) de asistentes a los diálogos de Balance de la Política Pública de Juventud 2006-2016.

²⁶ Según el Estudio Distrital de Juventud de 2014, Ciudad Bolívar se identifica como una de las localidades con mayores factores de vulnerabilidad, riesgos de vinculación a una red de micro tráfico, inseguridad, barreras de acceso a educación y mercado laboral así como condiciones de pobreza extrema, particularmente en los barrios como Ismael Perdomo, San Francisco y Lucero; estos dos últimos barrios están ubicados en el área de influencia de la Casa de Juventud.

- o 4.176 jóvenes con oportunidad de generar ingresos para su sostenimiento y el de sus familias, logrando el fortalecimiento de sus competencias laborales mediante un acercamiento al mundo laboral, así como un empoderamiento y una construcción autónoma y la adquisición de habilidades en el buen uso del dinero, la capacidad de ahorro, la inversión en mejorar su calidad y proyecto de vida, superando los 4.100 programados en 2016, para un avance del 101,85%.
- o 104 jóvenes vinculados por contrato de prestación de servicios a través de convenios interadministrativos obteniendo su primer empleo con un acompañamiento psicosocial permanente y 96 con contrato de prestación de servicios en empresas privadas.

3.2.1.6 Calidad educativa para todos



A través de este programa se busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental. De esta manera, a lo largo del proceso educativo se desarrollarán las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuirán a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

Este programa superó la ejecución de sus metas en 105,6% debido a que se desarrollaron, entre otras acciones, procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media en 263 IED respecto a las 250 programadas, además de un avance por encima de lo programado en cuanto a matrícula en jornada única y jornada extendida. Este programa alcanzó así una ejecución respecto a todo el plan del 58%, logro que se obtuvo con la ejecución del 99,61% de los recursos asignados.



Aunque los resultados de las evaluaciones no son el fin último de la educación, ni en el aula como parte del proceso formativo en las instituciones educativas, ni fuera de ella como en el caso de las pruebas nacionales

²⁷ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 100,3%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

utilizadas por el ICFES, sí son estas un indicador de lo que sucede en los procesos formativos y dan cuenta de los avances y retos del sector. En este sentido se puede concluir que la ciudad continúa avanzando hacia una educación pública de calidad para todos sus estudiantes, evidente en los más recientes resultados publicados por el ICFES en su prueba SABER 11, implementada a finales del año 2016:

- Se mejoraron los resultados en las 5 áreas evaluadas en el examen frente al año 2015, los más altos desempeños se encontraron en las pruebas de ciencias naturales, lectura crítica e inglés, en su orden.
- En el promedio global del examen, los colegios de la ciudad estuvieron 19 puntos por encima del desempeño promedio del país; además, en relación al 2015, los resultados aumentaron en 8,6 puntos.
- Lo anterior se ve reflejado en la clasificación de colegios del ICFES, pues del año 2015 al 2016 tenemos dos nuevos colegios distritales que entraron a la categoría A+, la más alta de la clasificación, estos son: Colegio Sorrento (IED) y Colegio Rodolfo Llinas (IED). El Colegio San José Norte se mantuvo en la categoría más alta por tercer año consecutivo.
- Aumentó la proporción de colegios distritales clasificados en la siguiente categoría más alta del examen, la ciudad pasó de tener 39 colegios en categoría A en 2015 a 62 en 2016.
- Se destaca la reducción del porcentaje de colegios distritales clasificados en las categorías más bajas del examen, al pasar de 25,4% en 2015 a 19,7% en 2016.

Estos resultados indican que se superaron las metas de calidad propuestas para 2016:

- Aumentar el porcentaje de colegios distritales en las tres categorías más altas del ICFES: la meta en el 2016 era 75,6% y se logró el 80,3%.
- Reducir la brecha entre el porcentaje de colegios distritales y privados en las tres categorías más altas del ICFES: la meta en el 2016 era de 16,4% y se logró reducir la diferencia a 13,2%.
- Aumentar el porcentaje de estudiantes en el nivel B1 de inglés, pasando de 3,9% de estudiantes en B1 en 2015 a 6,7% en 2016, estando cerca de cumplir la meta del 10% para la ciudad²⁸.

Estos resultados, son solo indicadores que muestran el esfuerzo de los diferentes programas del sector y que se enmarcan a continuación:

- **Jornada única jornada extendida**

El Ministerio de Educación Nacional²⁹ ha concebido la Jornada Única como una estrategia fundamental para el mejoramiento de la calidad de la educación a partir de la ampliación de los tiempos para favorecer el aprendizaje de competencias, destrezas comunicativas y de desarrollo personal y humano, de cara a enfrentar los retos del mundo globalizado, para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

Bogotá no es ajena a esta apuesta y lidera actualmente la estrategia a nivel nacional, entendiendo que el uso significativo del tiempo escolar no solo mejora los aprendizajes sino que aporta al crecimiento integral del estudiante, lo protege y le permite un desarrollo en áreas más diversas que refuerzan los contenidos tradicionales que a mediano y largo plazo se reflejarán en los resultados de las evaluaciones a través de las pruebas de estado.

Bajo esta premisa el distrito avanzó con su apuesta intersectorial, logrando llegar al 8.18% de la matrícula oficial en jornada única, mejorando las condiciones en talento humano, infraestructura, dotaciones, alimentación, transporte, y apoyando a los colegios en sus proyectos pedagógicos en búsqueda de cada vez mejores condiciones en las instituciones de la ciudad y un ejercicio progresivo que permita consolidar esta apuesta.

²⁸ En el PDD el dato de línea base 2,7% del ICFES corresponde a la vigencia 2014.

²⁹ NACIONAL, M. D. La Jornada Extendida para los estudiantes de la educación básica primaria: un propósito nacional. Bogotá. S.F.

Los retos de la jornada única se complementan mediante el fortalecimiento de la educación media. Este nivel es el último antes de una de las decisiones más importantes en la vida de todo estudiante, qué carrera estudiar, que profesión u oficio desempeñar son interrogantes que cualquier estudiante de grados 10 y 11 pueden formularse. En este orden de ideas, Bogotá le apuesta por darle a estos jóvenes mayores oportunidades de exploración, aportando a la consolidación y profundización de saberes que les permite comprender su entorno social, cultural y económico e interactuar en ellos de manera libre y responsable, aportando a la construcción de trayectorias de vida satisfactorias para sí mismos, para sus familias y para la sociedad.

Durante el 2016 se contribuyó al mejoramiento de la calidad educativa de los grados 10º y 11º a través del Desarrollo Integral de la Educación Media se dio continuidad a la implementación de las 6 líneas de profundización (matemáticas, ingenierías y tecnologías de la comunicación; ciencias administrativas y económicas; artes y diseño; lenguas y humanidades; ciencias naturales (biología, física, química); y educación física, recreación y deporte).garantizando las condiciones estructurales en 263 IED (105,20%) de 250 proyectadas: asignación del 100% de los docentes, requeridos para la implementación de las mallas curriculares del núcleo optativo y el nombramiento de 67 líderes de media; alimentación escolar (36.565 refrigerios) para el desarrollo de las actividades realizadas en contra jornada.

- **Las competencias para el ciudadano**

Hoy son aquellas que le permitirán a los estudiantes no solo desarrollarse exitosamente en su paso por la escuela, sino que lo dotarán de aquellas necesarias para desempeñarse como un ciudadano globalizado. En este sentido se avanza en la ciudad en la consolidación del Plan de Lectura y Escritura Leer es Volar, el Plan de Segunda Lengua, mostrando durante el 2016 los siguientes resultados:

<ul style="list-style-type: none"> • Se formuló y consolidó el Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es Volar" junto con el sector cultura • Se realizó la formación a 75 agentes territoriales, llegando a 30 IED de 19 programadas, a las cuales se les hizo acompañamiento in situ y levantamiento de línea base de los estudiantes de grado 3º. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó el Plan Distrital de Segunda Lengua con actividades en 104 IED. • Se realizó acompañamiento en el aula y talleres de metodología didáctica de lenguas. • Se efectuaron pruebas diagnósticas a 1.500 docentes en las cuales se demuestra que más del 50% está en B2 o más.
<p>Meta 2016 - 5% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura</p> <p>Logro 2016 - 7,83% IED</p> 	<p>Meta 2016- 4% de estudiantes de grado 11 en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua</p> <p>Logro 2016 - 6% estudiantes</p> 

- **Las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa**

En Bogotá, son fundamentales para este plan de Desarrollo, por lo que nos hemos propuesto reconocerles y acompañarlos mediante, entre otras acciones, formación desarrollada en el marco de la Red de Innovación del Maestro. En este escenario durante el 2016 se logró la participación en procesos significativos de formación de 2.785 maestros, maestras y directivos docentes durante la vigencia. Igualmente, se llevaron a cabo 8 talleres que tuvieron como objetivo profundizar en la estrategia.

- **Atención educativa diferencial**

Con el fin promover y facilitar la participación de las personas víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extra edad, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes y adultos que no acceden a la educación, desde el enfoque diferencial, actuando bajo el marco de los derechos humanos y el enfoque de género, en 2016, el 100% de las IED fueron acompañadas como parte del proceso del diseño e implementación del modelo de atención educativa diferencial. De igual forma, se adelantaron las siguientes acciones:

- La construcción de una política distrital de Educación Inclusiva que permite brindar orientaciones y lineamientos claros en prácticas, cultura y políticas inclusivas.
- El inicio del diseño de un modelo de atención educativa integral desde el enfoque diferencial.
- El mejoramiento de la identificación de estudiantes víctimas en el sistema de información de la SED, lo cual permite una adecuada focalización de acciones de apoyo y acompañamiento en los colegios distritales, orientadas a beneficiar a estos estudiantes.
- La caracterización de estudiantes vinculados en dinámicas de trabajo infantil.
- La atención de 3.205 estudiantes a través del Programa Aulas Hospitalarias, quienes se encuentran en condición de enfermedad, garantizando la continuidad educativa y reducción de la deserción escolar.
- La atención de 302 estudiantes vinculados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de los cuáles 10 recibieron su título de bachiller.
- La identificación de instituciones educativas distritales con mayor reporte de estudiantes con trastornos de aprendizaje.
- El inicio del diseño de una ruta de detección y atención en el aula para estudiantes con trastornos de aprendizaje.
- La reducción de las barreras de acceso y permanencia en el contexto escolar a través de la implementación de un modelo educativo flexible que promueve la nivelación académica de los estudiantes garantizando la culminación de su proceso académico.

3.2.1.7 *Inclusión educativa para la equidad*

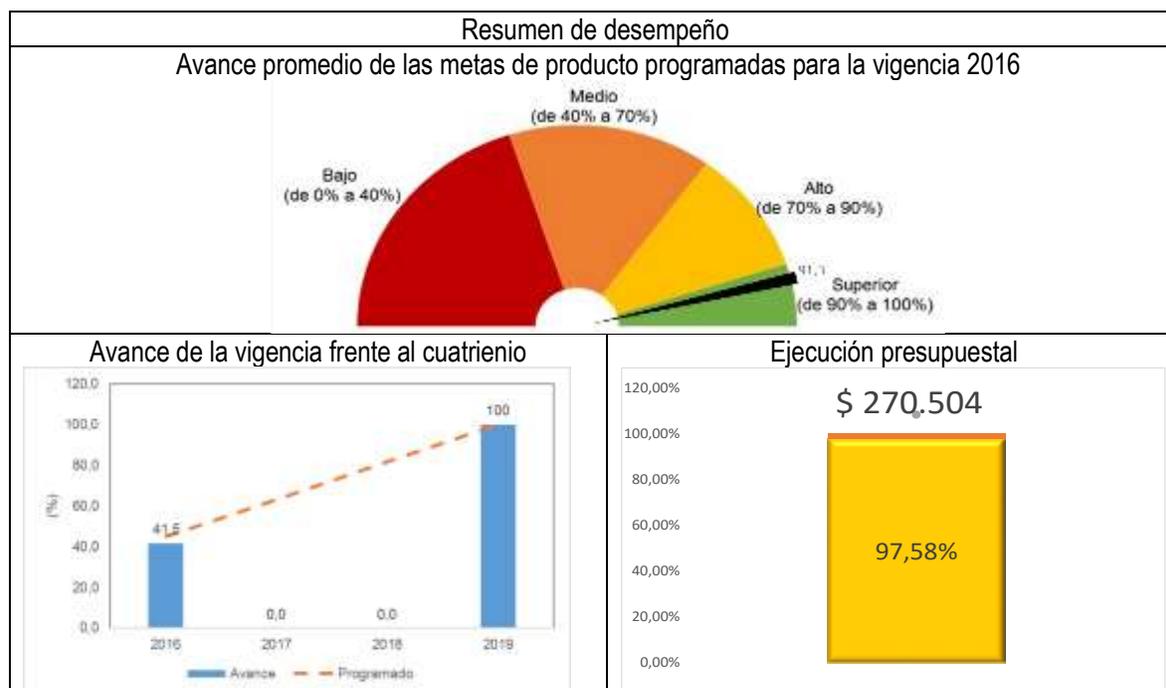
El concepto de educación inclusiva³⁰ hace referencia a que todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su situación socioeconómica o su diversidad cultural, sexual, social y de aprendizaje, deben tener las mismas oportunidades en su trayectoria educativa. En este marco de política, la SED busca eliminar las barreras que afectan las condiciones de acceso y permanencia, en una educación equitativa y de



³⁰ Ver documentos publicados por la UNESCO y otras entidades a partir de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, celebrada en 1994. En especial: UNESCO, Archivo Abierto sobre Educación Inclusiva. París: UNESCO, 2001. DYSON, A.; HOWES A. y ROBERTS, B. A systematic review of the effectiveness of school-level actions for promoting participation by all students. Inclusive Education Review Group for the EPPI Centre, Londres: Institute of Education, 2002. UNESCO. Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos. París: UNESCO, 2005. ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS-OCDE. Education policies for students at risk and those with disabilities in South Eastern Europe. Paris: OCDE, 2006.

calidad, con el fin de garantizar la realización efectiva del derecho a la educación, en términos de su asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad³¹.

Las acciones de este programa lograron un 91,3% en la ejecución destacable de sus metas en la vigencia 2016 logrando a su vez una ejecución del 41,5% respecto a lo programado para todo el plan, así como una ejecución del 97,58% del presupuesto asignado.



Ambientes de aprendizaje para la vida

La apuesta estratégica está dirigida a poner en marcha la gran revolución educativa para Bogotá, con una inversión total de 1.1 billones de pesos, que contempla la construcción de 30 colegios totalmente nuevos. De estos, 8 están en proceso de obra o diseño. Además, con el concurso de la Secretaría Distrital de Planeación, el DADEP, la Empresa de Renovación Urbana, ERU y la Unidad Administrativa Especial de Catastro, se identificaron los 22 potenciales predios restantes.

Para el año 2016 respecto a la construcción de colegios, se realizaron las siguientes acciones para el cumplimiento de las metas del Plan:

- En la localidad de Suba, se iniciaron las obras de dos colegios nuevos, en lotes nuevos:
 - El primero, Cafam Puerto Sol, en la UPZ 28 El Rincón, para 555 estudiantes, con un área de 5.145,86 m² y una inversión total de 8.844 millones de pesos. Obra que se suspendió parcialmente en diciembre de 2016 por dificultades que se presentaron con la comunidad, acatando una medida cautelar impartida por el juzgado 49 administrativo del circuito de Bogotá. Sin embargo, ya se resolvieron las dificultades y a la fecha se reiniciaron las obras y se avanza satisfactoriamente.

³¹ TOMASEVKI, K. Human rights obligations: Making



Colegio Cafam – Puerto del Sol



Colegio Mirandela

- El segundo colegio, Mirandela, para 550 estudiantes de primera infancia y primaria, en la UPZ 17, San José de Bavaria, con un área de 4.873,81m² y una inversión cercana a 8.600 millones de pesos.
- Además, se adquirió un lote en la localidad de Bosa, con un área de 17.000 m², que será destinado para el diseño y obra de un colegio nuevo, con capacidad para 1.100 estudiantes, desde jardín, hasta grado 11.
- Obras por restitución, terminación y mejoramiento, las siguientes:

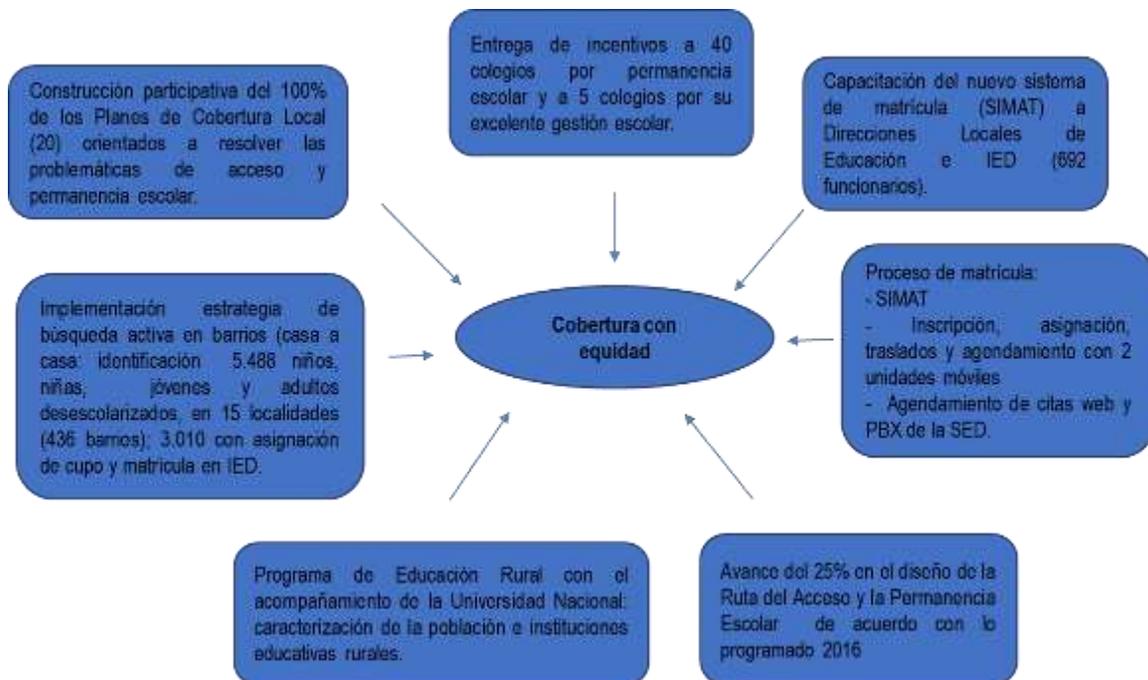
Localidad	Restitución	Terminación
Candelaria	1	
Engativá	1	1
Kennedy	3	2
Puente Aranda	1	
Rafael Uribe Uribe	1	1
San Cristóbal	1	
Suba	1	
Usme	1	
Bosa		1
Total	10	5

Programa de mejoramiento infraestructura educativa

Mantenimiento correctivo	28
Mejoramiento infraestructura	15
Intervención para atención de emergencias	8
Mejoramiento infraestructura primera infancia	15
Mejoramiento en servicios públicos	13
Mejoramiento en comedores escolares	26
Total mejoramientos de sedes educativas	105

Acceso y permanencia con enfoque local

Cobertura con equidad



Bienestar estudiantil para todos

1) Programa de Alimentación Escolar

- El Programa de Alimentación entregó hasta 768.186 raciones al día, mediante las diferentes modalidades de atención, en la totalidad de sedes educativas de las 20 localidades: 608.310 con refrigerios escolares; 125.810 con desayunos y almuerzos escolares; y 34.066 en Colegios en Concesión.
- Cabe destacar que, como resultado de las visitas de verificación realizadas por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones educativas del Distrito Capital, durante 2016, con el objeto de establecer las condiciones de operación del PAE, la Secretaría de Educación del Distrito obtuvo una calificación del 96 puntos de 100, como promedio de cumplimiento en la prestación del servicio.
- Para garantizar la continuidad en la entrega de alimentación escolar de calidad en las sedes de los colegios oficiales de la localidad de Sumapaz, se llevaron a cabo las siguientes acciones durante el año 2016:
 - Instalación de plantas de tratamiento de agua, con el fin de preparar alimentos con agua potable en los siguientes colegios y sedes: Juan de la Cruz Varela, sedes: Tunal Alto, Erasmo Valencia, La Unión y Jaime Garzón, sedes: Adelina Gutiérrez y Auras.
 - Adquisición de filtros en los siguientes colegios y sedes: Juan de la Cruz Varela, sedes: Chorreras, San José, San Juan, Santo Domingo, Tunal Bajo, Lagunitas y Concepción y Jaime Garzón, sedes: Animas, Raizal, Ríos, Santa Rosa de Nazaret, Tabaco y Peñaliza.
 - Compra de equipos, utensilios y menaje para todas las sedes con comedor escolar.
 - Diseño de requerimientos técnicos especiales para la entrega de apoyos alimentarios en las sedes de Totuma Alta, Totuma Baja y por primera vez, en la sede El Pedregal.
- Se realizaron ajustes a las especificaciones técnicas y a los lineamientos de calorías y nutrientes de desayunos y almuerzos escolares, como parte del proceso de mejora continua del PAE.
- Para favorecer economías de escala y propiciar la especialización del trabajo hasta el año 2018, manteniendo altos estándares de calidad e inocuidad en los más de 730.000 refrigerios escolares que se entregan diariamente a los estudiantes de colegios oficiales, el 1º de noviembre de 2016, se suscribió el

convenio Interadministrativo 4050 de 2016, entre la Agencia Nacional de la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y la Secretaría de Educación del Distrito, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para adelantar los procesos contractuales necesarios para la implementación de un instrumento de Agregación de demanda para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el Distrito Capital”.



2) Componente de Movilidad Escolar

Rutas escolares

- Atención a 30.747 estudiantes en rutas regulares y 61.755 en rutas de jornada única y extendida.
- Verificación de condiciones físicas de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar en un operativo de varios días, con el programa ruta pila (SMD), para la revisión de 873 vehículos.

Subsidio de transporte

- Entrega de subsidio a 35.266 estudiantes.
- Entrega de subsidios a través de medios de pago físicos (tarjeta plástica).
- Verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones, sobre un porcentaje de beneficiarios y colegios.

Al colegio en bici

- Movilización y formación de 3.169 estudiantes

3) Componente Promoción del Bienestar

Prevención en accidentalidad escolar

- Fortalecida articulación con la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- SDS.
- Desarrollo de jornadas de formación para 130 guías del Programa al Colegio en Bici y 150 docentes del sector oriental de la ciudad, con capacitación como primer respondiente.
- 2.859 docentes, directivos, orientadores y personal administrativo, recibieron la información necesaria para la implementación de las rutas de atención a estudiantes en caso de accidente o de vulnerabilidad, enfatizando en la mitigación de riesgos.

3.2.1.8 Acceso con calidad a la educación superior

En este programa participan la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y propone consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado



a generar nuevas oportunidades de acceso y al fortalecimiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior – IES – y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – FTDH – con asiento en el Distrito. Lo anterior, permitirá la formación de capital humano desde la educación formal y a lo largo de la vida, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología y cultura.

El Subsistema Distrital de Educación Superior será reconocido como la principal alianza de actores de educación superior, ciencia y tecnología, capaz de convocar y formular políticas de investigación y formación que respondan a los intereses de la ciudad.

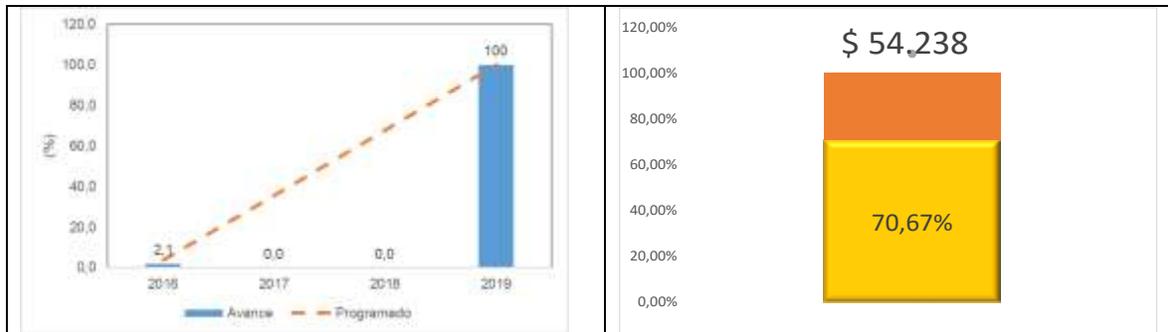
Este programa presenta una baja ejecución de sus metas en 2016 con un 33,6% y un 2,1% frente a toda la vigencia del plan. Es importante resaltar que no se consiguió adjudicar y legalizar dentro del período 2016 los cupos ofertados a través de la nueva alianza entre la SED y el ICETEX “Alianza Ciudad Educadora”, debido a la demora en los trámites de formalización contractual de esta estrategia, lo cual solo ocurre una sola vez en el cuatrienio por lo que se espera una mejor ejecución durante las próximas vigencias. Con los recursos girados en 2016 para esta estrategia se sumaron 561 cupos en el mes de enero de 2017. Adicionalmente, la “Línea Talento para cumplir tus sueños” se desarrolla bajo una ejecución anualizada que reporta su gestión durante el primer trimestre del año posterior a su ejecución y por lo cual a corte de 2016 quedan aproximadamente 300 cupos más por fuera del período de reporte.

Por su parte, la estrategia de alianza SENA-SED dio como resultado que 1.681 jóvenes lograran inscribirse. Sin embargo, la dificultad presentada en relación a la obtención de la autorización por parte del MEN de los registros calificados del SENA, dio como resultado que solo pudieran iniciar su proceso de formación 693 estudiantes durante el 2016, de los cuales el SENA reportó 521 estudiantes a fecha de cierre del reporte, lo que significa que se generaron 172 oportunidades de acceso adicionales no incluidas en la meta. Finalmente cabe anotar que con la entrada en operación de la nueva sede de la Universidad Distrital en Bosa El Porvenir, se espera una mayor generación de cupos durante el 2017

En resumen, incluyendo los nuevos cupos generados a 31 de diciembre y reportados extemporáneamente, el cumplimiento sería del 57,71% y si se incluyera los cupos adjudicados en enero en el marco de la Alianza Ciudad Educadora, el cumplimiento de la meta sería del 74.47%



³² Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 16,8%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



- Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior

Portafolio de Becas-crédito

Durante el 2016, la Secretaria de Educación constituyó el “Portafolio de Becas Crédito Bogotá Ciudad Educadora”, el cual cuenta con 10 líneas de financiamiento para educación superior dirigidas a jóvenes egresados del Distrito, estratos 1, 2 y 3, funcionarios administrativos de la SED y docentes del Distrito: Línea Mérito académico para universitarios, Línea Acceso a Educación Pública, Línea Mérito académico para técnicos y tecnólogos, Línea Educación Virtual, Línea Talento para cumplir tus sueños, Línea para la reconciliación, el encuentro y la paz, Línea Sector Rural, Línea Vocación Docente, Línea Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos, y Línea Talento SED.

De estas 10 líneas, 8 están dirigidas a jóvenes del Distrito, quienes son seleccionados mediante procesos de convocatoria, los cuales se realizan a través de 6 mecanismos de financiamiento: Fondo de Mejores Bachilleres, Fondo SED TyT, Fondo Universidades Públicas, Fondo para la reparación de víctimas, el nuevo Fondo Alianza SED-ICETEX-IES constituido en el 2016 y Fondos educativos constituidos por las cooperativas con el 20% de sus excedentes financieros.

El desarrollo de esta estrategia a corte de diciembre 31 de 2016, confirmó una ejecución de 938 cupos, creándose una diferencia de 908 cupos frente a la meta programada. Lo anterior, debido a los tiempos del proceso de formalización contractual de la nueva alianza constituida entre la SED y el ICETEX “Alianza Ciudad Educadora”, que dilató la apertura de convocatoria hasta el mes de diciembre, con la cual, a corte de 31 de enero de 2017 se han logrado adjudicar y legalizar 550 cupos más de la vigencia 2016. Adicionalmente, los proyectos de inversión en educación superior en alianza con el sector cooperativo, se encuentran en proceso de elaboración de reportes finales de ejecución, los cuales sumarán al cumplimiento de esta meta aproximadamente 250 cupos más.

Convenio SED-SENA

En el mes de septiembre se suscribió el convenio derivado No. 8 del convenio marco No. 36 de 2016 entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaria de Educación Distrital – SED, cuyo objeto es aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos administrativos y logísticos, para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar estrategias integrales de formación profesional integral, inclusión laboral, articulación de estrategias para el emprendimiento y fortalecimiento empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, a partir de programas y servicios ofertados por el SENA.

En el mismo sentido, este convenio busca promover el mejoramiento de la calidad de la formación para el trabajo y desarrollo humano, mediante el acompañamiento técnico a las instituciones y programas focalizados y caracterizados por la SED, es así que se apoyó la inscripción de jóvenes bogotanos en 16 programas ofertados por el SENA, cuya duración es de 24 meses, la cual dio como resultado que 1.681 jóvenes lograran inscribirse, de los cuales iniciaron el proceso de formación 521 estudiantes durante el 2016. Los jóvenes restantes, no iniciaron clases debido a que no cumplían los requisitos referentes a inhabilidades y a que se presentaron dificultades en el otorgamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional de los registros calificados del SENA, por lo cual se cancelaron estas inscripciones durante el mes de diciembre de 2016, con el fin de permitir su inscripción en las convocatorias de 2017.

- **Crear el Subsistema Distrital de Educación Superior.**

El año 2016 concluyó con una jornada muy representativa: en el mes de octubre se consolidó un nuevo esfuerzo por socializar y validar el Subsistema Distrital de Educación Superior. La Cumbre mundial de líderes locales y globales celebrada en la ciudad, fue el espacio dispuesto por la Secretaría para tal fin. En el marco del evento se desarrolló un panel de expertos nacionales e internacionales, y su cierre se produjo con un conversatorio liderado por la Dirección de Educación Media y Superior, moderado por el Subsecretario de Integración Interinstitucional.

El panel contó con representantes de Chile, Argentina, Canadá, Estados Unidos y Colombia, con el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, Alfonso Prada. Los panelistas abordaron desde su experiencia y sistema educativo propio, la consolidación de ecosistemas que desde el sector educativo aporten al desarrollo de ciudades y países, evidenciaron triunfos y fracasos, aportando con transferencia de conocimiento y mejores prácticas al caso bogotano. Del panel es importante resaltar el respaldo del SENA, el actor más representativo en actividades de formación de nivel terciario en el país, como uno de los pasos más firmes hacia la consolidación del Subsistema.

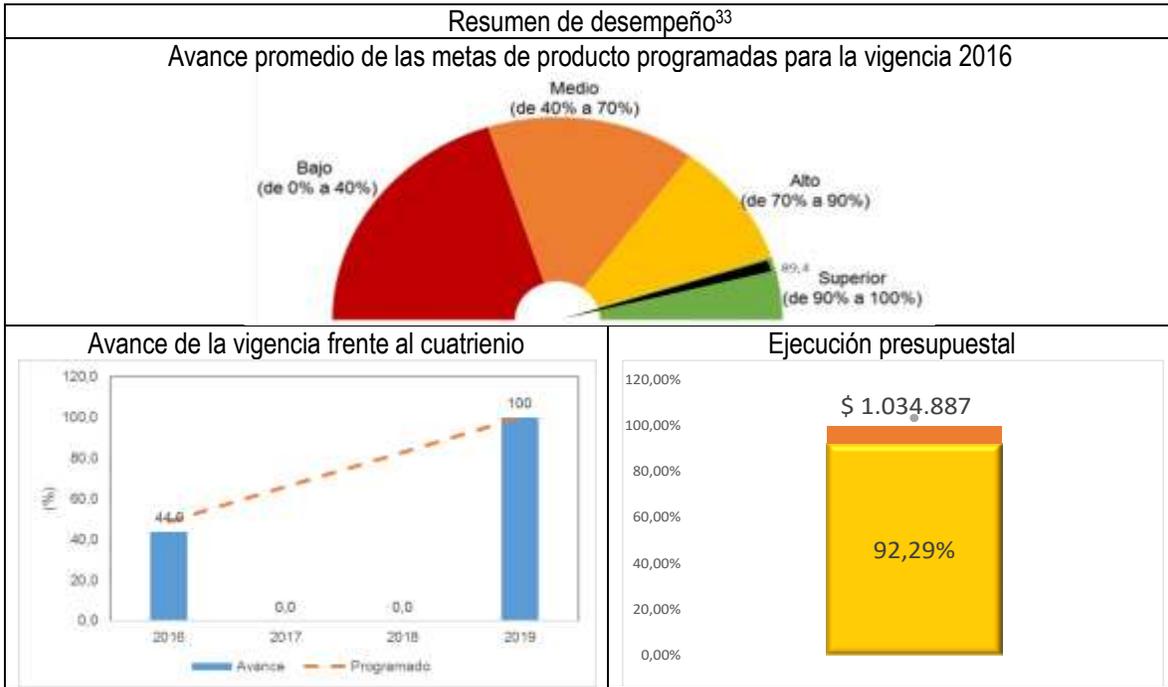
Los insumos recopilados en la cumbre, junto con los demás eventos celebrados en el año, en favor de la socialización del proyecto de creación del Subsistema Distrital de Educación Superior, fueron consolidados en el mes de diciembre con la adjudicación del Concurso de Méritos No. SED-CM-DEMS-090-2016. El objeto del concurso de méritos fue “El diseño del modelo aplicable para el desarrollo del Subsistema Distrital de Educación Superior”, es decir, su operacionalización. El concurso fue adjudicado el viernes 9 de diciembre a la firma Centro Nacional de Consultoría.

3.2.1.9 *Atención integral y eficiente en salud*

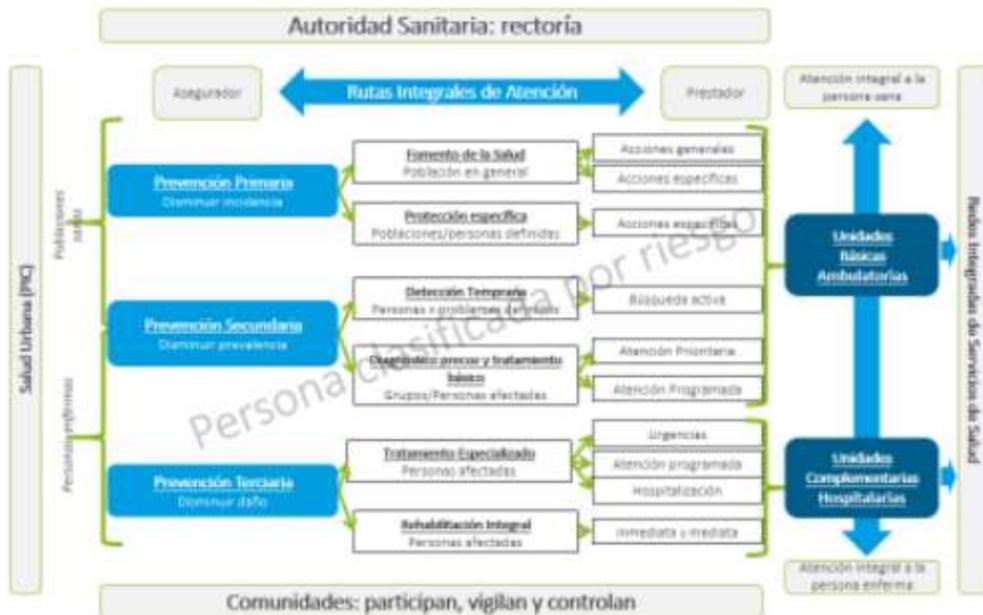
Este programa busca la igualdad en el trato y la oportunidad en el acceso a los servicios de salud garantizando el goce efectivo al derecho, a través de la implementación de un nuevo modelo de atención integral en salud centrado en la gestión del riesgo en salud, una atención primaria en salud resolutive, la articulación de las acciones colectivas con las individuales en los diferentes grados de complejidad actuando en los diferentes espacios de vida cotidiana (vivienda, trabajo, espacio público, educación) con la interacción de actores intersectoriales para el logro de respuestas efectivas que coadyuven a combatir las causas prioritarias de mortalidad y morbilidad en la población. Esto, mediante la conformación de un nuevo modelo de prestación de servicios de salud organizado en una sola red atendida por cuatro subredes, servicios básicos y complementarios de salud, y apoyadas por la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, así como el desarrollo de gestiones tendientes a apoyar el fortalecimiento, la operación ordenada y eficiente de Capital Salud, que contribuya al equilibrio presupuestal y fortalecimiento en su operación.



Se observa que el programa logró un avance del 89,4% en la ejecución de sus metas para 2016 y uno del 44,0% frente a lo programado en todo el plan, con una ejecución presupuestal de 92,29%.



Atención Integral en Salud, con acciones encaminadas a la implementación y el desarrollo de un nuevo modelo de atención en salud:



Fuente: Programa de Gobierno “Recuperemos Bogotá D.C. “Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos”

³³ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 88,4%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

- Se constituyó la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica -EAGAT, mediante documento privado del día 16 de diciembre de 2016, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de diciembre de 2016, bajo el número 00269792 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, como una corporación mixta, sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La EAGAT se encargará del manejo logístico de los servicios de apoyo de tipo administrativo, asistencial no misionales e inteligencia de mercados para las 4 Subredes Integradas de Prestación de Servicios ESE.
- Por otro lado, con el propósito de mejorar la operación y solvencia económica de la EPS Capital Salud y de manera indirecta la solvencia de la red pública hospitalaria y la implementación de la operación del modelo de Atención integral de Salud, se transfirieron \$40.000 millones de pesos (Resolución 2432 de 2016), los cuales favorecerán el equilibrio presupuestal y contribuirán a mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Para 2016, se mantiene un porcentaje de satisfacción del 82% en el acceso a la atención de los afiliados a la EPS Capital Salud, reflejando los esfuerzos y estrategias implementadas para atender las necesidades y expectativas de los pacientes.
- Asimismo, la adopción de este Nuevo Modelo de Atención en Salud, exigió un cambio en el modelo de prestación de los servicios de salud para la población, con la integración de los servicios en una Red Integrada de Salud, reorganizando los 22 hospitales en 4 subredes Integradas de Servicios de Salud ESE (Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente) iniciando su operación a partir del 1 de agosto, con la habilitación de las Unidades de Servicios de Salud -USS- respondiendo a las necesidades de salud de los usuarios.(Anexo 2. Mapa de Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE).

Anexo 2. Mapa de Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE.

Reorganización del Sector Salud de Bogotá

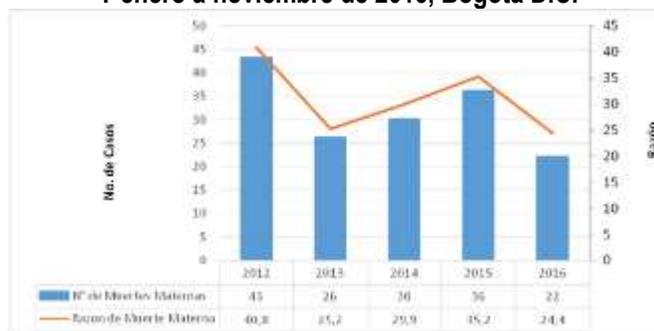


- El sistema público hospitalario se nutrió con la distribución en la ciudad de 9 Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS, los cuales se encuentran en funcionamiento desde septiembre de 2016, donde se prestan servicios de medicina general, consulta prioritaria, especialidades, toma de muestras y salas ERA. • Sur: Candelaria I y Tunjuelito I. • Suroccidente: Zona Franca y 29 Kennedy. • Centro Oriente: Olaya, Altamira, Santa Clara - Complejo Hospitalario San Juan de Dios. • Norte: Suba y San Cristóbal Norte.; cuentan con horario ampliado de atención mejorando el acceso a los servicios de salud y la oportunidad de atención en el D.C. A diciembre de 2016 se realizaron 33.849 consultas,

distribuidas por subred así: norte 10.747, Centro Oriente 15.421, Suroccidente 3.827 y Sur 3.854.

- La implementación del modelo de atención se materializa en las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS-, orientadas al mantenimiento de la salud y promoción de estilos de vida saludables, resolviendo de manera efectiva y oportuna las demandas de atención, tanto en zonas urbanas como rurales. Se desarrolló la prueba piloto en la Subred Sur con la identificación de 240 pacientes con enfermedades crónicas a quienes se les aplicó el instrumento de riesgo en coordinación con la EPS Capital Salud, con el fin de ratificar la adherencia al programa de enfermedades crónicas; teniendo en cuenta los resultados de las pruebas se ajustaron los paquetes de patologías crónicas según el riesgo, se revisó la parametrización de las variables de la Resolución 4505 de 2012 en el sistema de información de las Subredes con el propósito de que puedan dar cuenta de las atenciones a través del sistema y se costearon los paquetes con el propósito de soportar la negociación con Capital Salud.
- De igual forma, con el fin de contribuir al mejoramiento de la atención en los servicios de salud en el marco de la implementación del Modelo de Atención –AIS- se fortaleció el programa Ruta de la Salud, realizando entre enero y noviembre de 2016, 184.184 traslados, beneficiando a 85.921 usuarios, lo cual ha permitido mejorar el acceso a los puntos de atención de las Unidades de Servicios de Salud de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, con apoyo directo a los Centros de Atención Prioritaria en Salud –CAPS- y el Programa de Aulas Hospitalarias con la apertura de 2 nuevas aulas [Clínica Juan N Corpas y Reina Sofía], para un total de 26 aulas en las IPS públicas y privadas de la ciudad, beneficiando a 3.205 niños [293 por consulta externa y 2.912 en hospitalización], en el marco del Acuerdo Distrital 453 de 2010 [por el cual se establece apoyo pedagógico para niños y niñas hospitalizados o incapacitados en la red Pública Distrital].
- Se logró la disminución en el promedio de porcentaje ocupacional de observación en los servicios de urgencias de la Red Pública a 159%, correspondiente a 91 puntos menos respecto de la línea base de 250% (alcanzado por la ejecución del plan de choque implementado durante el 2016, en el marco de la Resolución 063 de 2016, por la cual se declara la emergencia sanitaria).
- Se logró mejorar la oportunidad de la atención ambulatoria en consultas médicas especializadas básicas, registrando al final de 2016 un promedio de 6.8 días para la atención, frente a una línea base de 10 días.
- La evolución de la mortalidad materna evidencia una reducción en la razón presentada desde el año 2012 al año 2016 de 16,4 puntos porcentuales (Gráfico 18).

**Gráfico 18. Tendencia de Mortalidad Materna años 2012 a 2015
Y enero a noviembre de 2016, Bogotá D.C.**



Fuente 2012-2013: Bases de datos DANE-RUAF-ND. Análisis Demográfico SDS.- Año 2012 publicación final octubre 31 del 2014 y el Año 2013 ajustado con datos definitivos publicación DANE 30 de julio del 2015. Fuente 2014-2015: Bases de datos SDS-RUAF-ND, actualizado el 14 de junio del 2015 el 2014 y el 2015 22 de enero

2016 preliminar. Fuente 2016: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Actualizado 21-12-2016 (Corte 12-12-2016)

- Para el periodo enero a noviembre del año 2016 se presentaron para el Distrito Capital 22 casos de muerte materna, presentando una reducción de 12 casos comparado al mismo periodo del año 2015. (Anexo 3. Tendencia de la Mortalidad Materna años 2012 a 2015, enero a noviembre de 2016, Bogotá D.C.).
- Para el período de enero a noviembre de 2015 en Bogotá D.C, se registraron 34 muertes maternas y 93.658 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 36,3 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2016, se registraron 22 muertes maternas y 90.262 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 24,4 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos; es decir, 12 muertes maternas menos que equivalen a una reducción del 35,3% en el mismo periodo. Frente a la meta esperada (29 casos) de enero a noviembre de 2016 [22 muertes], fue del 24%.
- El análisis muestra que el mejor comportamiento de las localidades priorizadas (Suba, Kennedy, Bosa, Engativá y Ciudad Bolívar) fue en Suba. Para el período de enero a noviembre de 2015, se registraron 8 muertes maternas y 13.475 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 59,4 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2016 se registraron 1 muerte materna y 12.515 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 8.0 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos; es decir, 7 muertes maternas menos que equivalen a una reducción del 87.5% en el mismo periodo. Frente a la meta esperada [2.9 casos] de enero a noviembre de 2016 [1 muertes] fue del 66%.
- El caso es diferente en la localidad de Kennedy, donde se presentó para el período de enero a noviembre de 2015, 2 muertes maternas y 13.752 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 14.5 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2016, se registraron 4 muertes maternas y 12.976 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 30.8 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos; es decir, 2 muertes maternas más que equivalen a un aumento del 100% en el mismo periodo. Frente a la meta esperada [4.1 casos] de enero a noviembre de 2016 [4 muertes] fue del 2%.
- Lo anterior es producto del fortalecimiento de las acciones orientadas a la reducción de la mortalidad materna y en general para la salud materna, en las localidades donde se concentra la mayor frecuencia de este evento; dentro esas acciones se encuentran la estrategia de Nacimiento Humanizado dirigida a incentivar prácticas institucionales de atención de la gestación y el parto con el acompañamiento de la pareja o un integrante de su red social, fortalecimiento a los procesos de Inspección, Vigilancia y Control con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de inducción de la demanda, atención y acceso a servicios integrales desde la promoción y mantenimiento de la salud de mujeres en edad fértil, consulta pre-concepcional, control prenatal, atención de parto, puerperio y acceso a servicios de regulación de la fecundidad posterior a un evento obstétrico, fortalecimiento de acciones promocionales y preventivas que impactan la salud sexual y reproductiva, así como el acceso oportuno y universal a los servicios de salud; identificación y seguimiento a casos de morbilidad materna extrema basados en las guías de práctica clínica en las Subredes Integradas de Prestación de Servicios del Distrito Capital.
- En mortalidad infantil se observa una tendencia a la reducción entre 2012 [tasa 11.9] y 2016 [tasa 8.9] del 74%, correspondiente a 341 casos menos en este período. (Anexo 4. Tasa de mortalidad infantil. Bogotá D.C)

Anexo 4. Tasa de mortalidad infantil. Bogotá D.C. años 2012 – 2015 Y enero a noviembre de 2016, Bogotá D.C.



Fuente 2010-2013.-Bases de datos DANE-RUAF -ND finales. Sistema Estadísticas Vitales.-ADE-SDS. Fuente: 2014 Bases preliminares DANE RUF_ND publicación 30 de marzo 2015; 2015 Base preliminar SDS-RUAF-ND ajustado marzo 2016. Fuente 2016: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES. Ajustado 21-12-2016 (corte 12-12-2016)

- Para el período de enero a noviembre de 2015 en Bogotá D.C, se registraron 827 muertes infantiles y 93.658 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 8.83 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2016 se registraron 810 muertes infantiles y 90.262 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 9.0 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos; es decir, 17 muertes infantiles menos que equivalen a una reducción del 2.1%.
- El análisis muestra que el mejor comportamiento de las localidades priorizadas (San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar Kennedy y Suba) fue en San Cristóbal. Para el periodo de enero a noviembre de 2015, se registraron 60 muertes infantiles y 5.515 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 10.88 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2016 se registraron 50 muertes infantiles y 5.346 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 9.4 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos; es decir, 10 muertes infantiles menos que equivalen a una reducción del 16.7% en el mismo periodo.
- El caso es diferente en la localidad de Bosa para el periodo de enero a noviembre de 2015, donde se presentaron 68 muertes infantiles y 9.498 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 7.16 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos. Para el mismo periodo de 2016 se registraron 79 muertes infantiles y 9.212 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 8.6 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos; es decir, 11 muertes infantiles más que equivalen a un aumento del 16.2% en el mismo periodo.

El resultado positivo de indicador mencionado anteriormente, obedece entre otros al cumplimiento de coberturas útiles de vacunación en la población menor de un año y de un año; (Anexo 5. Cobertura de vacunación por biológico), al incremento en el acceso a la prueba para VIH mediante la estrategia Distrital Ponte a Prueba, lo cual ha favorecido un aumento en la notificación y una disminución de la brecha de las personas que viven con VIH y no conocen su diagnóstico, al tratamiento oportuno que reciben los contactos que han sido objeto de transmisión para el caso de VIH y Sífilis; asimismo, se ha realizado la prueba rápida para VIH y Sífilis en el momento de la atención del parto, lo que permite la identificación oportuna y tratamiento institucional tanto a la madre como de su pareja y la vigilancia al recién nacido.

Anexo 5. Cobertura de vacunación por biológico- Bogotá D.C. 2012-2016.

Biológicos	2012		2013		2014		2015		2016	
	Vacunados	Cobertura								
POLIO	104.039	86,4	116.272	95,7	98.218	88,1	98.331	90,7	100.527	95,6
DPT	103.949	86,3	116.229	95,7	98.246	88,1	98.331	90,7	100.511	95,6
BCG	115.382	95,8	113.698	93,6	114.799	103	116.484	107,4	112.336	106,8
Triple Viral 1 año	106.820	89	104.137	86,3	101.463	90,3	103.138	98	100.341	95,3
Hepatitis A	110.826	92,3	107.279	88,9	101.588	90,4	103.075	97,9	100.465	95,4

Fuente: Informe consolidado enero a diciembre SIS 151 - 2012 a 2016.

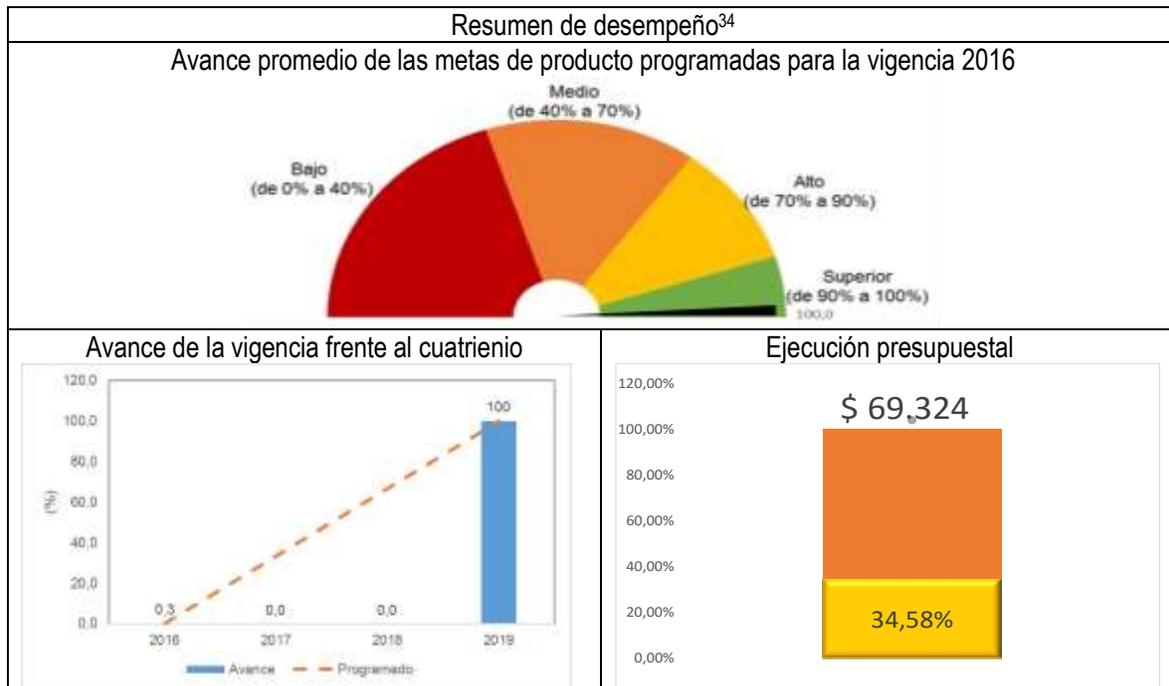
- Como estrategia de escucha a la infancia y la adolescencia para la prevención de la salud mental, “La Línea 106” se amplió como línea de ayuda, intervención en crisis y/o soporte en situaciones de crisis. En 2016 se realizaron 19.876 Intervenciones a favor de la infancia, discriminadas de la siguiente forma: 11.595 a través de intervenciones no presenciales entre los canales de telefonía, WhatsApp, email y chat de Facebook y 8.281 intervenciones a favor de la salud mental a través de acciones de promoción en las redes sociales.
- También mediante “la línea psicoactiva”, se brinda orientación ante cualquier inquietud ciudadana frente a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad, se realizaron 2.701 atenciones con información sobre sustancias psicoactivas, efectos, riesgos, prevención y pautas de reducción de daños según casos identificados, orientación fundamentada en espacios de escucha relacionados con abordaje de consumo, reducción de daños y/o inicio de procesos de cambio, intervención breve orientada a toma de decisiones, así como canalizaciones a otros servicios a partir de las necesidades identificadas incluyendo el Plan Obligatorio de Salud –POS.
- En lo que respecta al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación de Salud – IDCBS- y en cumplimiento del Acuerdo Distrital 641 de 2016, la Secretaría Distrital de Salud realizó las gestiones necesarias para su creación, conforme lo establecido en su artículo 17, es decir, como una corporación mixta. Se constituye entonces como apoyo a la atención integral y digna y soporte al desarrollo científico y tecnológico de la ciudad, con el propósito de ofrecer servicios centralizados, altamente especializados y de referencia en banco de sangre, tejidos humanos, sangre de cordón umbilical, terapia celular, medicina regenerativa, laboratorio de inmunología de transfusión y trasplantes.
- A través del diseño y puesta en marcha de un mecanismo ágil y eficiente, se garantizó el acceso efectivo a los servicios de salud a 1.166.823 afiliados al régimen subsidiado en el Distrito Capital. Además, se garantizó la prestación de los servicios de salud de todos los niveles de complejidad a la población pobre no asegurada que demandó servicios en el Distrito Capital (no afiliados y víctimas del conflicto armado); se realizaron 1.821.961 atenciones a la Población Pobre No Asegurada – Vinculada y atenciones No POSS; discriminadas por tipo de atención, consultas 189.986, hospitalizaciones 23.388, procedimientos 823.483, urgencias 84.724, medicamentos 689.647 y atenciones reportadas por electivas 10.733. Se beneficiaron 126.782 víctimas de conflicto armado, 222.192 personas del Régimen Subsidiado No POS.

3.2.1.10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

Este programa propone la actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones de las instituciones de la red adscrita y vinculada y de la Secretaría, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios a toda la población, especialmente a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada. Lo anterior a través de la implementación de la estrategia de asociaciones público privadas.



El programa cumplió con lo programado en el 100% de sus metas relacionadas con la plataforma tecnológica virtual, avanzando el 0,3% en el cuatrienio, con una ejecución de recursos asignados del 34,58%.



- Se realizó el Primer Foro Internacional en Alianzas Público Privadas - APP para promoción de proyectos, con expertos de 11 países y 47 empresas.
- Formalización del Contrato Interadministrativo 1796 de 2016 con el Fondo de Desarrollo Nacional – FDN-para desarrollar los estudios de seis (6) hospitales en Fase I, de los cuales, cinco (5) serán desarrollados en Fase II y Fase III por Asociación Público Privada –APP-.
- Se implementaron 6 subcriterios de la Estrategia de Gobierno en Línea (TIC para Gobierno abierto, Protección, Privacidad, Seguridad, TIC para Gestión y TIC para Servicios).
- En el proceso de unificación de la Plataforma Única Virtual y la interoperabilidad de la Historia clínica, se avanzó en la unificación del proceso de facturación por subred, se firmó el acta de compromiso marco entre las 4 subredes y los proveedores del Sistema de Información Hospitalario y se suscribieron convenios interadministrativos con las subredes norte, sur occidente y centro oriente, con el fin de aunar esfuerzos para conseguir un sistema de información hospitalario unificado y con interoperabilidad en cada Subred.
- Se culminaron 9 proyectos correspondientes a las obras de UPA Limonar, CAMI Nazaret, UPA San Juan de Sumapaz, UPA Libertadores, Asdingo, CAPS Juveniles, dotación de Asdingo y UPA Limonar, la dotación a 20 UPSS de 147 Digiturnos y la dotación de salud oral para las 22 Unidades de Prestación de Servicios de Salud. Se contrataron 5 proyectos de dotación para la reposición de equipos del sistema de automatización seguridad y control, el sistema de monitoreo automatizado, estibas plásticas para las bodegas del almacén general y del centro de zoonosis del FFDS, estantes metálicos

³⁴ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 5,2%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

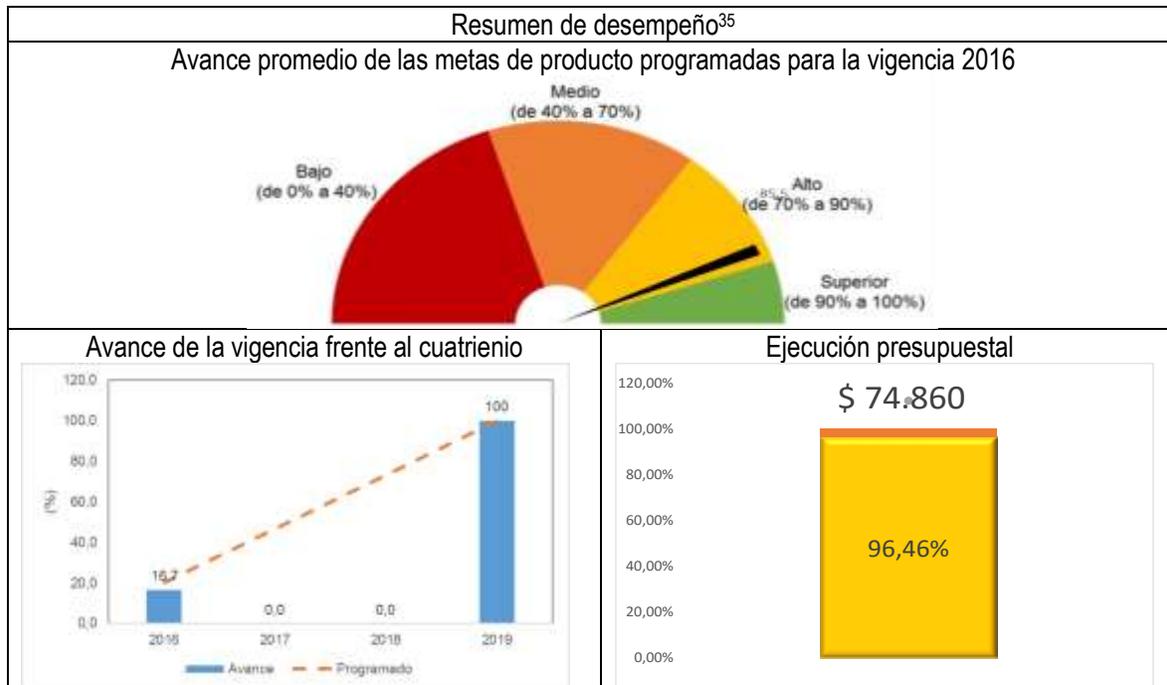
para las bodegas del almacén general y del centro de Zoonosis, torres de compartimentos para almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos de la S.D.S

3.2.1.11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte



Este programa busca ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes del sector con perspectiva diferencial y territorial.

El programa avanzó el 85,5% en sus metas físicas en 2016, lo que significó un avance del 16,7% frente a todo el plan, con una ejecución del 96,46% de los recursos asignados.



Con relación a Aumentar a 3,2 el promedio de libros leídos al año por persona, en el sector cultura a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte e IDARTES se realizaron las siguientes acciones:

- Se aumentaron en 34.031 los libros disponibles en la Red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura no convencionales como Biblioestaciones y Paraderos Paralibros Paraparques, superando la meta 2016 de 31.452 libros, para un logro de 108,18%. La nueva colección actualizó y dotó 51 Paraderos Paralibros Paraparques y las 6 Biblioestaciones, amplió la colección de libros infantiles en los centros infantiles de Integración Social y en las salas intergeneracionales en el marco de la Ruta Integral de Atención a la primera infancia, en los espacios de lectura en plazas de mercado del IPES, así como la adquisición de colecciones de las dos bibliotecas público-escolares de Sumapaz y Marichuela.
- Se crearon 10 Paraderos Paralibros Paraparques, cumpliendo con el 100% en 2016, y aumentando su número a 61 en las distintas localidades de la ciudad garantizando la igualdad en calidad de vida.
- Libro al Viento circuló en 266 puntos de distribución y trueque en 19 localidades de la ciudad. En 2016 se distribuyeron 40.258 ejemplares físicos a través de diferentes actividades de promoción de lectura.

³⁵ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 78,6%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

En adición se digitalizaron 12 títulos, producto de lo cual se generaron 133.071 descargas.

Imagen 1. Paraderos Paralibros Paraparques en Bogotá



Fuente: Secretaría de Cultura, recreación y Deporte

- Se formaron 812 promotores de lectura y escritura, correspondiente al 27,06% de los 3.000 programados en el plan. Para ello, se diseñaron dos programas piloto de formación de talleristas, uno enfocado en poblaciones priorizadas de jóvenes y adultos y el otro en población infantil y se formuló un programa de largo plazo para promover la lectura y la escritura en Sumapaz.
- Se adelantaron acciones para la consolidación del 10% de la Biblioteca Digital de Bogotá, cumpliendo con el 100% de 2016. La Biblioteca Digital de Bogotá cuenta hoy con 800 libros digitales a disposición del público para ampliar el acceso a la lectura a tono con las nuevas tecnologías de la información.
- Se promovieron 2 espacios para la valoración social del libro, la lectura y la escritura. Por primera vez en su historia la Alcaldía de Bogotá es patrocinadora oficial de la Feria Internacional del Libro de Bogotá. Con el fin de fortalecer las librerías de la ciudad, en 2016 se llevaron a cabo dos Ferias de Librerías, una en el Parque de la 93 y otra en la biblioteca Gabriel García Márquez del Tunal, en la que participaron cerca de 2500 personas.

Imagen 2. Biblioestaciones Transmilenio.



Fuente: SITP

Se cuenta con **6 Biblioestaciones** en Transmilenio, cumpliendo con el 100% de lo programado 2016.

Respecto a aumentar a 36% el porcentaje de la población que practica algún deporte, avanzó de la siguiente manera:

- Se apoyaron 1.453 deportistas de los cuales 1.086 son convencionales y 367 paralímpicos, logrando

una ejecución del 103,79%. Se brindaron a los atletas las condiciones técnicas, científicas y sociales para el cumplimiento de los logros deportivos, entre ellas, seguros médicos, alimentación, transporte, participación en competencias nacionales e internacionales y apoyo académico.

- El deporte bogotano consiguió por primera vez una medalla olímpica, gracias a la gesta del piloto Carlos Alberto Ramírez, logrando una medalla de bronce en la prueba de BMX de los Juegos Olímpicos de Río 2016.
- En los Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro 2016, Bogotá logró la participación de 12 deportistas del registro de Bogotá en atletismo, ciclismo, powerlifting (pesas), natación y tenis en silla.
- La exitosa labor cumplida en Río 2016 por los 12 deportistas del registro de Bogotá, que allí compitieron, permitió que se aportaran 5 medallas de bronce y 15 diplomas paralímpicos a la delegación nacional.
- Se crearon 4 centros de perfeccionamiento deportivo en el Complejo Acuático Simón Bolívar (Triatlón y Natación), Unidad Deportiva El Salitre (Lucha, Judo, Boxeo, Karate, Taekwondo, Béisbol; Levantamiento de Pesas), parque el Tunal (Atletismo y Ajedrez) y Parque Cayetano Cañizares (Gimnasia, fútbol, Tenis de mesa, lucha, boxeo, levantamiento de Pesas) que permiten la articulación entre las escuelas de formación deportiva y los programas de alto rendimiento, beneficiando 1.191 deportistas.
- Se dio inicio a los cuatro Torneos interbarrios mediante las inscripciones, lanzamiento, reuniones técnicas y programación de los deportes de Banquitas 3x3 mixto, Baloncesto 3x3 mixto, Fútbol 8 mixto y Voleibol 4x4 beneficiando 4.128 personas de las diferentes localidades del Distrito Capital. Los torneos deportivos interbarrios, se desarrollaron por primera vez en la versión 2016 y es considerado como el evento más innovador e impactante para la población del D.C, que promueve la integración de las comunidades y familias de los diferentes barrios de la ciudad, con participación de personas no pertenecientes a ningún proceso de formación deportiva y que no hayan pertenecido a alguna selección distrital o nacional. Esto mediante encuentros deportivos que generan espacios de esparcimiento y sana convivencia, logrando un mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.

Para aumentar a 15% el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales y Aumentar a 36% el porcentaje de la población que practica algún deporte:

- Se otorgaron 645 estímulos a agentes artísticos y culturales para el fomento de las distintas prácticas en investigación, formación, creación, producción, circulación, protección, salvaguardia y apropiación de las artes, la cultura y el patrimonio, con un avance del 108.29% correspondiente a un 20.52% acumulado.
- Se apoyaron 79 organizaciones culturales que desarrollan actividades relacionadas con las prácticas artísticas y culturales, conservación del patrimonio, fomento a la diversidad cultural y a la construcción de tejidos sociales a través de procesos culturales.
- Se realizaron 149.632 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Completa y Tiempo Escolar Complementario, superando la meta 2016 de 138.100 con un logro del 107,38%, a través de Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud, Centros Orquestales, el programa Civinautas y Centros de Interés deportivos, con el propósito de mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital
- Se mejoraron las condiciones laborales de 320 formadores en música mediante convenio entre la OFB y la Fundación Batuta.
- Se atendieron 47.009 niños y niñas de primera infancia para el disfrute de experiencias artísticas en diferentes espacios de la ciudad a través de encuentros grupales y espacios adecuados en 18

localidades.

- Se avanzó en la formulación de la estructura del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y se llevó a cabo una caracterización inicial de los procesos y agentes de formación artística y cultural de la ciudad.
- Se compiló información sobre procesos para la formulación de la Política Pública de Emprendimiento y Fomento a las Industrias Culturales y Creativas y de la creación de la Cuenta Satélite de Bogotá. En el marco del proceso de fortalecimiento de la Economía Naranja, Idartes realizó 120 acciones de formación y de asesoría a agentes del sector, así como la participación en 6 plataformas y mercados culturales.
- Se ofrecieron alternativas de deporte y actividad física a 79.874 niños, niñas y adolescentes de 84 Instituciones Educativas Distritales, a través de los centros de interés 34 centros de interés en deportes como ajedrez, gimnasia, softbol, escalada, ultimarte, atletismo, judo, taekwondo, bmx / flatland, bádminton, baloncesto, karate, tenis de mesa, porras, balonmano, ciclismo, levantamiento de pesas, tenis de campo, skateboarding, capoeira, esgrima, natación, voleibol, fustal, fútbol de salón, fútbol, patinaje, actividad física, boxeo, rugby, lucha, bossaball, orientación y béisbol, con el propósito de contribuir a su formación integral y a la generación de cambios comportamentales.



Para aumentar a 36,6% el porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se capacitaron 752 formadores en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte frente a la meta 2016 de 755 formadores, logrando un avance del 99,83%, con el fin de reconocer los procesos culturales de las practicas vivas, fortalecer la identidad, memoria y tradición de los bogotanos.
- Se realizaron en 2016 1,4 de 2 procesos de investigación, sistematización y memoria con un avance de 28% de la meta del plan (20) que incluyen aspectos relevantes sobre las localidades e instituciones educativas involucradas, el proceso de formación a formadores, las evaluaciones, seguimiento a resultados, que apoyan la producción de conocimiento en relación del proyecto del sector.

Con relación a la meta de aumentar 12% el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB:

- Al finalizar la vigencia 2016, la Orquesta Filarmónica de Bogotá cuenta con 4 Centros Orquestales activos y 3 nuevas iniciativas para su implementación en Usaquén, Ciudad Bolívar y Santa Fé.
- Se implementó el plan piloto del Centro Orquestal Hospitalario en tres hospitales: Fundación Cardio-Infantil, Hospital Simón Bolívar y Hospital San Rafael.
- Se consolidaron las Orquestas Filarmónicas Infantiles de Bosa, Tunjuelito, La Candelaria, Teusaquillo, así como la Banda, el Coro y las orquestas de iniciación en cada una de las localidades anteriores.

- En total se realizaron 1.109 conciertos en 94 escenarios de 20 localidades en las cuales asistieron 480.270 personas. La meta resultado se monitoreará con la aplicación de la Encuesta Bienal de Culturas 2017.

3.2.1.12 *Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género*



El objetivo principal de este programa es el de propender por el cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz, y actividades recreo deportivas, con el fin de avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres para acceder e incidir en la toma de decisiones sobre los bienes, servicios y recursos del Distrito Capital.

Este programa superó la ejecución de sus metas avanzando el 103,7% en 2016 y 16,6% respecto a todo el plan, logro que se obtuvo con la ejecución del 71,01% de los recursos asignados. El avance superior se debió principalmente a que se programaron 3.200 visitas a la página web del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, y se lograron 11.104 visitas en 2016.



Se cumplió con el 100% programado en la vigencia 2016 con las siguientes acciones:

- Promoción de derechos de las mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes, con foco en derechos sexuales y reproductivos se consolidó la Estrategia "Tejiendo Mundos de Igualdad con niñas, niños y adolescentes", que fortaleció la transformación de imaginarios sexistas que limitan el desarrollo de capacidades de las mujeres en toda etapa del ciclo vital, a través de acciones en el marco del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Campaña de promoción de cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes a través de acciones como el día internacional de la mujer Afrodescendiente; Festival de Mujeres Jóvenes, Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras, Convite de Mujeres campesinas y rurales, Festival de Mujeres travestis, transformistas y transexuales MUJER T.

- Se avanzó en los lineamientos conceptuales y metodológicos para realizar la *Campaña de promoción de nuevas identidades de género (masculinidades y feminidades)*, así como en la creación de una campaña de comunicaciones de masculinidades alternativas para reducir las prácticas sexistas y promoción de las masculinidades alternativas.
- Avances conceptuales y metodológicos para desarrollar la estrategia para fortalecer el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y los Comités Operativos Locales de Mujer y Género, así como los Consejos Locales de Mujeres.
- 305 mujeres participantes en la Escuela de Formación Política y Paz como espacio para fortalecer y potenciar la participación política de las mujeres, cualificaron su capacidad de incidencia en la planeación y gestión del desarrollo local y distrital así como para favorecer el acceso a conocimientos sobre construcción de paz. Formación orientada a mujeres con trayectoria en la participación política como a mujeres que pueden motivarse a través de los procesos de formación.
- 328 mujeres que hacen parte de instancias de participación así como adolescentes y jóvenes de IED y habitantes de calle, fortalecidas en instancias de participación de nivel distrital y local, en temas como derechos de las mujeres, enfoques de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital –PPMYEG.
- 4.113 mujeres vinculadas a procesos formativos en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y/o metodologías participativas, con la colaboración de la empresa privada y con la Alta Consejería Distrital de TIC como implementación de formación en modalidad virtual.
- En las 22 Casas de Igualdad de Oportunidades se realizaron 2.116 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias y con los dos equipos especializados de atención a mujeres que ejercen la prostitución o se encuentran en riesgo de estarlo: Casa de Todas Centro y el otro que es móvil y que atiende localidades en la zona sur de la ciudad, atendió a 494 mujeres.

3.2.1.13 Dificultades, soluciones y retos del pilar

Dificultades y soluciones

La construcción de obras de mitigación presenta demoras para realizar los ajustes no previstos al anexo técnico y planos de diseño de las obras conforme a las observaciones presentadas por el contratista e interventoría respectivamente: Desplazamiento de los equipos y el personal profesional al frente de la obra; traslado de materiales y elementos de la barrera dinámica, los cuales se han tenido que movilizar manualmente; montaje de las barreras dinámicas.

Retrasos para la construcción de nuevos colegios en nuevos lotes por oposición de la comunidad en el caso del colegio Cafam-Puerto Sol, localidad de Suba, mediante una acción popular que obligó a la suspensión de la obra, acatando la orden judicial, en tanto se resuelve el recurso instaurado por la administración. Sin embargo, la Administración Distrital apeló el fallo y lo ganó.

Incrementar el número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura, tuvo retrasos por inconvenientes de orden logístico, especialmente en la Localidad de Sumapaz, donde se dificultan los temas de transporte para los tutores, convocatoria y desplazamiento de los participantes, así como la coordinación de lugares y horarios que favorezcan la participación. Situación que se resolvió ubicando más IED que facilitaron los talleres y una mayor cantidad de población en cada uno de los encuentros a programados.

Retos

Definir e implementar una estrategia de cambio cultural para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana que aborde los constructos y representaciones culturales sobre la diferencia sexual y de género como factor en el fenómeno de la maternidad y paternidad temprana, así como desarrollar espacios para construir y materializar la Ruta Integral de Atenciones (RIA), que garantice las condiciones de vida para el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia.

Para el Subsistema Distrital de Educación Superior lograr su consolidación y posicionamiento, y la generación de confianza entre actores.

Concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en general frente al abordaje que se debe brindar al ciudadano habitante de calle como sujeto titular de derechos.

3.2.2 Pilar 2. Democracia Urbana

El plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016 – 2020, dentro de su estrategia de ejecución establece el pilar Democracia Urbana a través del cual se espera incrementar y mejorar el espacio público peatonal y la infraestructura pública de la ciudad, con la finalidad de propiciar el desarrollo adecuado de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos sus habitantes.

Para llevar a cabo este objetivo se avanza en los siguientes frentes: (i) intervención de la infraestructura vial, y mantenimiento de la red vial de la ciudad; (ii) mejoramiento de la calidad y accesibilidad a la movilidad de todos los usuarios y el fomento de los modos de transporte no motorizados; (iii) promoción de infraestructura social para las poblaciones más vulnerables de la ciudad; (iv) adquisición de terrenos para la expansión urbana y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano; (v) gestión de intervenciones integrales, así como de procesos de legalización o regularización urbanística, y titulación de predios; (vi) apoyo técnico en el proceso de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural; (vii) aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, y promoción del ahorro del agua; (viii) conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales; y (ix) consolidación de un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos.

3.2.2.1 Infraestructura para el desarrollo del Hábitat

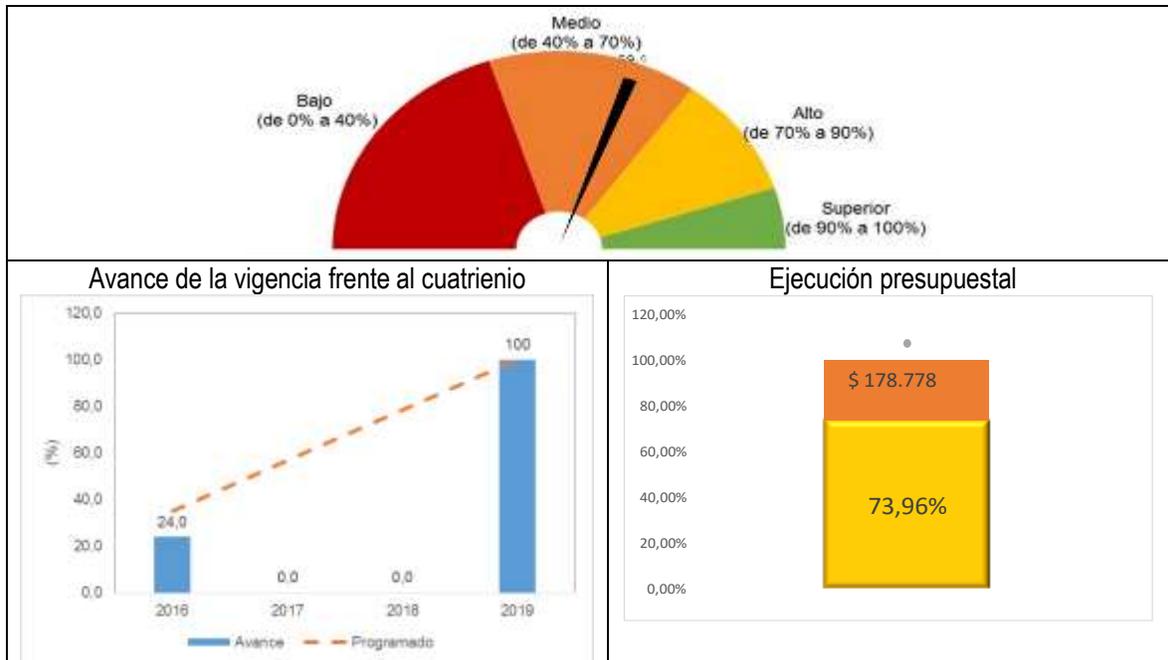
A través de este programa se garantizará la promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales. Así mismo se consolidará un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos.

Para la vigencia 2016, este programa presentó un avance en sus metas del 59,4% y uno del 24% respecto a todo el periodo del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 73,96%.



Resumen de desempeño ³⁶
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016

³⁶ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 53,07%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



En el marco de este programa, se pondrá en funcionamiento el circuito ambiental de Bogotá y se diseñarán las estrategias para que el disfrute ciudadano de estos espacios sea sostenible y consistente con la preservación del recurso natural.

- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), Coberturas de Acueducto y Alcantarillado, Continuidad del servicio de acueducto e Índice de reclamación operativa de alcantarillado.

Durante el segundo semestre de 2016 la EAB³⁷ ejecutó, inversiones orientadas al cumplimiento de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, las cuales alcanzan valores superiores al 90% en tal sentido se destacan: cobertura de acueducto 99,97%; cobertura de alcantarillado sanitario 99,34%; y cobertura de alcantarillado pluvial 99,52%³⁸.

Adicionalmente, se han incorporado en Bogotá 21.751 nuevos suscriptores de acueducto y 23.464 en alcantarillado sanitario a nivel residencial lo cual beneficia aproximadamente a 96.080 habitantes en acueducto y 105.588 en alcantarillado sanitario (estimando 4,5 habitantes por suscriptor o cuenta contrato). Las 10 localidades con mayor incorporación de usuarios residenciales en este periodo son: Suba, Bosa, Usaquén, Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar, Engativá, Santa Fe, Usme, Fontibón y Chapinero.

El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1%, muy distante del máximo permitido legalmente de 5%. Así mismo la continuidad del servicio a octubre de 2016 es de 99,56%, superando el mínimo de 97% establecido para el año 2016, lo anterior representa un avance de más del 100% (104,82%) para la vigencia y un avance del 101,61% al Plan de Desarrollo. En cuanto al Índice de Reclamación de Alcantarillado es de 0,18%, que está por debajo del valor esperado 0,30%, lo cual indica que se mantiene la gestión operativa de alcantarillado cumpliendo la meta.

- Implementación de acciones asociadas al saneamiento del Río Bogotá

³⁷ Empresa de Acueducto de Bogotá, EAB

³⁸Estos resultados se encuentran a corte de diciembre de 2016, excepto alcantarillado pluvial que está a septiembre de 2016.

Frente a las acciones realizadas para el saneamiento del río Bogotá, se contrataron los diseños de la Estación Elevadora Canoas, se contrataron los diseños básicos de ingeniería para el Proyecto PTAR Canoas fase I, y se contrató el proyecto: Obras para la conexión de los túneles Interceptor Tunjuelo Canoas -ITC y emergencia - extracción de máquinas TunnelBoring Machine- TBM. La ejecución de estos contratos inicia en el año 2017. Lo anterior representa un cumplimiento del 100% en la meta Plan de Desarrollo para la vigencia.

- Adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro.

Se contrataron las consultorías para ejecutar los diseños detallados de traslados de las “Redes de Acueducto asociada a la infraestructura vial: Metro - Transmilenio y otros” y “Redes de Alcantarillado asociada a la infraestructura vial: Metro - Transmilenio y otros”. En diciembre se realizó el proceso de legalización y cumplimiento de actividades precontractuales para dar inicio al contrato en la vigencia 2017.

El Traslado Anticipado de Redes – TAR, tiene por objeto mitigar el riesgo de interrupción del tren de obra en la construcción del viaducto, retirando/sustituyendo anticipadamente las redes matrices o principales que interfieren en su recorrido. El traslado de las demás redes, las secundarias y domiciliarias que interfieran, se efectuará simultáneamente con las obras del metro, ya que su ejecución es de menor impacto y dificultad.

- Construcción de parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses

La meta planteada por la EAB para el cuatrienio es la finalización de 3 parques lineales (Parque lineal Tunjuelo, Parque Regional El Rocío - fase I y II y Parque Lineal Río Fucha) y el avance del 67,5% en otros parques. En este sentido, se adjudicó el contrato de los diseños detallados del parque lineal Tunjuelo - Chiguaza con su correspondiente interventoría, la cual se encuentra en ejecución. Para el Parque Regional El Rocío (San Rafael) se contrató la fase 1 de la consultoría para la elaboración del modelo de operación y la construcción de la visión y estrategia de desarrollo para el uso público del proyecto, así mismo se contrató la adecuación y obras complementarias. Y para el Parque Lineal Río Fucha se contrató actualización y formulación del planteamiento general del Corredor Ambiental del Río Fucha. Lo anterior representa un avance para la vigencia de 91,67% y para el cuatrienio de 18,33%

Adicionalmente se inició el componente social de diseños en los proyectos Parque Lineal Tunjuelo - Chiguaza, Parque Lineal Fucha, Parque Lineal Borde Norte Humedal Juan Amarillo y Parque Lineal Humedal Jaboque. Finalmente se suscribió el convenio 001 de 2016 Con el IDIGER, SDA y EAB para realizar los diseños del Sendero de los Cerros Orientales de Bogotá.

- Reducción de residuos sólidos generados en la ciudad producto de separación en la fuente

En materia de disposición final, se logró un promedio mensual de disposición de 174.603,64 toneladas de residuos generados por el Distrito Capital, garantizando continuamente la prestación del servicio de disposición final de forma adecuada y disponiendo el 100% de los residuos sólidos urbanos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana, alcanzando una disminución de 1.346,58 toneladas de residuos sólidos. También se recolectaron 122 toneladas de residuos en proximidad a las curtiembres en Tunjuelito, lo que ayuda a la problemática de residuos con riesgo de peligrosidad.

Con relación a la población recicladora, se culminó verificación de 986 personas para ser incluidas en el RURO (Registro Único de Recicladores de Oficio) y se logró la formación y sensibilización de los recicladores de oficio con la programación permanente según su demanda, en todas las localidades del Distrito Capital. En este

sentido, se realizó la remuneración de la recolección y el transporte de material aprovechable por \$23.086 millones de pesos.

En remoción de publicidad exterior visual ilegal, se realizaron 54 operativos, que implicaron el retiro de 12.301 piezas, 9.826 pendones y 2.475 pasacalles, así como 183 operativos de limpiezas, lavado y recuperación de área limpia en espacios públicos.

Adicionalmente se adelantaron actividades en caminadas a la gestión social del área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), tales como la ejecución del proyecto de Huertas Caseras, en el cual se brindó la capacitación, asesoría y los insumos para la implementación de 50 huertas caseras en la zona de influencia del RSDJ; actividades de participación lúdica y deportiva con 310 habitantes; capacitación a 150 personas en emprendimiento, para la estructuración de planes de negocio; apoyo a 20 iniciativas productivas con la entrega de capital semilla en especie; y obras de saneamiento básico en Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

- Servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito

Durante el segundo semestre de 2016 se avanzó en las adecuaciones, mantenimiento y estudios y diseños para los cuatro cementerios de propiedad del Distrito, donde se espera: habilitación del servicio de cremación, modernización de cinco hornos crematorios, ubicados en el Cementerio Distrital de Norte y en el Cementerio Distrital del Sur y adquisición de dotación de las salas de velación.

- Subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá

Se entregaron 500 subsidios funerarios por parte la UAESP, para que la población en condiciones de vulnerabilidad tenga acceso a los servicios de destino final: inhumación, exhumación y cremación, en los Cementerios de propiedad del Distrito Capital. La asignación de subsidios se distribuye de la siguiente forma: en el Cementerio Central (localidad Barrios Unidos) 171 subsidios; Cementerio Norte (localidad Mártires), 56 subsidios; Cementerio Parque Serafin (localidad Ciudad Bolívar), 107 subsidios; y cementerio Sur (localidad Antonio Nariño), 166 subsidios. Lo anterior representa un avance del 100% de la meta para la vigencia y del 12,505 para el cuatrienio.

Sendero Panorámico de Los Cerros Orientales

Con el objetivo de avanzar en la integración de la estructura ecológica principal de la ciudad, fomentar e incrementar el acceso y aprovechamiento de los espacios públicos sostenibles mediante su conectividad, apropiación, recreación y contemplación para el uso y disfrute de todos los habitantes, la Administración Distrital se propuso adecuar 15 km de sendero panorámico de los cerros orientales, como un gran componente de sostenibilidad del espacio público y democrático que permita potenciar la igualdad en calidad de vida, la democracia y aporte a la felicidad de los ciudadanos.

Para lo anterior y con el objetivo de aumentar el espacio público efectivo de la ciudad se suscribió un convenio para aunar esfuerzos en la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas, lo cual permitirá estudiar la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades de recreación pasiva, a fin de minimizar los impactos negativos sobre la flora y la fauna existente, junto con el reglamento y requerimientos físicos y de personal para su adecuado funcionamiento a fin de poner a disposición de la ciudadanía en este espacio, orientado al conocimiento y conservación de los Cerros Orientales.

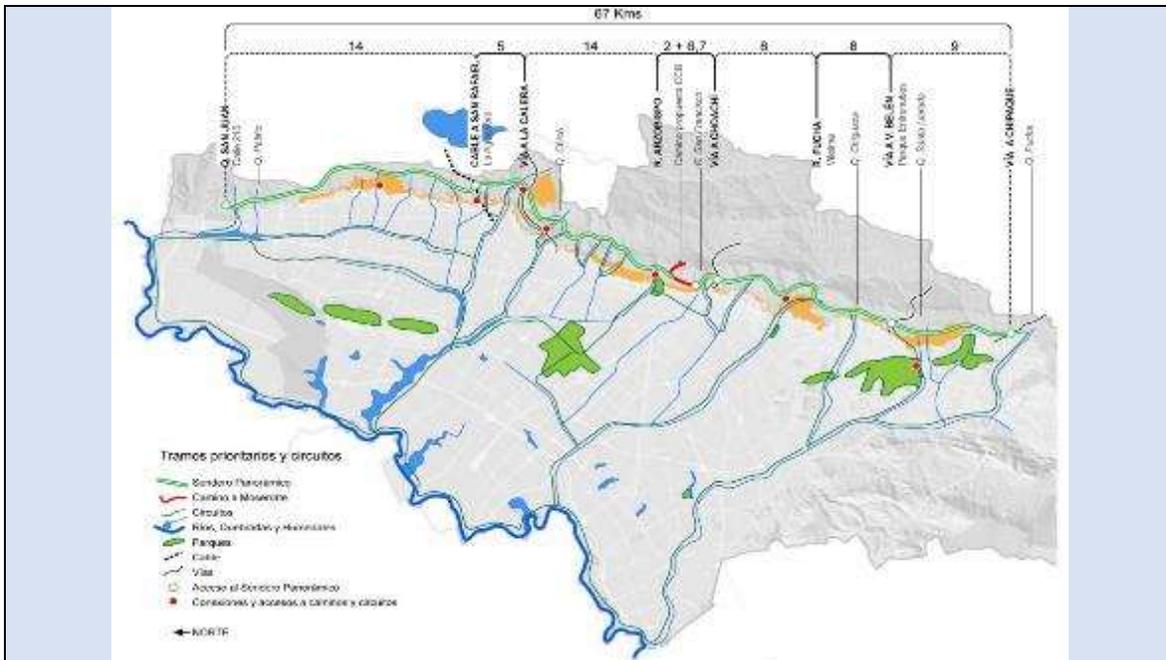
Este sendero **se ubicará en las 5 localidades** que tienen jurisdicción en Cerros Orientales (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme) y contará con espacios para el disfrute de la oferta natural de los Cerros, que permita a los ciudadanos desarrollar actividades de recreación pasiva, contemplativas y de educación ambiental, a fin de conocer el valor ambiental de los Cerros y su aporte a la calidad de vida de los Bogotanos y la región.

Se espera que los estudios y diseños del sendero se tengan listos en diciembre de 2017 y que la adecuación se inicie en 2018, posterior a obtener los permisos requeridos por las autoridades ambientales competentes.

Este proyecto contribuye a la implementación del Plan de manejo adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la resolución No 1766 de 2016, ya que dicho plan contempla el desarrollo de actividades y la adecuación de infraestructura para recreación pasiva, en concordancia con los objetivos de la Reserva Forestal Protectora.

Adicionalmente, la adecuación del sendero beneficia a los Cerros Orientales y a los Bogotanos, ya que se constituye en una plataforma de interacción de las diferentes entidades Distritales, regionales y Nacionales para la conservación de los Cerros Orientales que permita su disfrute, conocimiento, conservación y apropiación social, a través de una iniciativa Distrital que promueve su conexión con el Circuito ambiental de la ciudad, la vinculación de los actores locales en su diseño y funcionamiento, y por último porque cumple con el espíritu de la Sentencia de los Cerros Orientales y es que tanto la franja de adecuación como la reserva debe ser orientada para la generación de espacio público y fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad.

Propuesta preliminar trazado Sendero de las Mariposas en los Cerros Orientales de Bogotá.



Fuente: SDA

Los principales logros obtenidos y acciones desarrolladas para el proyecto sendero de las mariposas fueron las siguientes:

La realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación pasiva que permita mejorar su calidad de vida, a través de la suscripción del convenio FONDIGER – EAB – SDA, por la suma de \$11.500 millones

Se contribuyó a la formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, a través de la discusión y participación con las autoridades ambientales. Este instrumento se constituye en la principal guía para el manejo y conservación a través de la zonificación ambiental y la formulación de proyectos necesarios para garantizar que los Cerros Orientales continúen prestando los servicios derivados de sus coberturas naturales a la ciudad: el paisaje, la calidad del aire, la regulación climática e hídrica, el nacimiento de 52 quebradas que drenan a la ciudad, el albergue de 933 especies de flora y 197 especies de fauna vertebrada.

Dado que el proyecto del Sendero de las mariposas se desarrolla en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que es de carácter nacional, era necesario contar con el Plan de Manejo ajustado y adoptado en concordancia con el fallo en segunda instancia de la Acción Popular No. 2005 – 0662 emitido por el Consejo de Estado y en función de la conservación de los Cerros.

Los ajustes y lineamientos del Plan de Manejo fueron emitidos el 27 de octubre de 2016, razón por la cual las actividades de intervención a desarrollarse en los Cerros Orientales solamente pudieron llevarse a cabo después de esta fecha.

En cuanto al uso, disfrute adecuado y apropiación de los cerros orientales por parte de los ciudadanos, la Secretaría Distrital de Ambiente ha venido promocionando la visita de los ciudadanos a los senderos existentes y adecuados para el uso recreativo al interior de los cerros, a través de su página web y disponiendo de personal que acompañe los recorridos en los horarios y en las condiciones establecidas para garantizar la seguridad del visitante y el prevenir impactos negativos sobre la reserva.

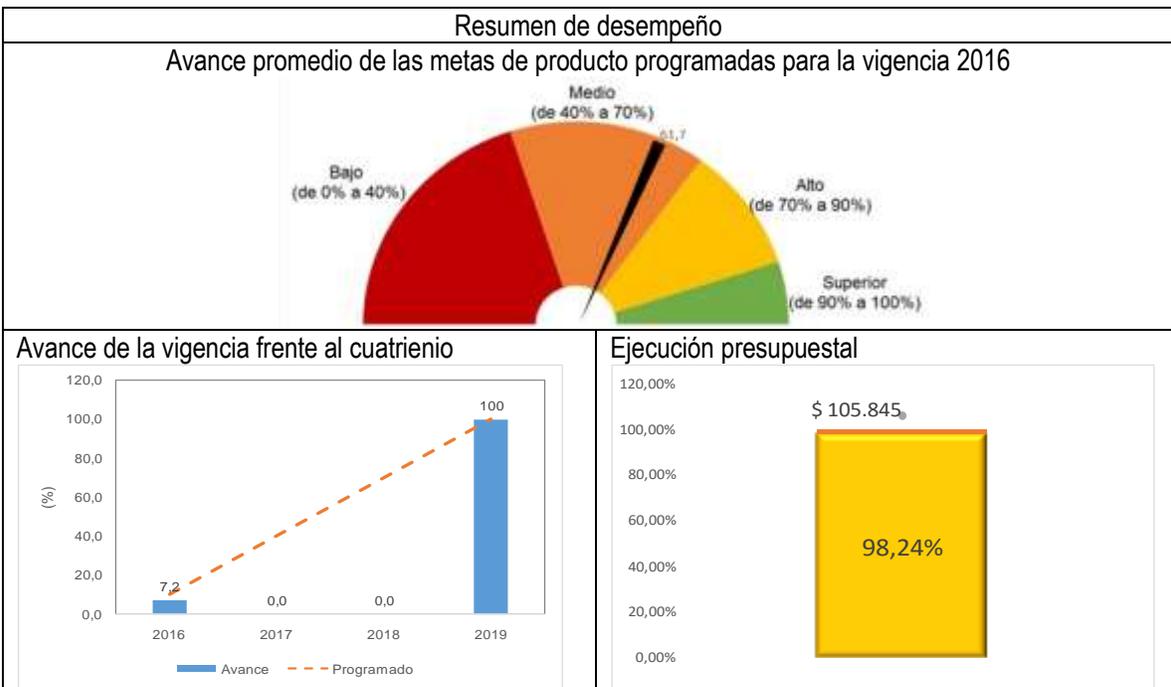


3.2.2.2 Intervenciones integrales del hábitat.



El programa de Intervenciones integrales del hábitat, tiene tres grandes actuaciones: (i) asociación con el sector público y el sector privado, a fin de capturar la máxima renta del suelo en proyectos inmobiliarios para la construcción de espacio público, equipamientos y la provisión de suelo para proyectos de vivienda, particularmente de interés social y prioritario; (ii) evaluación y adquisición de terrenos para la expansión urbana, identificación de terrenos subutilizados en la ciudad consolidada y elaboración de reglamentación del aprovechamiento de dotacionales de gran extensión, así como ejecución de proyectos de desarrollo urbano; y (iii) gestión de los procesos de legalización o regularización urbanística, reasentamiento y titulación y apoyo técnico en el proceso de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

Para la vigencia 2016, el programa presentó un avance en sus metas físicas del 61,7% y un avance del 7,2% respecto a todo el período del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia de 98,24%.



A continuación se presentan los avances en las metas del programa que contribuirán al logro de los objetivos mencionados.

- **Viviendas iniciadas en Bogotá**

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá, la ciudad presenta un déficit habitacional del 9,1%. Para reducir este déficit, se espera que en la ciudad se inicie la construcción de 150.000 viviendas de las cuales 60.000 sean Viviendas de Interés Social – VIS. La información reportada por el DANE, muestra que al cierre de 2016 se iniciaron 30.103³⁹ unidades. De estas 8.484 unidades de viviendas corresponde a vivienda VIS. Lo cual representa un avance del 88,5% respecto a lo meta programada en la vigencia (34.000 unidades).

Las cifras proporcionadas permiten evidenciar las tendencias y evolución en la producción de vivienda en la ciudad. Por otra parte, las viviendas licenciadas entre enero y diciembre de 2016, fueron 41.004 unidades, con un aumento de 16,8% comparado con el mismo periodo del año anterior. De este total de viviendas se observa que 22.147 unidades corresponden a vivienda de interés social y 18.857 para vivienda no VIS

En el mes de noviembre de 2016, se registraron 7.562 unidades licenciadas para vivienda en Bogotá, de las cuales el 77% corresponden a vivienda de interés social y 23% a vivienda no VIS. Este aumento de las unidades licenciadas en vivienda VIS está explicado por el extraordinario comportamiento de las unidades licenciadas de vivienda de interés prioritario en el cual se registraron 4.453 unidades en Bogotá, cifra histórica para la capital del país desde que se tiene esta medición.

- **Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios**

En el segundo semestre de 2016 se gestionaron 5,93 hectáreas de suelo útil destinado a vivienda y usos complementarios que proveerán 5.186 unidades de vivienda para todos los estratos sociales de la ciudad, de los cuales 960 serán unidades VIP y 120 unidades VIS. Así mismo, se aporta a la ciudad 11.8 has de sesiones públicas para parques, equipamientos y espacio público.

Adicionalmente, se ha avanzado en la gestión de cuatro nuevos proyectos asociativos que se encuentran en curso para suscripción de carta de intención que formalice su vinculación, de los cuales 3 son producto de la aplicación de declaratoria de desarrollo prioritario y uno es el plan parcial nuevo salitre.

- **Formulación de proyectos de renovación urbana priorizados**

Se adelantó la gestión en el Proyecto Fábrica de Bavaria (Resolución 1873 de 2016, de Viabilidad del Proyecto del plan parcial Renovación urbana) y el Proyecto Usme Central -Polígono 2, del cual se radicó ante la SDP, el documento técnico de soporte y la cartografía. Adicionalmente se avanzó en la etapa preparativa de formulación de los proyectos San Bernardo (Polígono 1), El Edén El Descanso, Ciudad Rio, Gibraltar, Estoril y Alcázares. Lo anterior representa un 90% de avance en la meta Plan de Desarrollo para la vigencia.

- **Manzanas gestionadas para proyectos de renovación urbana**

Se gestionó el sector Voto Nacional, con la expedición del Decreto de Anuncio de Proyecto y Condiciones de Urgencia 397 de 2016, que modificó el Decreto 145 de 2013. Así mismo se elaboraron 61 estudios de títulos que conforman parte de las manzanas que se encuentran en trámite de adquisición y se elaboraron 13 resoluciones de ofertas de compra con su respectivo oficio de citación para dar inicio al proceso de adquisición de los predios del proyecto Voto Nacional. Lo anterior representa un avance de la meta para la vigencia del 26%.

³⁹ Esta información difiere a la reportada en Segplan, debido a que este reporte se hizo en el mes de enero, fecha la cual el DANE tenía la estimación de iniciaciones hasta el tercer trimestre. Para el momento de elaboración de este documento, ya se cuenta con la información del Censo de Edificaciones del DANE al cuatro trimestre de 2016.

- **Gestión de intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados**

Durante el segundo semestre de 2016, con una inversión de más de \$9.000 millones de pesos, se formularon tres intervenciones integrales en los territorios más deficitarios de las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar: i) Cerros Sur orientales, ii) Ciudad Bolívar Cable y iii) Ciudad Bolívar Soacha. Para cada una de estas intervenciones integrales se cuenta con el plan de acción; adicionalmente se aprobó interinstitucionalmente el plan de acción del territorio con oportunidad Cerros Sur Orientales, Intervención Integral Alto Fucha.

Por medio de estas intervenciones se busca mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan los Territorios con oportunidad, los cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano. Se benefician 6.233 personas de los Territorios con Oportunidad (TCO) así: 1.043 personas del TCO Cerros Sur Orientales (532 mujeres- 511 hombres), 3.350 personas del TCO Ciudad Bolívar Cable (1.708 mujeres- 1642 hombres) y 1.840 personas del TCO Ciudad Bolívar Soacha (938 mujeres -902 hombres).

En materia de subsidios de mejoramiento de vivienda, se firmó el Convenio No. 496 de 2016, con la Caja de la Vivienda Popular, para la estructuración de 3.300 proyectos de mejoramiento de vivienda, cuya ejecución se realizará en la vigencia 2017.

- Por otra parte, se puso en marcha la estrategia Habitarte: Barrios con vida, color y arte, la cual consiste en pintar las fachadas de las viviendas, dando así un nuevo aspecto y mejorando el entorno del barrio. Por medio de esta estrategia se intervinieron 3.945 fachadas así (1.500 en la localidad de San Cristóbal y 2.445 en la localidad de Ciudad Bolívar).

Adicionalmente la SDHT conformó y radicó seis expedientes de legalización urbanística ante la SDP. Una vez culminado el proceso de legalización por parte de la SDP, se beneficiaran 1.117 personas: 21 personas de la localidad de Bosa (11 mujeres-10 hombres), 852 personas de la localidad de Chapinero (443 mujeres-409 hombres), 119 personas de la localidad de San Cristóbal (62 mujeres- 57 hombres) y 131 personas de la localidad de Usaquén (68 mujeres-63 hombres).

Así mismo con el fin de corregir falencias de los procesos de legalización anteriores, y de recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado, la SDHT conformó y radicó cinco expedientes de regularización urbanística ante la SDP. Cuando se terminen estos cinco procesos de regularización se beneficiarán 11.094 personas: 3.181 personas de la localidad de Suba (1.622 mujeres-1559 - El Carmen), 2.679 personas de la localidad de suba (1.362 mujeres-1.309 hombres - Rincón), 746 persona de la localidad de Bosa (380 mujeres-366 hombres), 3035 personas de la localidad Usme (1.548 mujeres-1.487 hombres) y 1453 personas de la localidad Ciudad Bolívar (741 mujeres-712 hombres).

Las anteriores actuaciones contribuyen al avance del 100% de la meta Plan de Desarrollo en la vigencia.

- **Desarrollo de intervenciones priorizadas de mejoramiento**

Entre julio y diciembre de 2016, la Caja de Vivienda Popular adelantó los estudios de pre viabilidad y el proceso de contratación para las 27 intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital de Hábitat para la vigencia. Estas intervenciones hacen parte de la focalización en los Territorios con Oportunidad - TCO, y la definición de Áreas de Intervenciones Integrales – II- y Áreas de Intervención Temprana –AIT-, las cuales definen los espacios donde deben ejecutarse los componentes de mejoramiento integral.

Estas áreas están ubicadas en los proyectos Caracolí, Compostela I y San Cristóbal, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal y corresponden a 24 segmentos viales y tres escaleras, con las siguientes especificaciones (ver anexo 7- Proyectos de mejoramiento):

- Proyecto San Cristóbal: 11 ajustes a estudios y diseños + 11 obras de vías en espacios públicos a escala barrial.
- Proyecto Compostela y Caracolí: 16 estudios y diseños + 13 obras de vías y 3 obras de escaleras en espacios públicos a escala barrial.

La ejecución de estas obras permitirá beneficiar 6.793 habitantes de las siguientes localidades:

- San Cristóbal: con 1.128 habitantes directos y 3.000 habitantes indirectos.
 - Ciudad Bolívar: con 354 habitantes directos y 2.046 habitantes indirectos.
 - Usme: con 265 habitantes directos.
- **Titulación de predios**

Como resultado de la asesoría técnica, jurídica y social brindada por la CVP a los hogares de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, se logró la obtención de 1.001 títulos así: 94 títulos se realizaron a través de mecanismos notariales (escrituración, mediación, sucesión); 86 títulos mediante saneamiento jurídico; y 821 títulos a través de bienes fiscales (cesión a título gratuito) (Ver anexo 8- Mapa de titulaciones).

Este procedimiento facilitó el acceso de 1001 familias (3.403 personas aproximadamente) a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Adicionalmente se registró la entrega de la zona de cesión Bonanza y se logró el cierre de tres urbanizaciones, que beneficiaron a 384 personas adicionales, las cuales son: (i) Candelaria la Nueva Etapa II, con 59 casas construidas y 37 entregadas; (ii) Arborizadora Manzana 65, con 50 casas construidas y 39 entregadas; (iii) y Porvenir, con 120 casas construidas y 110 entregadas. Lo anterior representa un 100% de cumplimiento de meta Plan de Desarrollo para la vigencia.

- **Asistencia técnica a 81 prestadores de los servicios públicos de acueducto identificados**

Frente a la gestión para el suministro de agua potable en el D.C, se brindó asistencia técnica a 44 sistemas de prestación del servicio de acueducto, a los cuales se les elaboró un diagnóstico donde se identificaron las buenas prácticas y falencias de cada uno, para así realizar un plan de acción de mejora y se realizó fortalecimiento activo que consistió en la realización de visitas a los acueductos comunitarios, asistencia a reuniones entorno al Decreto 552 de 2011 (Ver anexo 9 – Acueductos veredales). Lo anterior representa un avance para la vigencia del 100% y un avance del 54,32% para el plan de desarrollo.

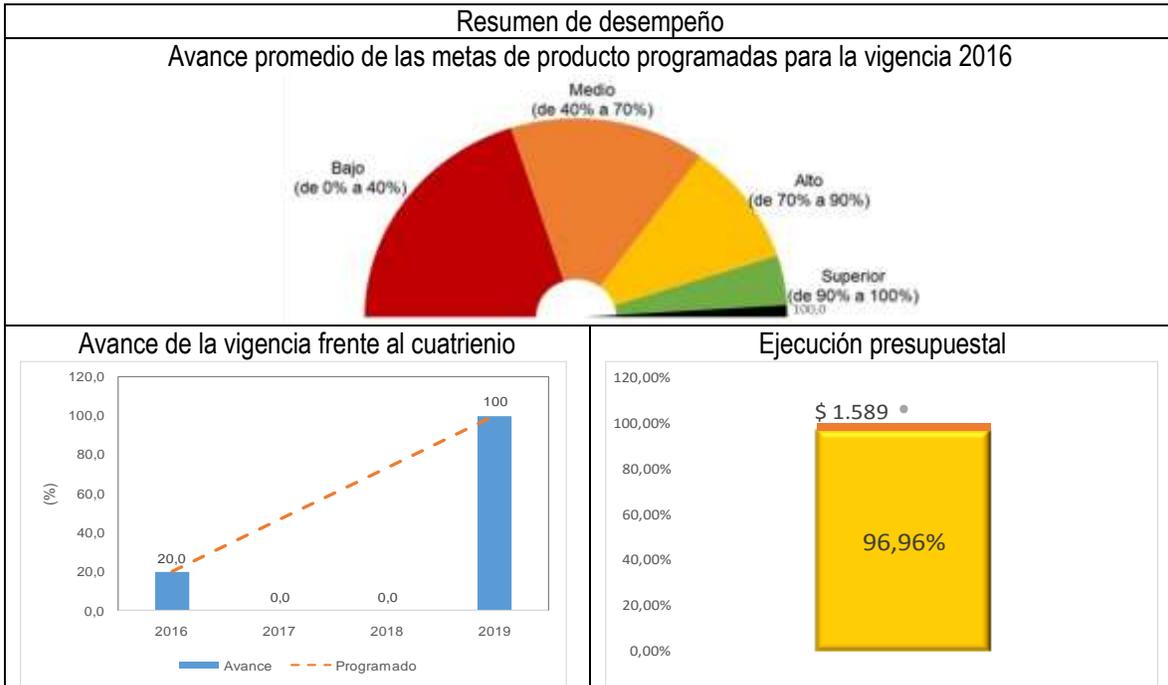
3.2.2.3 *Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad*

El programa pretende monitorear la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en el Distrito Capital, ya sea por asentamiento o por enajenación informal.

Para llevar a cabo este objetivo, se deben fortalecer los procesos de control urbano con las alcaldías locales, e iniciar un control urbanístico por cargas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP). En este marco, el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos planteó la meta de producto: *Monitorear el 100 % de los polígonos identificados de control y prevención en áreas susceptibles de ocupación.*



En 2016 el programa presentó un avance en sus metas físicas del 100% y uno del 20% respecto a todo el período del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 96,96%.



Bajo el lineamiento de este programa, la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolla el proyecto Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda, el cual pretende realizar el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas.

Los recursos con los que contó la SDHT en la vigencia 2016 para llevar a cabo esta gestión de dicho programa fueron 1.639 millones de los cuales se ejecutó el 97% (1.589)

Durante la vigencia 2016 la SDHT adelantó la labor de monitoreo a las ocupaciones informales que se llevan a cabo al interior de los polígonos de monitoreo, los cuales se establecen como un área, en hectáreas, identificada como susceptible o en proceso de desarrollo ilegal, ya sea por asentamiento o enajenación. Partiendo de la identificación de las actividades de construcción y de enajenación ilegal, para lo cual se adelanta las notificaciones a las alcaldías locales sobre las infracciones urbanísticas identificadas en cada uno de sus territorios.

- Al año 2012 se tenían establecidas 240 zonas identificadas como susceptibles de desarrollarse informalmente, a las cuales se les adelantaba de forma permanente su monitoreo. Para inicios del año 2015, luego de una revisión y análisis, se aumentó el número de polígonos a 253, incorporando a lo largo del año trece (13) nuevos polígonos producto de la labor realizada. Durante el mes de julio del 2016 se eliminaron siete polígonos, dado que se cumplían las condiciones para ello, contando a septiembre de 2016 con un total de 245 polígonos.

En la vigencia 2016 se realizó el monitoreo a los polígonos de la siguiente forma.

Mes	No. de visitas	No. de hectáreas	No. de polígonos
Julio	245	3663	245

Agosto	245	3663	245
Septiembre	245	3663	245
Octubre	245	3663	245
Noviembre	245	3667	245
Diciembre	247	3690	245

Fuente: Subdirección de prevención y seguimiento - SDHT

Como resultado del trabajo articulado que desarrolló la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, Fiscalía General de la Nación – Sub unidad de Tierras y la Secretaría Distrital de Hábitat, se logró establecer que en 10 localidades: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Usme, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Fontibón se presenta el mayor número de casos asociados al fenómeno de urbanizaciones ilegales o asentamientos ilegales y la identificación de las personas que presuntamente actuaban como promitentes vendedores – enajenadores ilegales en el Distrito Capital.

Así mismo se logró la recuperación del polígono 218, el cual se encuentra ubicado en las inmediaciones de Monserrate (el cual presenta afectación por la resolución 463 de 2005 de la Franja de Cerros Orientales) para lo cual se puso en marcha una estrategia para mitigar los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población. Así mismo la SDHT, en conjunto con la Secretaría de Gobierno, trabajó en el desarrollo de una feria de servicios, con la oferta institucional para la obtención de subsidios y vivienda, además de proveer la información de cartografía y estado de las ocupaciones identificadas a la fecha.

Registro fotográfico antes del operativo

Por cuestiones de seguridad solo se tienen fotos exteriores de algunos sectores con las ocupaciones.



Registro Fotografico después del operativo de recuperación



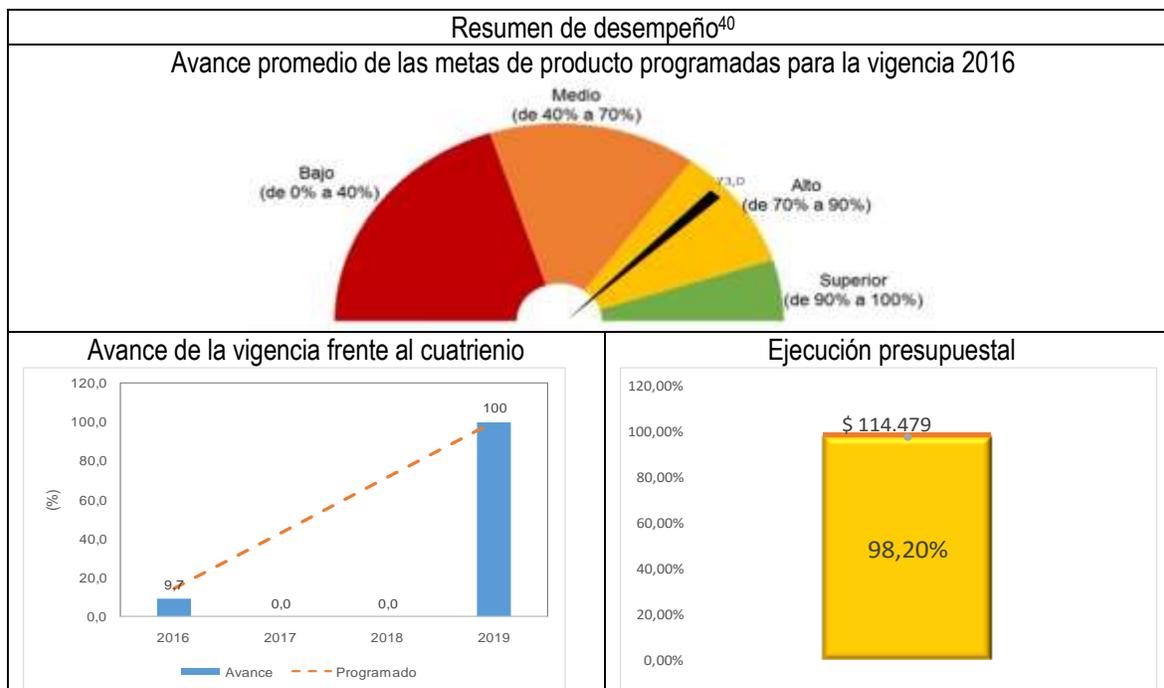
Fuente: SDHT

3.2.2.4 Integración social para una ciudad de oportunidades

El programa estratégico Integración social para una ciudad de oportunidades, se orienta a proveer de infraestructura social a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, mejorando su acceso a servicios públicos de calidad, reduciendo de esta manera la brecha de desigualdad, segregación y discriminación.



Para la vigencia 2016 presentó un avance en sus metas físicas del 73% y un avance del 9,7% respecto a todo el período del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 98,20%.



A continuación se presentan los avances en las metas que contribuirán al logro de los objetivos mencionados, teniendo en cuenta lo programado para la vigencia 2016 y los compromisos del sector con la población en situación de discapacidad, adulto mayor y niños, niñas y adolescentes.

Espacios de Integración Social

Durante la vigencia 2016, la administración distrital enfocó sus esfuerzos en la ejecución de tres obras para la atención a la primera infancia, a saber: (i) jardín infantil San Rafael; (ii) jardín infantil Avianca; y (iii) jardín infantil el Nogal, esto en concordancia con el compromiso de ampliar la capacidad instalada de atención integral en ámbito institucional para la primera infancia a través de 13 nuevas unidades operativas (3.265 cupos) con equipamientos que cumplan los más altos estándares de calidad.

1. Jardín infantil San Rafael

Al cierre de la vigencia 2016 el jardín infantil San Rafael, ubicado en la localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentra en etapa de construcción. Esta obra inició el 5 de julio de 2016 y tiene un área construida de 916 metros cuadrados. Con la entrega de esta obra se proyecta la atención aproximada de 120 niñas y niños.

⁴⁰ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 48,58%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



Área lote

• 858 m2

Área Construida

• 916,21 m2

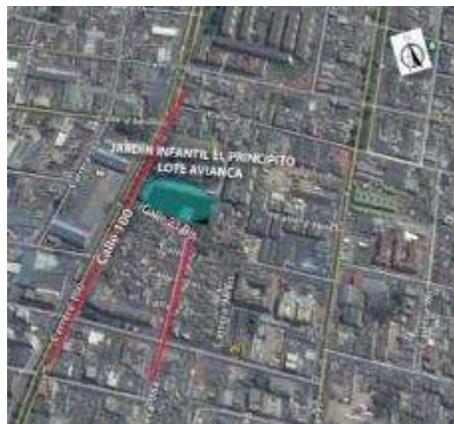
Fecha inicio etapa construcción

• 05 Julio 2016

2. Jardín infantil Avianca

El Jardín infantil Avianca, ubicado en la localidad de Fontibón, cuenta con los estudios y diseños y actualmente la Secretaría Distrital de Integración social realiza los trámites correspondientes de obtención de licencia de construcción para dar inicio a la etapa de construcción que se tiene prevista para el 2017. Con este jardín infantil se pretende atender a 160 niñas y niños.

Estado actual



Área lote

• 1.997,46 m2

Área Construida

• 2,138,88 m2

3. Jardín infantil El Nogal

El jardín infantil El Nogal, ubicado en la localidad Barrios Unidos, cuenta con licencia de construcción ejecutoriada, y la Secretaría de Integración Social adelanta los estudios técnicos (hidrosanitarios, eléctricos, bioclimáticos y presupuestales), con el fin de estructurar el proceso de contratación durante 2017 y se proyecta la entrega de la obra en el 2018. Con este jardín infantil se pretende atender a 120 niñas y niños.

Estado actual



Área lote	•728,60 m2
Área construida	•1.083,16 m2

Infraestructura social que mejora el acceso a servicios sociales de calidad

El IDIPRON en sus acciones de fortalecimiento de la infraestructura social, busca acelerar el proceso formativo de la niñez y la juventud en situación de vida en calle, riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, en cada unidad de protección integral y sus dependencias. En estos espacios se alberga, educa, capacita y gestionan las estrategias dirigidas a esta población, a fin de garantizar la óptima atención a la población afectada por la problemática callejera y en condición de fragilidad social de Bogotá.

Las acciones de mantenimiento y dotación a la infraestructura del IDIPRON, se desarrollaron en las 13 unidades de protección integral localizadas en el área metropolitana, en particular en las localidades de Usaquén, Santa Fe, Bosa, Engativá, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, así como en cinco unidades de protección integral rurales, cuya modalidad de atención es de internado.

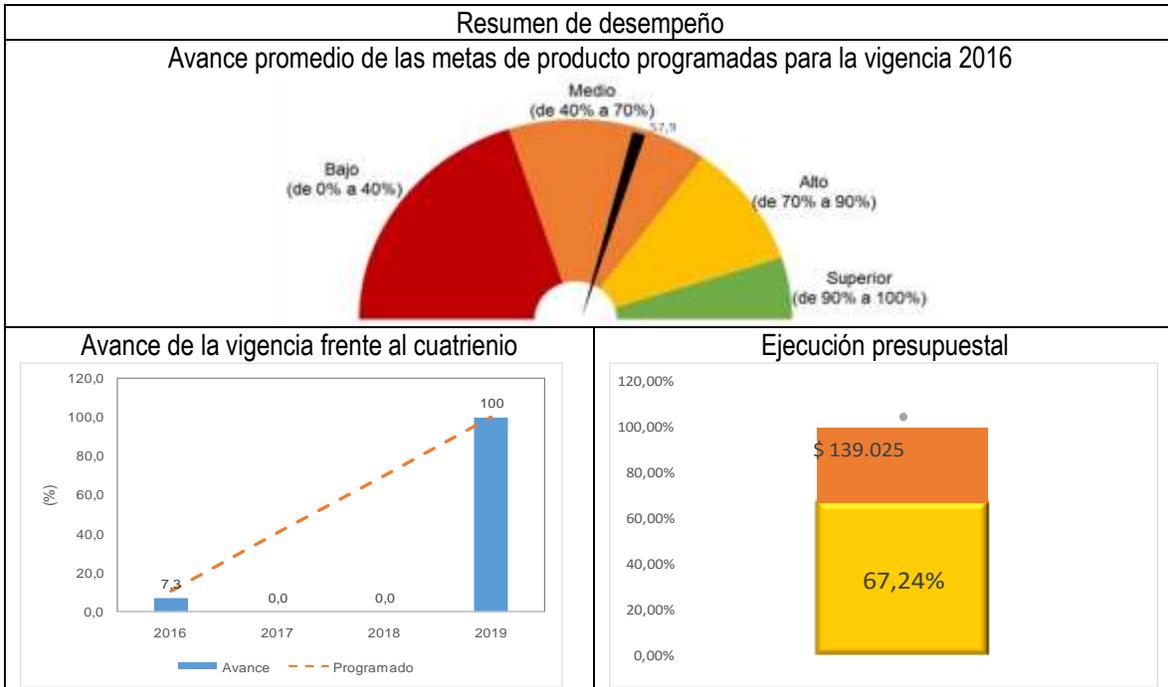
Es importante mencionar que respondiendo a la estrategia de intervención especial y urgente a población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, se ponderó la inversión en las unidades de protección integral La Rioja –Localidad Los Mártires- y Oasis –Localidad Puente Aranda-.

Adicionalmente y después de una priorización de necesidades se adelantaron gestiones para la inversión de las unidades de protección Integral la Florida-rural-, Perdomo –Localidad Ciudad Bolívar- y la Unidad de Protección Integral La Favorita- Localidad de los Mártires-. Lo anterior en concordancia con la meta de mantener la infraestructura social que mejore el acceso a servicios sociales de calidad.

3.2.2.5 Espacio Público derecho de todos

La gestión del programa de espacio público, derecho de todos, pretende transformar e incrementar el espacio público como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, pensado desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.

Para la vigencia 2016 presentó un avance en sus metas del 57,9% y un avance del 7,2% respecto a todo el período del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 67,24%.



A continuación se presentan los principales logros:

- **Consolidar un observatorio de espacio público**

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 100%, ya que durante el año 2016 la Defensoría del Espacio Público realizó la estructuración del Observatorio del Espacio Público de Bogotá que es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones, aportando el análisis de datos y la recopilación y publicación de información existente, poniendo en manifiesto la importancia de contar con información útil, confiable, oportuna y acertada.

- **Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público**

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 100%. Durante el año 2016 para actualizar la información sobre el sistema de espacio público de la ciudad disponible en la Entidad, se elaboró un reporte técnico en el cual se incluyeron una serie de indicadores que permiten medir el comportamiento del espacio público de la ciudad.

Este reporte servirá para actualizar los instrumentos de planificación y de esta manera los tomadores de decisiones puedan establecer necesidades frente al sistema de espacio público de la ciudad.

- **Recuperar, revitalizar sosteniblemente 75 Km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular**

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 37%, recuperó, revitalizó y sostuvo **7 km** de los principales ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular, a través de la realización de intervenciones integrales.

- **Recuperar 134 estaciones de Transmilenio**

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 40%, recuperando y revitalizando **4 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes**, a través de la realización de intervenciones integrales. Realización de operativos de recuperación de espacio público en dos estaciones de Transmilenio de SUBA y Ciudad Salitre Norte Oriental con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Mejor para Todos, pero adicional a esto con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana realizó intervención en 4 estaciones priorizadas y 3 no priorizadas respectivamente.

- **Recuperar 20 zonas de acceso**

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 40%, recuperando y revitalizando **4 zonas de acceso a las estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes**, a través de la realización de intervenciones integrales. Realización de operativos de recuperación de espacio público en dos estaciones de Transmilenio de SUBA y Ciudad Salitre Norte Oriental con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Mejor para Todos, pero adicional a esto con los recursos del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana realizó intervención en 4 estaciones priorizadas y 3 no priorizadas respectivamente.

- **Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión**

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 77%, se recuperaron **23 zonas de cesión** a cargo del DADEP (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de Restituciones Voluntarias. Para llegar a estas entregas fue necesario realizar con la comunidad visitas de diagnóstico, talleres de socialización, levantar actas de compromiso de restitución voluntaria, llegando de esta manera a un acuerdo para la entrega voluntaria se realizó el acta de entrega.

- *Gestión de Infraestructura Cultural y Deportiva Nueva, Rehabilitada y Recuperada*

Esta gestión se mide a través de la gestión de las entidades IDRD e IDARTES, SDCRD y FUGA, las cuales reportan la realización de las siguientes actividades:

- **Construcción o adecuación de 75 canchas sintéticas**

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD con relación al Indicador "Número de canchas sintéticas construidas o adecuadas", reporta intervención en el parque zonal Los Naranjos y Gaitán Cortes, generando así un avance del 200% respecto a lo programado en la vigencia y una ejecución de los recursos del 97.7%, equivalentes a 16.947 millones de pesos de 17.353 millones de pesos que se tenían apropiados para la vigencia 2016.

- **Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos**

El Instituto Distrital de Artes- IDARTES con relación al Indicador "Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados", reporta intervención integral generando así un avance del 100%

y una ejecución de los recursos del 92.2%, equivalentes a 21.166 millones de pesos de 17.353 millones de pesos que se tenían apropiados para la vigencia 2016.

En virtud a lo anterior, se realizó la **construcción de la Nueva Cinemateca Distrital**. A partir de la inclusión de la obra en el PDD - BMPT, se dio inicio en agosto de 2016 a la construcción y se realizó el avalúo y promesa de compraventa del lote de 2.500 m², en la carrera 3^a entre calles 19 y 20 con un cronograma de obra de 18 meses y un tamaño en área de la construcción de 7.555 m².

○ **Mejorar 132 equipamientos culturales, recreativos y deportivos**

Para la mejora de los 132 equipamientos, intervienen de manera integral la SCRD⁴¹, IDRID⁴², FUGA⁴³ e IDARTES⁴⁴, quienes reportan un avance del 100% para la vigencia en la meta plan de desarrollo.

En virtud a lo anterior se describe a continuación, la gestión reportada por cada una de las entidades con relación a la meta citada:

- *La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD* con relación al indicador reporta intervención, dotando a la ciudad con una red de escenarios de las artes escénicas, fortalecida con mejor infraestructura y dotación, con el fin de avanzar en el objetivo de que el Distrito Capital cuente con escenarios habilitados.
- *El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRID* realizó la operación y mantenimiento de los 95 parques de escala regional, metropolitana y zonal, administrados directamente por el IDRID.
- *La Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA* teniendo como base la asignación de recursos de la Ley del Espectáculo Público de las Artes Escénicas LEP por valor de \$1685 millones, para iniciar la primera fase de reforzamiento estructural de los equipamientos culturales y artísticos de la sede principal de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, El Auditorio y el Muelle. De igual manera se realizó el mantenimiento de equipos, luces, sonido y video del auditorio con lo cual se beneficia directamente a la comunidad que asiste a los eventos que programa la entidad, dado que se cuenta con mejores espacios para desarrollar los proyectos de arte y cultura.
- *El Instituto Distrital de Artes- IDARTES* con el propósito de ofrecer a la ciudadanía equipamientos culturales adecuados para la presentación de las diversas actividades artísticas, gestionó el mejoramiento de los siguientes escenarios:

Construcción especializada de:

- Construcción de la Galería Santa Fe. IDARTES dio inicio a las acciones orientadas a la construcción de la Galería Santa Fe, la cual funcionará en la carrera 1 B No- 12 C-62. Esta obra se ejecuta en el marco del Convenio 117 de 2014, suscrito entre IDARTES, SDCRD, IPES, IDPC y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria. Para ejecutar la primera etapa de intervención de la Plaza de Mercado La Concordia y Galería Santa Fe, se cuenta con dos contratos, uno de obra y otro de interventoría. Esta obra la componen dos etapas. En la primera etapa se ha realizado el reforzamiento estructural de la plaza de mercado La Concordia y la Construcción de la Galería Santa Fe. A 31 de diciembre de 2016, el arquitecto responsable de la obra reportó un nivel de avance del 62,5%.

Mantenimiento y dotación especializada en los siguientes teatros:

⁴¹ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

⁴² Instituto Distrital de Recreación y Deporte

⁴³ Fundación Gilberto Álzate Avendaño

⁴⁴ Instituto Distrital de las Artes

- Teatro El Parque, suministro del sistema de amplificación y refuerzo de sonido
- Teatro Jorge Eliécer Gaitán, compra e instalación de un Video proyector profesional, suministro e instalación de varas de tramoya,
- Teatro al Aire Libre la Media Torta, suministro e instalación de una pantalla LED profesional,
- Teatro Julio Mario Santo Domingo, actividades de mejoramiento, adecuación y dotación de este equipamiento

Aunque se destina la mayor parte de los recursos a los equipamientos mencionados, el IDARTES invierte igualmente en la adecuación y mantenimiento del Teatro San Jorge y Planetario Distrital.

Recuperación del Patrimonio Material de la Ciudad

La gestión, se mide a través de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC, el cual reporta la realización de las siguientes metas:

- 1.009 Bienes de Interés Cultural (BIC) intervenidos

La gestión reportada es del 100%. En virtud a lo anterior, se aclara que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha gestionado las intervenciones de los bienes cuya estabilidad estructural se encuentre comprometida, con un nivel de representatividad alto para la ciudadanía en general y que puedan convertirse en detonantes de transformación para otros Sectores de Interés Cultural del Distrito Capital.

A través de los proyectos de inversión por medio de los cuales se ejecutan obras de intervención en Bienes de Interés Cultural de tipo mueble e inmueble, intervención de enlucimiento de fachadas y asesorías técnicas a la ciudadanía, se logra recuperar y conservar el patrimonio cultural de la ciudad.

Una de las obras representativas de la entidad, fue el reforzamiento estructural de Plaza Santamaría, que alcanzo una ejecución del 99% al cierre de la vigencia 2016.

- Formular el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro

La gestión reportada es del 100% respecto a lo programado en la vigencia, lo cual se representa el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC, el avance de la vigencia corresponde a la Fase 1, orientada a la revisión y actualización documental existente del Plan de Revitalización del Centro Tradicional (2012-2016), así como otros planes y proyectos en el Centro Histórico y en la elaboración del diagnóstico preliminar.

Con la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP, se busca avanzar en la recuperación del patrimonio cultural urbano a partir de herramientas y mecanismos que promuevan su preservación y su articulación con las actividades y dinámicas de la ciudad, así como también, promover su integración y articulación con el ordenamiento territorial y los componentes sociales, culturales, económicos y políticos.

- Sendero Panorámico de los Cerros Orientales

La gestión del proyecto prioritario 142- "*Sendero Panorámico de los Cerros Orientales*", se mide a través de la gestión de la Secretaria Distrital de Ambiente- SDA, la cual reporta la realización de las siguientes metas:

- 250.000 ciudadanos que recorren el sendero panorámico y los cerros orientales
- El avance reportado para la vigencia es del 100%. Las intervenciones realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente- SDA, se resumen en las siguientes actividades:
 - -Para el año 2016 en su segundo semestre, se registró un total de 28.812 visitantes a los senderos de la quebrada La Vieja (26.310) y Las Delicias (2.502) los cuales fueron

sensibilizados sobre la importancia de la Reserva de los cerros orientales y la urgencia de conservarlos y protegerlos. Lo anterior representa un avance del 100% en el cumplimiento de la meta en cuatrienio.

- -Se finalizó la formulación de la estrategia de apropiación ambiental de cerros orientales, se inició la implementación de dicha estrategia en el mes de diciembre de 2016 en la quebrada La Vieja.
- -Se promocionaron las caminatas ecológicas de la secretaria Distrital de Ambiente en los diferentes senderos de la reserva.
- -Se consolidó la base de datos de visitantes de la quebrada La Vieja que desean conocer otros senderos de cerros orientales y otros sitios de interés ecológico de Bogotá.

3.2.2.6 *Mejor movilidad para todos*

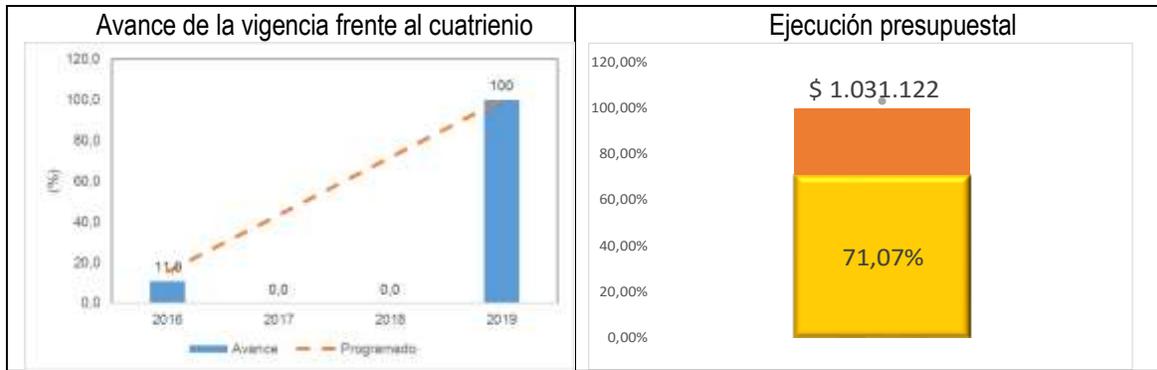
El programa busca mejorar la movilidad y la accesibilidad a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público colectivo e individual en la ciudad y en la región. La apuesta es cambiar la forma en que se mueve la ciudad a partir de una intervención integral de la infraestructura vial, del sistema de transporte, la cultura ciudadana y el espacio público. En este programa se incorporaron a los retos de la movilidad, los conceptos de *vías y calles completas en buen estado*, para contemplar las intervenciones en materia de infraestructura de manera amplia, trabajando en los componentes de demarcación, semaforización y mantenimiento de andenes y espacio público, adjuntos a las vías.



En cuanto al avance de laa metas, el programa alcanzó un 170,1% en 2016, lo que se traduce en un 11,0% frente al total del plan, con una ejecución presupuestal de 71,07% de los recursos asignados. El avance superior está asociado a la conservación y rehabilitación de la infraestructura vial local, la implementación de la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte y de semáforos inteligentes, la estrategia integral de cultura ciudadana para el Sistema de Transporte Masivo, y la revisión de la implementación de los servicios troncales y rutas zonales, entre otras.



⁴⁵ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 58,1, que incluye todas las metas del cuatrienio.



El nivel de desempeño del programa alcanzó un avance ponderado en 2016 de 170,1 % en la escala superior, respecto a las metas programadas en la vigencia,

Siendo el eje estructurador de mejor movilidad para todos el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio y el Metro, el Concejo de Bogotá aprobó la creación de la Empresa Metro de Bogotá S.A. mediante el Acuerdo 642 de 2016, sociedad por acciones que opera como empresa industrial y comercial del Estado, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad y que realizará la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, cumpliendo con las normas ambientales, urbanísticas, arquitectónicas, de sismo resistencia y técnicas, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración de los trenes.

Es importante agregar, que la Empresa Metro de Bogotá S.A. con alcance para articular con la región, podrá liderar, promover, desarrollar y ejecutar proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, así como la construcción y el mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

Con el propósito de disponer de vías completas en buen estado, se logró:

- Poner en marcha 23 obras que contaban con problemáticas distintas como falta de recursos, diseños, predios, servicios públicos, entre otros y fueron destrabadas mediante la gestión oportuna y eficaz; lo que conlleva a que 10 de estas obras, aportarán a la movilidad de la ciudad 14 km de vías.
- Contratar cinco (5) diseños de troncales de Transmilenio que suman 40.2 km de longitud en los siguientes puntos de la ciudad: Troncal Av. Villavicencio desde la NQS hasta la Av. Boyacá, extensión Troncal Caracas desde Molinos a Yomasa (hasta el Nuevo Patio) y Ramal La Aurora Yomasa, Carrera 7 desde la Calle 32 hasta la Calle 200, Conexión operacional de CI 26 por Cr 10, extensión Av. Américas desde Puente Aranda hasta la NQS y Conexión Calle 26 x NQS x Av. Américas.
- 9 obras disponibles para el disfrute de la ciudad, de las cuales 3 están aportando al cumplimiento a vías completas en buen estado con 3.45 km- carril: Av. Los Cerros (Av. Circunvalar), desde La Calle 9 hasta La Av. Los Comuneros (1.56 km- carril), Vía Paralela Canal Boyacá y Espacio Público entre La Av. La Esperanza y La Calle 25c Bis (0.12 km-carril) y Av. Colombia (Cr 24), entre La Calle 76 y La Av. Calle 80 (1.77 km-carril)
- En el marco del mejoramiento vial, se intervinieron 666,19 km-carril de malla vial y 15.889 huecos en puntos críticos. Para ello, se adelantaron 2 tipo de estrategias, por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, las que se ilustran a continuación:

Ilustración 1 Estrategias de intervención Vial



Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV.

Esta intervención vial local se realizó en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Bosa, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, con el fin de lograr “el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”.

Con relación a infraestructura y gestión del tránsito, se realizaron acciones de mantenimiento: cambios de losas, cambios de carpeta, parcheo, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.

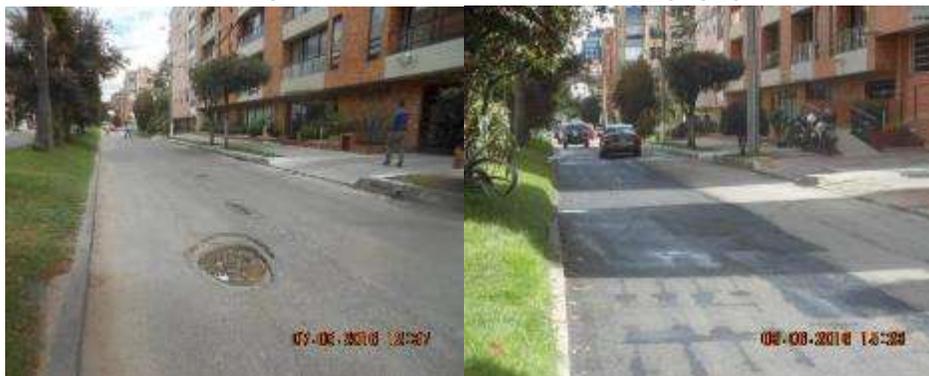
Entre otras acciones de mantenimiento necesarias, para atender situaciones imprevistas que dificultan la movilidad en la ciudad; así como, la atención de vías locales que soportan circuitos de transporte público colectivo, segmentos viales de los puntos integrales de trabajo interinstitucional; y la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades como la Secretaría de Ambiente y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE.

Se muestran fotografías de antes y después de zonas donde se realizaron intervenciones

Fotografías 1 KR 13 A entre CL 106 A Y CL 107 A - CIV: 1005490.

ANTES

DESPÚES



Fuente: Gerencia de Intervención – UAERMV.

En este sentido, los sistemas inteligentes y diversas tecnologías a implementar, permitirán una operación y control efectivo de las variables que afectan la movilidad, tales como la implementación de la segunda fase del sistema Inteligente de Transporte (licencias para cubrir necesidades de georreferenciación y diseño y dibujo técnico); la implementación técnica, legal y financiera del sistema de semáforos inteligentes; y la implementación del sistema de Detección Electrónica de Infracciones (DEI), con el fortalecimiento de los sistemas de comparendo electrónico que usan los policías en la vía, mediante el servicio (operación/mantenimiento) de 600 dispositivos.

- Con el propósito de aumentar los kilómetros recorridos y el número de viajes en bicicleta, esta administración avanza en la optimización de la Red de Ciclorrutas, con la revisión y evaluación de corredores y puntos estratégicos, ofreciendo una mejor infraestructura y conexión para la red de ciclorrutas, específicamente en:
 - Intervenciones sistemáticas: 142 puntos problemáticos en la red de ciclorrutas, se diseñaron y viabilizaron 99 puntos para intervención, y señalaron y demarcaron 52 de estos puntos.
 - Puntos prioritarios: 37 puntos a intervenir.
 - Intervenciones integrales: 80 kilómetros de nuevos trazados de infraestructura potencial para ciclistas. Se adelantó un piloto en Carrera 11 entre Calles 100 y 116, se encuentra en estudio para su implementación.
 - Ciclorruta V Centenario: Una autopista para bicicletas, con una extensión de 25 kilómetros, que recorrerá la ciudad de sur a norte. Este proyecto será el fruto de la cooperación internacional entre la administración y la organización C40, a través del programa Cities Finance Facility, quien dará asistencia técnica en conjunto con Deutsche Gesellschaft für Internationales Zusammenarbeit GmbH (GIZ).
 - Ciclo parqueaderos: La estrategia “Sello de Calidad” de ciclo parqueaderos para la asignación de sellos oro o plata a los parqueaderos públicos y privados que prestan servicios de parqueo con calidad para bicicletas, seguros y bajo el cumplimiento de la normatividad vigente. El año cerró con 3695 cupos de bicicleta certificados (1999 cupos de uso público y 1696 cupos de uso privado).
 - Al destrabar las 23 obras mencionadas anteriormente se contribuirá con la ampliación del espacio público en 496.130 m² y 14 km de ciclorruta en diferentes sectores de la ciudad.
 - Se han entregado a la ciudadanía 9 obras con las cuales se construyeron 213.048 m² de espacio público y 0,59 km de ciclorruta.
 - Así mismo, con la contratación de los estudios de las troncales, se estarían aportando los estudios para la construcción de 428.240 m² de espacio público y 26,3 km de ciclorruta, esto se debe a la decisión que las obras a realizar deben ir de paramento a paramento (incluyen malla vial, espacio público y ciclorrutas).

Se ejecutaron las siguientes estrategias:

Bicicleta – Promoción Plan Bici, que articula acciones para posicionar la bicicleta como una excelente opción de movilidad, sentido de pertenencia y calidad de vida para los Bogotanos, dentro de las cuales se destacan:

- La *Onda Bici Segura*, para el tránsito de ciclistas en grupo o caravanas, la Secretaría Distrital de Movilidad viene implementando la conformación de corredores a lo largo de la infraestructura vial, principalmente por la red de ciclorrutas. Este proyecto busca conectar los sitios de residencia de las personas (generación) que utilizan la bicicleta como medio de transporte cotidiano con los lugares donde desarrollan sus diferentes actividades (atracción). Los siguientes son los corredores donde se implementó:
 - Av. Ciudad de Cali - Alameda El Porvenir
 - Calle 80 – Calle 92

- Canal de la Avenida Torca
- Av. Ciudad de Cali – Hospital de Suba.



- *Al colegio en Bici:* permite a los estudiantes realizar los desplazamientos desde sus hogares al centro educativo en bicicleta.
- *¡Te veo Bien!:* Más de 300 ciclistas vinculados por jornada. Para bici usuarios que se desplazan por la ciclorruta de manera habitual u ocasional, logrando mejorar las condiciones de visibilidad a partir de charlas realizadas por el grupo guía y la entrega de material reflectivo y luminoso (luces, tobilleras, pecheras, tulas reflectivas).
- *Conoce tu Bici:* en un espacio de taller móvil en donde los ciclistas tienen la oportunidad de mejorar las condiciones de las bicicletas, procurando inculcar un cambio comportamental en la vía y entre los diferentes actores. El *Aula Móvil* es una estrategia que se adelanta con el SENA, con un impacto aproximado de 250 ciclistas informados en cada punto.
- *Taller de Colectivos:* realización de talleres en torno a temas como infraestructura, seguridad ciudadana, planeación conjunta de la Semana de la Bicicleta, entre otros; y reuniones con los colectivos para organizar la infraestructura, seguridad y la planeación de la IX Semana de la Bicicleta.
- *Semilleros de la Bici:* Estrategia que busca impactar a la primera infancia en edad preescolar a través de la Cultura Bici, mediante el desarrollo de juegos y mucha diversión, formando hábitos saludables para su vida y a su vez sostenibles con el ambiente mediante el uso de la bicicleta. Se avanzó en la estructuración del programa *semilleros del Bici*.

Parra llevar a 20% la satisfacción con el viaje a pie, queremos ampliar y mejorar los espacios peatonales para optimizar la circulación peatonal en intersecciones, accesos a transporte masivo y zonas de usos mixtos. Así mismo, mejorar las condiciones de manera relevante frente a la circulación peatonal, con intervenciones en infraestructura donde se prioriza y mejora las condiciones de seguridad y confort al peatón sobre los demás actores viales. Actividades a destacar:

- **Peatonalización del centro histórico de Usaquén**, realizado entre el 15 y el 30 de diciembre e incluyó la restricción de circulación para vehículos motorizados en 1.390 metros de vías alrededor del parque principal. Según sondeos de percepción, cerca del 80% de los encuestados está de acuerdo con que la peatonalización continúe.
- **Semana de la Movilidad Sostenible**, con cierres temporales de 5 vías en diferentes puntos de la ciudad para permitir la circulación peatonal, esto acompañado de actividades pedagógicas y lúdicas y de entrega de material para fomentar la caminata como medio de transporte.

En materia de seguridad vial, en un 14% se redujo el número de fatalidades en el transporte público de pasajeros (Flota zonal, troncal, alimentadora, SITP provisional y TPC). Resultaron lesionadas 14.442 personas en accidentes de tránsito, en comparación con 14.697 en 2015, se redujo en el 1.7%.

Esto se ha logrado mediante la implementación de siete (7) estrategias integrales de seguridad vial en 7 corredores viales de alto impacto: Av 1° de Mayo x Cra. 69b; Av. Villavicencio por Av. Agoberto Mejía; Av. Boyacá entre Av. 1° de Mayo y calle 80; Carrera 7 por calle 67; Ciudad de Cali por Calle 6; Calle 80 por Carrera 9.; y Av. Américas por Carrera 54.

- Para lograr la satisfacción de los usuarios con el sistema de transporte público gestionado por Transmilenio S.A., se adelantó una estrategia de intervención integral del Sistema buscando la mejora en los diferentes componentes y elementos constitutivos del modelo de atención y prestación de

servicio al usuario. El primero de estos ejes de intervención, fue la operación del sistema con los siguientes resultados:

- Mejoras en Indicadores Operacionales con respecto al año anterior (2015):
 - Incremento del 13,98% en el índice de pasajeros por kilómetro (IPK), pasando de 1,330 a 1,516.
 - Incremento del 11,15% en el índice de pasajeros por bus (IPB), pasando de 260 a 289.
 - Incremento del 13,17% en la demanda de pasajeros en día hábil, pasando de 1.538.151 a 1.740.771.
 - Incremento del 4,82% en el porcentaje de kilómetros ejecutados, pasando del 83% al 87%.
- 88 mejoras operacionales en troncales (horarios, eliminación de 14 rutas, rediseño de 2 rutas duales y revisión de cobertura, regularidad y puntos de inicio de 4 rutas duales) y 32 mejoras operacionales en alimentadores (optimización de 16 rutas, horarios y una ruta circular “San Mateo”).
- 242 mejoras operacionales en rutas del SITP zonal (42 cambios de cabecera, 17 cambios operacionales, 40 cambios en programación de ruta, 80 cambios de trazados y 52 ajustes y redistribución de flota y otros 11 cambios en 4 rutas nuevas y 7 suspensiones), beneficiando aprox. 1.191.625 usuarios.
- Cinco (5) estaciones ampliadas: 3 en troncal Autonorte (Toberín, Mazurén y Calle 146) y 2 estaciones en Soacha (San Mateo y Terreros).
- 288 nuevos paraderos para rutas nuevas y modificación de existentes; actualización de 339 paraderos y puesta en marcha del piloto en 50 paraderos con módulo braille.
- Portal Usme recuperado (pintura, barandas, estructura metálica y plataformas, cambio a iluminación LED, películas de seguridad en cerramientos, bandas antideslizante y cambio de domos y acrílicos de cubierta).
- 11 estaciones con cerramiento perimetral: Marly, Calle 40 Sur, Santa Lucía, Av. Jiménez, Tercer Milenio, Calle 63, Consuelo, Socorro, Calle 19, Calle 22 y Granja - Carrera 77 con 4.360 metros instalados. Con esta intervención se espera la reducción hasta de un 46% en la evasión por las puertas de servicio de las estaciones.
- Se avanzó en la implementación de un plan estratégico de seguridad: Verificación de entrada legal al sistema con dispositivos de fiscalización tipo PDA; guardia canina para defensa controlada en turnos de 4:00 AM a 8:00 PM; aumento del 12% en cobertura horaria de vigilancia privada en el sistema; y más de 350 mil inspecciones de seguridad vial en el sistema.

3.2.2.7 Dificultades, soluciones y retos del pilar

Dificultades y soluciones

Se presentaron retrasos para algunos proyectos de diseño arquitectónico, en los procesos licitatorios ya que los oferentes no cumplieron con el pliego de condiciones, razón por la cual varios procesos se declararon desiertos, sin contratación.

Frente a la iniciación de viviendas, aunque no es retraso se hace necesario explicar la periodicidad del indicador: la fuente del indicador proviene del Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido y la publicación tiene un rezago de tres meses, por lo tanto a la fecha de redacción de este documento se cuenta con la información al tercer trimestre de 2016.

Retos

Más personas disfrutando de los cerros orientales con senderos ecológicos que permiten recorrer la ciudad de sur a norte, disfrutando de la vista y de la naturaleza, así como Más peatones disfrutando de un espacio público cómodo y sin obstáculos o peligros, así como, lograr que el uso de las bicicletas sea un importante medio de transporte seguro y de calidad hacia y desde los lugares de trabajo, estudio u otras actividades,

mediante la ampliación y mejoramiento de los espacios públicos peatonales, de ciclorrutas y en intersecciones, con accesos al transporte masivo y zonas de usos mixtos.

Disponer de un sistema de transporte público integrado, seguro, de buena calidad y accesibilidad, mediante la ampliación y adecuación de troncales de Transmilenio, con mayores dispositivos de seguridad y vigilancia en el sistema.

Sentar las bases en la integración del Metro con el SITP, iniciando la construcción de la primera línea del metro en Bogotá.

3.2.3 Pilar 3. Construcción de Comunidad

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, la construcción de comunidad y la cultura ciudadana son conceptos enfocados a mejorar la convivencia, reducir los niveles de violencia interpersonal, aumentar la seguridad y el sentido de pertenencia y apropiación hacia Bogotá, así como a reducir los niveles de discriminación. Por tal motivo los indicadores con los cuales se abordó el análisis al cumplimiento de las metas de resultado y de producto de cada uno de los programas inscritos al pilar para la vigencia 2016, se estructuraron a partir de cinco ejes temáticos, los cuales son: Fortalecimiento a la justicia, seguridad y convivencia, construcción de comunidad, preparar a la ciudad para la paz y la cultura ciudadana.

Fortalecimiento a la justicia

- A través del programa “Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia”, que mejoró las instancias de denuncia, a través de las adecuaciones físicas, capacitaciones a los miembros de la policía involucrados en la conducción de personas al UPJ.
- Fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia, con el fin de lograr la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional.
- Avance del fortalecimiento de los procedimientos de orientación, atención y representación jurídica de las mujeres víctimas de violencias.
- El desarrollo de la estrategia de fortalecimiento del Sistema SOFIA, que llevó a realizar 173 actividades dirigidas o dinamizadas por el equipo de Enlaces SOFIA de las 20 localidades, acciones enmarcadas en los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres. En total participaron 3.643 mujeres.

Seguridad y convivencia

- Creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, organismo que cuenta con la capacidad técnica para combatir las bandas y demás fenómenos delincuenciales presentes en la ciudad.
- La cifra de lesiones comunes o lesiones personales mostró un descenso, subsanando el comportamiento creciente que traía desde el 2013, pasando de un total de 158 a 169 lesiones personales por cada cien mil habitantes en 2016.
- La reducción también se destaca en homicidios, hurto a residencias y celulares y en el porcentaje de personas que se siente inseguro en la ciudad con una disminución de 14 puntos frente a 2015 (45%)⁴⁷.
- Cabe destacar el crecimiento significativo en el número de personas que denunciaron algún delito del que fueron víctima, pasando de 18% en el primer semestre 2015 a 40% en el mismo período en 2016, siendo el mejor registro desde 2009.

⁴⁷ Estos datos son confirmados por la encuesta de Cultura Ciudadana aplicada en Bogotá durante la vigencia 2016 por Corpovisionarios en alianza con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la cual se observa una mejora en el indicador de no ocurrencia de situaciones conflictivas, pasando de una calificación de 7,5 en 2008 a 7,9 en 2016, manteniéndose como las principales motivaciones de conflicto el ruido de vecinos y las riñas entre borrachos.

- Con respecto a la calificación de la autoridad, se observa una reducción de 11 puntos entre los ciudadanos que califican como buena la atención de la Policía, fenómeno que deberá ser atendido de cara al nuevo código, especialmente porque, según lo indica la Encuesta de Cultura Ciudadana 2016, en 2016 mejoró con respecto a 2008, la disposición a obedecer la ley.
- Finalmente se destacan las acciones de corresponsabilidad ciudadana en ejercicios de participación, especialmente en Juntas de Acción Comunal (23%), grupos o asociaciones, redes sociales, asociaciones de padres (16%) y organizaciones ambientales (15%), cifras de Bogotá Cómo Vamos 2016.

Preparar a la ciudad para la paz

- Se llevaron a cabo acciones de carácter pedagógico, informativo y se establecieron instancias participativas, para avanzar en la consolidación de una ciudad referente de paz y reconciliación.
- Se realizaron intervenciones para mejorar los entornos escolares fortaleciendo la articulación y la coordinación entre las entidades del orden nacional y distrital, así como estrategias de prevención para conformar o fortalecer redes sociales que propician espacios protectores para los niños, niñas y adolescentes.
- La estrategia Bogotá mejor para las víctimas incorporó la implementación del enfoque transformador que se traduce en el tránsito de un modelo asistencialista a la generación de capacidades y empoderamiento de las víctimas del conflicto armado que hacen parte de la ciudad.

Cultura ciudadana

- Se verificaron avances importantes para el cumplimiento de este propósito en lo que tiene que ver con el **reconocimiento de las actividades artísticas y culturales como fuentes de la transformación cultural** para el respeto a la diversidad y la construcción de relaciones sociales no mediadas por la violencia.
- De manera sistemática las intervenciones que promovieron las prácticas artísticas y culturales buscaron superar el plano de lo recreacional para trascender al ámbito de las relaciones sociales en las que la cultura y el arte juega un papel fundamental.
- Un avance importante fue el fortalecimiento de la presencia institucional para garantizar los derechos de la ciudadanía y propiciar condiciones de seguridad que se relacionan con la promoción de una convivencia pacífica.

3.2.3.1 Seguridad y convivencia para todos

Este programa está orientado al mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá⁴⁸.

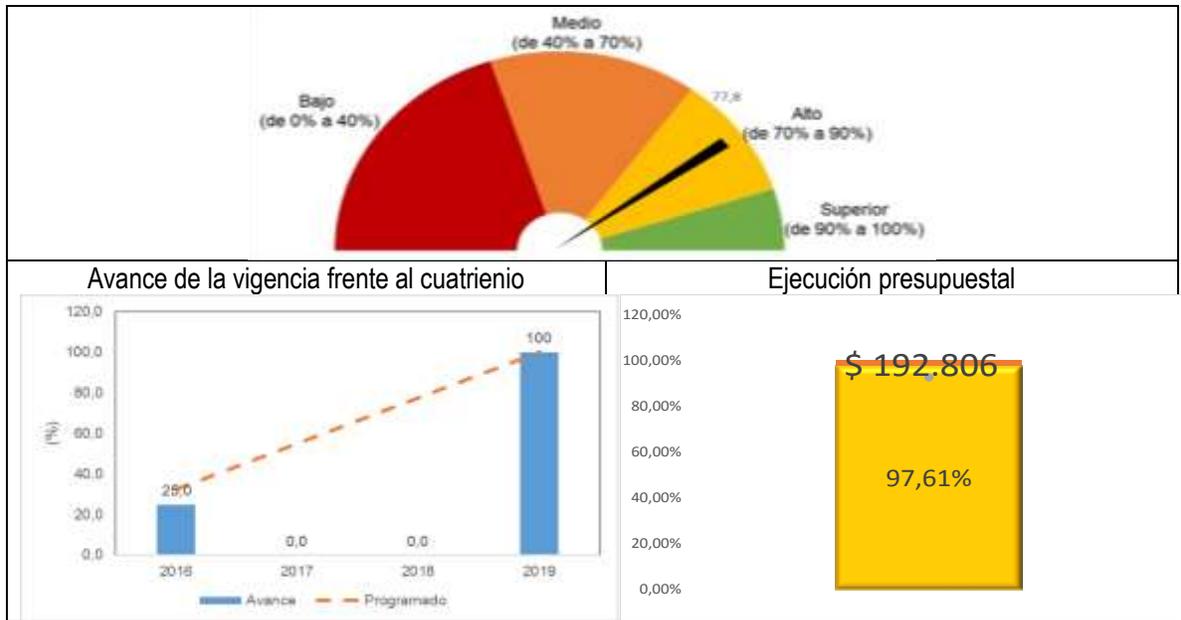
Este programa tuvo un avance del 77,8% en sus metas físicas en 2016 y del 25,0% en el cuatrienio, con una ejecución del 97,61% de los recursos programados en la vigencia.

Resumen de desempeño ⁴⁹
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016



⁴⁸ Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, Bogotá Mejor Para Todos. Tomo I. P.235. <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/TOMO1-digital.pdf>

⁴⁹ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 69,4%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



Prevención del delito

- Durante la vigencia 2016, la ciudad avanzó como lo reportó la Encuesta de Cultura Ciudadana 2016⁵⁰, en la no ocurrencia de situaciones conflictivas ha venido mejorando desde 2008, pasando de 7,5 a 7,9 en 2016 por reducción de los conflictos en los buses públicos por conducción demasiado rápido, en las discusiones entre vecinos por insultos contra los hijos y el no pago de deudas económicas.
- Se logró una reducción de los homicidios en 5,9% al pasar de 1.344 casos reportados en 2015 a 1.265 en 2016. En consecuencia, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se contrajo en 1,1 puntos. Mártires es la localidad con mayor impacto en la reducción de homicidios con 25 casos menos seguida por Ciudad Bolívar con 21 casos menos.
- La tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes se contrajo en un 13,7% entre 2015 y 2016, al pasar de 1.634 casos por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.409 casos en 2016 por cada cien mil habitantes. En 2016 fue Chapinero la localidad con mayor reducción con 588 casos menos con respecto a 2015 y una disminución del 19%, seguido de la localidad de Santa Fe con una reducción de 24% en el hurto a personas con 457 casos menos reportados.



⁵⁰ Aplicada por Corporvisionarios en alianza con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

- El hurto a vehículos presenta incremento del 14.7% en 2016 con respecto a 2015, al pasar de 2.296 casos reportados en 2015 a 2.634 en 2016. La localidad con mayor presencia de hurtos es Kennedy con 694.
- El hurto a residencias presentó una disminución de 5,9% en 2016 con respecto al año anterior con 3.415 casos reportados en 2016, siendo Usme la localidad con mayor impacto explicando un 41% de la contracción del delito en Bogotá.
- El hurto a bicicletas a través del uso de métodos geo estadísticos, permitieron identificar las zonas críticas de hurto de bicicletas en la ciudad, adelantando intervenciones en Suba, Engativá, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. La Encuesta de Percepción Ciudadana de 2016 de Bogotá Cómo Vamos, el 8% de las y los ciudadanos utilizan la bicicleta como su principal medio de transporte. Pero, entre quienes no utilizan la bicicleta, afirman que la principal razón es por la inseguridad.
- Se fortaleció el servicio de control de policía en 13 ciclorrutas priorizadas, garantizando el acompañamiento constante de 240 policías dotados con bicicletas, 30 de ellos capacitados en técnicas de defensa y atención de eventos en coordinación con la embajada de Holanda en Colombia.
- Hurto a celulares: El hurto de celulares en la ciudad presentó una reducción del 19,6% entre 2015 y 2016 con (2.191 celulares hurtados menos), siendo Teusaquillo y Chapinero las localidades con mayor impacto explicando más del 100% de la reducción de los casos presentados en Bogotá.

Para el **fleteo y taquillazo**, fue puesto en marcha un protocolo entre la Policía y entidades financieras, con intervenciones en Puente Aranda y Suba, logrando desarticular organizaciones criminales dedicadas al delito:

12 al fleteo
3 al taquillazo
1 al hurto en cajeros

Incautaciones y recuperación de bienes hurtados en los operativos del Bronx:

- 30 armas de fuego y 11 neumáticas, 5 granadas de fragmentación.
- 4 radios de comunicación, 3 chalecos antibalas.
- Cuarenta millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones.
- 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas, 105.900 dosis de estupefacientes.
- 900 máquinas tragamonedas, 71 bicicletas.

Intervención integral de territorio

Avance del 100% en 2016 de la estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico, así:

Fotografías Sector del Bronx antes y después de la intervención – 2016



Fuente: Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Intervención ollas, se destaca en la localidad de Los Mártires (Bronx, La Estanciera y Cinco Huecos):

- **Restablecimiento de derechos:**
 - 142 menores conducidos a programas de protección
 - 1.700 adultos entre habitantes de calle y consumidores visitantes de la zona en estado de vulnerabilidad (537 con programas de rehabilitación).
 - Rescate y liberación de una persona secuestrada en el sector.
 - 7 ciudadanos extranjeros procedentes remitidos a centros de atención especial.
 - 3 casos especiales de menores de dos años bajo protección de ICBF
 - 35 personas reportadas como desaparecidas en la fiscalía.
- **Neutralización de actividades criminales:**
 - 3 líderes de los “ganchos” capturados que manejan la comercialización de estupefacientes en el Bronx (responsable de expendio, jefe de finanzas y un jefe de seguridad)
 - 13 capturas de personas vinculadas a la organización criminal “Los Sayayines”, encargados de realizar el control de acceso y salida del sector con participación en delitos conexos como secuestro, extorsión, homicidios y hurtos.
 - 16 inmuebles con extinción de dominio.
- **Gestión ambiental**
 - 31 animales rescatados (12 caninos, 17 felinos y 2 tortugas) trasladados al centro de zoonosis de Bogotá.
 - 20 toneladas recogidas de plásticos, vidrio y cartón; 2 toneladas de escombros; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos.

Transmilenio más seguro:

- Monitoreo de infraestructura, operación, comunicaciones y seguridad del Sistema.
- Ubicación de cámaras de video-vigilancia en rutas de troncales con mayores problemas por evasión de ingreso, hurto a personas, agresiones a conductores, bloqueos, lesiones personales, entre otros aspectos.
- Trabajo articulado entre los enlaces locales de seguridad, las alcaldías y las estaciones de policía para atención por situaciones de inseguridad (delitos y/o contravenciones) que afectan los buses zonales.
- Ingreso de la Policía uniformada y de 100 unidades de la policía encubierta para mejorar la presencia institucional, así como para fortalecer las labores de inteligencia, investigación y judicialización frente a los diferentes delitos que afectan a los usuarios, servidores e infraestructura del Sistema.
- Puesta en marcha de un mecanismo de comunicación expedita sobre incidentes que afectan el Sistema en sus componentes troncal, alimentador y zonal.

Diseño e implementación del Plan Anti – Colados.

* **1.232** capturas

* **2.745** personas conducidas a la UPJ por contravenciones

* **12.634** gramos de estupefacientes incautados

* Disminución en **-5%** de los hurtos entre enero y mayo de 2016 frente al mismo periodo en 2015.

Con las **100** tarjetas para Policía encubierta:

* 1 banda de clonación de tarjetas Transmilenio desarticulada, 6 allanamientos, 7 capturas por orden judicial.

* 1 mujer capturada requerida por el delito de secuestro simple por el rapto de una recién nacida.

* 8 miembros de 2 bandas delincuenciales capturados dedicadas al delito de hurto a personas en modalidad de cosquilleo dentro de estaciones v buses del Sistema.

Recuperación de parques:

Reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo e incentivar el uso recreativo por parte de las comunidades, con acciones implementadas por los organismos de inteligencia y control en 21 parques, que ha conducido a la judicialización de bandas delincuenciales y expendedores de estupefacientes, allanamientos, capturas e incautaciones de armas de fuego, armas blancas y estupefacientes, particularmente en el Parque San Andrés, el Parque Tibanica y el Parque Cayetano Cañizares.

- Parque San Andrés - Carrera 102 con calle 79, costado oriental - Localidad de Engativá
- Parque Urbanización El Tunal - Carrera 23 N°49-39 sur - Localidad de Tunjuelito
- Parque Atahualpa -Avenida Calle 24 No 113-51 - Localidad Fontibón
- Parque Bosques de San Carlos - Carreras 13 y 13A entre Calles 27A y 34 Bis sur - localidad de Rafael Uribe Uribe
- Parque Tibanica - Calle 73D sur Carrera 78 A 82 A Bis - Localidad de Bosa
- Parque Barrio Ismael Perdomo - Entre las Calles 63A sur y 64A sur y entre las Carreras 71F y 72 - Localidad de Ciudad Bolívar
- Parque Cayetano Cañizares - Carrera 80 N° 40 -55 sur – Localidad de Kennedy
- Parque Nueva Tibabuyes - Calle 129 con Carrera 121- Localidad de Suba
- Parque Urbanización Carvajal - Carvajal Osorio Carrera 68l con Calle 37D sur – Localidad de Kennedy
- Parque La Serafina II Sector - Carrera 7 No 27B -49 sur - Localidad de San Cristóbal
- Parque FAMACO - Avenida Calle 91 sur entre Carrera 3A Este y Carrera 3B Este, costado norte - Localidad de Usme

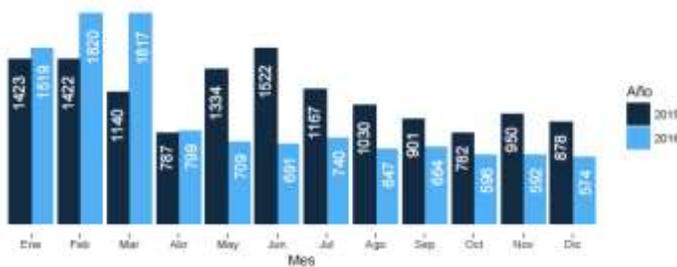
Iluminación en el territorio:

Actualización de 15.000 luminarias en vías, parques, alamedas, senderos rutas, plazas y plazoletas en 6 localidades: Barrios Unidos, Teusaquillo, Santafé, Tunjuelito, Chapinero y Mártires), mejorando 293 parques con 8646 luminarias, iluminación de proyectos especiales como el sector del Bronx, la Biblioteca Virgilio Barco y la renovación de la Calle 6, entre otros. Cumpliendo con el 100% de luminarias proyectadas para 2016.

Convivencia y confianza en las autoridades

- La tasa de riñas por cada cien mil habitantes se contrajo 14% pasando de 1.634 riñas por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.410 en 2016.
- Con respecto a la confianza en la Policía, las personas muestran desconfianza en las entidades de seguridad en el 2016. En 2015 el porcentaje de personas con una calificación positiva del servicio de policía era de 38%, aproximadamente 11 puntos porcentuales menos con respecto a 2016 (27%).

Gráfica No 5. Comparativo mensual 2015-2016 - lesiones personales



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

● **Lesiones personales,** reducción del 16,3% en los casos presentados, al pasar de 13.336 en 2015 a 11.168 en 2016, Ciudad Bolívar y Suba con una reducción del 37% y 22% respectivamente y explicando un 38,1% de la reducción del delito.

● En materia de convivencia ciudadana se tiene que en 2016 fue menos frecuente que se presentaran problemas entre

vecinos por peleas en el barrio con un promedio de 32,8 reportes por cada cien personas encuestadas, aproximadamente 1,2 peleas menos con respecto al año anterior.

- Las personas muestran mejor percepción de seguridad en el 2016. En 2015 el porcentaje de personas que consideraron que el barrio en el que habitan es seguro fue de 28%, aproximadamente 8 puntos porcentuales menos con respecto a 2016 (36%).

Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito

- En el 2016 se fortaleció la capacidad operativa de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad y al fortalecimiento de la atención de emergencia.
 - Se desarrolló e implementó la aplicación en línea para denuncias "Seguridad en Línea", con 22.323 descargas de la aplicación en dispositivos móviles que permitió la denuncia penal por hurto general, vehículos y residencias, clonación de tarjetas, fleteo, extorsión, estafa y tráfico de drogas, reportar casos de invasión al espacio público, vías en mal estado, basuras en espacio público, fallas en alumbrado público y corrupción.
 - Se garantizó el 100 % de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá D.C.
 - Adquisición de 1.019 equipos tecnológicos: equipos de computo, UPS y plantas eléctricas, para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía, incluido un helicóptero.
 - Implementación de una estrategia para fortalecer la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad con cumplimiento del 100% en la vigencia 2016, ampliando el parque automotor de los organismos de seguridad con la adquisición de 335 vehículos que apoyaran el patrullaje y labores de investigación.

Actualización del helicóptero Bell 407 utilizado para el patrullaje y vigilancia de la capital: una cámara Flir que cuenta con sensores infrarrojos que detectan la temperatura de personas y animales desde el aire, pese a la oscuridad; cuenta con luz de alta potencia, la cual permite un alcance de 70 metros a la que se le puedan adaptar filtros que permiten una mejor visibilidad a los pilotos; cámaras de video y fotografía de alta resolución, que en tiempo real envía las imágenes al Centro Automático de Despacho de la Policía.



- El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se fortaleció a través de la adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias, cumpliendo con el 20% propuesto en 2016: 429 trajes y 187 botas de línea de fuego, 247 equipos de respiración autónoma o de protección respiratoria, 6 carros tanques y 3 furgones, 6 máquinas extintoras, 1 máquina de rescate en estructuras colapsadas estructuras colapsadas – USAR⁵¹.

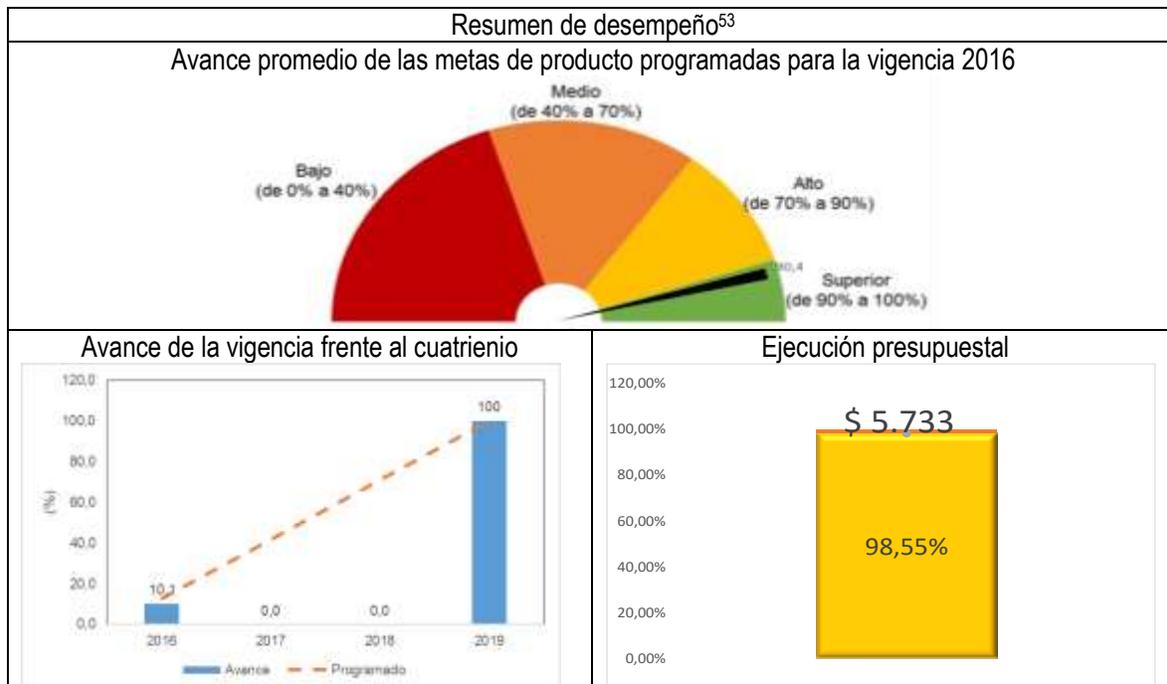
Durante la vigencia 2016, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá atendió **36.969 emergencias** por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, en las cuales se vieron afectadas un total de 23.475 personas, entre ellas 12.416 hombres, 5.265 mujeres y 5.794 menores de edad. El Tiempo promedio de Respuesta de los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y rescate) se estableció en **8:40 minutos**.

3.2.3.2 Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias – SOFIA



Este programa garantizará el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá, asegurando la coordinación interinstitucional para la efectiva implementación de estrategias de prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencias. Adicionalmente, generará las condiciones para hacer de Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres, libre de violencias en los espacios públicos y privados, donde todas las mujeres puedan disfrutar de la ciudad y el territorio sin miedo⁵².

El avance del programa en la ejecución de sus metas físicas en 2016 ascendió al 90,4% y respecto al cuatrienio a 10,1%, con una ejecución de sus recursos programados de la vigencia del 98,55%.



Los siguientes son los resultados más relevantes que han garantizado el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá:

- Mejorar la tasa de demanda de atención de violencias contra las mujeres atendiendo a 16.667 mujeres víctimas de violencia con su oferta institucional. La meta para el año 2016 era de 2.267 mujeres y se logró un avance del 86,85% (1.969) en la vigencia.
- Ser desarrollaron talleres pilotos con 89 personas sobre las barreras y dificultades de los procesos de atención a la Violencia de género en los despachos judiciales y administrativos de Bogotá, de la atención a las mujeres víctimas de delito de VIF e IA, de las funcionarias de la Secretaría Distrital de la Mujer, que se desempeñan como representante de víctimas y abogadas de las Casas de Igualdad de Oportunidades (CIO) de las localidades de Chapinero, de Teusaquillo, de Usaquén y de las Caivas, quienes asesoran y orientan a las víctimas en sus derechos y en las características y condiciones de las medidas administrativas que se decretan y de los procesos judiciales

⁵² IBID. P. 263.

⁵³ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 71.1%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

- Aumentar la tasa de utilización del servicio de atención telefónica atendiendo a 6.250 mujeres por medio de la línea púrpura en la vigencia 2016 y se logró atender el 48,56% (3.035), lo que implica mejorar los canales para que las mujeres conozcan y usen esta línea de atención.
- Por medio de la Estrategia “Línea Púrpura” que es una línea de atención telefónica de la cual se reconocen como logros el reconocimiento de los servicios por parte de las mujeres, en cuanto gran parte de las atenciones han sido solicitadas directamente por las mujeres que se comunican con la SDMujer para indagar por información y/o requerir el acompañamiento lo que aporta en la prevención de las violencias contra las mujeres. Igualmente se ha priorizado el acompañamiento de mujeres en riesgo o tentativa de feminicidio, prestando un apoyo significativo para las víctimas de estos hechos.
- Garantizar la atención de solicitudes de acogida para mujeres víctimas de violencia en las Casas Refugio protegiendo integralmente a 3.200 mujeres y sus personas a cargo. En la vigencia 2016 esta meta se cumplió en un 112% al proteger a 448 mujeres de 400 programadas.
- Mejorar la tasa de uso del servicio de atención socio-jurídica por medio de la orientación, la asesoría y la representación jurídica a mujeres víctimas de violencia, atendiendo 1.875 mujeres en la vigencia 2016, logrando atender a 1.468 mujeres en orientaciones y asesorías socio-jurídicas, lo que significa un avance del 78,29%. En el marco de las representaciones jurídicas se atendieron 95 casos nuevos.
- La estrategia se desarrolla en las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas Refugio y Casa de Todas de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), así como en Centros De Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS), Centros de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) y Casas de Justicia de las localidades de Usme, Usaquén, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba, a través de tres niveles de atención: orientación, asesoría y representación jurídica.
- Con la implementación del 100% los Planes Locales de Seguridad con apoyo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, se aumentó el porcentaje de mujeres que considera que el barrio en el que habitan es seguro.
- Se ha buscado posicionar los Planes Locales de Seguridad -PLSM- a través de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM-. Estos espacios son el escenario privilegiado para la suscripción de compromisos para su ejecución, gracias a la concurrencia de distintas entidades. Se ha logrado posicionar la problemática de las violencias contra las mujeres traducidas en las violencias en el espacio público, violencias en el espacio privado y feminicidio.
- Se realizaron 173 actividades dirigidas o dinamizadas por el equipo de Enlaces SOFIA de las 20 localidades, acciones enmarcadas en los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres. En total participaron 3.643 mujeres en mesas de trabajo en el marco de las temáticas de violencias contra las mujeres y seguridad de las mujeres, acciones de re significación de espacios (públicos o inseguros), toma nocturna y demás actividades de carácter cultural y recreativo con enfoque de derechos de las mujeres y de género.
- La Implementación del 100% en la vigencia 2016 del proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo, sensibilizó y formó a 1.152 servidoras y servidores de los diferentes sectores con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.



3.2.3.3 Justicia para todos: consolidación del sistema de justicia

Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)⁵⁴.

En el avance físico de sus metas, el programa alcanzó el 22,9% en la vigencia 2016 y respecto a todo el periodo del plan el 1,4%, entre otras situaciones, por el poco avance en los Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos. El programa logró una ejecución presupuestal del 96,21%.



Sistema Distrital de Justicia

- El Sistema Distrital de Justicia (S.D.J) tiene como objetivo ser el principal agente en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito Capital.
- En este proceso se formuló el marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación, documento que desarrolla una metodología de aplicación del enfoque sistémico en la operación de la justicia, que persigue lograr que la administración de justicia trascienda el formalismo jurídico y se convierta en un mecanismo de construcción de ciudadanía y de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad en la ciudad.

⁵⁴ IBID. P. 272.

⁵⁵ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 9,1%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

- Se realizó entre el 24 y 26 de noviembre la Conciliaton 2016 como iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para ofrecer a la ciudadanía asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales y la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia.
- 1.047 miembros de la Policía vinculados al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, a 14 Estaciones de Policía del Distrito Capital y/o a la Unidad Permanente de Justicia fueron capacitados desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos que son conducidos a las UPJ.

Nuevo Modelo de Atención

Con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención, centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de “Traslado por Protección”, en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin no sólo de responder a lo previsto por el Código de Policía, sino de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

Mejoramiento de equipamientos de justicia



- Intervención estructural a la infraestructura de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) a través de la adecuación de las instalaciones.
- Se ha realizado el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día.
- Durante el último trimestre del año se realizaron adecuaciones físicas en las casas de justicia de Bosa, Usaquén, Kennedy y San Cristóbal, así la atención de 135.833 usuarios atendidos dentro del sistema de justicia.

Casa de Justicia de Bosa

Antes

Después



Casa de justicia de Kennedy

Antes

Después



Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

- Se impulsó de manera pionera la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Articulación con las autoridades judiciales en torno a los mecanismos alternativos al proceso penal en el marco de la justicia restaurativa, siendo Bogotá la primera ciudad en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación de dicha figura jurídica y de la misma manera la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles.
- Consolidación de este mecanismo y el ajuste de los Protocolos de Aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba, fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, con un logro importante del cese y archivo definitivo del primer proceso penal en el país, de un adolescente vinculado al programa Distrital de Justicia Juvenil con proceso exitoso orientado a reparar la víctima y restaurar el vínculo social con ella.
- Se trabajó para mejorar las condiciones de los adolescentes y jóvenes inmersos en el Sistema mediante proyectos de inclusión social:



- Graduación de la primera promoción de 8 adolescentes en Técnicos Laborales en cocina de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, de esta forma brindando herramientas para su egreso.

- Se diseñó un programa educativo para los adolescentes vinculados al SRPA, a través de la construcción de una malla curricular y materiales didácticos para los grados de 6° a 11°, con la participación de los adolescentes y educadores al interior de los CAES Bosconia y El Redentor y se diseñó

el diplomado “Atención Educativa para Adolescentes vinculados al SRPA” dirigido a la población la población objeto de Sistema.

- Frente al Desarrollo personal y resiliencia, se contó con la participación de 133 adolescentes y jóvenes, con los cuales se trabajó en la operación de Centros de Interés en artes visuales (Stop Motion), artes plásticas, música, teatro corporal, danza, arte circense, horticultura urbana y deportes urbanos (BMX, skate, parkour).

Cárcel distrital de varones y anexo de mujeres

- Se brindó al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación en la vigencia 2016.



- Se realizó un censo en donde se encuestó un total de 696 personas privadas de la libertad, lo que corresponde al 88% del total de la población.

- Se incluyeron dos preguntas encaminadas a la percepción de la persona privada de la libertad con respecto a la evolución obtenida durante su permanencia en la Cárcel Distrital, evidenciándose en las respuestas que el 92.95% de los encuestados están de acuerdo en que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres brinda condiciones dignas de reclusión, la segunda pregunta se realizó para indagar si se han mejorado las conductas de convivencia durante la detención, a lo cual el 88.35% considera que sí, frente a un 9.5% que cree que no.

- Desarrollo de un taller de emprendimiento dirigido por la Fundación Bancolombia en asocio con la Fundación Teatro Interno, con las personas privadas de la libertad del pabellón Transición, para generar estrategias de productividad y a la fecha ha adelantado las gestiones correspondientes para la creación de una empresa.

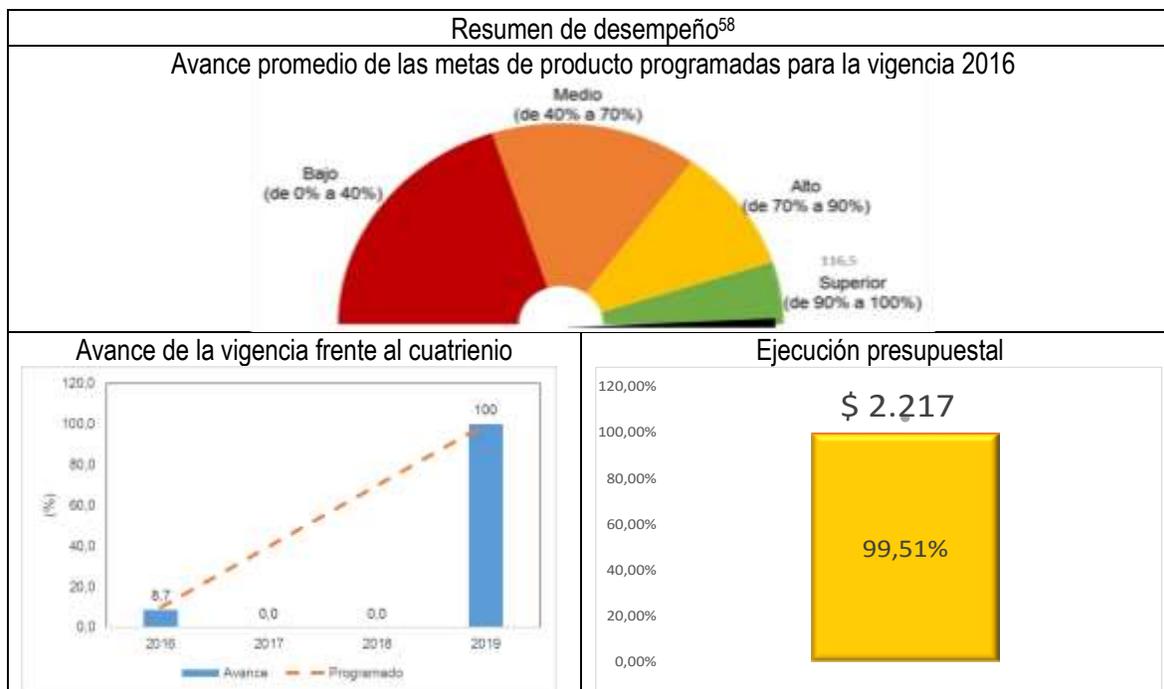
3.2.3.4 Bogotá vive los derechos humanos



El Sistema Distrital de Derechos Humanos busca garantizar espacios incluyentes, plurales y respetuosos de la dignidad humana, y de las libertades civiles, religiosas y políticas de la ciudadanía. Lo anterior, con el fin de dotar a las personas de herramientas efectivas para la protección y apropiación de sus derechos humanos y convertirlos en cogestores y agentes activos en la construcción de su propio bienestar⁵⁶. Bogotá será una ciudad que vive los derechos humanos en lo cotidiano y en el direccionamiento de lo público⁵⁷.

Las metas físicas de este programan superaron lo programado en 116,5% y alcanzaron el 8,7% frente al período completo del plan, con una ejecución presupuestal de 99,51% de la vigencia. Esta situación se presenta porque el número de ciudadanos formados en temas de prevención, protección y garantía DDHH, temas de LBGTI, y en temas de familia y violencia, superó la meta de 500 a 1.809.

⁵⁶ De acuerdo a lo enunciado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-499 de 1992 “El hombre es un fin en sí mismo. Su dignidad depende de la posibilidad de auto determinarse (CP art. 16). Las autoridades están precisamente instituidas para proteger a toda persona en su vida, entendida en un sentido amplio como vida plena. La integridad física, psíquica y espiritual la salud, el mínimo de condiciones materiales necesarias para la existencia digna, son elementos constitutivos de una vida íntegra y pal contrario, cosifica al individuo y traiciona los valores fundantes del Estado social de derecho (CP art. 1)”.
⁵⁷ IBID. P. 287.



En ese sentido ha tenido los siguientes avances durante la vigencia 2016:

- Atención jurídica y psicosocial a 210 defensores y defensoras de Derechos Humanos incluyendo el núcleo familiar, y población LGBTI víctima de violencia por orientación sexual e identidad de género.
- Atención a 21 personas mediante la estrategia Casa refugio LGBTI que han sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación por su orientación sexual e identidad de género, con asistencia temporal psicológica y psicosocial, así como medidas de prevención y protección.
- Sensibilización o formación a 1.869 personas (361,80%) de 500 programadas en 2016, en derechos humanos y para la paz y la reconciliación:
 - 1.008 personas en derechos humanos de la Unidad Permanente de Justicia- UPJ, Corabastos, la cátedra Ciro Barón Angarita (en alianza con la Defensoría del Pueblo, taller de prevención en trata de personas la localidad de San Cristóbal y Usme, Taller Evento campamento jóvenes, Taller de derechos humanos, mujeres en ejercicio de prostitución localidad de Kennedy.
 - 300 personas en prevención, protección y garantía de derechos de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Rafael Uribe, San Cristóbal y Suba.
 - 335 personas sobre derechos de la población LGBT.
 - 136 personas líderes religiosos en el Seminario Familia y Violencia.
- Implementación del 100% de 2016 de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito, lo cual permitió garantizar los servicios de protección y asistencia a diecisiete (17) casos víctimas de trata de personas en el Distrito Capital.
- Se elaboró el marco jurídico para el proyecto de acuerdo para la Creación de la Mesa Distrital de Prevención y Protección, avanzando en el 100% de las acciones programadas para el 2016.
- 100% de las acciones desarrolladas en 2016 para creación de la institucionalidad de asuntos religiosos fueron ejecutadas, por cuanto a través del Decreto 411 de 2016 se estableció la nueva Subdirección de Asuntos Religiosos y Libertad de Conciencia.

⁵⁸ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 86,4%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

- Se formuló la Política Pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia, que está en proceso de aprobación, avanzando así en el 100% de las acciones programadas en 2016.
- Se cuenta con dos (2) espacios de atención diferenciada para la atención de grupos étnicos denominados CONFIA y la Casa del pensamiento Indígena ubicados en la localidad de la Candelaria.
- Realización de 20 conversatorios y grupos focales con actores sociales de universidades, organizaciones, cabildos y otros grupos de interés, en los cuales se logró la participación para aportar a los contenidos temáticos y didácticos para la cátedra de derechos étnicos.

FOTOS CONVERSATORIOS – Aportes a cátedra



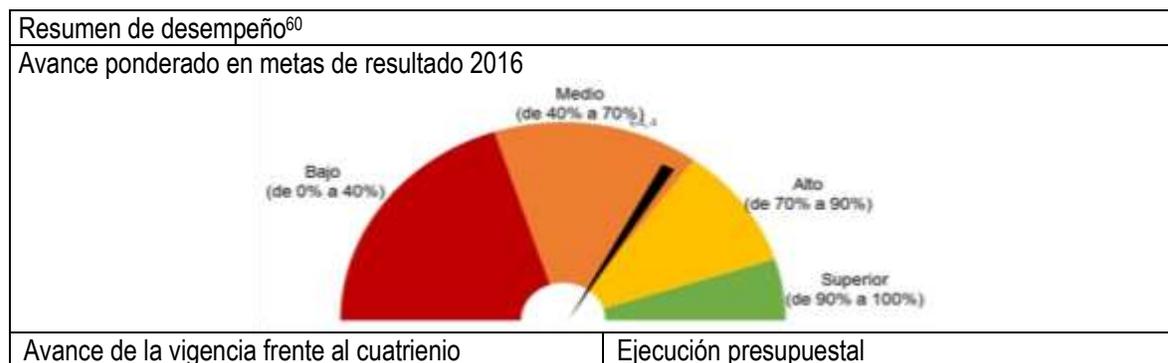
176 participantes	116 Mujeres	60 Hombres	28 Afrodescendientes	71 Indígenas
----------------------	----------------	---------------	-------------------------	-----------------

3.2.3.5 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación



Este programa está orientado a que Bogotá se consolide como una ciudad referente de paz y reconciliación, que brinda atención prioritaria, oportuna, eficaz y eficiente a las víctimas del conflicto armado, desmovilizados y ex integrantes de la fuerza pública, y que genera las oportunidades suficientes, para que toda persona que habite en ella pueda disfrutarla en condiciones de paz y equidad, respetando todo tipo de diversidad en razón a su pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad⁵⁹.

El programa avanzó con una ejecución de sus metas físicas con el 64,4% y del 7,6% respecto a todo el período del plan, con una ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2016 del 60,35%.



⁵⁹ IBID. P. 301.

⁶⁰ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 52,4%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



Bogotá mejor para las víctimas

- Incorpora la implementación del enfoque transformador que se traduce en el tránsito de un modelo asistencialista a la generación de capacidades y empoderamiento de las víctimas del conflicto armado que hacen parte de la ciudad, con el fortalecimiento en la articulación de la inversión distrital con competencia en la atención a las víctimas en el Sistema Distrital de Atención y reparación Integral a las Víctimas – SDARIV – y la coordinación de estrategias y acciones entre la Nación y el Distrito para la implementación de ésta política pública.
- Cumplimiento con el otorgamiento del 100% de la ayuda humanitaria inmediata (AHI) a las víctimas del conflicto armado que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011.
- Avance en el diseño de la estrategia de intervención e instrumentos para el acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado, a través de los Planes Integrales de Atención (PIA). En el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2016 se dio inicio a esta estrategia la cual se implementará de manera gradual y progresiva de acuerdo con las necesidades expresadas por la población con atención de 372 personas (12,40%) en 2016.

Bogotá mejor para la paz.

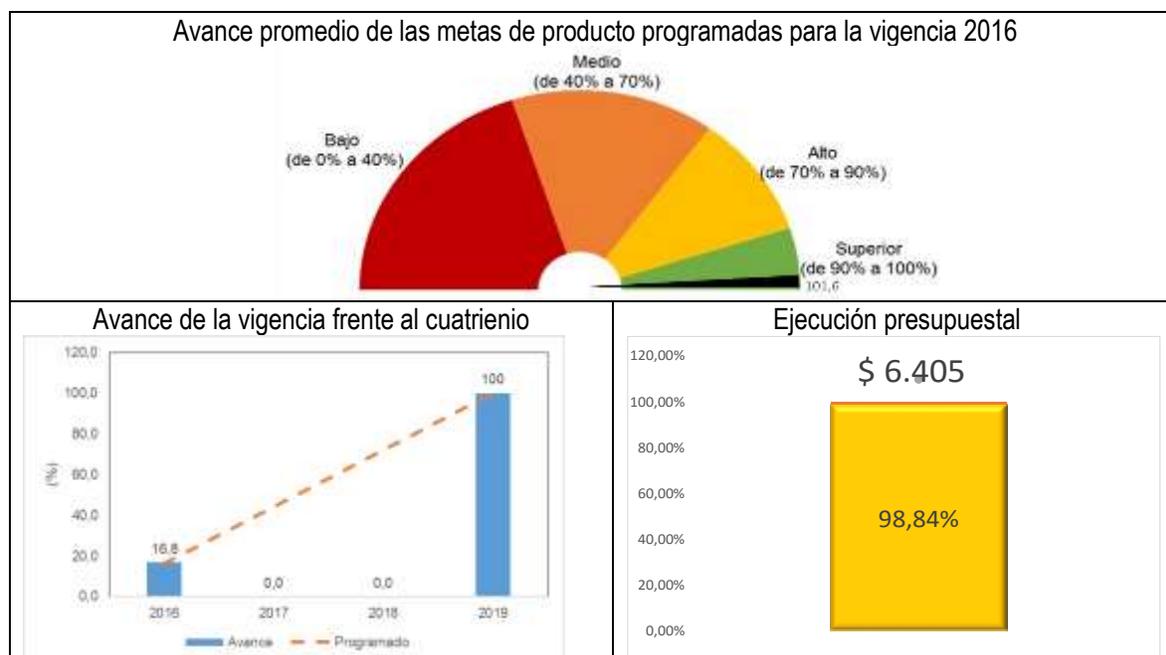
- En el Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPR) se adelantaron 10 actividades de carácter pedagógico, artístico y cultural, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía frente las causas, consecuencias e impacto del conflicto armado y las diferentes formas de violencia en el país.
- Avanzó con el 100% de la vigencia 2016 relacionado con la primera fase de conceptualización de los laboratorios de paz como estrategia de intervención que busca llegar a los territorios con el propósito de favorecer procesos de construcción de paz a nivel local con acercamiento en las localidades de Usme y Sumapaz.

3.2.3.6 Equipo para la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de los resultados académicos y propiciar el desarrollo y el bienestar de los estudiantes en su vida personal y social, bajo el entendido de que los entornos en los que crecen, aprenden y fortalecen sus competencias socio-emocionales y ciudadanas son fundamentales para alcanzar sus proyectos de vida. De igual manera, se espera formar ciudadanos sujetos de derechos y deberes, que convivan en climas escolares armónicos y en entornos escolares protectores, capaces de contribuir a la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz.

El avance físico de las metas de este programa alcanzó el 101,6% con un 16,8% respecto al cuatrienio, con una ejecución presupuestal del 98,84% de los recursos asignados en la vigencia, básicamente por que superó el porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia.





Se tiene previsto como resultado en el cuatrienio aumentar de 0,56 a 0,62 el índice de Ciudadanía y Convivencia (ICC) que se calcula a partir de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización y de las pruebas SER de Ciudadanía, medición que inicia en 2017 con la aplicación de ambos instrumentos; sin embargo, el programa avanzó de la siguiente manera:

- **Fortalecimiento de las capacidades de los directores locales de educación (DILE) y directivos docentes**, que inició con 60 rectores de colegios de 18 localidades y que atienden a 134.788 estudiantes, es decir el 100% de la meta establecida para 2016. La formación de los rectores se da en liderazgo para la mejora escolar; escuelas y sistemas eficaces; y relaciones asertivas y desarrollo de personas, en las cuales se destacan las buenas prácticas, la actitud reflexiva y el aprendizaje continuo.



Ilustración 1. Foto izquierda y centro: programa de formación en liderazgo educativo con 60 rectores (octubre de 2016). Foto derecha: ejercicio de construcción del “Programa de Formación en Liderazgo Educativo para Directores Locales de Educación” (noviembre de 2016).

- **Consolidación del Observatorio de Convivencia Escolar**, es un “espacio de reflexión pedagógica, con el objeto de incentivar la investigación y el diseño de estrategias encaminadas a prevenir situaciones de violencia escolar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito Capital”, que en 2016 adelantó acciones relacionadas con la definición de su modelo de funcionamiento, gestión y financiamiento para garantizar su sostenibilidad durante los próximos años logrando el 100% de 2016; así como la caracterización de los colegios según perfiles de riesgos relacionados con la convivencia y los entornos escolares, a partir de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización aplicada en 2015.

- **Programa integral de mejoramiento de entornos escolares para la construcción de una Bogotá en paz**, que comprenden los espacios, tanto físicos como virtuales, en los que tienen lugar las interacciones entre los miembros de la comunidad educativa, entre sí y con la comunidad circundante. Durante 2016 cumplió con el 100% de lo programado y dio inicio a la creación de Zonas de Orientación Escolar (ZOE), como son espacios en los que se propician relaciones comunitarias, y se ofrece una serie de actividades de acompañamiento, escucha activa, atención, asistencia, acciones de acogida, entre otras, en 8 colegios de la localidad de Los Mártires.
- **Prevención temprana del consumo de alcohol**, con el fin de mejorar la convivencia y los entornos escolares, a través de la implementación del programa “SanaMente” en 24 establecimientos educativos de la localidad de Ciudad Bolívar, con el que se beneficiaron 8.000 estudiantes de 9 a 12 años y sus familias. Con intervenciones artístico-pedagógicas, y así que se crearon 11 murales en todas las sedes de los establecimientos educativos de la localidad de Los Mártires y en el Colegio Manuela Beltrán, ubicado en la localidad de Teusaquillo (véase ilustración 2).



Ilustración 2. Murales creados en establecimientos educativos distritales a través de las siguientes tres fases: (1) sensibilización y desarrollo de boceto, que comprende un primer proceso de acercamiento con la comunidad educativa; (2) realización de los murales y (3) encuentros de reflexión y resignificación del territorio, mediante actividades de socialización y reflexión sobre el desarrollo del proyecto, en el cual se profundizó en temas relacionados con la técnica del graffiti, la normatividad vigente frente a este tipo de apuestas artísticas y reflexiones sobre la importancia de la apropiación del territorio y su resignificación a partir de las expresiones artísticas.

- **Implementación de la política de caminos seguros al colegio**, establecida por el Acuerdo 499 de 2010, con el objetivo de “priorizar las condiciones de seguridad de los entornos escolares para los niños, niñas y adolescentes de la Capital mediante acciones que vinculen a la Autoridad de Policía, la participación activa de la Comunidad Educativa, la Comunidad circundante a los colegios, el mejoramiento de los entornos escolares y los recorridos peatonales en cuanto al espacio público, los servicios públicos, la infraestructura y señalización”, que para 2016 las acciones se concentraron en las localidades de Santa Fe, Candelaria, Los Mártires y Puente Aranda, con la participación de diversas entidades del orden local, distrital y nacional.
- **Planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz**, son la principal herramienta para que, en el marco de los comités escolares de convivencia, se efectúe el monitoreo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, así como para prevenir eventuales problemáticas de violencia en la escuela y promover el desarrollo de competencias ciudadanas y socio-emocionales para velar por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. En 2016 cumplió con el 100% de lo programado y se realizaron actividades para conocer los avances de los colegios en el diseño e implementación de estos planes, así como de la cátedra de la paz, información base para la construcción de un documento con orientaciones metodológicas validado en tres talleres con directivos y docentes de 30 colegios de las localidades

de Santa Fe, Ciudad Bolívar y Teusaquillo. También se inició la elaboración de lineamientos para la implementación de la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana.

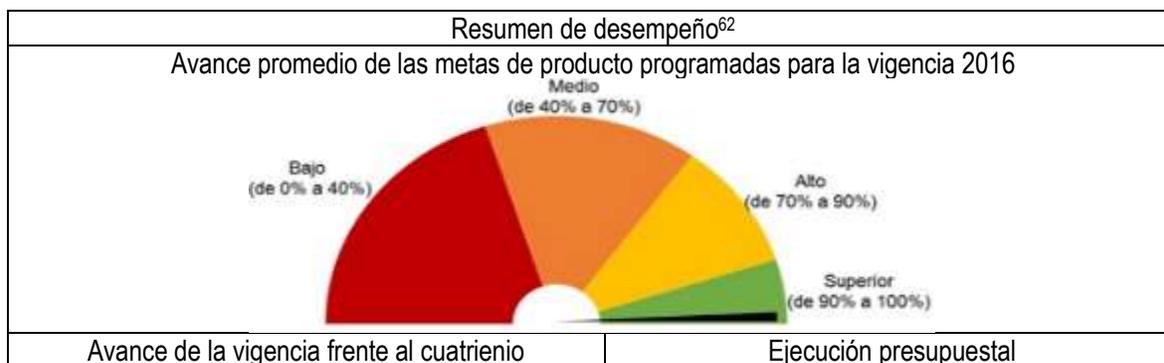
- **Gestión con la comunidad educativa**, que para 2016 adelantó acciones en dos ámbitos:
 - **Alianza familia – escuela**, que busca promover el involucramiento parental y el ejercicio de la corresponsabilidad de la familia en los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad: para ello, realizó el acompañamiento a 28 colegios en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias en prevención del consumo de alcohol y el uso de las TIC para apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos superando la meta en 110, 86% en 2016.
 - **Fortalecimiento del Sistema Distrital de Participación**, para lo cual se acompañó a las mesas locales y distritales, con especial atención a las mesas conformadas por los estudiantes (personeros, cabildantes y contralores), con el fin de contribuir al afianzamiento de su formación democrática y ciudadana, con énfasis en el liderazgo. Se realizó la cuarta edición de la Simulación de las Naciones Unidas (SIMONU)⁶¹ en coordinación con el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU), con la participación de cerca de 2.500 estudiantes y docentes de 195 establecimientos educativos oficiales y privados que también ha contribuido a la formación cívica y democrática en la ciudad.
- **Voces del territorio**, como un espacio que exalta la paz, el perdón y la convivencia a través del arte y la cultura, que en la vigencia 2016 diseñó e implementó una estrategia de comunicaciones desde la Secretaría de Educación Distrital, que permitió la divulgación y socialización de experiencias y miradas que tienen los diversos actores de la educación a través de piezas comunicativas, cuya difusión se dio en los diferentes medios de comunicación de la ciudad y del país.

3.2.3.7 Cambio cultural y construcción de tejido social para la vida

El programa busca desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, y la construcción del tejido social.

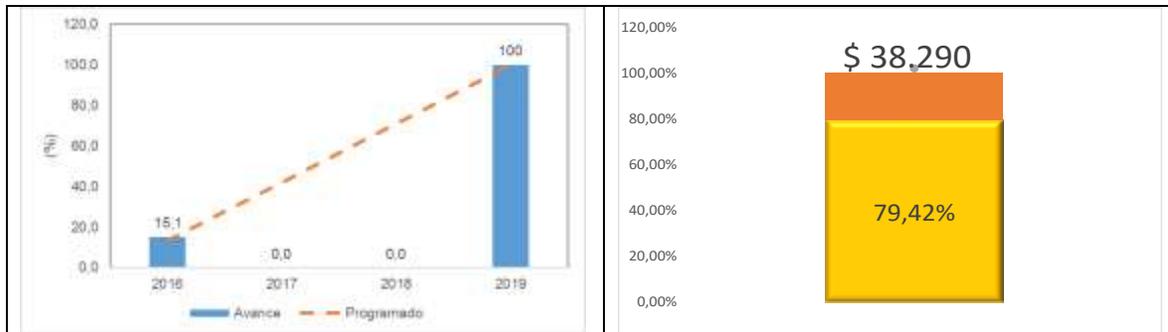


El avance físico de las metas de este programa alcanzó el 118,0% con un 15,1% respecto al cuatrienio, y una ejecución presupuestal del 79,42% de los recursos asignados en la vigencia.



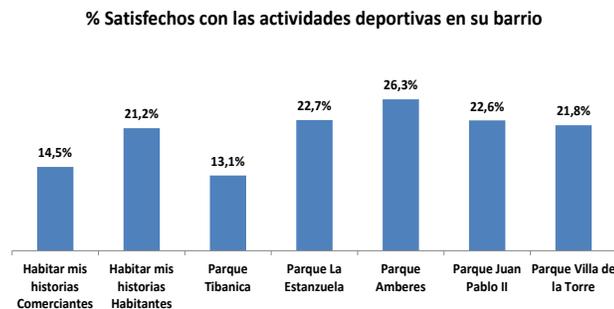
⁶¹ SIMONU es una estrategia pedagógica que permite consolidar competencias ciudadanas para la participación democrática, en el cual los estudiantes son protagonistas al asumir el rol de representantes de países, organizaciones y entidades de todo el mundo para debatir problemáticas globales, promover la resolución pacífica de conflictos y proponer, en las diferentes comisiones de trabajo, posibles soluciones con una mirada en torno a la construcción de paz

⁶² Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 110,5%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



Desde el sector Cultura, Recreación y Deporte, las acciones estuvieron orientadas al avance en la construcción de comunidades para la paz, de transformaciones culturales orientadas a la integración comunitaria, del fortalecimiento de tejido social, la convivencia, el reconocimiento y valoración de la diversidad, los imaginarios colectivos, el cuidado y afecto entre comunidades, el arraigo y los acuerdos sociales:

- La ciudad avanzó en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana durante 2016 logrando el 100% de lo propuesto, aportando en la instalación de capacidades institucionales y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y trans-sectorial (Estado-sociedad civil) para el trabajo corresponsable en torno a la Cultura Ciudadana en Bogotá.
-



Fuente: Encuesta Proyecto Parques para Todos 2016. Observatorio de Culturas-SCRD

Se orientó la formulación de 8 estrategias de cultura ciudadana y se acompañó la implementación de 2 de ellas *Habitar mis historias* y *Dale ritmo a Bogotá* superando la meta 2016 en 200%, para promover la transformación cultural en aspectos como la movilidad, las riñas y lesiones personales, la violencia contra las mujeres, la evasión en transmilenio, el cuidado del entorno, la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas y la habitabilidad en calle.

Las demás estrategias formuladas se desarrollaron a través de 6 proyectos intersectoriales piloto que facilitan el reconocimiento y la promoción de la diversidad de enfoques hacia la transformación cultural:

- Farra en la Buena
- Me apunto con Transmi
- Vía mujer
- Cuidado y valoración del entorno
- Prevención de la maternidad y paternidad tempranas
- Parques para todos

Los proyectos piloto han establecido nuevos medios y modos de hacer para formular protocolos de diseño implementación de las 50 metas de transformación cultural del Plan de Desarrollo.

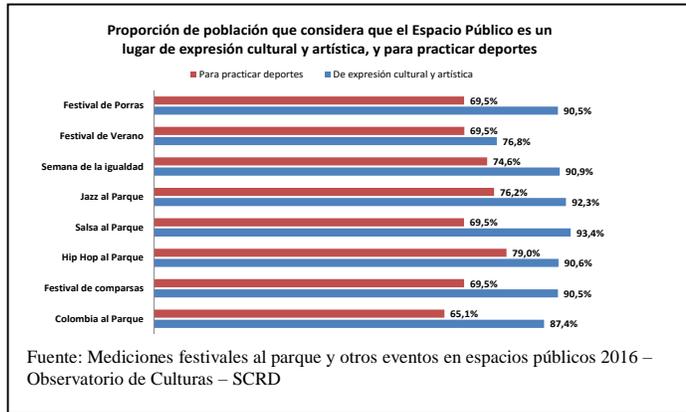
- Se avanzó en la implementación de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática que permite reconocer a la sociedad civil como un actor fundamental para el desarrollo de iniciativas de cambio cultural en Bogotá. A la fecha se cuenta con la primera versión del Directorio de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática con 208 organizaciones sociales inscritas a la Red y una base de datos de 2420 organizaciones sociales, logrando el 100% de lo programado 2016.
- Acompañamiento en el diseño e implementación de estrategias artístico-culturales y deportivas en 1 actuación urbanística en San Cristóbal, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios con un logro del 100%. Lo anterior se llevó a cabo mediante la identificación de las necesidades e intereses de las comunidades a beneficiar con este programa y la generación de un plan de acción en conjunto con la Secretaria de Hábitat y otras entidades sociales. Por último, mediante la implementación de espacios de intercambio de experiencias ciudadanas comunitarias que permitieron la participación de 15 iniciativas ciudadanas que abrieron las puertas a más de 120 personas en diversas zonas de la ciudad: Calle 82 con Carrera 7 a Potosí- Ciudad Bolívar; Centro Histórico a Aguas Claras - San Cristóbal; Suba- Centro a Kennedy.
- 8 intervenciones en Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco del programa nacional Comunidad-es arte biblioteca y cultura, superando la meta en 114,29%. Se adelantó un proceso de acompañamiento, articulación local y sistematización de información resultado de ocho intervenciones desarrolladas: tres en la localidad de Bosa, una en la localidad de Puente Aranda, dos en la localidad de Kennedy y dos en la localidad de Usme. Estas acciones de reparación contaron con un promedio mensual de 2.746 asistencias en su mayoría víctimas del conflicto que aportaron en la construcción de una ciudad resiliente en el marco del post-acuerdo de paz y facilitaron nuevas relaciones de las víctimas con la ciudad, los otros habitantes y el entorno.
- Se realizaron 21.868 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con los intereses, expectativas y necesidades de las comunidades de contexto y de sus experiencias en los ámbitos locales, superando la meta en 2016 a 119,01%.
 - Estas actividades contemplan desde la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, el apoyo a iniciativas de transmisión y visibilización de prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de los grupos poblacionales y las comunidades;
 - Con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, actividades recreativas para personas en condición de discapacidad y recreación comunitaria con enfoque diferencial garantizando el derecho a la recreación, el descanso y la diversión; se habilitó el tramo de ciclovia de la Calle 26 entre Carreras 7 y 19 (aproximadamente 1,5 Kms.); se inició el programa “La Escuela de la Bici”, con el cual se promueve el uso de la bicicleta
 - Programación artística y cultural desde los escenarios y otros espacios alternos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño;
 - Actividades de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en escenarios habituales y no habituales como colegios, universidades, teatros y auditorios, iglesias y centros religiosos, parques y plazas entre otros a través de Conciertos Didácticos, Opera al parque, Navidad, entre otros.
 - El Instituto Distrital de las Artes realizó actividades artísticas dirigidas a transformar los contextos de poblaciones y territorios, bien en equipamientos o en espacio público, a través de acciones que visibilizaron, empoderaron y fortalecieron el trabajo desarrollado por artistas, comunidades y grupos poblacionales con programas como Parques para Todos, Cultura en Común, Escenario móvil, Planetario en movimiento, Arte, ciencia y tecnología, Picnis Literarios, Laboratorios de Formación artística, Red Galería Santa Fe, Danza en la Ciudad, Festival de Teatro de Bogotá, Cinemateca Rodante y los Festivales al Parque, entre otros.

- Se adelantaron acciones en los tres componentes del Museo de Bogotá relacionados con su operación, la activación del patrimonio y los servicios educativos. Estas acciones participativas se materializan de manera especial en la construcción participativa de un guion curatorial para el montaje de la exposición permanente; la programación de exposiciones temporales que ha sido nutrida por 5 exhibiciones que promueven el debate sobre los temas de la ciudad y la apropiación social del patrimonio por parte de los bogotanos; y los servicios educativos orientados a difundir los contenidos y colecciones del Museo, así como a fortalecer la idea de la ciudad como espacio de activación del patrimonio.
- Se orientó la formulación y acompañó la implementación de 6 protocolos de investigación, sistematización y memorias sociales, que favorecen la consolidación del aprendizaje institucional, fortalecen la continuidad de la gestión en el sector y facilitan la socialización de los proyectos adelantados por el sector en la ciudadanía y otras entidades del distrito. Aportan de manera significativa al programa y pilar al acompañar la producción de conocimiento sobre proyectos estratégicos del sector con un enfoque de cambio cultural.
- Se emitieron 596 programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, orientados a la construcción de comunidad con enfoque poblacional y local. Así, se abordaron 17 ejes temáticos sobre democracia, participación, ciudadanía, prácticas culturales, pedagogía de las antiviolencias, comunidades en riesgo y valores. Canal Capital hace uso de la comunicación como estrategia fundamental para aportar en la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos. Las líneas temáticas incluyen: Estéticas; Prevención de la maternidad y la paternidad tempranas; Reconciliación y justicia; Participaciones políticas; Violencia intrafamiliar; Saberes ancestrales; Honestidades; Pluralismos; Transparencia; Violencia contra las mujeres, los niños y masculina; Éticas ciudadanas; Olímpicos; LGBTI; Negritudes y Etnias.
- Durante el 2016 se incluyeron en los diferentes instrumentos de medición e investigación aplicados por el Observatorio de Culturas, preguntas de la Encuesta Bienal de Cultura (EBC) 2015, para medir el avance de programas relativos a la Cultura Ciudadana. Estos resultados corresponden a las preguntas que dan cuenta de la cultura ciudadana y el cambio cultural incluidas en las encuestas en:
 - Festivales al Parque, desfiles o eventos públicos realizados durante el 2016 en los que el Observatorio de Culturas aplicó instrumentos de medición;
 - Investigaciones en zonas específicas de la ciudad en el marco de proyectos de cambio cultural y cultura ciudadana acompañados por el Observatorio: (a) encuesta representativa a habitantes de zonas aledañas de 5 parques seleccionados en el marco del proyecto Parques para Todos (b) Encuesta representativa a habitantes y comerciantes de la localidad de Los Mártires realizada en el marco del proyecto Habitar mis Historias.
 - Para las personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio, se señala que el 18,4% manifestaron estar satisfechos con la oferta cultural en sus barrios, frente a un 9,9% de la EBC 2015. En 5 parques priorizados de la ciudad, en promedio el 25% de los habitantes dicen estar satisfechos con la oferta cultural en sus barrios.

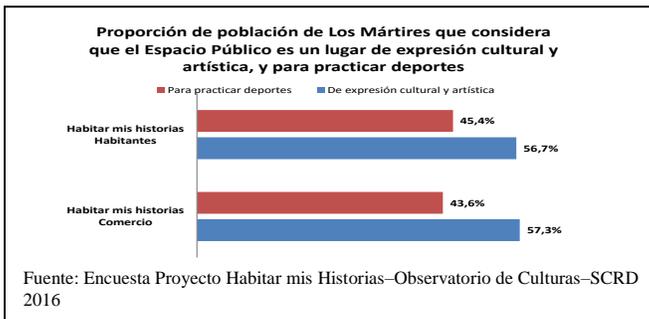


- Personas que están muy satisfechas con la oferta deportiva y recreativa de su barrio, el 17,9% de sus habitantes manifestaron estar satisfechos con la oferta cultural en sus barrios, frente a un 12,4% de la EBC 2015. Por su parte, en los 5 parques priorizados, vemos que en promedio el 21,3% de los habitantes de las zonas seleccionadas dicen estar satisfechos con la oferta deportiva y recreativa en sus barrios.

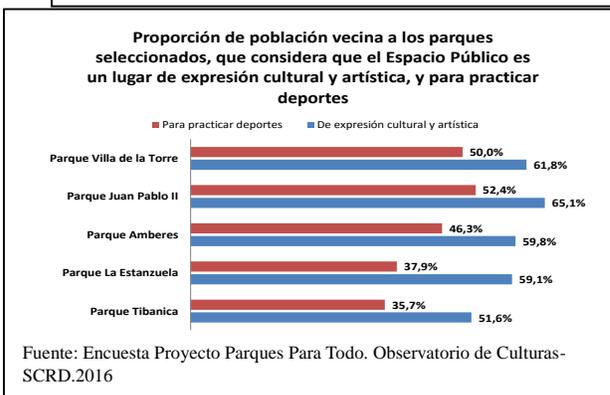
- Personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica **deportiva**, con diferentes mediciones en:



- Festivales al parque y en otros eventos, muestran que en promedio el 89% de los encuestados consideran que el espacio público es un lugar de expresión cultural y artística y un 71,6% consideran que es un espacio para practicar deporte. Estos resultados pueden tomarse como una tendencia a nivel Bogotá, resaltando que la mayor proporción de asistentes a dichos eventos tienen entre 18 y 35 años. Bajo las limitaciones de representatividad estadística de la información recolectada en eventos públicos, se evidencia una tendencia a mantenerse estables las proporciones o a aumentar, mas no a la baja.



- La encuesta aplicada en Los Mártires, arrojó que el 57% de los habitantes consideran el espacio público como un lugar de expresión cultural y artística frente al 62% en 2015, y un 44,5% manifiesta que es un lugar para practicar deportes frente a un 56% en 2015, que a la localidad no se presenta una tendencia positiva.



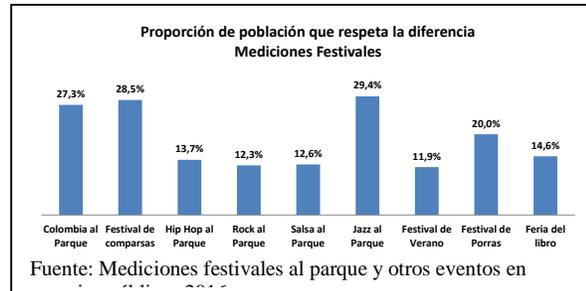
- Los resultados de la encuesta de parques, señalan que el 59,5% de los habitantes de las zonas seleccionadas manifiestan que el espacio público es un lugar de expresión cultural y artística y un 44% un lugar para practicar deporte.

- Personas que respetan la diferencia su resultados en:

- La encuesta de parques, señalan que el 5,5% de los habitantes de los alrededores de los parques intervenidos respetan la diferencia. Para las localidades donde se encuentran los parques

intervenidos se tenía que en Bosa el 3,4% respetaba la diferencia, el 5,4% en Kennedy, el 7% en Suba, el 10,6% en Los Mártires y el 9,2% en Ciudad Bolívar.

- Respecto a los resultados obtenidos en la localidad de Los Mártires con la encuesta del proyecto Habitar mis Historias, se encuentra que el 6,9% de los habitantes de la localidad respetan la diferencia. Para la EBC 2015, en la localidad se había obtenido que el 10,6% de los habitantes respetaban la diferencia.
- Revisando los resultados de los festivales, vemos que las proporciones de personas que respetan la diferencia son mucho más altas, respecto a los resultados de ciudad. En promedio en los festivales, el 19% de los encuestados respetan la diferencia.



3.2.3.8 Dificultades, soluciones y retos del pilar

Dificultade y soluciones

La seguridad en Bogotá puede ser valorada a través de los delitos como el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas que afectan principalmente a los ciudadanos, que en 2016 han disminuido, sin embargo se exceptúa la calificación a la Policía, por la falta de confianza ciudadana frente a la autoridad, fenómeno determinante en los ejercicios de corresponsabilidad y denuncia.

Coordinación interinstitucional para lograr garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias que implica la participación de otros sectores, la coordinación no solo depende de la gestión de la SDMujer sino también de los procedimientos de otras entidades incluso del orden nacional.

Todavía muestra dificultades la ciudad para el desarrollo de los temas de formación, sensibilización y componentes pedagógicos sobre derechos humanos, cuyo camino sea una estrategia integral de diálogo entre la sociedad y las instituciones, y entre las instituciones mismas, que respondan a las realidades de cada contexto local y de cada sector poblacional.

Retos

Se proyecta como un reto construir metodologías de trabajo con las comunidades y territorios, con unos resultados tangibles que impacten sobre las dinámicas, naturaleza u horizonte de sentido de las actividades adelantadas. Este reto es fundamental con relación al fortalecimiento de la corresponsabilidad y la participación activa de la ciudadanía, esenciales para la Cultura Ciudadana y el cambio cultural. En este sentido, es importante construir programas de fomento a las iniciativas ciudadanas con el propósito de anclar a los territorios las acciones adelantadas.

Mejorar la calificación ciudadana frente a la Policía deberá ser una prioridad para la próximas vigencias, en tanto que está de por medio la confianza ciudadana frente a la autoridad, fenómeno determinante en los ejercicios de corresponsabilidad y denuncia.

Es importante avanzar en la consolidación de la información disponible en materia de violencias contra las mujeres a través del OMEG. Así mismo, avanzar en la disminución del porcentaje de mujeres que considera que el sistema Transmilenio es inseguro, diseñando el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público e implementando la campaña de prevención de las violencias ejercidas contra las mujeres en el espacio público.

Bogotá se debe consolidar como referente de paz y reconciliación, con el fin de preparar la ciudad para la paz, con el desarrollo de actividades de carácter pedagógico, artístico y cultural, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía frente las causas, consecuencias e impacto del conflicto armado y las diferentes formas de violencia en el país.

3.2.4 Eje transversal 1. Nuevo Ordenamiento Territorial

El eje busca aportar en la resolución de una serie de problemáticas asociadas con el ordenamiento territorial entre las que se destacan: el crecimiento de la población, las altas densidades en algunas zonas de la ciudad, el déficit habitacional y de soportes urbanos, que hacen que la norma actual y los instrumentos de planeación resulten limitados e insuficientes para enfrentar estos nuevos desafíos en materia poblacional y su relación con el ordenamiento territorial, trascendiendo incluso a la esfera del ámbito regional.

Por tanto, el propósito fundamental del eje es dotar a la ciudad de una norma urbana que regule su crecimiento, para que sea compacto e incorpore los principios de democracia urbana en su desarrollo y para lograrlo se plantearon los siguientes objetivos:

1. Integrar, articular, organizar y armonizar información sólida de la ciudad para la concreción de programas, proyectos, orientación del gasto público y para la toma de decisiones en torno a la planeación y el ordenamiento territorial tanto urbano como rural.
2. Generar actuaciones urbanísticas relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, mediante el desarrollo de un modelo territorial con visión integral de ciudad, que consolide un proyecto urbano integral para garantizar la concreción de la visión de ciudad.
3. Diseñar, gestionar y adoptar proyectos estratégicos e instrumentos de planeación y gestión para la dotación de soportes urbanos que permitan aumentar y cualificar la oferta de espacio público, vías, vivienda y otros usos.
4. Mejorar la conectividad regional de Bogotá, los tiempos de acceso y egreso tanto para el transporte de pasajeros como de carga, así como también mejorar la planificación integral del transporte a nivel urbano, de manera que se aumente la competitividad de la región en los mercados nacionales e internacionales y la calidad de vida de la ciudadanía,
5. Estructurar y poner en ejecución instrumentos de financiación para la gestión del suelo en intervenciones integrales del hábitat.

A partir de estos 5 objetivos se desarrollaron los programas del plan de desarrollo cuyos avances más relevantes correspondientes al segundo semestre de 2016 se relacionan a continuación:

3.2.4.1 Información relevante e integral para la planeación territorial.

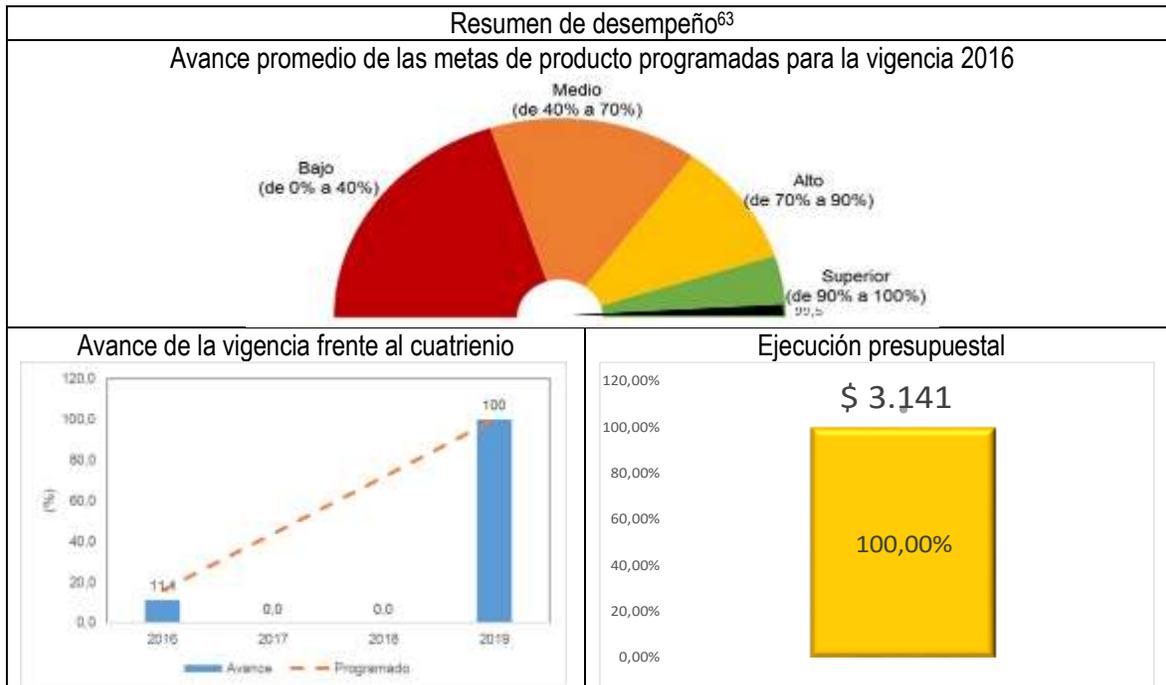
Este programa busca contar con información clara, pertinente y coherente para la toma de decisiones en torno a la planeación y el ordenamiento territorial.



El nivel de desempeño del programa alcanzó un avance ponderado de 99,5% en la escala superior, respecto a dos metas programadas en la vigencia de 4 metas físicas del mismo, representadas en la aplicación del 100% de los formularios del censo de predios residenciales previstos para el periodo y de 46.297 encuestas SISBEN.

Frente al cuatrienio, el programa avanzó el 11,1%, esto está de acuerdo con lo programado y no afecta el cumplimiento de las metas, porque finalmente es a partir de la vigencia 2017 que inicia la ejecución de los otros compromisos del programa. Contrastando la ejecución presupuestal con la de metas físicas, los recursos

destinados para las anteriores acciones, se ejecutaron en su totalidad respecto a lo programado en la vigencia y con un avance del 100%.



Se destacan los siguientes avances y/o logros:

- Para aquellos compromisos que inician en 2017, se avanzó en materia de gestión y coordinación interinstitucional en torno a las propuestas metodológicas, análisis de documentación, herramientas de visualización y análisis de la información requerida para la aplicación de instrumentos tales como el sistema de plusvalía, el Plan Estadístico Distrital y el sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá. Que serán la base para contar con estadísticas claras, coherentes, oportunas y de alta calidad sobre el distrito.



Se dispuso de un aplicativo en la página web www.sdp.gov.co que le permite a la ciudadanía consultar el estado de los trámites. Desde el mes de diciembre de 2016 se han contabilizado más 2.600 consultas en este sitio web.

- Adicionalmente se elaboró el documento Técnico de Caracterización Sociodemográfica de encuestados SISBÉN y se ejecutó el censo de predios residenciales estratificados, como base de la actualización de la estratificación urbana, de fincas y viviendas dispersas rurales y de Centros Poblados Rurales; esta información fue la base para la construcción de dos (2) proyectos de decreto de estratificación (la séptima actualización de la Estratificación Socioeconómica Urbana de Bogotá y la primera actualización de la Estratificación Socioeconómica de los 6 Centros Poblados rurales de Bogotá, D.C).

⁶³ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 55,7%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

Mantener actualizada la información relacionada con Estratificación y SISBEN permite no solo determinar subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios y contar con una herramienta para la identificación de potenciales beneficiarios del gasto público, la conformación de los hogares y sus características demográficas, sino que permite actualizar información relevante en materia poblacional que facilite la toma de decisiones en torno a la planeación territorial y socioeconómica tanto urbana como rural.

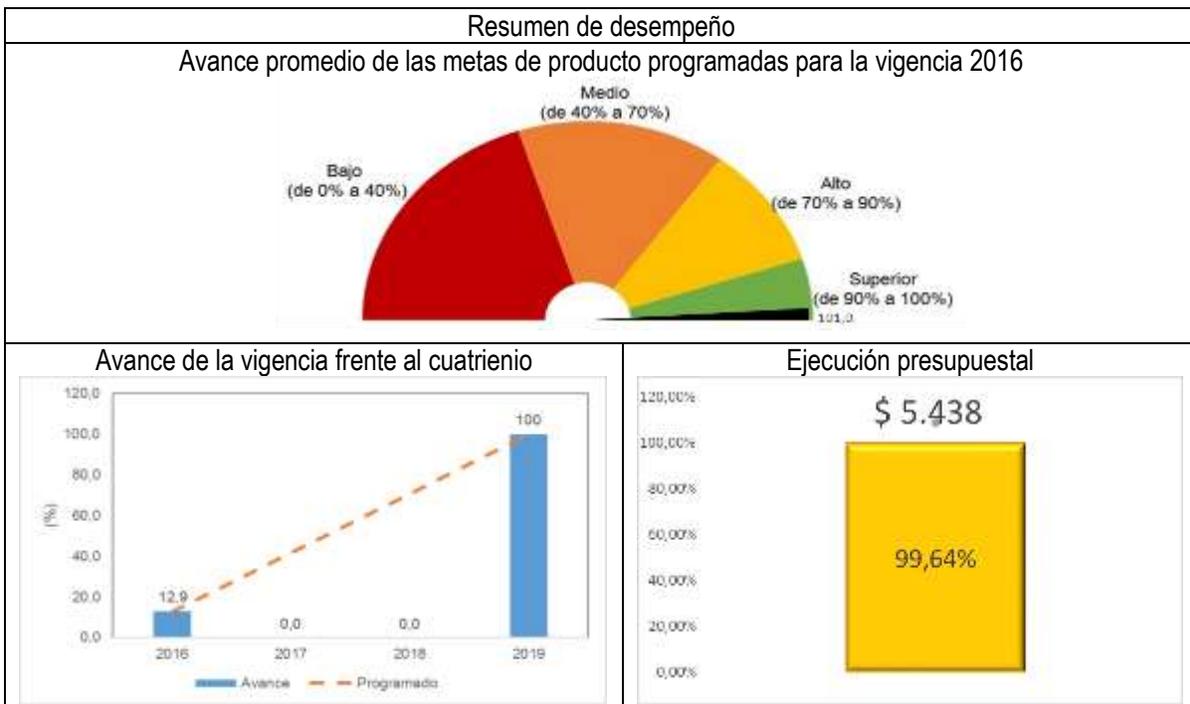
3.2.4.2 *Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad*



El principal proyecto urbano integral con visión de ciudad es la propuesta de revisión del plan de ordenamiento territorial, cuyos lineamientos estratégicos están asociados con: descentralizar la ciudad a lo largo del transporte público masivo y eficiente, densificando los corredores y dotándolos de equipamientos y espacio público; propiciar un equilibrio entre renovación urbana y expansión y entre la actuación pública y la privada; ocupar el menor terreno posible de la sabana y generar el menor consumo de energía per cápita, todo lo anterior con el fin de potenciar el crecimiento socio económico de la capital y sus municipios vecinos.

El programa logró un nivel de desempeño superior al 100% respecto a las dos (2) metas del programa, asociadas a la ejecución la primera fase de 3 de la revisión del POT (formulación, concertación y adopción) y la reglamentación de 508,33 hectáreas brutas de suelo, de 500 programadas en la vigencia, es decir, que logró reglamentar más áreas de suelo. La meta del cuatrienio es llegar a reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general.

El avance físico frente al cuatrienio de 12,9%, es positivo para el sector Planeación, pues su gestión redunda en un POT revisado que oriente a la ciudad en un horizonte del largo plazo y en la concreción de áreas urbanas integrales para la generación de vivienda y otros usos que requiere la ciudad. Igualmente, la ejecución presupuestal del 99,64% ratifica el cumplimiento de los compromisos en la vigencia..



Los principales avances y/o logros se concentran en:

En las fases de la revisión del POT en 2016, se cuenta con el **diagnóstico de ciudad** que contiene tanto la evaluación como las conclusiones producto del análisis y revisión del estado del arte en lo relacionado con los sistemas generales, con los tratamientos y programas de mejoramiento integral, el patrimonio construido, la renovación urbana y el suelo de desarrollo, producto de esta información se definieron también los principales desafíos que se tienen de cara a la formulación del nuevo plan de ordenamiento territorial. Igualmente, el *Expediente Distrital actualizado*, documento de seguimiento y evaluación con indicadores, sobre balance de la implementación del decreto 190 de 2004 (POT vigente) su estado de ejecución, *una propuesta metodológica para la evaluación a futuro del POT* y *una estrategia de participación*.

Para una mayor ilustración, se muestra el esquema que definió la Secretaría Distrital de Planeación sobre las fases de la revisión del POT.

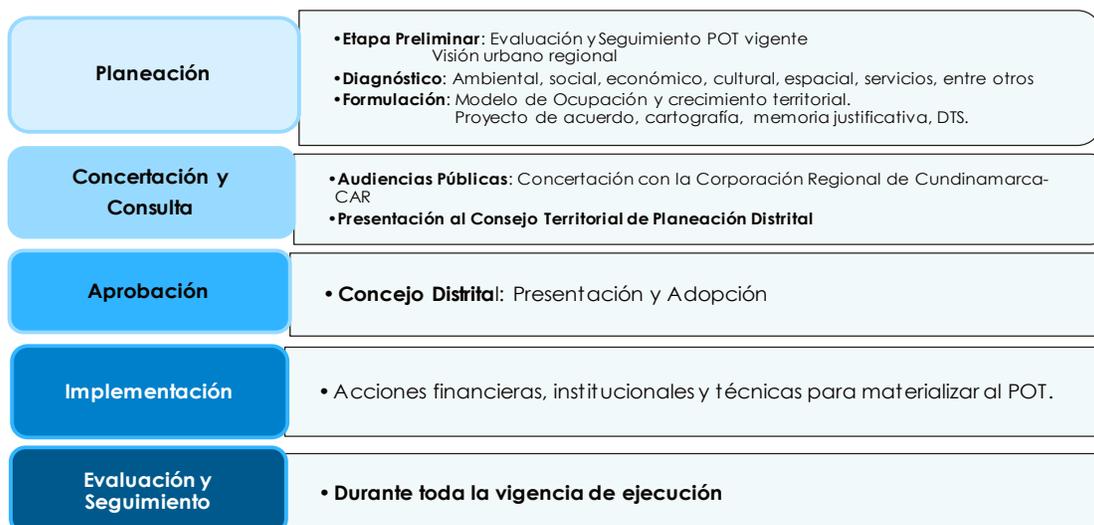


Ilustración 3 Fases de la revisión del POT

Fuente: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT_2016/como_se_hace

Estrategia de Participación: Una pedagogía sobre construcción colectiva de la imagen de ciudad deseada a partir de las aspiraciones de la ciudadanía frente al tema de calidad de vida en el ordenamiento territorial.

En esta fase se obtuvieron aportes del proceso participativo al diagnóstico del POT, generado a partir de la plataforma “Bogotá Abierta” y de la realización de 28 talleres en cada una de las 20 localidades, con expertos y con actores claves identificados, así como una síntesis que sirve de insumo para la construcción de la visión de ciudad a largo plazo, producto de diferentes talleres con actores específicos y especializados que sirvieron de base para formular el modelo de ordenamiento territorial.

Ilustración 4 Estrategia de participación “Motivación”



Fuente: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT_2016

El principal reto que se asume con la revisión del POT es el de orientar la ciudad mediante la definición del modelo y la estrategia de ordenamiento, en un horizonte del largo plazo, amparados en la ley; se busca la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales; el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

Con relación a la reglamentación de 508.33 hectáreas de suelo mediante instrumentos de planeación, se expidieron 4 actos administrativos relacionados en la tabla 3, especificando el tipo de intervención, localización y beneficios.

Tabla 3. Generación de acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y formulación de proyectos integrales

Acto Administrativo	Tipo de Intervención	Localización en la ciudad	Beneficios
Decreto 621/2016	Incorpora áreas de tratamiento urbanístico de renovación urbana sobre ejes de la malla vial arterial con el Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio-SITP.	Manzanas con frente a la Av. Calle 80, límite occidental hasta la Avenida NQS. Manzanas con frente sobre la Av. Car. 30 (NQS), desde la Av. Calle 80 hasta la Av. Boyacá.	Frenar focos de inseguridad y deterioro urbanístico contiguo a ejes viales de calle 80 y Cra 30, con renovación urbana, reconfigurar del espacio público y dinamizar con mezcla de usos.
Decreto 329/2016	Determina restricción sobre la altura máxima	Predios ubicados bajo la franja de seguridad del Cable Aéreo en Ciudad Bolívar.	Mejor movilidad, integrando el cable aéreo con el sistema de transporte SITP. Equipamientos y servicios urbanos (centros de atención de primera infancia, casas de justicia, salones comunales, gimnasios, parques y espacios culturales). Mejor entorno ambiental, social y físico.

Res.1117 /2016	Se niega el trámite de legalización	Desarrollo LA SELVA, en San Cristóbal.	Zona de utilidad pública para servicios públicos domiciliarios y zona de reserva ambiental.
Res.1510/2016	Se Legaliza	Desarrollo VILLA AURORA, en San Cristóbal.	Beneficiará a 745 habitantes con vías, servicios públicos y adecuación de zonas verdes.

Fuente: SDP, 2016.

3.2.4.3 Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

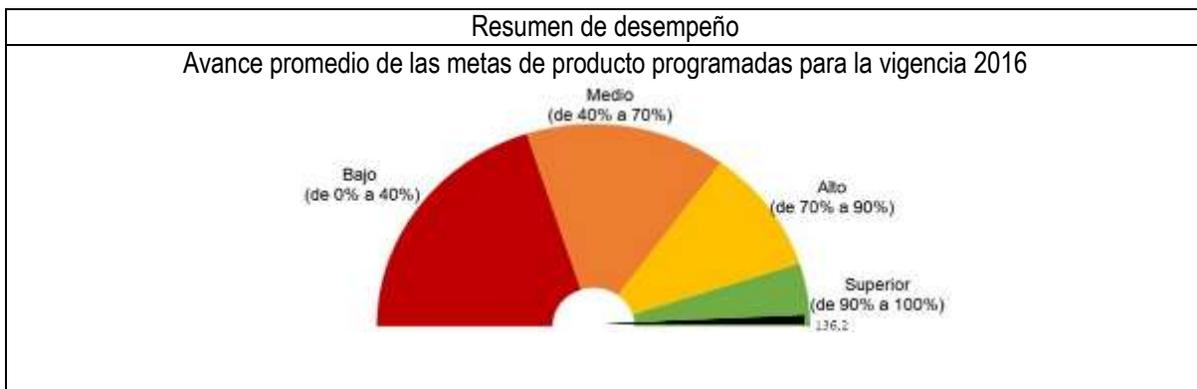


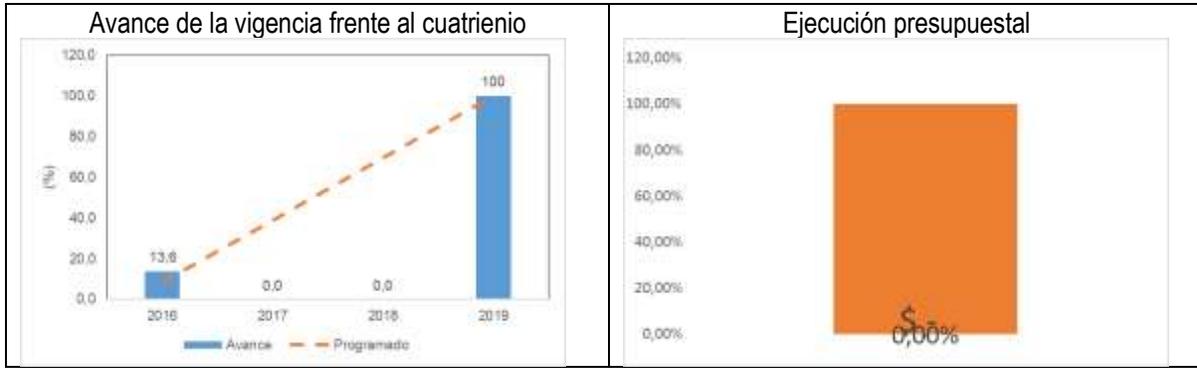
El programa pretende el diseño, gestión y adopción de proyectos estratégicos e instrumentos de planeación, gestión y financiación que concreten el modelo de ciudad que queremos vivir y disfrutar, es decir, una Bogotá cómoda y segura, diversa e incluyente y sostenible para vivir en paz.

El sector Planeación cumple con el rol de dar el primer paso en el marco del desarrollo urbano, para que a partir de la norma y las condiciones de uso y ocupación del suelo que se establecen, permite que otros sectores y entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúen el proceso hasta concluir con la habilitación y concreción física de soportes urbanos estructurales, como equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos en el territorio que efectivamente logren disminuir los déficits identificados y proporcionen a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana.

El nivel de desempeño del programa llegó a superior con un avance ponderado del 136,2%, así mismo, el avance en la vigencia fue de 13,62% respecto al cuatrienio. Esto quiere decir que el sector Planeación ha gestionado de manera eficiente la viabilidad de 115.80 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos, superando lo previsto en 2016 en 30,8 hectáreas netas. Presupuestalmente esta gestión no generó demanda de recursos de inversión, al interior de la entidad se realizaron una serie de acciones, orientadas a la adopción de actos administrativos y conceptos.

En ese sentido, se adoptaron 58 actos administrativos relacionados con proyectos estratégicos e instrumentos de planeación y gestión que aportaron en su conjunto para viabilizar las 115.8 hectáreas de suelo para reducir el déficit habitacional, de suelo, de vivienda, entre otros espacios.





Se destacan los siguientes avances y/o logros:

Dos (2) planes parciales de renovación urbana adoptados: Ciudadela Nuevo Salitre y Triángulo de Bavaria, los que aportaron 20,48 hectáreas netas de suelo viabilizado y un estimado de 5.000 unidades de vivienda. Se busca transformar zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo mediante la generación de espacios públicos adecuados, la mejora de la conectividad ambiental, la mezcla de usos para el desarrollo de diversas actividades económicas, sociales y culturales, incluyendo el desarrollo de vivienda de interés prioritario y de infraestructura de transporte multimodal sostenible. A continuación, se ilustra la localización de estos planes.

Ilustración 5. Planes Parciales de Renovación Urbana

Plan Parcial Ciudadela Nuevo Salitre	Plan Parcial Triángulo de Bavaria
 <p>Localidad de Puente Aranda, entre AC 22 - Av. Ferrocarril de Occidente, Predio Estación Kilómetro 5 de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, AK 68 - Av. Congreso Eucarístico y AC 19 - Av. Industrial.</p>	 <p>Localidad de Puente Aranda, entre la Av. Ciudad de Quito (AK 30), Avenida de las Américas (AC 23) y Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22).</p>

Fuente:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/Planes%20Parciales%20Renovaci%F3n%20Urbana>

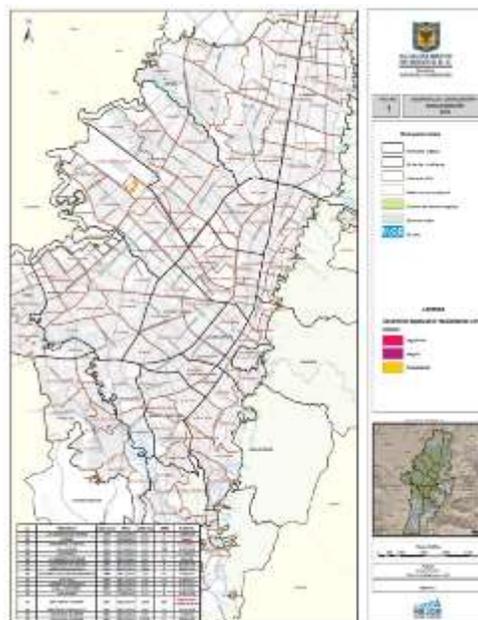
Quince (15) procesos de legalización y/o regularización expedidos, aportaron 10,85 hectáreas netas de suelo. En Bosa se legalizó el mayor número de desarrollos, seguido de San Cristóbal como muestra la tabla 4. Se beneficiarán más de 2.700 habitantes, en el acceso al programa de Mejoramiento Integral, que garantiza la

dotación de redes de servicios públicos domiciliarios e infraestructura para los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte de calidad.

Ilustración 6. Localización de los Desarrollos Legalizados

Tabla 4. Localidades y Desarrollos

Localidad	Desarrollos
Usaquén	Los Naranjos (El Codito)
San Cristóbal	Villa Aurora
San Cristóbal	San Manuel 2 Sector
San Cristóbal	Calvo Sur II
Bosa	La Concepción IV Sector
Bosa	San Pablo II Sector
Bosa	Azucena I
Bosa	La Cabaña El Vaticano
Bosa	Argelia Renacimiento
Bosa	Jiménez De Quesada III
Fontibón	Torcoroma I
Fontibón	San José De Fontibón
Suba	Rincón Sector Escuela I
Suba	San Miguel El Cedro
Ciudad Bolívar	San Luis La Colmena



Fuente: SDP, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Dos (2) Planes de Regularización y Manejo de Equipamientos PRM⁶⁴: Fiscalía General de la Nación y Campus Educativo Centro Don Bosco y 2 Planes de Implantación de Equipamientos PI⁶⁵: Manzana 6 del Proyecto Ministerios y Centro Comercial Plaza Claro. Estos aportaron 19.27 hectáreas netas de suelo viabilizado, que contribuyen al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público, entre otros beneficios.

Dos (2) delimitaciones de Planes Parciales de Desarrollo: Ciudad Bolívar 33^a y Santa Fe 53, que aportaron 18.55 hectáreas netas de suelo viabilizado. Se busca delimitar, precisar y/o validar el ámbito geográfico objeto de formulación y adopción de los planes parciales de desarrollo. Producto de este ejercicio en algunos casos se excluyen áreas del ámbito geográfico del plan parcial, por tanto, las áreas excluidas se convierten en áreas que van directamente a licenciamiento en curaduría y son eximidas de plan parcial, razón por la cual aportan en la cuantificación de hectáreas viabilizadas.

Siete (7) Planes Directores de Parques zonales: La Pradera, El Ensueño, Campo Verde, El Taller PZ74, La Igualdad, Villa Luz y El Salitre, permitieron aportar 42.47 hectáreas netas de suelo viabilizado para espacio público, mediante los cuales se definen las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales, requisito para la construcción y habilitación de estos espacios.

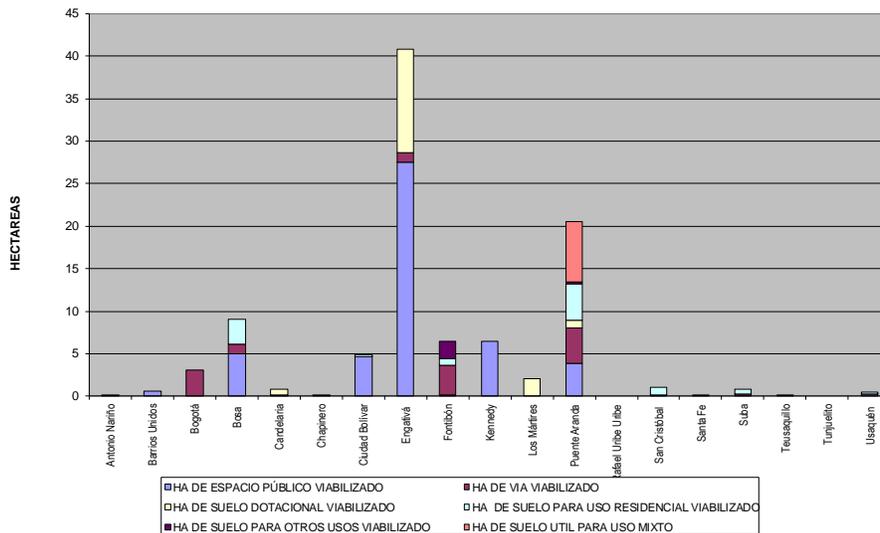
⁶⁴ Instrumentos para mitigar los impactos negativos generados por usos dotacionales de escala zonal, urbana o metropolitana, que no cuenten con licencia de construcción, y que funcionan en uno o un grupo de predios, tramitado ante la SDP por el propietario del predio.

⁶⁵ Instrumentos que mitigan los impactos negativos por nuevos desarrollos destinados a comercio y dotacionales de escala urbana y metropolitana (servicios automotores, venta de combustibles y bodegas de reciclaje). Los particulares o entidades interesadas, realizan los estudios técnicos y la adopción puede ser solicitado por el propietario o poseedor de los predios, objeto de la implantación mediante poder debidamente otorgado.

Una reserva vial⁶⁶ constituida: Avenida Mariscal Sucre⁶⁷, aportando 3.06 hectáreas netas de suelo viabilizado.

27 licencias de intervención y ocupación de espacio público⁶⁸ expedidas, que en su conjunto aportaron 1.12 hectáreas netas de suelo viabilizado y, por tanto la actuación de la SDP relacionada con la expedición de este instrumento, permite viabilizar la intervención en espacio público de los proyectos que así lo requieran.

Gráfica 19. Hectáreas de suelo viabilizado por Localidad según tipo de uso



Fuente: SDP, Subsecretaría de Planeación Territorial

Una vez analizada área por localidad, se concluye que el mayor impacto en la población beneficiaria de suelo viabilizadas, está en Engativá, seguida de Puente Aranda y Bosa, localizadas en las zonas 2 (Noroccidental), 4 (Centro Occidental) y 5 (Sur Occidental) de la dimensión territorial del plan de desarrollo distrital.

3.2.4.4 Articulación regional y planeación integral del transporte

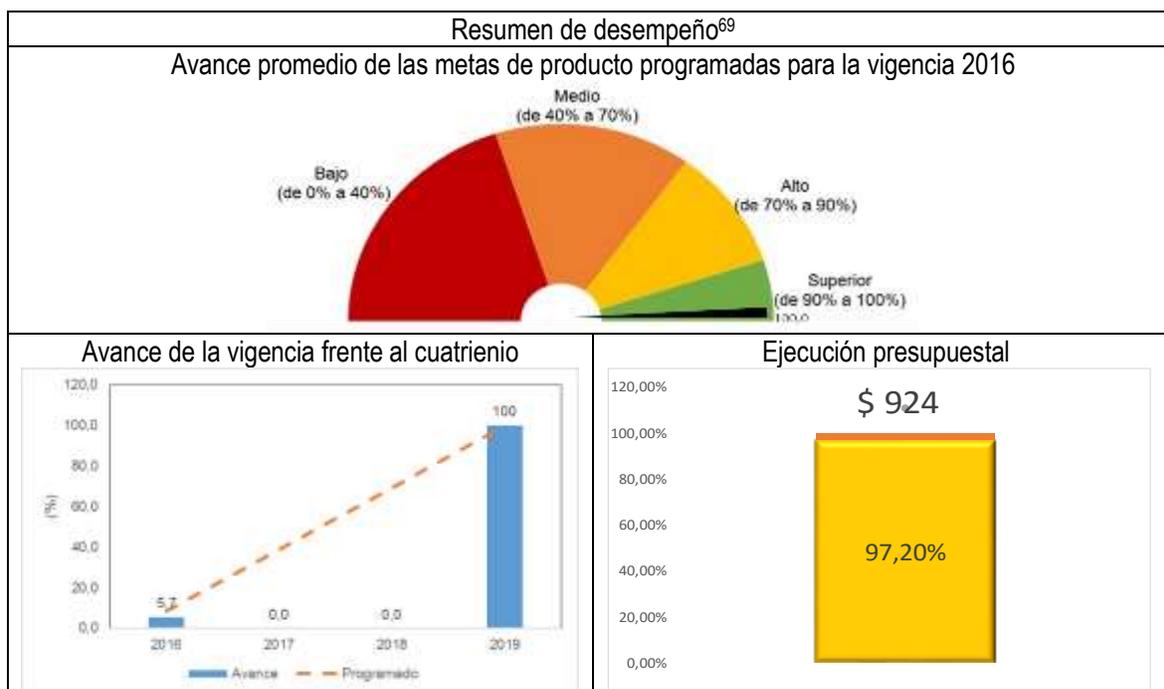
La articulación regional y la planeación integral del transporte constituyen parte estructural del nuevo ordenamiento territorial, en virtud de que a partir de las intervenciones viales y de transporte además de considerar aspectos relativos al transporte y a la movilidad se desarrollan otros componentes de orden territorial, social, ambiental y económico, por tanto, constituyen oportunidades para potenciar el desarrollo urbano y territorial.

El nivel de desempeño del programa llegó a escala superior con un avance ponderado del 100% y el avance en la vigencia respecto al cuatrienio fue de 5,7% con una ejecución presupuestal del 97,20%. Esto quiere decir que el sector Movilidad avanzó de acuerdo con lo programado en la vigencia, respecto al diseño y puesta en marcha del plan de logística urbana y en cinco (5) proyectos viales regionales (dos (2) en etapa de factibilidad y tres (3) en etapa de pre factibilidad).

⁶⁶ Son franjas de terreno necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas, deben ser tenidas en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios, para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación.

⁶⁷ Resolución 1512/2016

⁶⁸ Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas adoptadas en el POT, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.



En este contexto, se busca diseñar y construir la infraestructura vial arterial e intersecciones viales, con el objetivo de *disminuir el tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad*, mediante la conexión de puntos de acceso de la ciudad, las zonas de abastecimiento, los centros de actividad, y promover el uso eficiente de la infraestructura; definir la política pública en materia de logística para Bogotá – Región, mediante acciones articuladas y promover la integración regional entre el distrito, los municipios de borde y la gobernación de Cundinamarca para avanzar de manera decidida en la conformación del sistema de transporte urbano regional. En 2016 se avanzó en los siguientes proyectos:

- Tres (3) obras viales con el esquema de asociaciones público privadas (APP) en etapa de factibilidad:
 - a. Accesos Norte de Bogotá Fase 2 (ampliación Autopista norte a 5 carriles entre las Calles 192 y 245 y construcción de la doble calzada en la Cra. 7A entre las Calles 182 y 245).
 - b. Solución integrada de Complejos de Integración Modal (CIM): Calle 80 y Auto Norte.
 - c. ALO Sur - Avenida Longitudinal de Occidente entre Chusacá y la Av. Calle 13.
- Proyectos de APP de iniciativa privada: 7 proyectos a cargo del IDU (2 en factibilidad, 3 en pre factibilidad y 2 en espera de estudio), 7 a cargo de la Empresa Transmilenio -TMSA (1 en factibilidad, 4 en pre factibilidad y 2 en espera de estudio), 5 a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM (2 en pre factibilidad y 3 en espera de estudio).
- El distrito con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación DNP contrató las estructuraciones de dos (2) APP de iniciativa pública para vías urbanas en los corredores de la calle 63 y calle 127, que incluyen infraestructura para tráfico mixto, Autobús de tránsito rápido (BRT), bicicletas y peatones.

⁶⁹ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 51,4%, que incluye todas las metas del cuatrienio

- En materia regional se avanzó en la realización de gestiones interadministrativas con la Financiera de Desarrollo Nacional FDN que tiene por objeto la estructuración integral de proyectos estratégicos del sistema de movilidad de pasajeros y carga a la luz de la reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo vigentes y Planes de Transporte y la Estructuración del plan estratégico del sistema de movilidad Bogotá – Región 2030”. Adicionalmente, en conjunto con la SDP se está proyectando el sistema vial regional que permita la articulación de proyectos estratégicos entre los diferentes planes de ordenamiento territorial de la Sabana.
- En materia de logística, se lanzó el programa Buenas prácticas: Cargue y descargue Nocturno, con la participación de 2 grandes superficies, se implementó la señalización y demarcación de los paraderos sabaneros; se adelantó con la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito la capacitación en el Módulo Formativo en Seguridad Vial y Comportamiento Humano-Corredor Calle 13 para los conductores que prestan el servicio público intermunicipal; se canalizaron las conectantes de la calle 13 x Av Ciudad de Cali; Se eliminó el intercambiador de la calzada sur de la lenta a la rápida en el tramo de la carrera 68 a la carrera 65; el IDU finalizó la reparación del Puente de la Av. Calle 13 sobre Av. Boyacá y reinició la adecuación de las intersecciones de la Calle 123 y de la calle 119 (Y occidental de Fontibón).

El uso eficiente de la infraestructura, conlleva menores tiempos de desplazamiento en la red vial y menores costos de operación en los vehículos, lo que incrementa la competitividad de la ciudad y la disminución de los impactos ambientales (emisiones PM10 y PM2,5 y ruido) generados por la congestión de la red vial. La certificación y sello de calidad para las empresas que adopten e implementen las buenas prácticas en logística y transporte de carga, mejorará la competitividad de la ciudad en términos de disminución de costos e impactos para la comunidad.

3.2.4.5 Financiación para el desarrollo territorial

Se busca contar con un nuevo sistema de financiación que incluya procesos de captura de valor, cargas urbanísticas, alianzas con el sector privado, aportes del Distrito Capital para la financiación de vivienda, derechos de construcción y desarrollo, entre otros.⁷⁰ De manera paralela es necesario buscar la habilitación de nuevas hectáreas para la gestión de suelo y construcción de vivienda de interés social.

Con ese propósito, se avanzó en la gestión del Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE), reglamentado mediante Decreto 623 del 26 de diciembre de 2016, cuya finalidad es propiciar las condiciones necesarias para lograr que los hogares localizados en Bogotá, que se encuentran en condición de vulnerabilidad o de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, cuenten con acompañamiento desde los programas sociales a cargo de la Administración Distrital, incluido el acceso a una vivienda digna, con el fin de disminuir de manera integral los factores que mantienen o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Este nuevo esquema propone un modelo de aporte de vivienda diferido, el cual está dirigido a las familias con ingresos mensuales inferiores a dos salarios mínimos, que no tienen capacidad de ahorro, ni formalidad laboral y, por lo tanto, no son sujetos de crédito. Con el PIVE, el 50% del valor de la vivienda es financiado por el Distrito, a través de un aporte que se da de manera diferida, mientras el hogar logra bancarizarse, para así obtener la financiación del valor restante de la vivienda. El 50% restante debe ser financiado por las familias.



⁷⁰ Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, pg. 221

El avance ponderado de este programa no representa un bajo nivel, por cuanto la meta física de 80 hectáreas útiles para vivienda de interés social gestionadas mediante aplicación instrumentos de financiación, inicia su ejecución en el año 2017.

La ejecución presupuestal del 99,91% representa acciones previas asociadas al diseño metodológico para la identificación espacial y análisis económico de zonas con oportunidad para el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat y fueron identificadas 10 áreas de oportunidad, que reconocen la dinámica territorial e inmobiliaria, con el propósito de establecer la vocación de posibles intervenciones urbanas a desarrollar (San Diego en Santafé; Las Ferias y Polo en Barrios Unidos; Bronx y San Bernardo, en Los Mártires; Puente Aranda; Carrera 15 en Chapinero; Calle 63 entre Fontibón y Engativá; y Ciudad Rio en Engativá). Este avance permite dar claridad en la reglamentación y formalización técnica de instrumentos contemplados en la Ley 388 de 1997, así como direccionar y priorizar las áreas de intervención para los próximos tres años en el marco del plan de desarrollo.



3.2.4.6 Retos del Eje transversal

3.2.5 Eje transversal 2. Desarrollo Económico basado en el conocimiento

El eje transversal de desarrollo económico tiene como objetivo, generar un entorno prospero para los negocios, donde se facilite la interacción entre la comunidad académica y empresarial. La estrategia que se trazó esta administración es mejorar la calidad de vida y garantizar la competitividad con un recurso humano capacitado, impactando el aparato productivo de la ciudad y el entorno. Para el logro de estos objetivos se busca fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento que mejoren la competitividad de la ciudad región, generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad, elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad, mejorar y fortalecer el recaudo tributario e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado, hacer de Bogotá un ciudad inteligente y digital, y consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad.

Los programas que se desarrollan bajo este eje, contribuyen de manera directa en el cumplimiento de las metas planteadas en el plan de desarrollo, fomentando la felicidad de los bogotanos, reduciendo la pobreza, y aumentando la calidad del empleo. Esto favorece una ciudad más competitiva, innovadora, productiva y turística, que fundamenta el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento.

Las estrategias adelantadas por la administración en el tema de desarrollo económico han permitido impulsar los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Fin de la pobreza
- Alianza para lograr los objetivos.

Lo anterior se ha logrado con apoyo a los emprendimientos por oportunidad, el fortalecimiento empresarial en sectores productivos de la ciudad en materia de innovación y competitividad, el impulso de los sectores TICs, el impulso al turismo y la inversión extranjera en la ciudad, el ordenamiento y uso del suelo, las iniciativas de fortalecimiento de los mercados agrícolas, entre otros. En el mismo orden de ideas, se debe tener en cuenta la importancia de la articulación entre entidades relevantes para la materialización de iniciativas enmarcadas dentro de las metas del plan de desarrollo.

Secretaría de Desarrollo Económico y Unipresarial gradúan a 55 camareras y camareros de piso y a 53 empresarios y emprendedores en mercadeo y aplicación de marca



Fuente: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sala-de-prensa/noticias-principales/2128-secretaria-de-desarrollo-economico-y-unipresarial-graduan-a-55-camareras-y-camareros-de-piso>

Dentro de los resultados obtenidos se pueden mencionar el impacto en la administración y fortalecimiento de las plazas públicas de mercado como medio de comercio en el abastecimiento de la ciudad; el fortalecimiento de empresas de sectores productivos de la ciudad; el cumplimiento de las iniciativas de TIC en el fomento de la economía digital, el impulso de la ciudad en materia de turismo e inversión extranjera, el cumplimiento del recaudo oportuno y la gestión antievasión. Todos estos resultados en su conjunto permiten disponer de mayores recursos para el Distrito, el reconocimiento de una Bogotá Mejor para Todos y el camino que se trazó la administración para dar cumplimiento al plan de desarrollo.

3.2.5.1 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región



Con este programa la administración le apuesta a la generación y uso de conocimiento, mediante la consolidación de ecosistemas de emprendimiento e innovación, que fortalezcan las capacidades de los diferentes actores, potenciando los espacios de colaboración, apoyando iniciativas empresariales, desarrollo de la industria creativa y dinamizando la interacción pública y privada. Todo esto ayuda a proyectar la ciudad hacia la región, el país y el mundo, con iniciativas para la promoción de la internacionalización y la atracción de inversión extranjera. Durante 2016 se avanzó en 65,32% en ejecución física de metas programadas, logrando un cumplimiento del 6,6% frente a todo el plan de desarrollo y alcanzando una ejecución presupuestal de 96,14%.



En términos de gestión y bienes y servicios (productos) se adelantaron una serie de estrategias orientadas a consolidar emprendimientos; y apoyar a empresas con intenciones de negocios, especialmente en el fomento de las exportaciones; al posicionamiento internacional; y a promover la innovación y la competitividad, entre otros temas.

Es de aclarar, que las acciones de política deben ir más allá de aspectos comunicativos, de capacitación, identificación, promoción, participación, entre otros y encausarse en la efectividad del emprendimiento, en generar conocimiento e innovación y en el crecimiento empresarial.

Se destacan los siguientes avances:

- Caracterización de 530 emprendimientos y fortalecimiento de 35 unidades productivas en capacidades empresariales. Mediante el convenio con la Corporación de la Mujer Colombia se fortalecieron 21 emprendimientos por oportunidad y 14 unidades productivas con asistencia técnica a la medida en procesos de marketing. Se capacitaron 233 empresarios en educación financiera, de los cuales 22 lograron el proceso de alistamiento financiero, y se apoyaron 19 unidades productivas del sector de manufactura y confección en su proceso de formalización.

⁷¹ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 47,17%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

- Apoyo a 6 empresarios en la participación de la quinta versión de Expo Mipyme Digital en Corferias, feria de exhibición y capacitación en tecnología, para pequeños y medianos empresarios.
- Con respecto a la asignación 100% de los montos de recursos asignados al Distrito por el Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías, se logró identificar 11 retos asociados a ciencia, tecnología e innovación y la aprobación por las mesas distritales del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental (PAED) de proyectos estratégicos como *Apropiación social del conocimiento*, presentado por Maloka, el cual está en proceso de aprobación por el OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión).
- En el marco de impulsar proyectos estratégicos o retos de ciudad, la Administración Distrital apoyó la primera feria de biotecnología en Bogotá, organizada por Biointropic⁷² y Corferias, con el patrocinio de Colciencias, iNNpulsa⁷³ y la Cámara de Comercio de Bogotá. Aquí se obtuvieron 2.400 contactos de negocios, participaron 90 expositores y más de 680 citas de negociación con 190 empresarios; e igualmente se logró promover uno de los sectores estratégicos para la ciudad BIONOVO⁷⁴, se identificaron brechas para lograr el desarrollo del sector de la Biotecnología en la ciudad.
- En cuanto al apoyo a empresas en procesos de exportación, con ProColombia, se apoyaron 15 empresas. Se identificaron 43 empresas y se contó con la participación de la empresa American Ruber⁷⁵ en la Feria Internacional para el Automóvil (Automotive Aftermarket Products Expo - AAPEX) realizada en Las Vegas, Estado Federal Nevada, EE.UU. La empresa se reunió con 13 compradores y logró expectativas de negocios por más de US\$100.000.
- En cuanto a la promoción de programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad, se logró la capacitación de más de 100 empresarios de la cadena exportadora con los contenidos del Estatuto Aduanero (Decreto 390/2016) así como la promoción internacional de la ciudad mediante reseñas de noticias, blogs, redes sociales y páginas web, posicionando a Bogotá como un HUB de atracción de inversión. Para esto se desarrollaron las siguientes actividades junto a Invest in Bogotá, en promoción digital por medio de prensa internacional y programas de eventos de impacto en audiencia internacional y/o local:
 - En inversión se desarrolló el *Héroes Fest*, es decir el festival de innovación, emprendimiento, educación, ciencia y tecnología más importante del país. En conocimiento el Lachec, Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior.
 - En servicios se desarrollaron los eventos Festival El Dorado en el cual participaron industrias creativas, incluyendo publicidad, marketing, cine, música, storytelling, diseño gráfico entre otras, se realizó el Foro App's, es decir el primer Foro Internacional de Asociaciones Público-Privadas en Salud para Bogotá, con el objetivo de dar a conocer las características de los seis proyectos hospitalarios que tiene previsto desarrollar la alcaldía. De igual modo se llevó a cabo el Almax, el cual consistió en 4 días de conciertos, con 4 headliners y más de 50 artistas nacionales e internacionales. El festival tuvo proyecciones de 18 películas, además de un programa de cortometrajes y otro de videoclips
- Con respecto a la intervención en aglomeraciones, clúster, o encadenamientos productivos, en 2016 se realizaron acciones encaminadas a materializarse en el año 2017, tales como: 1) Un análisis cualitativo de la percepción de intervención de los Centros de Servicios Empresariales; 2) Se cambió

⁷² Corporación privada, respaldada por universidades y empresas con el fin de promover innovación y negocios a partir de la biodiversidad y biotecnología en Colombia.

⁷³ Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional, creada en febrero de 2012 para promover el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia.

⁷⁴ Tiene por objeto dar a conocer e intercambiar experiencias empresariales y de investigación que vienen liderando innovaciones a partir de la biodiversidad y la biotecnología, así como generar debate sobre los retos, barreras y oportunidades de este sector emergente en América Latina y el Mundo. (<http://www.bionovo.com.co/?d=congreso>)

⁷⁵ Empresa manufacturera de productos técnicos en caucho vulcanizado, especialistas en desarrollos de compuestos de caucho, partes para frenos en el mercado de reposición, empaquetaduras para filtros de aceite y filtros de gasolina entre otros servicios.

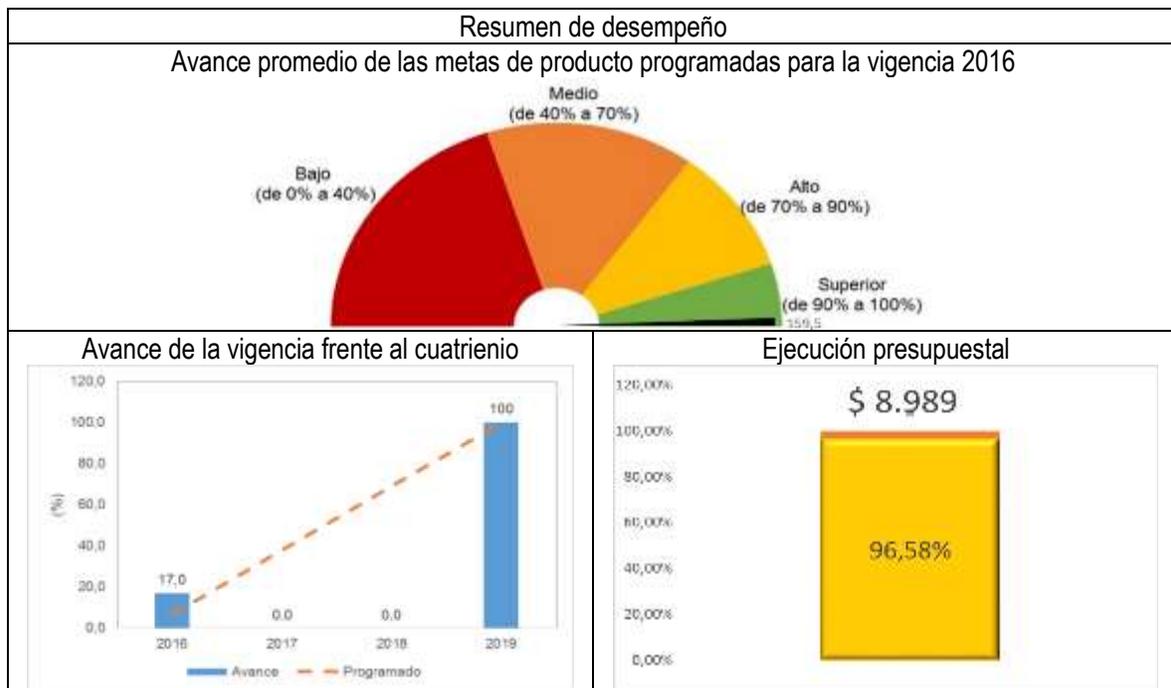
la estrategia de Centros de Servicios Empresariales 3) Con la Universidad Central se iniciaron trabajos para la operación del Centro de Servicios Empresariales en Tunjuelito y se inició el Programa de Desarrollo de Proveedores para la Industria Militar con la Universidad Antonio Nariño. 4) Con el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología se pactó una alianza para crear insumos para la formulación de la Política de Ciencia y Tecnología del Distrito.

3.2.5.2 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad



Este programa está orientado a implementar políticas activas de empleo, mediante la generación de oportunidades de trabajo decente y de calidad, con la articulación efectiva de la oferta y la demanda de trabajo de todos los sectores de la economía, potenciar las capacidades en materia de formación y pertinencia de los ciudadanos, para que accedan a empleos que respondan a los requerimientos del tejido productivo de la ciudad, contribuyendo a mejorar la empleabilidad.

La estrategia implementada por la administración permitió un cumplimiento del 159,5%, por encima de lo programado para la vigencia 2016, representando un avance del 17% respecto a todo el periodo y con una ejecución de recursos del 96,58%. El compromiso es mejorar las condiciones de empleo e ingresos a través de la regulación y aprovechamiento del espacio público de la ciudad, con atención a vendedores informales, que permitan brindar alternativas de negocios rentables y sostenibles y así lograr una inclusión socioeconómica efectiva de esta población de la ciudad.



Los logros obtenidos en el período de referencia están relacionados con los siguientes resultados y productos:

Más vendedores informales promovidos en emprendimiento o fortalecimiento empresarial

- Acompañamiento a 312 emprendimientos de vendedores informales de diferentes sectores productivos, con acciones de fortalecimiento de sus unidades productivas:

- 51 productores de la confección, calzado, marroquinería, artesanías y bisutería, recibieron asistencia técnica en costos, segmentación del mercado, técnicas de negociación, e imagen corporativa⁷⁶; igualmente participaron en la primera rueda de negocios en la Plaza de Artesanos, donde asistieron compradores (comercializadores) de los puntos comerciales que administra el Instituto para la Economía Social, ubicados en la Rotonda Santafé, Box Couvert y San Andresito plaza 38.
- Exhibición de productos de 178 emprendedores en las ferias navideñas y 11 emprendedores participaron en los festivales de verano y de porras en el Parque Metropolitano Simón Bolívar.
- Se desarrollaron (3) ferias navideñas en el Parque Nacional, Parque El Tintal y en un espacio ofrecido por la Alcaldía de Usaquén cerca al Parque Fundacional. Las ferias de navidad tuvieron una ocupación de 191 personas.
- 71 alternativas comerciales fueron asignadas a vendedores informales adultos mayores y personas en condición de discapacidad en el programa de emprendimiento social “Antojitos para Todos”.
- Se ofertaron vacantes a vendedores informales para el empleo con empresas del sector privado, mediante 7 ferias o ruedas de servicios de formación y empleabilidad, en las localidades que concentra ventas y comercio informal, como Suba, Kennedy, Engativá, Puente Aranda y Fontibón. Igualmente, se implementaron pactos por el empleo con empresas privadas que permitieron llevar a cabo procesos de capacitación a la medida y empleabilidad de acuerdo con las necesidades de las empresas con las que se establecieron las alianzas.
- En cuanto a la gestión en las localidades, a través de 20 gestores locales, 3 gerentes zonales (sur) (norte) y (centro) y (1) coordinador, se adelantaron 104 jornadas de identificación, 6.244 registros en la Herramienta Misional (HEMI) de vendedores informales y 4.475 ofertas de servicio.
- De 608 módulos en quioscos, 211 módulos desocupados de los cuales 59 fueron entregados a vendedores informales. De los módulos ubicados en los puntos de encuentro, 23 módulos desocupados 8 se entregaron a vendedores. Igualmente, en 33 centros comerciales que actualmente se encuentran dentro de la oferta institucional del programa, se entregaron 168 módulos a vendedores informales.
- Se generó un resultado positivo por la recuperación de las alternativas comerciales para la reubicación de vendedores informales que administra el IPES, la recuperación se dio principalmente en el mejoramiento de recuperación de cartera, mantenimiento físico y procedimientos administrativos, lo que se traduce en la recuperación, asignación de módulos y en la legalización de ocupación de 235 vendedores informales, en las alternativas comerciales ofrecidas para la reubicación.

Cualificar a más personas que ejercen actividades de economía informal

- 423 personas formadas y certificadas por la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito de 1.140 personas remitidas a diferentes oportunidades de empleo en diversos sectores económicos.
- 269 personas vinculadas laboralmente a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito, en los sectores económicos de comercialización, construcción, comunicaciones, financiero, industrial, inmobiliario, servicios y solidario.
- 1.123 personas formadas en competencias blandas (finanzas personales, comunicación, orientación al cliente y actitud de servicio, proyecto de vida, resolución de conflictos, liderazgo y trabajo en equipo) y competencias transversales (estructura y contenido de la hoja de vida, marketing personal, entrevista) y 152 personas formadas en competencias laborales.
- 605 personas vinculadas a actividades de la economía informal, en procesos de formación y capacitación con el SENA y la Cámara de Comercio de Bogotá, en relaciones humanas y liderazgo, informática básica, servicio al cliente, contabilidad aplicada, manipulación higiénica de alimentos, evaluadores de competencia laborales y habilidades para la convivencia.

⁷⁶ En alianza con el consultorio empresarial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Referenciar a empleo a más personas que ejercen actividades de la economía informal, certificadas en procesos de formación a través de pactos por el empleo

Las alianzas o pactos por el empleo responden a una de las estrategias más importantes en los temas de empleabilidad, pues minimiza las brechas existentes entre los procesos formativos y la vinculación laboral de la población potencial beneficiaria del IPES en la Orientación para el Empleo.

- Mediante cuatro (4) convenios entre el IPES y las Empresas respectivas, se adelantan acciones conjuntas que permiten la inclusión laboral de la población referenciada por el IPES, que cumpla con el perfil requerido por la empresa contratista. Aquí se logró formar a 98 vendedores informales, de los cuales 28 se vincularon a las ofertas de empleo. La tabla 5 muestra los pactos realizados con las empresas, personas a atender y los cargos a aplicar.

Tabla 5. Pactos por el empleo realizados en el 2016

Nº	Empresas	Tiempo Ejecución	Personas a atender	Cargos	Estado del Convenio
1	EULEN Colombia	2 años	120*	Servicios Generales (100) Mantenimiento (20)	En ejecución
2	Atalaya 1	1 año	50 *	Vigilancia	Legalizado
3	Santafereña	1 año	50 *	Vigilancia	Legalizado
4	Recaudo Bogotá	1 año	50	Informadores y Recaudadores de dinero en las Estaciones de TRASMILENIO	Legalizado
TOTAL			270		

Fuente: IPES informe de Subdirección de Formación y Empleabilidad 2016

- Durante el segundo semestre de la vigencia se realizaron 8.982 contactos telefónicos a vendedores informales registrados en la Herramienta Misional HEMI y en el Registro Individual de Vendedores RIVI, con la finalidad de convocarlos a las 7 ferias de servicios realizadas en Suba, Engativá, Kennedy y Fontibón, en las cuales participaron 690 personas, de las cuales 513 son vendedores informales (el 74% del total) y 335 personas mostraron interés en la oferta de empleo.

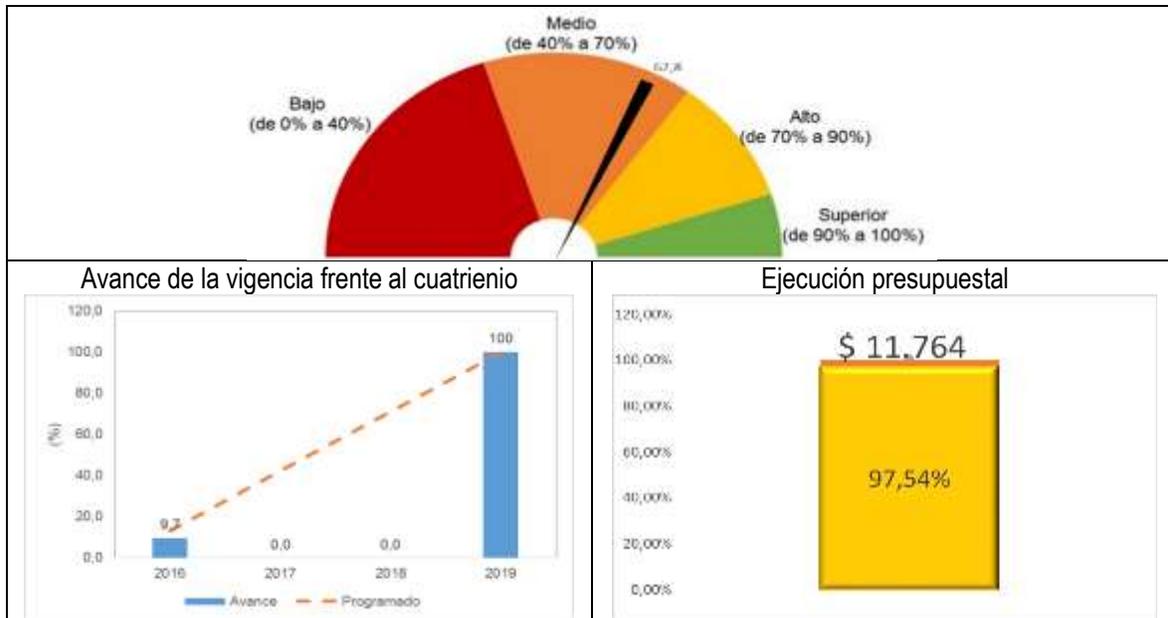
3.2.5.3 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad.

El programa busca garantizar la eficiencia de la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá, mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de abastecimiento de alimentos, disminuyendo las diferentes ineficiencias identificadas en la cadena de abastecimiento, en coordinación con los departamentos o municipios productores de la región, potenciando la comercialización de los productos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y productor, y el fortalecimiento de las plazas de mercado y los mercados campesinos como espacios de integración regional y atractivo turístico y el incremento de la eficiencia de los mercados de alimentos de la ciudad.



Para la vigencia 2016 este programa alcanzó una ejecución de sus metas físicas del 62,8%, que significa un avance de lo programado a todo el plan de desarrollo de 9,7% y una ejecución presupuestal del 97,54%.

Resumen de desempeño
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016



Con este programa se contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible “*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*” por un lado, aumentando el porcentaje de eficiencia de los actores que participan del sistema de abastecimiento de la ciudad, y por otro, incrementando el porcentaje de participación del mercado de abastecimiento de alimentos de las plazas públicas de mercado en la ciudad.

Principales avances y logros

Es importante precisar que, no hay resultados concretos teniendo en cuenta que 2016 fue el período de armonización entre la administración saliente y la presente, la ejecución fue solo de seis meses, las intervenciones contratadas no culminaron a 31 de diciembre. Por lo que las acciones asociadas al cumplimiento de las metas están en proceso de ejecución. En este sentido, los avances y/o logros corresponden a la gestión sobre los bienes y/o servicios (productos) que les aportan a los siguientes resultados.

1. Elevar la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos

Esta eficiencia se logra con la *vinculación de actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejora empresarial y/o comercial* y la *capacitación de tenderos*. Los avances al respecto fueron:

- Con respecto a la *vinculación de actores del Sistema de Abastecimiento*, en 2016 se ejecutaron estrategias encaminadas a una comercialización eficiente de los productos de la oferta agroalimentaria de pequeños productores campesinos de la ruralidad de Bogotá, la Región Central y agricultores urbanos, de manera directa o reduciendo la intermediación que no agrega valor con actores de la demanda de alimentos de la ciudad, tales como tiendas, fruver, mini mercados, plazas de mercado, entre otros actores, priorizando las localidades cercanas a la Plataforma Logística los Luceros, como Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito y UPZ donde están ubicadas las plazas públicas de mercado, con el fin último de contribuir a reducir los índices de inseguridad alimentaria, asociados a factores de disponibilidad y acceso en las poblaciones más vulnerables de la ciudad. Se destacan las siguientes estrategias:

a) Operación de la Plataforma Logística de Los Luceros como un canal de comercialización directo: Mediante la operación de esta infraestructura del abasto de la ciudad, se conectaron a pequeños establecimientos de la demanda de alimentos (*tiendas, fruver*) de las localidades de su área de influencia, con la oferta agroalimentaria consolidada en la plataforma. Reduciendo la intermediación se garantizó una disponibilidad promedio entre junio y noviembre de 130 toneladas mensuales de alimentos frescos de calidad e inocuos; de igual manera esta operación permitió el pago de contado a los campesinos vinculados a través de este canal.

Para esta meta, se previó en 2016 la vinculación de 30 actores del abasto y se atendieron 115 actores de la demanda del abastecimiento, es decir se logró más de lo previsto.

b) Fortalecimiento de los mercados campesinos: Se trabajó en una reingeniería de la estrategia de Mercados Campesinos, la cual conllevó a dos frentes de ejecución: 1) Retornar los mercados a su espacio natural de las plazas de mercado, que busca fortalecer estas infraestructuras públicas y contar con espacio permanente de los mercados para escalar frecuencias, volúmenes de ventas y democratización de la participación de nuevos campesinos; y 2) Mercados itinerantes en parques y plazoletas de la ciudad, priorizando los parques o plazoletas, teniendo en cuenta indicadores de inseguridad alimentaria por localidad, inexistencia de infraestructuras de abasto como plazas públicas de mercado, plataforma logística, centrales de abasto y la generación de un mayor valor agregado e ingreso para los campesinos de los territorios rurales de Bogotá y de la economía campesina de la Región Central.

Bajo este maco, se adelantaron convenios⁷⁷ con el propósito de desarrollar dos estrategias en 2017:

- *Estrategia piloto de mercados campesinos en las Plazas Distritales de Mercado*, en la que se realizarán 72 mercados campesinos en las plazas de mercado 20 Julio, Fontibón y Plaza de los Artesanos; así mismo incluye la capacitación de campesinos en temas empresariales y de la producción, de comerciantes permanentes en las plazas y actores de la demanda en temas empresariales y/o en relacionados con la actividad que ejercen. Para encadenar estos procesos comerciales y sostenibilidad de los mismos se realizarán tres ruedas de negocio y 30 encadenamientos comerciales de distribución capilar y tres alianzas para apoyar el esquema planteado.
- *Mercados Campesinos Itinerantes*, intervención en la cual se realizarán 10 mercados campesinos para la comercialización de productos frescos y procesados de la oferta agroalimentaria de campesinos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y productor, favoreciendo la disponibilidad y el acceso de alimentos de la canasta básica de los ciudadanos.
- Con respecto a la capacitación de tenderos, se inició el proceso de capacitación “Tienda para Todos”, donde se vienen formando 197 tenderos en temas de imagen interna y externa de la tienda y normatividad sanitaria en Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, San Cristóbal y Fontibón. Los resultados esperados se darán en el primer trimestre de 2017 una vez se culminen los cinco módulos de capacitación.

Por otro lado, para la comercialización directa de los productos agropecuarios de la ruralidad de Bogotá y la Región Central⁷⁸, a través de la estrategia de Mercados Campesinos, se espera capacitar como mínimo cien (100) productores campesinos en educación sanitaria, principios de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, servicio al cliente, agregación y empresarización de sus ofertas alimentarias.

⁷⁷ Convenios 323 y 379/2016

⁷⁸ Convenio de asociación No. 379 - 2016

De igual manera, se tiene previsto en 2017 con la estrategia piloto de mercados campesinos en pro del fortalecimiento de las Plazas de Mercado Distritales en Bogotá⁷⁹, la capacitación de 100 campesinos en temas empresariales y de la producción, 200 comerciantes permanentes en las Plazas de mercado de 20 de Julio y Fontibón en temas relacionados con la actividad que ejercen y 100 actores de la demanda en temas empresariales en relación con la actividad que ejercen.

Por otro lado, se realizó una alianza entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, con el Banco Agrario de Colombia, para capacitar a los actores del abastecimiento en educación financiera y acceso a la bancarización.

2. Lograr que las plazas públicas de mercado obtengan una participación del 3,75% en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá

Mediante la *Administración y fortalecimiento de 13 plazas públicas de mercado*, se plantearon cinco pilares: Gobernanza, Ambiental/Sanitario, Mercadeo y Comercialización, y Participación e Infraestructura, adelantado las siguientes acciones:

Participación:

- Comités de Plaza: Se llevaron a cabo 29 reuniones de los Comités de Plaza, en las que se estudiaron las solicitudes de asignación, presentación de terceros, cambio de actividad. Así como apoyo en temas normativos por incumplimiento al reglamento.
- Comités de Desarrollo Integral: Se desarrollaron 15 reuniones con los Comités de Desarrollo Integral de las Plazas, en las que se recogieron insumos para los planes de trabajo y se programaron actividades conjuntas de comercialización y promoción de las plazas.
- Se crearon estrategias motivacionales para generar sentido de pertenencia por parte de los comerciantes hacia la actividad comercial desarrollada en las plazas de mercado, y en los proyectos y programas a los cuales estén vinculados.
- Desde el IPES se hizo la adecuación de cada punto de lectura, con limpieza, pintura, señalización y decoración. Así mismo se adelantó proceso de contratación para dotarlos con sillas, mesas, tablero y televisor.

En cuanto a la atención y desarrollo de actividades en los Puntos de Lectura, se llevaron a cabo jornadas de promoción de lectura, talleres infantiles, encuentro con autores, curso de inglés (Plaza la Perseverancia), taller de teatro y actividades manuales. Diseño e impresión de piezas comunicativas que identificarán los puntos de lectura con apoyo de Bancompartir.

Mercadeo y Comercialización:

Con el fin de fortalecer comercial, gastronómica, cultural y dar a conocer las Plazas Distritales de Mercado, se desarrollaron 58 actividades que se resumen:

- Se reactivaron 6 puestos de lectura en las plazas de Perseverancia, Samper Mendoza, 20 de Julio, Fontibón, Kennedy, contando con el apoyo de entidades distritales.
- En espacios no convencionales de las Plazas, con el apoyo de Bancompartir se desarrollaron actividades de lectura y artes escénicas.
- Se gestionaron capacitaciones en temas de presentación de productos, buenas prácticas de manipulación de alimentos, convivencia, entre otras, a través de entidades como: SENA, Bancompartir, Hospitales Públicos, Cámara de Comercio y la Veeduría Distrital.

⁷⁹ Convenio No. 323 - 2106

- Con el fin de promover las plazas como lugares turísticos, gastronómicos y culturales se participó en eventos como Festival Gastronómico Alimentarte, Festival de verano y el día Mundial de la Alimentación.
- Se adelantaron diagnósticos en las plazas de Fontibón, 20 de Julio y Perseverancia, con el fin de conocer las necesidades del mercado donde se encuentran estas plazas.
- Implementación de servicios de pago con tarjeta débito y crédito dentro de las plazas.
- Posicionamiento de la marca "Plazas Turísticas y Gastronómicas" en tres frentes:
 - Uniformidad, conforme a la normativa ambiental y sanitaria.
 - Diseños de avisos para los locales.
 - Estrategia digital de comunicaciones para crear redes sociales del sistema Distrital de Abastecimiento.
- Para lograr la inclusión y visibilización de los servicios y eventos propios de las plazas de mercado, en alianza con entidades financieras, se vienen implementando campañas y capacitación en manejo de finanzas y apertura de corresponsales bancarios, para generar cultura de ahorro, crédito responsable y educación financiera.

Componente Gobernanza:

Se trabajaron tres frentes, obteniendo los siguientes resultados: Legalización de 655 contratos vigentes (avance del 23%); ocupación de 3.141 puestos (avance del 72%); Ejecución Presupuestal \$10.858.455.091 (avance del 95%)

Componente Infraestructura:

- a. Se vienen adecuando las plazas 20 de Julio y Fontibón, para contar con un mercado campesino donde entrarán 110 nuevos comerciantes.
- b. Adición de recursos para culminar con la obra de remodelación de la plaza de la Concordia, la cual se tiene proyectado entregar en diciembre 2017.
- c. Convenio con el IDPC para la adecuación infraestructura en de la plaza de la Perseverancia.
- d. Gestión para la aprobación de recursos en 2017 y 2018 para la actualización de PRMs.
- e. Acercamientos con la universidad nacional con el fin de diseñar y elaborar mobiliarios para las plazas de mercado.
- f. Mantenimiento rutinario de plazas de mercado.

Componente Medio Ambiental e Higiénico Sanitario:

- Se logró atender 40 hallazgos de gestión en la totalidad de los equipamientos, desarrollando estrategias de trabajo que dieran cumplimiento a requerimientos de mejora y optimización de procesos higiénico sanitarios de las plazas de mercado distritales. Se elaboró el Plan de Saneamiento Básico con estrategias de seguimiento para mejorar aspectos de limpieza, orden, control de plagas, entre otros., así mismo los comerciantes reciben acompañamientos continuos en temas de manejo de residuos y buenas practicas que contribuyen con la evolución de los procesos ambientales de cada una de las plazas.
- Se adelantaron 20 sesiones de capacitación para los comerciantes de Plazas de Mercado, en los temas de higiene y manipulación de alimentos, servicio al cliente, herramientas para la convivencia, educación financiera y veeduría ciudadana, en las Plazas de Mercado de Restrepo, 20 de Julio, Fontibón, 7 de Agosto, Las Ferias, Trinidad Galán, Samper Mendoza, Quirigua, 12 de Octubre, Santander, Las Cruces, La Concordia, Kennedy y La Perseverancia.
- Suscripción de contrato de ruta selectiva que da cubrimiento a 6 plazas, con el fin de mejorar el manejo de los residuos que se producen en las plazas de mercado, logrando un aprovechamiento de los residuos orgánicos. La implementación de la ruta selectiva se realizará a partir del mes de enero de 2017.

Alianzas interinstitucionales:

Con el fin de potencializar las Plazas de Mercado Distritales, se vienen ejecutando y concertado alianzas interinstitucionales con: Bancompartir, corredor tecnológico agropecuario, proyecto de regalías, proyecto “cambio verde”, APAVE, AGROCOMUNALES, PLANIT SAS, Alcaldías Municipales, Secretarías de Agricultura Departamentales de la Región Central, recorridos por las plazas a productores del Tolima.

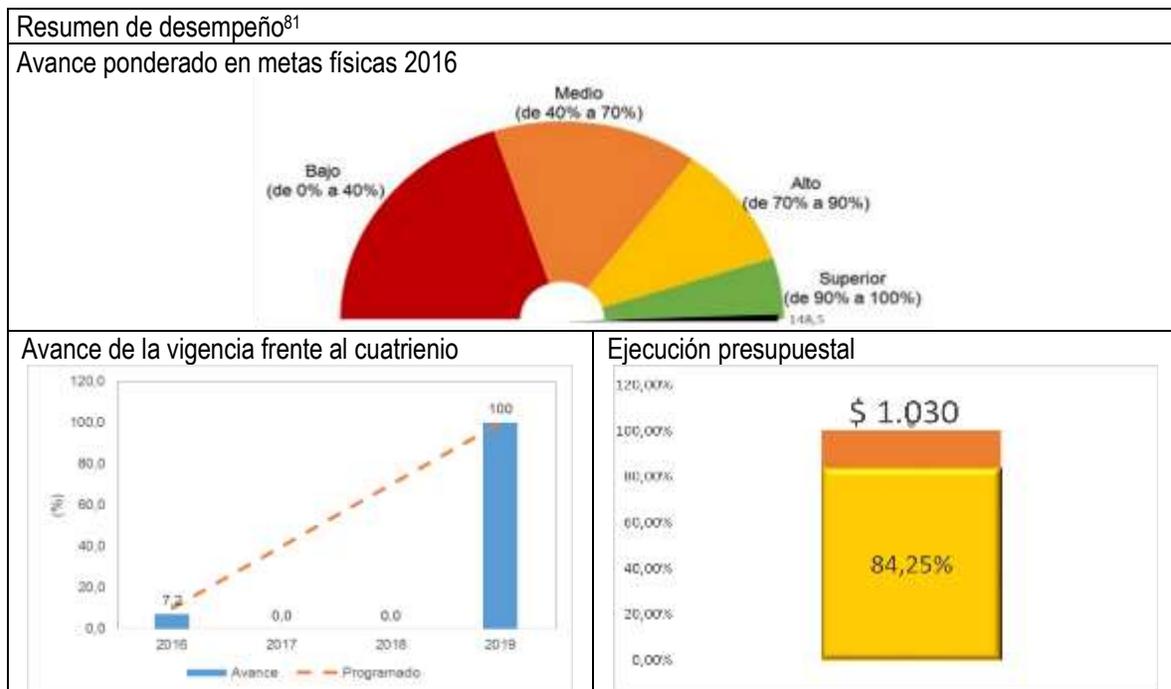
Con la ejecución de las anteriores acciones basadas en los cinco pilares, se cumplió con la meta prevista para el 2016, de fortalecimiento comercial, cultural y turístico de las plazas de Fontibón y 20 de julio y avances en otras plazas.

3.2.5.4 Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado.



Este programa tiene como objetivo, aumentar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias, fortaleciendo la cultura tributaria y mejorando la prestación del servicio usando herramientas TIC. Igualmente, busca incentivar la participación de capital privado en la financiación y ejecución del plan de desarrollo, a través de las Asociaciones Público Privadas (APP)⁸⁰, todo ello con el propósito fundamental de generar ingresos sostenibles a la ciudad y realizar inversiones de gran impacto para su desarrollo económico y social.

Acorde con lo planeado, la ejecución de las metas físicas avanzó en un 148,5% durante la vigencia y un 7,2% frente a lo programado para todo el plan de desarrollo, con una ejecución presupuestal del 84,25%.



El programa contempla tres metas de resultado: el recaudo oportuno, el cual es apoyado con los productos de las metas que apuntan a sensibilizar contribuyentes para que paguen oportunamente, aumentar la utilización

⁸⁰ Las APP se definen como el mecanismo que vincula al capital privado en la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados. Facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, permitiendo así la inclusión de eficiencias del sector privado para brindar un mejor servicio a los ciudadanos y generar mayor competitividad.

⁸¹ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 61,10%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

de medios electrónicos, incrementar el cumplimiento oportuno en el pago de obligaciones, disponer de una base de datos unificada de contribuyentes; el recaudo por gestión anti evasión, que se apoya en los productos de las metas: desarrollar un programa para la evasión y anti contrabando y reducir los índices de evasión y la tercera meta de resultado para mejorar la recuperabilidad de cartera.

De acuerdo a ello, los resultados obtenidos se representan en las siguientes gráficas:



- **Recaudo Oportuno y gestión de la cartera**

Las metas de recaudo, como la meta de gestión de la cartera presentan un cumplimiento superior al 100% en la vigencia. El recaudo por cumplimiento oportuno con corte a 31 de diciembre de 2016 fue de \$2,33 billones y el recaudo por gestión anti evasión fue de \$0,31 billones. El avance ponderado consolidado de las metas de resultado frente al cuatrienio es del 8,8%.

Este comportamiento se debe principalmente al desarrollo de la estrategia de acercamiento tributario que ha permitido sensibilizar a ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivado el cumplimiento oportuno. Así mismo, al desarrollo de programas de Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo, ejecución del plan de medios y campañas locales de comunicación, como publicidad en revistas, noticieros e internet; las cuales han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. De igual forma, a la realización de la orientación tributaria a través del canal presencial en la Red Cade y sede DIB, atención telefónica línea 195, Chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB.

Los acercamientos tributarios se han orientado a la difusión de la Simplificación Tributaria aprobada mediante el Decreto Reglamentario 474 de 2016 y a incentivar la cultura tributaria, estos contemplan capacitaciones en materia tributaria, ferias de servicio, estaciones pedagógicas, conversatorios con gremios, foros, visitas y escuela tributaria, entre otros.

Adicionalmente se han realizado visitas de carácter fiscal y control tributario en establecimientos de servicio, con las actividades de práctica médica, práctica odontológica y empresas de seguridad, se hizo control tributario en los establecimientos con actividad económica comercial, industrial y de servicios.

Como estrategias de cobro, también se contemplaron correos electrónicos, mensajes de texto, facilidades de pago, embargos preventivos, oficios persuasivos y desembargos.

Para grandes contribuyentes se ha ofrecido la declaración y pago SIMPLIFICA (liquidar, presentar y pagar electrónicamente las declaraciones del impuesto ICA), mediante una firma digital. Así mismo, se les ofreció un correo único de contacto y se acordó su trato preferente en el ciclo tributario.

- **Pago oportuno y reducción de índices de evasión**

Como avance ponderado consolidado de las metas de producto, se obtuvo un porcentaje del 128% frente a la programación anual y de 6.69% frente a la programación en el cuatrienio.

Las metas cuyos porcentajes de ejecución superaron el 90% se explican principalmente por la sensibilización de 40.367 contribuyentes en la vigencia 2016, la disposición de la base única de 3.399.760 sujetos y de la base única de 686.781 contribuyentes por evasión. Estas bases se alimentaron con contribuyentes atraídos por los programas de fidelización, control extensivo y control intensivo y por la disposición de 4 trámites electrónicos publicados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)⁸².

Así mismo el comportamiento de ejecución de metas de producto, se debe también al cumplimiento oportuno en declaraciones y/o pagos de 2.236.493 contribuyentes del impuesto predial, 1.492.573 contribuyentes de vehículos y 182.085 de ICA. De igual forma se obtuvo la reducción de índices de evasión llegando al 8.78% de evasión en el impuesto predial, 14.79% en vehículos y 23.30% en ICA.

Se ha podido establecer, que las mayores tasas de evasión del ICA se concentran en los sectores de construcción, comercio, hotelería y restaurantes y servicios financieros, inmobiliarios, empresariales y personales. En cambio, en los sectores agropecuario y minero, electricidad, gas y agua, industria, transporte y comunicaciones la tasa de evasión es baja. Igualmente se ha podido identificar que la evasión en predial tuvo un aumento en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar y adicionalmente en relación a vehículos, los automóviles son los que muestran la tasa de evasión más alta con un 64% respecto a las demás clases; y por tipo de servicio, el particular registra mayor evasión con un 96% respecto al público.

3.2.5.5 Bogotá Ciudad Inteligente

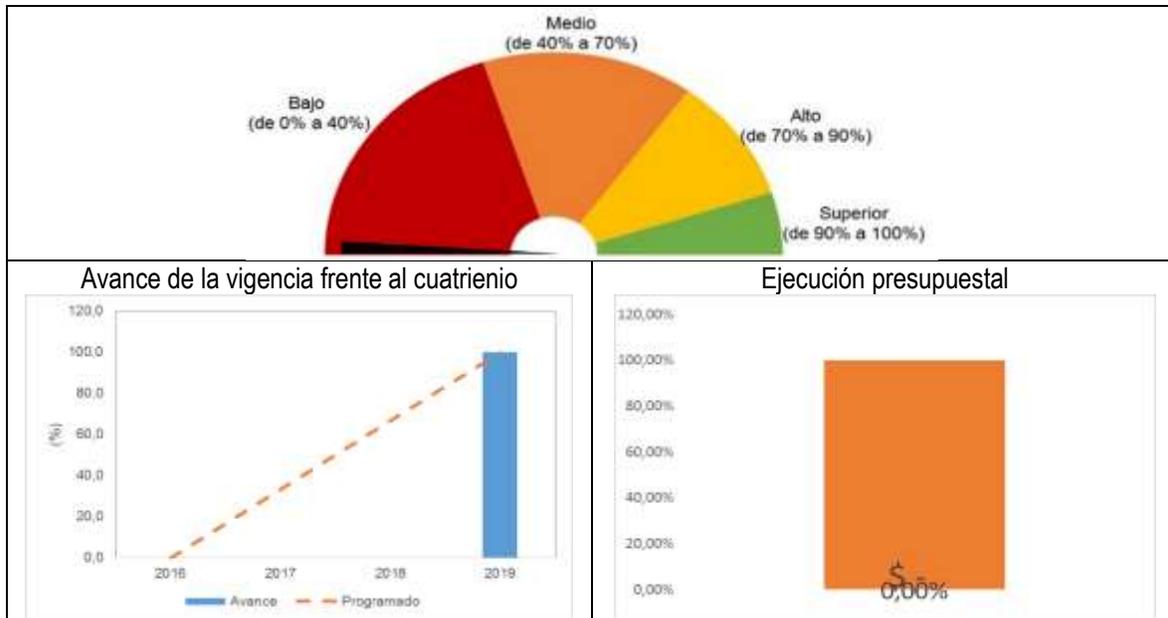
Este programa se enfoca en la creación de lineamientos para un entorno urbano económico y social adecuado para el desarrollo de las actividades de innovación que permitan posicionar a la ciudad internacionalmente, para esto la administración se trazó unas metas que conducen a la transformación productiva y social, que permita la confluencia de actores para la transferencia de conocimiento.



La ejecución tanto física como presupuestal es cero (0), puesto que las dos metas del programa inician ejecución a partir las vigencias 2017 y 2019 respectivamente, sin recursos programados. Algunas acciones previas se están ejecutando al interior de la entidad, relacionadas con la redefinición de la operación Anillo de Innovación, el cual espera modificarse en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Resumen de desempeño
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016

⁸² Los trámites subidos a SUIT son la liquidación y pago de impuestos predial, vehículos, ICA e impuesto a la gasolina.



Ciudad Innovadora

La Operación Estratégica Anillo de Innovación (OEAI), en proceso de formulación, busca consolidar la estrategia de ordenamiento del territorio definido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., mediante el Decreto 190 de 2004, a través de la consolidación de un espacio óptimo para la localización de actividades empresariales, financieras, dotacionales y productivas relacionadas con la innovación y la tecnología, la promoción del desarrollo del Corredor Férreo de Occidente y la solución de problemas de accesibilidad y movilidad en su ámbito, articulando el territorio del Anillo de Innovación con el Plan Zonal del Centro de Bogotá y con la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá, ésta última también en proceso de formulación.

Los estudios desarrollados a la fecha sobre esta Operación, respaldan la necesidad de dar continuidad a una estrategia urbana relacionada con el desarrollo de la tecnología, la ciencia y la innovación, con el fin de mantener y mejorar proyectos afines que movilicen el crecimiento de la ciudad, hacia una escala regional e internacional.

Para esto, se estableció como objetivo principal “definir las condiciones físicas-urbanas, de gobierno, financieras, ambientales, sociales y normativas que le permitirán consolidarse como un entorno urbanístico propicio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y su incidencia en el fortalecimiento y la competitividad de la economía, en la provisión de condiciones garantes de la calidad de vida urbana, en la integración socio-espacial y en la sostenibilidad ambiental.”

Actividades desarrolladas

En concordancia con el objetivo señalado anteriormente, se ha venido desarrollando a través del trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Hábitat, unificando esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para la formulación y posterior implementación de esta Operación; ha permitido avanzar en la definición de un sistema de incentivos y la identificación de nuevos nodos de impacto en la Ciudad.

Dado lo anterior, entre las tareas que ha desarrollado la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentran:

- Redefinición de la operación, haciendo un tránsito conceptual de “Anillo de Innovación” a “Ciudad Innovadora” vinculando el conocimiento académico, que significa propagar las ondas de conocimiento generadas desde un punto de la Ciudad a un mayor efecto que refuerce el impacto en la Región.
- Revisión y evaluación del ajuste de su ámbito espacial, el cual espera modificarse en el marco de la revisión del POT de Bogotá.

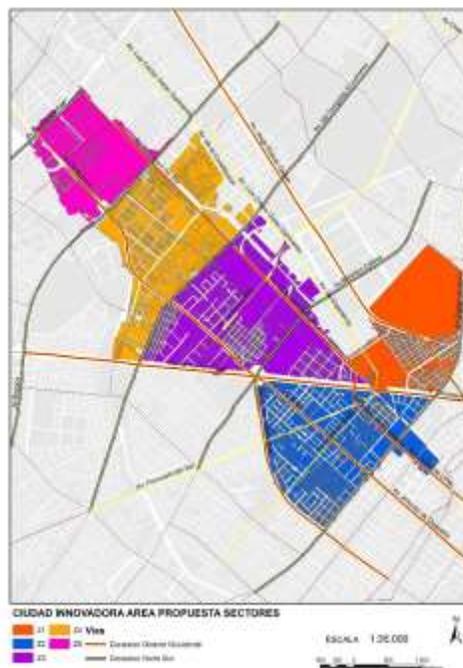
Territorialización

Teniendo en cuenta lo anterior, se contempla la posible ampliación de la zona inicialmente establecida, que comprende cerca de 800 hectáreas en su mayoría pertenecientes a la Zona Salitre Industrial, hacia la parte norte de la misma con el fin de asegurar la inclusión de la Academia, así como hacia la parte sur de la Ciudad con el fin de incluir mayor cantidad de industrias, acercándose a 1.595 hectáreas, teniendo en cuenta las oportunidades de potenciación de los usos comerciales e industriales presentes en dicha área (ver plano), para asegurar la inclusión de diferentes actores para la formulación y desarrollo de acciones de innovación, consolidando la actividad industrial de Bogotá, procurando su permanencia y favoreciendo su desarrollo sostenible a largo plazo, a través del desarrollo de tecnologías limpias y parques industriales eco-eficientes, entre otras estrategias que permitan la construcción de un Medio Innovador a través de la ciencia y la tecnología, que promueva la relación de la industria y los servicios con la Academia, para así incentivar la generación de nuevo conocimiento durante el desarrollo de la Ciudad.

De esta manera se justifica la necesidad de mantener ésta Operación Estratégica en el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra en proceso de revisión.

Plano de la propuesta de área para la redefinición del ámbito

Plano de Sectores. Ámbito propuesto para la Operación Estratégica



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Operaciones Estratégicas.

3.2.5.6 Bogotá, una ciudad digital



Este programa tiene como objetivo convertir a Bogotá en una ciudad líder a nivel latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información, que es la visión de futuro propuesta por la Administración. Esta visión permitirá que la ciudad pueda contar con una red de fibra óptica de última generación que cubra la demanda de las instituciones públicas y privadas. En materia de accesos inalámbricos, permitirá que los espacios públicos, colegios, centros comunitarios y hospitales tengan cobertura plena con la suficiente calidad y capacidad y que Bogotá sea un líder regional en el uso de las bases de datos (Big Data) en la administración pública.

En 2016 el programa logró un avance físico del 100% de lo programado y respecto a todo el plan de desarrollo del 18,2%, con una ejecución presupuestal de 89,72%.



La apuesta entonces, para hacer de Bogotá una ciudad líder a nivel latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información, es trabajar en tres líneas básicas de intervención que abordan diferentes frentes como la creación y fortalecimiento de la infraestructura, la consolidación de una vocación de ciudad orientada a la construcción de una nueva economía digital y la formación de un gobierno y ciudadanos digitales.

De la misma forma, se orienta a fomentar y promover un conjunto de acciones que contribuyan a impulsar la productividad y competitividad, con acciones que van desde aumentar la presencia de empresas TIC en Bogotá, hasta generar los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos. También se está trabajando en fortalecer las herramientas que facilitan el acceso seguro y oportuno de todos a la oferta de servicios de la ciudad y a construir nuevos canales efectivos de control, promoviendo un uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC.

⁸³ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 84,21%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

Para cumplir con los propósitos de este programa, la estrategia se trabaja a través de las siguientes líneas de intervención:

- La creación y el fortalecimiento de la infraestructura accesible TIC en la ciudad. Para ello, la ciudad contará con zonas de conectividad pública y un Plan de Conectividad Rural, buscando que la población del distrito tenga acceso permanente a las TIC.
- La consolidación de una vocación de ciudad orientada a la construcción de una nueva economía digital. En este orden, se impulsa el desarrollo de laboratorios de innovación y desarrollo tecnológico, que apuntan a la apropiación de las TIC en el sector productivo de la ciudad.
- La formación de ciudadanos digitales, realizada a partir de la implementación de la estrategia de apropiación de las TIC en la ciudad.

La Secretaría Distrital de Planeación y la Alta Consejería Distrital de TIC están desarrollando los aspectos reglamentarios que le permitirán a la ciudad, contar con los instrumentos técnicos y normativos actualizados que faciliten el desarrollo de la infraestructura TIC, para fomentar proyectos asociados al wifi, mejorar el servicio celular en la ciudad, y avanzar en la conectividad en las diferentes localidades distritales.

Cada una de estas líneas de intervención está orientada a fomentar e impulsar la productividad y competitividad de un sector, un gremio, una empresa o una persona en la ciudad, lo cual se refleja no sólo en un aumento de la presencia de empresas TIC en Bogotá, sino en la generación de los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos; que promueve el uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC en el Distrito Capital.

Infraestructura e institucionalidad

Despliegue de la infraestructura tic en la ciudad:

A través del Plan de Desarrollo Distrital, se cumplió con el mandato establecido por la Circular 14 expedida por el MinTIC y la Procuraduría General de la Nación, y por el concepto técnico de la Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC, que ordena a las entidades territoriales eliminar las restricciones urbanas que impiden el desarrollo de la infraestructura TIC, con el objetivo de garantizar tanto el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la prestación de los servicios públicos de TIC, y a la masificación de la conectividad.

Como parte de la estrategia se definieron los parámetros técnicos para el desarrollo de una herramienta virtual que permitirá a todos los bogotanos contar con la información de las zonas de conectividad pública y gratuita, ubicación, condiciones del servicio, patrocinadores, etc.

Durante el año 2016 se instalaron dos zonas gratuitas y ocho puntos Vive Digital en Bogotá, con el patrocinio del MINTIC. Así mismo, la Alta Consejería adelantó todo un trabajo adicional para lograr que el MinTIC asignara a Bogotá 55 zonas wifi, que se instalarán durante el 2017. De la misma forma, la Consejería TIC en conjunto con la alcaldía local de Ciudad Bolívar, renovó la instalación de siete zonas de conectividad en los puntos ubicados en dicha localidad.

- Conectividad pública (Rural y Urbana); se culminó el plan piloto de conectividad rural en la localidad de Sumapaz con 150 hogares beneficiados del proyecto y basados en estos resultados se inició la definición de la sostenibilidad de la estrategia de conectividad rural para el distrito.

Se definió la estrategia de conectividad pública en el perímetro urbano. Como resultado de la estrategia se promovió el impulso, identificación y territorialización, instalación o mantenimiento de 58 zonas de conectividad pública en la ciudad; las siguientes son las zonas:

- 2 zonas gratuitas y 8 puntos Vive Digital con el patrocinio del MINTIC (Parque San Andrés y Edificio Murillo Toro). Cada punto instalado está por el orden de los 220 millones de pesos y cada zona está por el orden de los 108 millones de pesos. 1,976 millones gestionados para Bogotá por la Consejería TIC. La Alta Consejería adelantó el trabajo para lograr que el MINTIC asignara a Bogotá a todo costo hasta 2018, 55 zonas más, que iniciaron la planificación de su instalación en el mes de diciembre y se incluirán en las metas en 2017.
- 19 zonas en la red de bibliotecas públicas de la ciudad (patrocinadas por la SCR y la ETB), este convenio tiene una duración de 10 años.
- 25 zonas en la RED CADE de la ciudad patrocinadas por la Secretaría General.
- 4 zonas de conectividad en los puntos ubicados en Ciudad Bolívar, patrocinados por la Alta Consejería TIC y la Alcaldía Local.

De la misma forma, se pudo alcanzar la redefinición de la estrategia financiera para que la ciudad se conecte sin asumir ese gasto con cargo a su presupuesto, con lo cual la Alta Consejería TIC generó ahorros adicionales cercanos a 5000 mil millones de pesos al año.

Conectividad e infraestructura crítica (Colegios, parques, instituciones públicas); se adelantaron los acercamientos necesarios con la institucionalidad distrital para determinar una línea base de este proyecto y se aseguraron los recursos para que en la vigencia 2017 se adelante la primera fase orientada a determinar el estado actual de infraestructura de conectividad en instituciones educativas y bibliotecas distritales, de manera tal que se tenga una recomendación para la implementación de una conectividad de calidad en las mismas.

Se adelantó el Bus de Servicios, para facilitar la interoperabilidad entre los sistemas de información del Distrito, que permite robustecer la gestión distrital haciendo la recuperación de información más eficiente.

Gobierno de TI - Arquitectura Empresarial:

En este ámbito se está fortaleciendo la estrategia con el acompañamiento y guía de MinTIC para generar un modelo Distrital de Arquitectura Empresarial alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC, que permita que los procesos misionales se apoyen en estrategias y herramientas de TI.

Se dispuso a las entidades distritales de Govimentum, una distribución cms que facilita la publicación de contenidos web. Esta herramienta Govimentum, permite gestionar contenidos de las diferentes entidades traduciéndolos de manera eficiente y sencilla a una "plantilla" para publicación web. Esta plantilla da cumplimiento a los requerimientos de Gobierno en Línea para tal efecto y a los requerimientos derivados por

Ley de Transparencia. El ejercicio validación de lo anterior se ha realizado con MinTIC y con entes de control tales como Procuraduría y Veeduría Distrital.

Sistemas únicos de información (Interoperabilidad, sistemas únicos, etc.)

Se adelantó el diagnóstico de los sistemas de información distritales.

Se elaboró el diseño de conceptual del sistema, con lo cual se llevó a cabo una redefinición del objeto del sistema, alcanzando una determinación global de beneficiarios, servicios y programas y del alcance para inclusión de todos los sistemas de información que se consideren relevantes.

Se definió el plan de trabajo para la entrega de la BDPU Base de Datos Poblacionales Unificado como piloto del SUI, Sistema Unificado de Información, con el objetivo de establecer efectivamente el Sistema de Información Poblacional. Con este sistema se busca la estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto del ciudadano que capturan las entidades del Distrito Capital, con el fin de ofrecer mejores servicios y fortalecer la gestión de cada una de las entidades.

- Se logró que la base poblacional del distrito cuente con 825.147 registros cargados.
- Se llevó a cabo la modificación acuerdo 612 de 2015 – Por medio del cual se crea el SIIP. Se logró articular exitosamente el cambio de modelo contractual para las entidades beneficiadas, sin que se comprometiera la continuidad del servicio de la solución de buzones de correo y herramientas colaborativas.

Seguridad de la información (Ciberseguridad, ISO 27001, etc.)

La Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General con el apoyo de la ACDTIC realizó un diagnóstico del estado actual de la secretaría general con respecto a seguridad de la información. Determinando que se debe fortalecer el esquema de seguridad informática. De este ejercicio se definirá una metodología que sea fácilmente aplicable a las demás entidades distritales, con el fin que realicen su propio diagnóstico y fortalezcan su esquema de seguridad.

Como piloto del ejercicio se aplicó la metodología de mejoras en la SG disminuyendo su nivel de vulnerabilidad frente a los riesgos con medidas como cierre de accesos, análisis de puertos lógicos, cierre de VPN inactivas y otras.

Economía digital

La economía digital está constituida por la infraestructura de telecomunicaciones (mencionada en el capítulo anterior), por la industria TIC (software, hardware y servicios TIC), por la red de actividades económicas y sociales facilitadas por Internet, por la computación en la nube, y por las redes móviles, sociales y tecnológicas.

En ese sentido, la Consejería Distrital de TIC, ha construido un capítulo que denominó “economía digital”, cuyo alcance tiene dos dimensiones: 1. la promoción de la industria TIC en Bogotá y la región, y 2. la consolidación de las TIC como apoyo a la red de actividades económicas y sociales de la ciudad.

Se adelantó un estudio técnico que permite la caracterización del ecosistema digital de Bogotá D.C., la definición de las métricas necesarias y suficientes para medir su dinámica, comportamiento e impacto y la construcción y cálculo de las líneas base asociadas a las métricas establecidas.

Se logró posicionar a la Alta Consejería TIC como actor principal en la definición del plan estratégico de ciencia, innovación y tecnología y la ejecución con recursos del sistema general de regalías, trabajando siempre de cara al fomento de la industria de TI. De la convocatoria para presentar proyectos de tecnología e innovación se escogieron 8 de un total de 176, uno de ellos apoyado por la Alta Consejería Distrital de TIC y la Secretaría de Desarrollo Económico que permitirá "fortalecer las capacidades en la gestión de la innovación a través de la dinamización de la transformación digital de Mi pymes en Bogotá", asegurando 4.500 millones de pesos para su ejecución.

Se definieron las rutas de acción (estrategias y planes operativos) para materializar los capítulos: Bogotá aceleradora de negocios e incubadora TIC (aumento de presencia de empresas TIC en Bogotá-Región) y Presencia web MIPYMES Bogotá-Región.

Big Data y Data Análisis y catálogos privados de datos abiertos capítulo Bogotá-Región (Alianza caoba); se están sentando las bases de la estrategia y se llevaron a cabo los acercamientos necesarios para incluir al distrito como aliado estratégico.

Consolidación de las comunidades y ecosistemas inteligentes (comunidades de práctica, aprendizaje experiencia, redes, de apropiación y uso, red de centros) de robótica y software libre. Con estas comunidades se ha creado capacidades de base para poder irradiar el conocimiento, apropiación y uso de las TIC en el Distrito como herramienta para mejorar la economía de la ciudad y por ende la calidad de vida de sus habitantes.

La Alta Consejería TIC articula un ejercicio de cooperación nación-distrito para mejorar la dotación tecnológica de los establecimientos educativos oficiales en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y el Distrital, el proyecto busca la articulación de esfuerzos para el cumplimiento de las metas definidas, con los siguientes logros adicionales:

- Consecución de 6,700 millones como contrapartida a un aporte de la Consejería de 3,861 millones.
- 1,125 terminales entregadas a niños bogotanos de las localidades menos favorecidas de la ciudad, estas terminales beneficiaran potencialmente a 8000⁸⁴ niños de la ciudad.
- 44 docentes capacitados en procesos de apropiación TIC, con la posibilidad de llegar e irrigar este conocimiento adquirido a un universo estimado de más de 2000 niños⁸⁵, es así como se construye cultura TIC desde la escuela.
- Más de 10,000 niños beneficiados directa e indirectamente con la estrategia.
- Financiación asegurada para 13,105 terminales adicionales a niños de la ciudad y 1,580 terminales a docentes y directivos docentes. Beneficios potenciales por terminales a 91,735 niños de la ciudad y 1,580 directivos.
- Financiación asegurada para capacitar a 1536 docentes y directivos docentes adicionales. Beneficios potenciales por capacitación en apropiación de TIC directamente a 1,536 maestros e indirectamente a 6,000 mil niños de la ciudad.

84 Se estima que cada terminal puede beneficiar en promedio a 7 niños, teniendo en cuenta que en la actualidad la relación de terminales-niño es de 8 a 1, según cifras MINTIC.

85 Se estima que cada maestro puede beneficiar a un curso con un mínimo de 40 niños.

Capacidades y cultura digital (programas de formación y apropiación niñez y juventud, profesionales, mujeres, emprendedores, docentes); se definió la estrategia de ciudad para abordar esta línea de acción. Como resultado, se llevaron a cabo diferentes procesos de formación (con diferentes grados de profundización) beneficiando directamente a 908 bogotanos. En los siguientes eventos:

- **Diagnóstico del “talento TI para Bogotá”**. Basados en este diagnóstico se divulgó la convocatoria mediante oficios, correos masivos desde la ACDTIC y ACIS, redes sociales, visitas a algunas JAL y JAC y tele mercadeo (Invitados: Rectores Colegios (3366), Rectores Universidades (49), REDIS - Red de Decanos y Directores de Ingeniería de Sistemas y nombres afines (45), Secretaría Distrital de Educación (8), Secretaría Distrital de Integración Social (2), IDIPRON (2), SENA (2), ACIS - Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (4000), ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades (45), Alcaldes Locales, JAL y JAC (20+184+3331), Directores Locales de Educación (20) Total invitados: 11.074, Inscritos en formulario: 236, Asistentes a la reunión 120 personas que representan el 1% del total de invitados.
 - Se sensibilizaron en apropiación de TIC 81 directivos docentes.
 - Se formaron 47 mujeres en TIC para el trabajo.
 - Se formaron 343 habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar en cultura y apropiación TIC en el marco de la cooperación con la Alcaldía local.

Se apoyó a 317 bogotanos, para que, a partir de la estrategia de creación de capacidades, recibieran el apoyo del MINTIC para iniciar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales con créditos condonables.

- **Laboratorios digitales (Vivelabs, Fablabs)**; La Alta Consejería TIC estructuró el relanzamiento del laboratorio digital de la ciudad VIVELABS-UNAL, para que emprendedores, desarrolladores e innovadores cuenten con un espacio físico dotado con las suficientes condiciones técnicas para el desarrollo de las aplicaciones y contenidos que requiere la ciudad.

Actualmente este espacio tiene asociados alrededor de 30 emprendedores de la ciudad, trabajando en el desarrollo de 4 aplicaciones, el diagnóstico de usabilidad web del distrito, un diseño pedagógico de IOT, la elaboración de un diseño metodológico para el montaje de otros laboratorios de ciudad y la implementación de un banco de tiempo, metodología disruptiva en la que a través del trabajo colaborativo se espera construir una nueva forma de intercambio de habilidades a través de las TIC.

Con la propuesta que se presentó al MINTIC la ciudad podrá contar con un nuevo laboratorio digital (VIVELAB) adicional, que ya cuenta con planos, diseños, plan de operación y recursos requeridos para iniciar la operación.

Se definió y validó la estrategia de “Fomento a producción de contenidos digitales” y se garantizaron los recursos para su implementación. Lo mismo ocurrió con la definición de la estrategia de Teletrabajo; se articuló con MINTIC y la cámara de comercio para la firma del pacto por el tele-trabajo y la definición de una hoja de ruta para su promoción en el sector privado. A la fecha de este informe la ciudad superó las expectativas del teletrabajo contando según el último reporte presentado por MinTIC con 55,848 tele trabajadores, lo que obliga a que la estrategia definida se reorganice.

Se llevó a cabo el diagnóstico de promoción y servicio tic en localidades, primer documento de acercamiento a las necesidades de los territorios bogotanos frente a la brecha digital y a la definición de una política pública para abordar la problemática local, este diagnóstico permitió establecer una ruta de acción para el trabajo con las localidades. En la vigencia 2016 se acompañó la estructuración de capítulos TIC en los planes de desarrollo local y se apoyó la definición de las líneas de inversión y la apropiación de recursos para que las localidades puedan estructurar y ejecutar proyectos TIC que benefician a la población.

Ciudadano Digital

La estrategia de ciudadano digital está orientada a la consolidación de una administración pública de calidad, eficiente, colaborativa y transparente, a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente y al logro de los objetivos misionales, mediante el uso intensivo de las TIC, para lograr la consolidación de un gobierno abierto para la ciudad.

1. Perfil digital ciudadano (caracterización usuarios, servicios de gobierno);
 - Consolidación de 456.210 correos de ciudadanos entre entidades para la estrategia de mail, con los cuales se inició campaña de correos masivos con los primeros 29.872 registros con información de la administración.
 - Definición e implementación de la política tratamiento de los datos personales para las campañas.
2. Datos abiertos y contenidos mínimos;
 - Se llevaron a cabo 3 talleres de datos abiertos con la participación de servidores públicos como cogestores y dinamizadores de la estrategia; actualmente la Administración Distrital cuenta con 3 conjuntos disponibles para que emprendedores, industria y ciudadanía en general los usen en beneficio propio de la misma ciudad.
 - Se diseñó la versión definitiva de la guía de sitios WEB que permitirá estandarizar y optimizar la estrategia GEL en sus componentes TIC para servicios y Gobierno Abierto y Ley de transparencia.
3. Desarrolló, a partir del APP CGLU, de una herramienta transversal de apoyo a la organización y promoción de eventos.
4. Supercade y Virtualización;
 - Estrategia de Virtualización Distrital en coordinación con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.
 - La ACDTIC - CINTEL desarrolló el Bus de Servicios para el distrito. A la fecha, hay en el bus servicios correspondientes a:
 - Catastro Distrital (Consulta de Dirección, predio, y estrato).
 - Secretaría de Integración Social (SIPEJ).
 - Secretaría de Salud (Comprobador de derechos).
 - Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano (Consultas de radicación).
 - Se logró reactivar el acceso a la base de datos de consulta de Registraduría Nacional, lo que permitirá verificar la información básica de los ciudadanos a través de un servicio web que queda disponible para todo el distrito.
5. Bogotá abierta (co-creación, participación); Gobierno Abierto y Participación Ciudadana a través de las TIC, que es un canal de participación ciudadana que por medio de retos ciudadanos, permite la generación de ideas y soluciones en un ejercicio de co-creación con la ciudadanía.
6. Articulación nodos distritales de innovación, servicios distritales y TIC (Salud, Movilidad, Ambiente, Seguridad, Educación, Control); los proyectos estructurados.

- GOVIMENTUM: se dispuso a las Entidades Distritales “Govimentum, una Distribución CMS”, de este proyecto se han beneficiado 18 entidades.
- Alertas Tempranas: La Ley 1341 de 2009 estableció el marco general del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos. Lo anterior se refleja en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020: Bogotá Mejor para Todos, dentro del Capítulo II PILAR 1: igualdad y calidad de vida, la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantó las acciones que permiten determinar un modelo eficiente para la atención de alertas tempranas y determinó la ruta crítica para llevar a cabo las siguientes acciones: Estandarización de datos de alertas tempranas; Métodos de monitoreo; Métodos de centralización y entidad centralizadora; Métodos de interconexión efectiva; Aprovechamiento de la Infraestructura existente; Determinación de información que relevante; Periodicidad de reportes.

Los resultados del programa

Los resultados de la aplicación de la estrategia propuesta en el programa, se muestran a continuación:

- El indicador alcanzo el 21.5% (Información con corte al tercer trimestre de 2016, fuente: MINTIC-DANE).
 - En Bogotá tuvo 105 mil suscriptores más al servicio de Internet, sobre una población de 7.980.001 Bogotanos.
 - En los últimos tres años el índice de penetración a Internet para Bogotá se ha incrementado en promedio cerca 1% anualmente. De mantenerse dicha tendencia se puede esperar que en menos de 5 años se logre una cobertura teórica total de penetración para la ciudad (suponiendo un promedio de 4 personas por conexión – máximo teórico 25%). Estudio economía digital, Alta Consejería TIC 2016.
 - Bogotá ocupa el primer puesto entre las entidades territoriales consideradas como departamentos en los niveles de penetración de Internet y el número 15 dentro de los 1121 municipios del país con el índice de penetración de internet más alto.
- Los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la ciudad:
 - En Bogotá los casi 8 millones de habitantes representan 2.490.132 hogares, de los que 1.624.131 (el 65,2%) tienen Internet a 2015, lo cual evidencia una mejora en la tenencia y uso de las TIC a partir de sus políticas públicas.
 - El 82.3% de los ciudadanos con más de 5 años (6.073.186) cuentan con un teléfono celular.
 - El 65,22% de los hogares Bogotanos cuenta con un computador, portátil o tableta.
 - El 98,20% de los hogares Bogotanos cuentan con un teléfono celular.

3.2.5.7 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

Este programa le apuesta al turismo como alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, posicionándose como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades capitales del mundo.



Es así como en 2016 se logró un avance del 121,5% en las metas físicas y del 5.9% respecto a lo programado para 2020, con una ejecución presupuestal del 98,53%.



La estrategia está dirigida a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz y felicidad para Bogotá-Región. Contribuyendo a elevar la confianza, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

Los principales resultados del programa

El turismo alrededor del mundo ha sido un sector en constante crecimiento, las llegadas de turistas internacionales que aumentan cada año lo demuestran y Bogotá no es la excepción, presentando un incremento en el ingreso de viajeros extranjeros durante el 2016 del 5%⁸⁷, pasando de 844.378 de enero a septiembre de 2015 a 886.027 en el mismo periodo del 2016, lo que denota la oportunidad económica que el sector representa para la ciudad, dadas sus ventajas comparativas como: ubicación geográfica estratégica, capacidad de generación de negocios, cantidad y diversidad de atractivos turísticos, entre otras. Su posicionamiento como destino turístico crece significativamente, es así, que para el 2017 la ciudad fue destacada entre los 12 mejores destinos para visitar por la revista Forbes, compartiendo éste reconocimiento con ciudades como: Berlín, Montreal, Washington, D.C., Houston, Lisboa, entre otros.

El posicionamiento y promoción de Bogotá como destino turístico demanda una articulación efectiva de orden público y privado, de esta manera el IDT como entidad rectora del turismo en la ciudad ha venido adelantando las siguientes acciones:

⁸⁶ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 62,62%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

⁸⁷ Fuente Migración Colombia, cifra de referencia septiembre 2015 - septiembre de 2016.

Fortalecimiento de productos turísticos de Bogotá

En 2016 se fortaleció principalmente el producto turístico de gastronomía, con la realización de la tercera versión del Día del Ajiaco Santaferño, como iniciativa desarrollada para impulsar el posicionamiento de Bogotá como destino turístico gastronómico, así como rendir homenaje al ajiaco como principal atractivo turístico del patrimonio inmaterial de la ciudad. Así mismo, como parte del fortalecimiento de este producto, se adelantaron acciones para iniciar la recuperación, fortalecimiento y posicionamiento del patrimonio material e inmaterial de la plaza de mercado de la Perseverancia.

Adicionalmente se adelantaron acciones para avanzar en el fortalecimiento de otros productos turísticos priorizados para la ciudad como:

- **Producto de Turismo Cultural:** se desarrolló la Rueda de Negocios con oferta y demanda de actores del sector cultural y turístico, se realizó el lanzamiento de la Guía de Museos de Bogotá, la Guía de Cinco Circuitos temáticos y el Mapa Guía de la Ruta: Tras las huellas de Gabo en Bogotá. Adicionalmente el IDT tuvo presencia en diferentes espacios relacionados con el turismo cultural como: Mesa de Artesanías, Proyecto de Recorrido por el Cementerio Central con la UAESP, y en alianza con ANATO se avanzó en el proyecto de realización de una rueda de negocios de turismo cultural para el 2017.
- **Producto Turismo Urbano:** se adelantó en la identificación de posibles recorridos turísticos urbanos identificando una propuesta metodológica para el análisis, definición y priorización de las rutas turísticas peatonales y comerciales en las áreas de interés turístico priorizadas.
- **Producto Turístico de Naturaleza:** se participó en reuniones relacionadas con la identificación de escenarios naturales y se realizaron actividades para la consolidación de La Quebrada Las Delicias como producto turístico, con la participación de la comunidad aledaña. En compañía de la Asociación Amigos de la Montaña, se adelantó la construcción colectiva y participativa de los Cerros Orientales, para su reconocimiento, identificación y accesibilidad para todos.

Por otra parte bajo la directriz del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se avanzó en una propuesta de estrategia para el desarrollo de Aviturismo en Bogotá y la Región con la participación de las diferentes entidades involucradas: IDR, Jardín Botánico SDA, Parques Nacionales, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Asociación Bogotana de Ornitología ABO.

Finalmente, se avanzó en un nuevo producto turístico asociado a la Leyenda de El Dorado, para lo cual se suscribió un convenio de asociación entre el IDT, RAPE Región Central, IDECUT y Unicafam con miras a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir y estructurar el producto turístico asociado.

Fortalecimiento empresarial del sector turismo

27 empresas del sector turístico entre agencias de viaje (6) y establecimientos de alojamiento y hospedaje (21) con acompañamiento técnico para la implementación de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad, en temas como: i) Introducción a la sostenibilidad y las normas técnicas sectoriales, ii) Impactos de la actividad turística en las tres dimensiones de la sostenibilidad, iii) Construcción de los programas de sostenibilidad, iv) Atención personalizada – validación matriz de aspectos e impactos, v) Validación de la formulación de programas de sostenibilidad, vi) Gases efecto invernadero y sustancias agotadoras de la capa de ozono, vii) Monitoreo, seguimiento y mejora continua, viii) Emergencias y contingencias.

Adicionalmente se abordó el componente de innovación de manera transversal a este proceso, y se realizaron visitas para la identificación de necesidades en las tres dimensiones de la sostenibilidad.

Capacitación a prestadores de servicios turísticos y conexos, en cultura turística

2.156 prestadores de servicio turísticos y residentes con formación en cultura turística, en temas alusivos a turismo, reconocimiento de atractivos y potencial de la capital como destino turístico sostenible y competitivo:

- 1.106 conductores de taxi.
- 711 prestadores entre empresarios, jóvenes y comunidad residente.
- 238 prestadores de servicios turísticos y complementarios sensibilizados prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA.
- 101 personas asistentes al Séptimo Encuentro de Colegios Amigos del Turismo.

Acompañamiento a localidades

Se acompañó la localidad de La Candelaria a través de la conformación de la mesa de competitividad turística y el fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos en los requisitos de las normas de sostenibilidad turística. Para ello se desarrollaron capacitaciones a los empresarios de la localidad en temas como: procedimiento para el monitoreo y seguimiento a los programas de sostenibilidad, identificación de puntos de mejora, definición de acciones correctivas y su verificación. Así mismo, se capacitó en emergencias y contingencias incluyendo: legislación que aplica, variables a tener en cuenta, posibles amenazas, prevención, vulnerabilidad e identificación de potenciales emergencias. Finalmente se brindó capacitación en temas de buenas prácticas de sostenibilidad, asesorías virtuales y planes de acción.

Intervención de atractivos turísticos

Se adelantaron acercamientos con entidades públicas con el fin de determinar alianzas estratégicas para la intervención de atractivos turísticos de naturaleza priorizados en los Cerros Orientales, suscribiendo un Convenio de Asociación con la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Asociación Amigos de la Montaña, con el propósito de fortalecer el sendero del río San Francisco-Roosevelt y la Quebrada La Vieja, a través de la implementación de infraestructura de servicios básica, capacitación e inclusión de comunidades y actores sociales interesados, elaboración de un modelo de administración para el sendero del río San Francisco-Roosevelt y validación y puesta en operación de estos atractivos turísticos.

Información del sector turismo

Como parte de los estudios de caracterización de oferta turística de Bogotá y/o del comportamiento de la demanda turística en la ciudad que adelanta el IDT, se realizó una investigación para la medición de la oferta y la demanda turística de Bogotá Región y se publicó el estudio de caracterización de oferta turística de Bogotá denominado "Censo de Alojamiento y Hospedaje". Se censaron 626 establecimientos de alojamiento y hospedaje, evaluando la operación real como establecimiento de alojamiento turístico, a aquellos que tienen el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente, logrando a partir de la operación en campo, filtrar los establecimientos que no operan según la normatividad. De igual manera se adelantó un reconocimiento en campo y con fuentes secundarias de nuevas aperturas de establecimientos para el 2016 y 2017.

Red de Información Turística

72.427 personas atendidas a través de 9 Puntos de Información turística ubicados en centros estratégicos de la ciudad: Centro Histórico, Centro Internacional, Quiosco de la Luz, Corferias, Terminal Salitre, Terminal del Sur, Monserrate, Muelle Internacional y Unicentro. Como parte de la estrategia de innovación en los procesos de acceso a la información turística de Bogotá, se instalaron doce (12) puntos virtuales.

Actividades de promoción y posicionamiento turístico

En el marco de la implementación de la estrategia de mercadeo de ciudad, el IDT desarrolló 31 actividades de promoción y posicionamiento turístico:

- 7 viajes de familiarización para periodistas y/o agentes de viajes
- 14 apoyos y participación en eventos de ciudad
- 2 Misiones Multisectoriales a Argentina y Estados Unidos
- 5 presentaciones de destino
- Presentación de proyecto ante el FONTUR
- Desarrollo proyecto de Navidad 2016
- Producción de 5 piezas de promoción turística

Adicional a estas acciones, el IDT participó en el Fam Trip organizado por Villavicencio en el marco de convenio multidestino firmado, a fin de dar a conocer a los operadores Bogotanos la nueva oferta de esta región y con esto lograr el empaquetamiento multidestino entre las dos ciudades.

Igualmente se participó en el Workshop ofrecido por Brasil para dar a conocer la promoción de dos destinos turísticos nuevos como son: Ceará y Fortaleza, esto a fin de conocer las nuevas tendencias turísticas de este país que cada día representa para Colombia un mercado más importante.

3.2.5.8 *Dificultades, soluciones y retos del eje*

Dificultades y soluciones

La ejecución del eje en la vigencia 2016 fue una oportunidad para volver lecciones aprendidas victorias tempranas. Se trabajó por los retos y se materializó una visión del desarrollo económico basado en innovación, productividad, democracia y cooperación interinstitucional. Frente a ello se buscó hacer una autoevaluación de las estrategias. Por ejemplo, en los temas tributarios se vio la posibilidad de utilizar herramientas tecnológicas para incentivar la cultura tributaria entre los contribuyentes; así mismo, se buscó plantear la metodología de medición que aún no se habían establecido para las metas de ciencia y tecnología.

En cuanto a los temas turísticos, que presentaron una gran participación comunitaria en su ejecución, sufrieron algunos retrasos en el perfeccionamiento administrativo de las alianzas, en tanto que los diversos procesos de los actores intervinientes requerían de tiempos distintos. Para solucionar esta dificultad se plantea la constitución de mesas locales de competitividad turística, en la que exista una participación organizada de todos los involucrados.

Se presentaron dificultades por las características de la población a atender en diferentes programas. En ese sentido, por ejemplo, el bajo nivel educativo de algunos beneficiarios de programas de empleo del IPES, conllevó a una brecha eventual entre oferta y demanda laboral.

Retos

En lo turístico, el reto es la realización de alianzas estratégicas y sinergias con organizaciones públicas y privadas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura para el turismo, el fortalecimiento de la cadena de valor y las acciones de mercadeo y promoción necesarias para hacer de Bogotá un destino turístico que contribuya a elevar el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

En cuanto al abastecimiento alimentario, es indispensable concretar la articulación y consolidación de alianzas regionales, para el fortalecimiento de procesos pos cosecha y de la red logística de comercialización y distribución de los productos que consumen los bogotanos.

En cuanto al abastecimiento alimentario, es indispensable concretar la articulación y consolidación de alianzas regionales, para el fortalecimiento de procesos pos cosecha y de la red logística de comercialización y distribución de los productos que consumen los bogotanos.

Bogotá está orientando toda su gestión a fomentar y promover un conjunto de acciones que contribuyan a impulsar la productividad y competitividad, con acciones que van desde aumentar la presencia de empresas TIC en Bogotá, hasta generar los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos y seguirá trabajando en fortalecer las herramientas que faciliten el acceso seguro y oportuno de todos a la oferta de servicios de la ciudad y a construir nuevos canales efectivos de control, promoviendo un uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC. Bogotá está en el camino de tener una ciudad y un gobierno digital mejor para todos.

Por último, es importante subrayar que la mayor parte del eje está concebido como un conjunto de acciones complementarias y de procesos paralelos, por lo que la ejecución no debe entenderse con periodos mínimos y terminantes, sino concomitantes en el tiempo. En ese sentido, lo desarrollado durante la vigencia 2016 es un primer acercamiento a la estrategia continua que se propone para lograr los objetivos propuestos del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

3.2.6 Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética

El tercer eje trasversal del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos: “Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética” le apuesta al diseño y desarrollo de una ciudad compacta que minimice su consumo de energía por medio de la implementación de acciones a través de 4 políticas: Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal, Ambiente Sano para la Equidad y el Disfrute Ciudadano, Gestión de la Huella Ambiental Urbana y Desarrollo Rural Sostenible, las cuales contribuirán a mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la ciudad y a disminuir los impactos ambientales causados por las actividades derivadas de los procesos de desarrollo del Distrito Capital, resultando en la consolidación de una Bogotá con eficiencia energética y mayor calidad de vida para sus ciudadanos.

3.2.6.1 Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal (EEP)

Este programa busca implementar herramientas de gestión efectivas hacia la conservación, manejo y conectividad de procesos ecológicos y la biodiversidad en la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital y sus áreas de influencia.

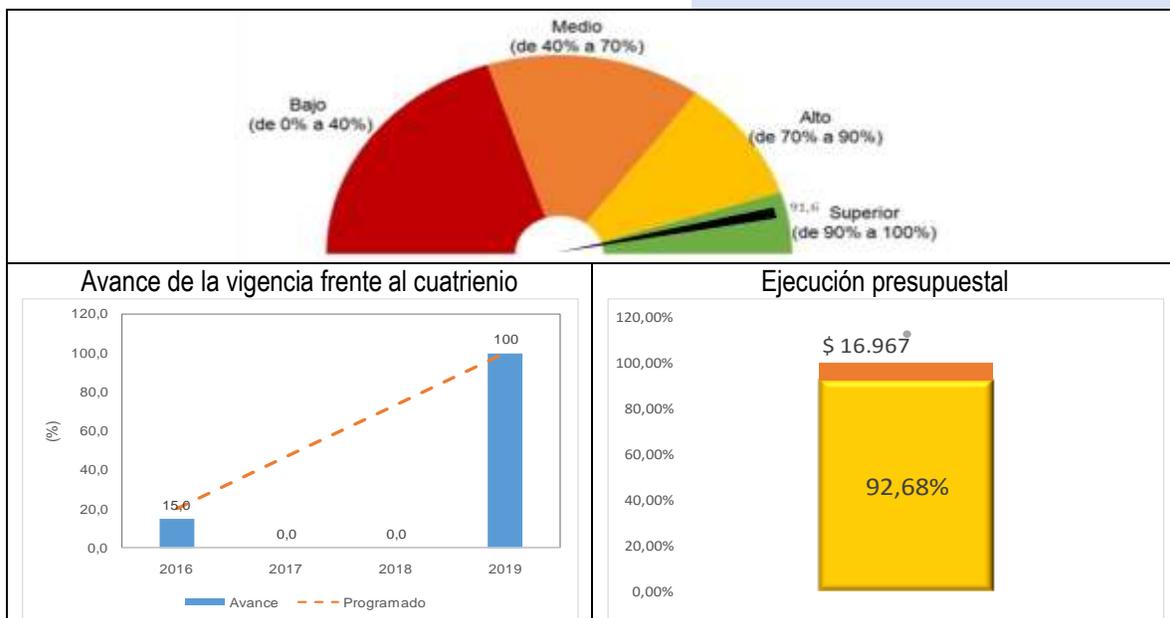
Para la vigencia 2016 presentó un avance en sus metas físicas del 91,6% y un avance del 15% respecto a todo el periodo del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 92,68%.



Resumen de desempeño ⁸⁸
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016

⁸⁸ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 67,67%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

En total son 3.723.518 habitantes beneficiarios (as) de UPZ y UPR que habitan las áreas donde se desarrollan los productos de soporte técnico para la definición de nuevas áreas protegidas, así como para la protección y conservación de los elementos conectores de la EEP del Distrito Capital.



En el desarrollo del programa, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaria de Ambiente realizan acciones que sumadas, inciden favorablemente en la mitigación y prevención de la fragmentación de los ecosistemas, induciendo procesos ecológicos para la preservación y restauración en la malla verde urbana y rural.

Todo ello implica que en las áreas protegidas y de especial interés ambiental se desarrollen diversas actividades destinadas a su adecuación, dotación y mantenimiento para su uso en la recreación pasiva, la investigación y la educación ambiental así como para su apropiación y preservación ecológica enmarcadas en 5 estrategias definidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

1. **Mejorar la configuración de la EEP**, la cual consiste en la evaluación del diseño actual de la Estructura Ecológica Principal a fin de incorporar nuevos espacios de alto valor ecológico y gestionar su declaratoria como suelo de protección lo que conducirá a la ampliación de las áreas protegidas mediante el uso de herramientas que involucran la gestión interinstitucional, la promoción de la integración regional así como la revisión del marco normativo (POT).

- En el marco de la gestión para la declaratoria de nuevas áreas protegidas se priorizó un polígono de aproximadamente 600 ha ubicado en el área de páramo correspondiente a la cuenca del río Blanco en la Localidad 20 - Sumapaz, sobre el cual se elaboraron en el segundo semestre del 2016 conceptos técnicos para 8 de las 10 hectáreas nuevas programadas en la vigencia, con lo cual se llega a un 80% de avance.

El enfoque va orientado al manejo integral del suelo de protección, conectividad ecológica, preservación y conservación de los valores ambientales, socioculturales y de biodiversidad existentes entre el polígono priorizado para la declaratoria de nuevas hectáreas de áreas protegidas en ecosistemas de páramo y los elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.

2. **Consolidación de áreas protegidas y otras de interés ambiental para el disfrute ciudadano**, a través de esta estrategia se adelantarán acciones destinadas a la elaboración de estudios y diseños, obras civiles de construcción y adecuación en áreas para el uso y disfrute de la comunidad a través de la recreación pasiva, educación ambiental y la investigación que conducirán a la apropiación y preservación de las áreas protegidas de Bogotá que garanticen los valores de conservación.

3. Como parte de la ejecución del plan de intervención en Parques Ecológicos Distritales de Humedal, durante el segundo semestre del 2016, se comprometieron recursos entre los cuales se encuentra la adquisición e instalación de la señalética informativa para los Parques Ecológicos Distritales de Humedal – PEDH – Administrados por la SDA y otro contrato interadministrativo con Aguas Bogotá para realizar el mantenimiento y actividades de conservación, mejoramiento integral en las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) en los quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal. De igual forma, se garantizó la prestación del servicio de vigilancia para el Humedal La Conejera y el Humedal Santa María del Lago.

Las áreas prioritarias de intervención son: los humedales y Parques Ecológicos Distritales de Montaña, áreas de la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, áreas de interés ambiental y áreas de alto riesgo por remoción en masa.

Mirador de los Nevados



Fuente: SDA

- Respecto al manejo de los 15 humedales se desarrollaron actividades relacionadas con el monitoreo de la biodiversidad (144 de aves, 3 herpetos⁸⁹, 5 mamíferos y 135 plantas); el desarrollo de 34 recorridos interpretativos con participación de 348 ciudadanos lo que involucró su sensibilización sobre usos permitidos y prohibidos en el humedal y temas de comparendo ambiental entre otros.

Se realizó el mantenimiento de la franja acuática, a través de la intervención en 153 nuevas hectáreas y 178 hectáreas de repaso para evitar nuevas afectaciones a los espejos de agua mediante el retiro de material flotante, manejo adaptativo y silvicultural, con lo cual se extrajeron 144 toneladas de residuos sólidos en franja terrestre, 95.31 toneladas en franja acuática y 66.6 toneladas de residuos de construcción y demolición (RCD). Así mismo, se llevó a cabo el cerramiento perimetral con malla eslabonada de 2.274 m² y se instalaron 621 metros lineales de cerramiento provisional. Todo lo anterior representa un avance del 100% de cumplimiento de la meta programada para la vigencia.

- Con respecto al manejo integral de 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental, Para el 2016 se manejaron 342 hectáreas, lo cual representa un avance de la meta del 100% respecto a la vigencia. El desarrollo de las acciones de administración, permite que las áreas a cargo del manejo directo de la SDA tengan condiciones adecuadas (servicios, infraestructura) para el uso y disfrute de la ciudadanía, como escenarios de recreación pasiva, educación ambiental, investigación y participación comunitaria. Tales acciones hacen referencia a:

- Desarrollo de gestiones para el proceso de adquisición predial de 4,28 has en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes Cerro de Juan Rey con recursos provenientes de la participación en plusvalía; Así mismo, se realizó el levantamiento topográfico, estudios de títulos y diagnóstico socioeconómico de 82 predios que se encuentran en el sector “La Cuchilla El Gavilán”.

Se cuenta con la participación de 65 vigías ambientales, pertenecientes a comunidades habitantes en el área de influencia de los parques de montaña. Así mismo se contrataron los estudios y diseños de las obras de mitigación de riesgos por procesos morfodinámicos en la margen izquierda de la cuenca alta de la quebrada Hoya del Ramo.
- Se realizó la conservación y manejo en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes (300 ha), Parque Mirador de los Nevados (6 ha): en el aula ambiental Soratama (6ha) y en Arborizadora Alta (30 ha) garantizándose la prestación del servicio de vigilancia así como el mantenimiento de las coberturas vegetales en todas, las actividades de gestión social y educación ambiental se desarrollaron en todas a excepción de Arborizadora Alta.
- En cuanto a la restauración de 115 has en suelos de protección en riesgo no mitigable cuya meta era la intervención de 10 hectáreas en el segundo semestre del 2016, se avanzó en la recuperación de una (1) hectárea de suelo protección por riesgo, como espacio público para la ciudad, en la localidad de Ciudad Bolívar con acciones de mantenimiento participativo, mediante 5 jornadas de limpieza y siembra de 30 árboles para el enriquecimiento de áreas públicas.

⁸⁹ Hace referencia a dos grupos de animales, anfibios y reptiles.

Adicionalmente se firmó el convenio de asociación entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM) con el cual se adelantarán acciones de rehabilitación en los sectores de Nueva Esperanza y Altos de la Estancia y a su vez se implementarán 2 proyectos del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de Altos de la Estancia, que permitirá la habilitación de esta zona como espacio público.

Se desarrollaron acciones de mantenimiento en el polígono Altos de la Estancia, en aproximadamente 1 hectárea, con el apoyo de un grupo de jóvenes vinculados a la Fundación Forjar, Oportunidad y Cambio. Seccional Ciudad Bolívar.

En cuanto a la aplicación del protocolo de restauración ecológica (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento) del Distrito Capital, planeado para 10 hectáreas en el 2016, se desarrollaron acciones de restauración en 6,33 has lo que representa un cumplimiento del 63% para vigencia con el inicio de procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, re naturalización y paisajismo con participación de la comunidad del Barrio Gaviotas y la CAR⁹⁰. Las intervenciones de desarrollaron en la quebrada Seca (0,5 ha), localidad San Cristóbal, subcuenta Tunjuelo, y en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera Polígono, 218 (quebrada asociada, Santo Domingo con 5,83 ha), río San Francisco, subcuenca Fucha, localidad Santa Fe con una plantación total en ambas áreas de 950 individuos de especies nativas para promover la recuperación de la oferta ambiental y los hábitats para especies silvestres. De otro lado, se suscribió el convenio tripartita con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, Conservación Internacional y la Secretaría Distrital de Ambiente para desarrollar procesos de restauración en sectores diversos de la ruralidad Bogotana y los cerros orientales.

En el proceso de intervención que involucra metas de restauración siempre están incluidas acciones de participación e inclusión de los actores sociales presentes en el territorio con el fin de garantizar procesos de responsabilidad y conciencia sobre el estado de los recursos naturales y las formas de generar mecanismos de cooperación para alcanzar el desarrollo sustentable. Esto trae como beneficios para la ciudad y la ciudadanía, la reducción del riesgo por remoción y la disminución de inundaciones, al mejorar la capacidad hidráulica de las corrientes de agua, lo cual mejora la calidad de vida de las comunidades y a su vez se integran al cuidado de las quebradas para generar hábitats que permitan tener biodiversidad propia del ecosistema, mejorar la cobertura vegetal y estabilizar el suelo.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado ha venido trabajando en la implementación de un modelo de recuperación integral de las Quebradas y Humedales del Distrito Capital de forma que se genere sostenibilidad ambiental y social. Convirtiéndonos en pioneros en la incorporación de criterios de drenaje urbano sostenible.

Por su parte, la EAB⁹¹ continúa con el proyecto de Páramos, que ejecuta con recursos del Fondo Nacional de Regalías. En el período de junio a diciembre de 2016 se presentó un avance de 17.5 Hectáreas en restauración en la zona rural de Bogotá. Con lo que alcanzamos un avance total de 93.03% en la vigencia.

Las acciones ejecutadas fueron: fertirriego, poda fitosanitaria, replante, control de rebrotes de especies vegetales exóticas, entre otras y se indujo la sucesión ecológica.

- Con respecto a la realización de procesos de monitoreo y mantenimiento de procesos ya iniciados se ejecutaron acciones en 16,7 hectáreas con un cumplimiento del 83,5% con respecto a lo programado en la vigencia, lo anterior lo se logró a través del desarrollo de acciones de mantenimiento y

⁹⁰ CAR, Corporación Autónoma Regional

⁹¹ EAB, Empresa de Acueducto de Bogotá

sostenibilidad en 4.5 ha, en zona rural de la localidad de Usme, vereda Las Mercedes, subcuenca Tunjuelo.

- Adicional, se realizaron actividades de monitoreo en tres predios intervenidos con procesos de restauración ecológica localizados en el Parque Ecológico Distrital de Montaña-PEDM Entrenubes a saber: predio 66 (3,6 ha), predio 502 (8,6 ha) y predio 501 (2,4 ha), que suman 14.6 ha monitoreadas.

4. Mejoramiento de la calidad ambiental del territorio rural, la cual se desarrolla a través de acciones de ordenamiento de microcuencas y predios priorizados por su alto valor para el ciclo hidrobiológico, en lo que tiene que ver con la recarga de acuíferos para acueductos veredales, municipales o regionales.

Como parte de las actividades destinadas a aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos, aunque para el 2016 se previó la intervención en 55 hectáreas, se lograron intervenir 62,33 hectáreas, lo que representa un avance de 113,33%. Este avance obedeció al mantenimiento de 45 Has (replanteo, fertilización, poda) ya intervenidas y a la gestión de nuevas áreas en los Acueductos Agualinda, Chiguaza y ACUAMARG en los donde se sembraron 400 árboles nativos en un área total disponible de 17,33 contando con la participación de la comunidad. Por otra parte, se apoyó y se hizo seguimiento a la formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) al acueducto aguas claras amigos del páramo en la localidad de Sumapaz Corregimiento de San Juan.

Restauración Ecológica Usme



Fuente: SDA

5. **Adaptación al cambio climático** en el Distrito Capital y la Región, en el marco de lo planteado en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en pro de mejorar la calidad ambiental del sistema hídrico, los parques urbanos – regionales y otros espacios verdes, se promoverá la articulación de actores del nivel regional y nacional para propiciar acciones de conservación y restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos de los 15 complejos de páramos que se encuentran en la Región Central y proveen de agua a la región, así como la articulación para la gestión de conservación en la cuenca del río Bogotá y en los cerros orientales, como lo señalan los fallos del Consejo de Estado.

- Con respecto a la formulación de 2 Proyectos de adaptación al cambio climático, se logró un avance del 25% transcurrido Plan de Desarrollo y un 100% en el cumplimiento respecto a lo programado en la vigencia. Este porcentaje de avance se representa en una base de información técnica acerca de: Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE), la compilación de insumos técnicos para los proyectos y la elaboración de una guía conceptual sobre ABE; así mismo, se cuenta con un plan de trabajo y la programación para la fase de formulación de los proyectos.

Estos proyectos ofrecerán información técnica, con el fin de reducir la vulnerabilidad al cambio climático de las comunidades en donde se implementen en el área rural y urbana. Además, pretenden sentar bases técnicas, con el fin de continuar aportando en acciones de adaptación y mitigación en áreas urbanas y rurales del Distrito, con el fin de conservar la conectividad y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal. Los proyectos de adaptación basada en ecosistemas, contemplan acciones de participación ciudadana, conservación de la biodiversidad y garantía en la oferta de los servicios ecosistémicos.

- En relación con el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible, se reporta un cumplimiento del 100% respecto a lo programado en la vigencia (56 predios), partiendo de una línea base de 500, esta administración llega a un total de 556 predios. Lo cual representa 56 nuevos predios que cuentan con el desarrollo de Buenas Prácticas Ambientales dentro del sistema productivo.
- Además se instalaron 7.821 metros lineales de cerca viva establecidos en 14 predios, 891,6 metros lineales en cerramiento de bosques y protección del recurso hídrico en 1 predio y adicionalmente se liberaron 2.211 metros cuadrados de actividades agropecuarias a áreas dedicadas a la conservación y recuperación.

El sistema productivo se distribuyó de la siguiente forma: 18 Predios en la cuenca del río Tunjuelo, en donde 6 se ubican en la localidad de Usme y 12 predios en Ciudad Bolívar; 15 predios en la cuenca del río Blanco, 10 predios en la cuenca del río Sumapaz (localidad de Sumapaz) y 13 predios en la cuenca del río Teusacá de los cuales 11 se ubican en la localidades de Santa fe y 2 en la localidad de Chapinero.

6. **Desarrollar procesos de investigación in situ y ex situ**, para fortalecer y consolidar el conocimiento en los aspectos biológicos y socioculturales en el ámbito rural – urbano.

- En desarrollo de las actividades del jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá se llevó a cabo la caracterización y valoración de 1 área prioritaria de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la ciudad Región, a partir del registro y recopilación florística de 8 zonas de la microcuenca Jaboque, identificando el territorio como de gran provisión y regulación de bienes y servicios ambientales.

También se llevó a cabo, el manejo adaptativo de 2 áreas con procesos de investigación en restauración ecológica de la EEP de la ciudad región, desarrollados en los parques Enrique Olaya Herrera y la Florida, con actividades de control de especies invasoras e introducción de especies nativas como el roble, Guayacán de Manizales, Pino Romerón, Cucharo Negro, huesito y de Páramo, Bodoquera, Alisa, Cajeto, Corono, Amargoso, Garrocho, Cestrum, Arboloco, Cervetano y Chilco.

Restauración Cerros

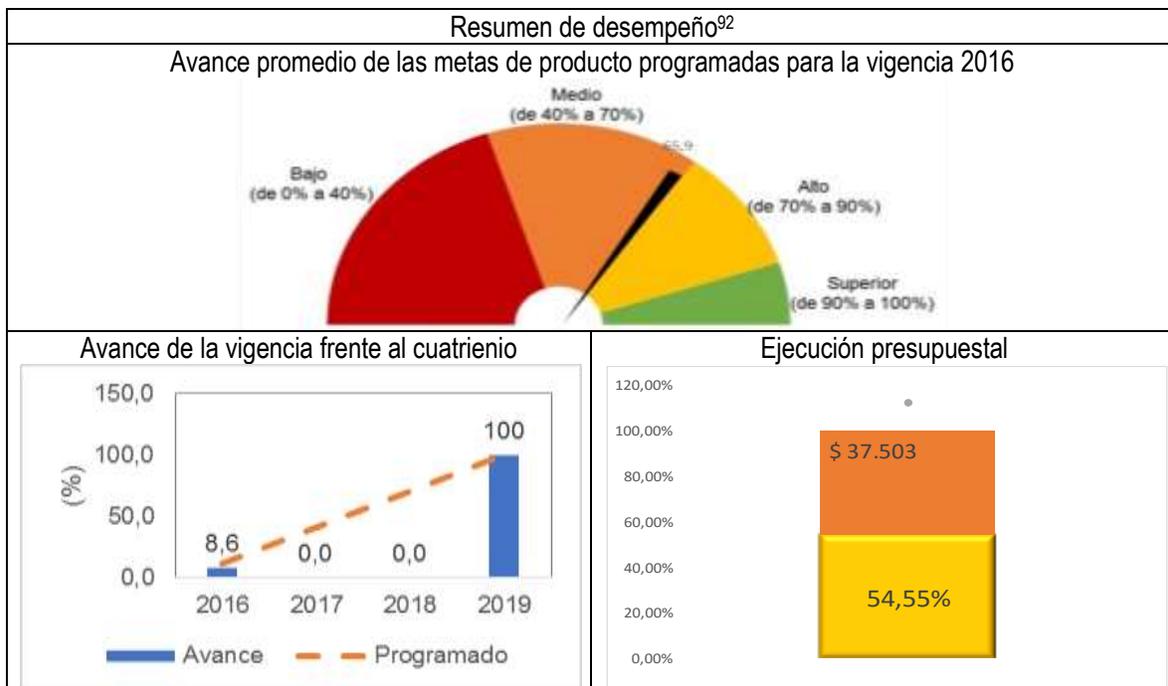


Fuente: JBB

3.2.6.2 Ambiente sano para la equidad y el disfrute ciudadano

Este programa pretende mejorar la calidad ambiental de la ciudad a través de acciones de control sobre el uso de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna), fortaleciendo e incrementando el número de operativos y sanciones impuestas a los generadores de contaminación. Todo lo anterior con el objetivo de disminuir los impactos ambientales causados por las actividades derivadas de los procesos de desarrollo del Distrito Capital, buscando impactar positivamente en la vida de los ciudadanos.

El programa presentó un avance en sus metas físicas del 65,9% para la vigencia 2016 y un avance del 8,6% respecto a todo el periodo del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 54,55%.



⁹² Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 62,58%, que incluye todas las metas del cuatrienio.

Uno de los logros más importantes del programa es que la Secretaría Distrital de Ambiente recuperó la identidad de autoridad ambiental con multas por más de 8.000 millones de pesos en temas de publicidad exterior visual (PEV), contaminación del recurso hídrico y suelo, incumplimiento a licencias ambientales y ruido.

Para el logro de lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta la diversidad en términos de recursos naturales y de las condiciones ambientales, se plantearon varias estrategias:

1. Generar acciones complementarias en el sector transporte promoviendo una operación limpia y eficiente de los diferentes componentes del sistema de movilidad por medio de mecanismos tales como el fortalecimiento de los programas de autorregulación y control ambiental de las fuentes móviles.

Vehículos Inmovilizados



En el periodo se realizaron sellamiento de 12 empresas que contaminaron el aire. Revisión de más de 19 mil vehículos, de los cuales 4.186 corresponden a vehículos propulsados con ciclo OTTO, 5.378 motocicletas y 10.078 diésel. 648 vehículos fueron inmovilizados y 897 recibieron un comparendo

Fuente: SDM

- En cuanto a la optimización de la operación de los diferentes modos de transporte, durante el periodo de reporte se emitieron 22 autorizaciones o renovaciones a empresas de transporte que se encuentran en el programa de autorregulación ambiental.

2. Fortalecimiento de los aspectos administrativos, operativos, logísticos y normativos frente al uso adecuado de los elementos de Publicidad Exterior Visual (PEV), de reducción de niveles de ruido y control de las actividades que generen deterioro a los factores ambientales. Se retiraron más de 9 mil elementos de publicidad exterior visual como afiches, pendones, pasacalles y murales que estaban instaladas en el espacio público ilegalmente y contaminaban visualmente la ciudad esto corresponde a 3.495,7 m2 de espacio recuperado. Lo anterior contribuye al cumplimiento de la meta propuesta del Plan de desarrollo respecto a realizar 600 operativos de control y limpieza de las rutas tradicionalmente cubierta por publicidad exterior visual ilegal, en la vigencia se realizaron 72 operativos que representa el 100% de cumplimiento.

Publicidad Exterior

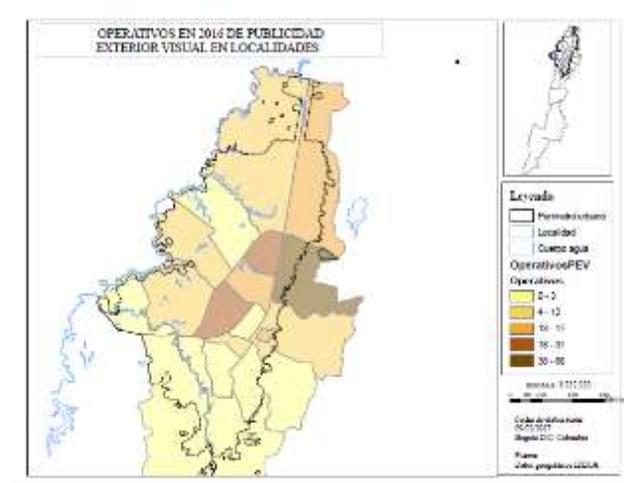


Fuente: SDA

- En este sentido se realizaron 424 visitas de inspección, vigilancia y control, de las cuales 244 corresponden a elementos de publicidad menor, y los 180 restantes a elementos mayores. Las visitas

de los elementos menores se realizaron en las localidades de: Chapinero (68), Puente Aranda (37), Barrios Unidos (27), Usaquén (17), Candelaria (16), Teusaquillo (16), Kennedy (12), Fontibón (11), Antonio Nariño (9), Santa Fe (7), Suba (7), Mártires (3), Engativá (2), Tunjuelito (2), Usme (2), Bosa (1), San Cristóbal (1) y 6 sin definir. Todos estos operativos permiten que los ciudadanos gocen de un gran descanso visual para el goce de un paisaje urbano tranquilo.

Mapa Publicidad Visual Exterior



Fuente: SDA

- En cuanto a la contaminación ambiental por ruido se realizaron actividades de evaluación, control y seguimiento, prestando especial atención a las zonas críticas que se han podido identificar en diferentes localidades como suba, Engativá (sector Ferias), Antonio Nariño (Barrio Restrepo) y Santa fe (carrera séptima). Se llevaron a cabo un total de 252 visitas técnicas para controlar la contaminación auditiva generada por los establecimientos de comercio, bares y demás lugares que afectan el bienestar de la población, lo cual representa un 10% de avance en la vigencia. En cuanto a la disminución de 2.10 decibeles en 8 zonas críticas se reporta un 33.3% de avance en la vigencia.

3. Fortalecimiento de ejercicio de autoridad ambiental para la recuperación de los sitios afectados por minería y actividades industriales y de servicios, permitiendo el desarrollo de nuevos espacios para consolidar la renovación urbana.

- En cuanto a la intervención de hectáreas de suelo degradado y/o contaminado la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) tiene identificados 107 predios afectados por actividad minera de explotación de materiales de construcción y arcilla, de los cuales se cuenta con un área total de 2,5 hectáreas en recuperación ambiental, de igual manera existen 62.70 hectáreas de áreas con contaminación confirmada derivada de la identificación del programa de control y seguimiento a usuarios. Lo anterior representa un avance del 100% respecto a lo programado en la vigencia (2 hectáreas) y un 7,41% al Plan de Desarrollo (27 hectáreas).

7. Reforzar y mejorar los mecanismos de control ambiental y el uso de instrumentos normativos enfocados a la reducción de vertimientos y la disposición adecuada de aguas residuales, permitiendo avanzar en el saneamiento y recuperación integral de nuestros ríos teniendo como eje central la cuenca del río Bogotá.

- La autoridad ambiental durante el 2016 realizó 102 visitas de Control y Vigilancia a las empresas relacionadas con la Industria del Cuero con el fin de actualizar la información sobre las actividades que allí se desarrollaban. Como resultado de estas visitas se obtuvo la imposición de quince (15) medidas

preventivas por los incumplimientos evidenciados a la normativa ambiental vigente y como consecuencia se realizaron sellamientos.

- En cuanto a atender solicitudes de permiso de vertimientos en el perímetro urbano se cuenta con un total de 98 actuaciones administrativas que deciden de fondo, adicionalmente hay 21 actuaciones en proceso de decisión relacionadas con hidrocarburos, se tiene un total de 567 solicitudes de permisos de vertimientos recibidas en vigencias anteriores y que no han sido resueltas, a las cuales se les está dando trámite para que sean programadas en las próximas vigencias. El retraso en la evaluación se presentó, debido a la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015, por lo que no se realizaron evaluaciones mediante concepto técnico de las solicitudes de permisos de vertimientos. Se requirió a los usuarios actualizar la caracterización con la totalidad de los parámetros establecido por la norma que entra en vigencia.
- En el marco de las Obligaciones del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos,** establecidas en la Resolución 3257 de 2007, se hizo seguimiento a 111 puntos sobre los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Además, se evalúa la información reportada por la EAAB sobre la eliminación y caracterización de puntos de vertimientos para el cálculo de reducción de carga contaminante y avance en obras de infraestructura. Lo anterior representa un avance del 100% respecto a lo programado en la vigencia
- En cuanto a WQI⁹³ que es el índice que permite determinar en forma aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y establecer las variaciones de calidad por tramos para planificar y ejecutar acciones priorizadas que mitiguen fenómenos que impacten de forma negativa la calidad del recurso hídrico. Tenemos que en los resultados técnicos para el 2016, se pasó de 20,12 Km de WQI >80 Aceptable o Superior en 2014-2015 a 24,21 Km de WQI Aceptable o Superior en 2015-2016, lo que equivale a un Incremento de 4,10 km para un cumplimiento del 100% de lo programado en 2016, lo que a su vez representa un avance acumulado de la meta PDD de 20,38%.

Mapa General WQI

⁹³WQI Índice de Calidad del Agua- Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado.



Fuente: SDA

8. Conservación y protección de la flora y fauna, el desarrollo e implementación de los proyectos priorizados del plan de acción de la política pública de protección y bienestar animal (PyBA) y la creación de un ente orientador de la gestión de los diferentes actores responsables en la construcción de una Bogotá Mejor para Todos los Animales

- Se creó el Instituto de Protección y Bienestar Animal que trabajará por garantizar la Protección y el Bienestar de los Animales en Bogotá con el objeto de vigilar, coordinar e implementar los planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito. Para garantizar la operación del instituto también se la definición del cronograma de actividades a ejecutar, la elaboración del marco legal que regula la constitución de Entidades Públicas, la elaboración del plan estratégico del Instituto dentro de lo que se encuentra definición de misión, visión, políticas y estrategias, la definición de la estructura orgánica y elaboración del documento técnico para la constitución de la planta de personal y la elaboración del manual de funciones. Lo anterior representa un avance del 75% en la meta plan de desarrollo respecto a lo programado en la vigencia.
- En cuanto la implementación de 16 proyectos priorizados del plan de acción de la política pública distrital de protección y bienestar animal.; se avanzó en el proyecto de Urgencias Veterinarias, que dará atención médica veterinaria a caninos y felinos de la calle (Atropellados, enfermos y maltratados) y se comenzó el proyecto de Identificación, registro y monitoreo de animales domésticos en el Distrito Capital con el fin de registrar todos los felinos y caninos con microchip para poder identificarlos en caso de pérdida, hacer seguimiento médico y castigar a quienes los abandonan. Se instaló el primer Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y se reformuló la estrategia de adopción de animales del Distrito. Lo anterior representa un porcentaje de cumplimiento Acumulado de 80%, lo cual representa un avance de 15% para los 4 años de Gobierno.

Recuperación y rehabilitación de animales



Fuente: SDA

La ciudad avanza:

- Creación de la ruta de atención para episodios de violencia contra los animales.
- Apertura al registro de más 200 paseadores de perros.
- Capacitación a 330 voluntarios para el cuidado de los animales.
- Rescate de 32 animales en establecimientos comerciales en operativos con la articulación de las entidades distritales amparados por la Ley 1774.

- En cuanto a la conservación y protección de la flora y fauna silvestre nacional y la disminución de su tráfico ilegal. la SDA realizó 4.352 acciones técnicas y jurídicas de los 5.625 programas para el segundo semestre de la vigencia 2016, lo cual representa un avance del 77,37%. De estas 4.352, fueron 1.759 acciones técnicas en el recurso Fauna y 1.673 acciones técnicas sobre la flora; las restantes 920 acciones, corresponden a actuaciones jurídicas de Flora y Fauna.

La ejecución de las estrategias y campañas de conservación y protección de los recursos naturales, permitirán por una parte la generación de un mayor conocimiento de la importancia y la función de cada una de las especies de fauna silvestre y flora en su medio natural lográndose así la entrega voluntaria de los individuos que se tenga como mascotas y el cambio de cultura en la no utilización de los mismos bien sea como compañía, como parte de las celebraciones religiosas o como tráfico ilegal.

- La Administración avanza en la Construcción y puesta en marcha del Centro De Recepción y Rehabilitación De Flora y Fauna Silvestre, el cual permitirá contar con un espacio adecuado para la evaluación, tratamiento y diagnóstico de los animales silvestres decomisados, así como con la implementación de procesos de rehabilitación y recuperación para lograr su liberación o reubicación. Con relación al cumplimiento de esta meta PDD se tiene un avance de 6% acumulado PDD.

Frente al **Centro de recepción y rehabilitación** se ha avanzado en:

 - Diseños con la normatividad vigente.
 - Licencias de urbanismo y construcción.
 - Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
 - Tramite de permisos respectivos ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Aeronáutica civil.
- Se avanza en la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA), con los estudios previos que permitieron el inicio de las actuaciones por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), que desarrolló el proyecto de Arqueología preventiva iniciando actividades de prospección y diseño del plan de manejo arqueológico.

Producto del trabajo de campo en los predios en donde se construirá la CEA, se evidenció una estratigrafía que determinó que los mayores niveles de concentración de materiales arqueológicos, que se asocian al periodo Muisca Tardío. Partiendo de la información conseguida en la fase de prospección se elaboró un informe detallado el cual se presentó ante el ICANH y del cual se espera concepto. Todo este trabajo presentó algunos retrasos e inconvenientes en el proceso de consecución de las licencias y autorizaciones y por ende no fue posible adelantar el proceso precontractual. Sin embargo, se solicitó a la Secretaria de Hacienda Distrital la constitución de un proceso en curso con el fin de garantizar la financiación del proyecto y lograr su adjudicación en la vigencia 2017.

La Casa Ecológica de los Animales, es un proyecto que busca reivindicar el espacio ideal para los animales domésticos que sufren alguna condición de maltrato en el Distrito Capital, en el cual se les brinde los escenarios apropiados para que los animales puedan realizar su proceso de recuperación en óptimas circunstancias, garantizándoles calidad de vida. Vamos en un porcentaje de cumplimiento de 50% en programado para vigencia y un avance del 10% en el cuatrienio.

- Aumento de coberturas verdes en la ciudad: En total se plantaron 9.140 m² de jardines en el espacio público de la ciudad, en las diferentes localidades, del total de m² plantados: 2.966 m² corresponden a intervención directa de las cuadrillas del Jardín Botánico de Bogotá, 4.495 por convenios, 223 m² plantados por gestión comunitaria, 543 m² por el acuerdo 435 y 913 m² por gestión institucional. Lo anterior representa un avance del 100% en la vigencia meta plan de desarrollo.

Árboles Plantados, Repuestos y Manejo Silvicultural



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

- Las localidades con más árboles plantaron fueron Kennedy con 2.970 y Bosa con 1.549.
- Las localidades con más árboles repuestos fueron Bosa con 1.214 y Kennedy con 755.
- Las localidades con mayor manejo de silvicultura fueron Suba con 386, Usaquén con 296 y Engativá con 237 árboles.

9. Promoción de procesos de participación y educación ambiental: durante la vigencia se involucraron un total de 82.804 ciudadanos en los procesos de participación ciudadana, socialización de la política ambiental, estrategias de gestión de riesgos y cambio climático. El número de actores sociales que se vincularon en los procesos de participación ciudadana fue de 7.504 enmarcados en la recuperación de puntos críticos, jornadas de limpieza y mantenimiento de humedales, jornadas de recuperación de parques y espacio público, que conllevaron a la apropiación social del territorio y a la generación de corresponsabilidad para la defensa y protección de los bienes y servicios ambientales presentes en las 20 localidades del Distrito Capital. Por otro lado, participaron 75.300 ciudadanos en el marco de la estrategia de educación ambiental, por medio del desarrollo de acciones pedagógicas, recorridos interpretativos y procesos de formación Ambiental, en las

temáticas de Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión de Riesgos. Además se han realizado caminatas ecológicas que son orientadas a la sensibilización, recuperación, protección y apropiación de los territorios ambientales.

Educación Ambiental



Fuente: SDA

Las localidades con el mayor número de personas orientadas y/o capacitadas en educación ambiental fueron Engativá, Puente Aranda con, suba y San Cristóbal.

- En el marco de la implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales, se logró la implementación de las acciones en un 3,89% del 5% programado para la vigencia, lo cual corresponde a un 77,80%. El segundo semestre del 2016 constituyen un hito de gestión pública en la medida que el arranque del proyecto apuntó a articular responsabilidades misionales en lo que se refiere a la protección de la Estructura Ecológica Principal, el Plan de Desarrollo Distrital y los compromisos derivados de la Sentencia del Consejo de Estado de los Cerros Orientales. Se identificaron, delimitaron y priorizaron cuatro (4) zonas piloto a lo largo de la franja.

Zonas Seleccionadas en la Franja



Fuente: SDA

En el marco del cumplimiento de esta meta del Plan de Desarrollo Distrital, se identificaron 44 predios potenciales para ser adquiridos con base en criterios ambientales ubicados en las cuatro zonas piloto. Adicional a esto, se contrató el estudio jurídico de la tradición de los inmuebles para establecer los reales titulares de los derechos de dominio y de esta manera saber la situación de los mismos.

- Así mismo, para habilitar redes de senderos ecológicos secundarios en los cerros orientales, se identificaron todos los asociados a cuatro zonas definidas como piloto. En el sector del Gran Aula

Ambiental de Soratama, se realizó la intervención del sendero peatonal “Entre verde de luz y piedra” (0.16 ha), que conduce desde la carrera séptima con calle 166, hasta el aula ambiental de Soratama.

Adecuación del Sendero- Barrio Soratama



Fuente: SDA

- Para restaurar y mantener 80 ha en el bosque oriental de Bogotá, junto al sector privado se verificaron sitios con opciones de intervención en la Serranía El Zuque y Corinto en la localidad de San Cristóbal. Se realizaron visitas de reconocimiento de los escenarios de restauración, con el fin de avanzar en el diagnóstico y diseño.

Hemos avanzado:

- Implementación de obras biomecánicas, tales como zanjas y estabilización de taludes en el área incendiada del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera - sector Tanques del Silencio, con el objeto de disminuir la inestabilidad del suelo y pérdida del mismo por erosión.
- Control de especies invasoras en 0,1 ha del total del área propuesta para la intervención.

Control especies invasoras- visita recococimiento El Zuque



Fuente: SDA

3.2.6.3 *Gestión de la huella ambiental urbana*

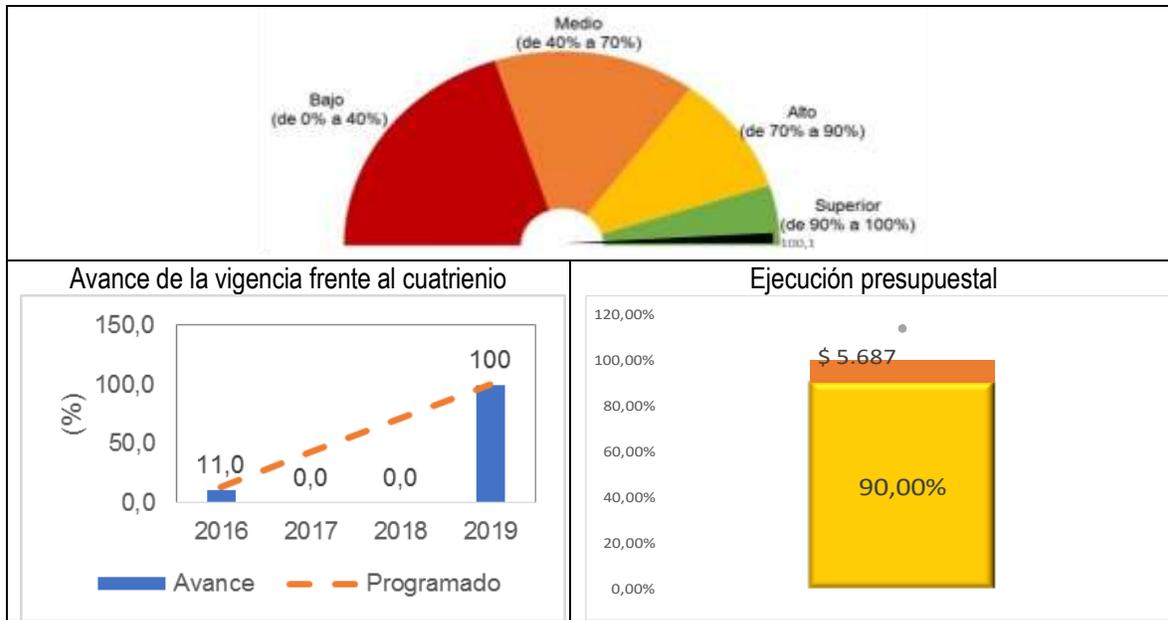
El programa busca mitigar los impactos que se generan producto de las diferentes actividades de construcción, producción y consumo en la ciudad, que aunque son de gran importancia en su desarrollo, generan alta presión sobre los ecosistemas y sus servicios, generando riesgos para la población y disminuyendo su calidad de vida.



Este programa presentó un avance en sus metas físicas del 100% para la vigencia 2016 y un avance del 11% respecto a todo el periodo del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 90,00%.

Resumen de desempeño ⁹⁴
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016

⁹⁴ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 74,11%, que incluye todas las metas del cuatrienio.



Las acciones que se realizan en el marco de este programa mitigan los impactos ambientales generados por las actividades anteriormente descritas y se desarrollan a través de 4 estrategias:

1. **Desarrollo de los procesos asociados a la planeación ambiental del territorio**, la cual consiste en la formulación, implementación y seguimiento de diferentes instrumentos de planeación ambiental de manera articulada con los implementados en la región.

En la actualidad **existen 9 políticas ambientales adoptadas** (humedales, animales, educación ambiental, salud ambiental, ruralidad, suelo de protección, biodiversidad, construcción y producción sostenible) por lo que el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se avanzó en la conceptualización, desarrollo de instrumentos, estructura y captura de información de un Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas Ambientales del Distrito Capital, el cual inicio con un plan piloto de seguimiento a la Política de Humedales, así como con la conformación de una red de apoyo con la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital para fortalecer la construcción y aplicación de este sistema de seguimiento.

El desarrollo de instrumentos de planeación ambiental permite orientar la gestión ambiental para el mejoramiento del ambiente y la conservación de los recursos naturales con el fin de lograr un modelo de ordenamiento territorial que minimice las emisiones de CO₂.

- Para diseñar e implementar un plan de acción encaminado a la reducción de Gas Efecto Invernadero (GEI), se elaboró el Plan de Acción para la reducción de emisiones GEI, el cual contiene proyectos identificados en colaboración con las diferentes entidades distritales que se encuentran en armonía con los Planes Ambientales Sectoriales – PAS de mitigación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las metas de mitigación del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.

Como resultado del avance en los proyectos se contabilizo una reducción total para el 2016 de 106.548,63 tCO₂eq (toneladas de CO₂ equivalente) de las cuales 86.381,21 tCO₂eq corresponden al proyecto de Aprovechamiento de Biogás en el Relleno Sanitario Doña Juana y 20.167,42 tCO₂eq al proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Salitre. Lo anterior representa un avance de 13,30% en la meta PDD.

2. **Gestión ambientalmente sostenible de residuos peligrosos y especiales (RESPEL)**, utilizando como un primer mecanismo el aprovechamiento y empoderamiento de los diferentes actores que generan este tipo de residuos así como de la comunidad en general.

Mediante jornadas de recolección y campañas como ECORECICLATON promovidas y lideradas por la Secretaría Distrital de Ambiente a nivel distrital en algunos puntos críticos de la ciudad. Se ha logrado disminuir la cantidad de llantas usadas abandonas en el espacio público y fuentes hídricas lo cual redujo el riesgo asociado en la población.

- El aprovechamiento incluye el uso de llantas para la producción de grano de caucho (GCR) con el cual se elaboran, asfaltos modificados, baldosas de uso industrial, pistas deportivas, recubrimientos antideslizantes y en actividades constructivas; usos artesanales como fabricación de materas, bebedores y suelas y para el coprocesamiento que consiste en el uso del poder calorífico de la llanta para producir energía. El aprovechamiento obtenido fue de 1.390 toneladas de llantas, que representan el 100% del cumplimiento para la vigencia y el 5,56% de avance en la meta PDD para el cuatrienio.

Cuando hablamos del **aprovechamiento de llantas nos referimos al proceso mediante el cual se transforman los materiales que las componen en subproductos y estos se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente**, por medio de la reutilización y/o reciclaje.

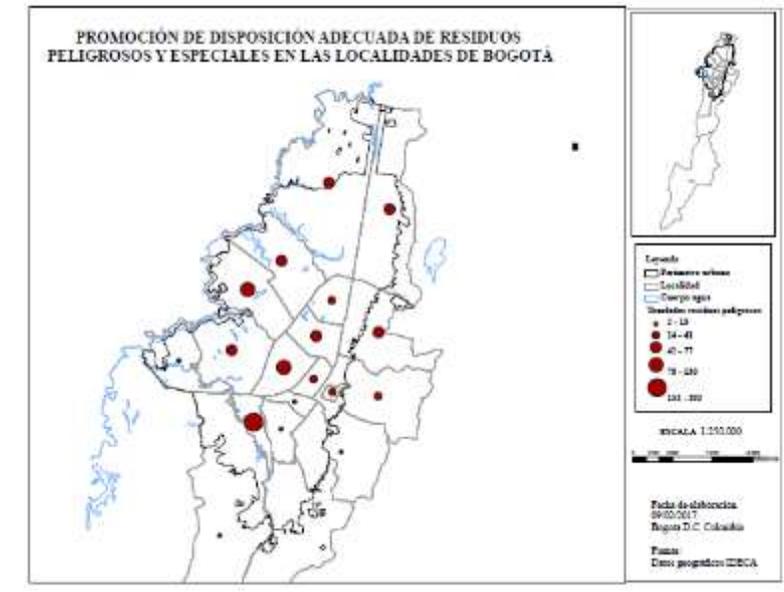
Aprovechamiento de llantas



Fuente: SDA

- En cuanto a la disposición adecuada de 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (pos-consumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.), se logró disponer adecuadamente 1.028 toneladas de residuos peligrosos, lo cual representa el 100% de cumplimiento en la vigencia y un avance del 6,85% en la meta Plan de Desarrollo. Estos residuos peligrosos provenían de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de los Centros Comerciales y de aceites vegetales. La buena disposición ayuda a reducir el impacto ambiental en recursos hídricos y en la Estructura Ecológica Principal.

Residuos peligrosos



Fuente: SDA

- De igual manera, se logró mayor cobertura, control y seguimiento sobre los residuos peligrosos y especiales. La desagregación de las 1.028 toneladas por tipo de residuos es: Luminarias 63.167 Ton, Ecolecta 7.2 Ton, Computadores y Periféricos 593.48 Ton, EcoReciclación 5.04 Ton, Pilas 60.69 Ton, Medicamentos 21.11 Ton y Aceite Vegetal Usado 277.49 Ton.
- La ciudad avanza, con las acciones de seguimiento y control en 1.059 establecimientos de acopio de llantas usadas, distribuidos en las siguientes localidades: Antonio Nariño 71, Barrios Unidos 42, Bosa 140, Chapinero 2, Ciudad Bolívar 26, Engativá 109, Fontibón 78, Kennedy 116, Los Mártires 117, Puente Aranda 67, Rafael Uribe Uribe 38, San Cristóbal 40, Suba 100, Usaquén 48, Usme 18, Santa Fe 5, Tunjuelito 42.
- Como parte del cumplimiento de la meta de controlar y realizar seguimiento de 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines, se visitaron 305 establecimientos entre públicos y privados. Estos seguimientos permitieron controlar un total de 4.667 toneladas de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y administrativos) en el sector salud y afines generadas en el Distrito Capital, lo cual representa un 100% en el cumplimiento en la vigencia y un 14,59% de cumplimiento de la meta PDD.

Las campañas realizadas promoviendo las buenas prácticas de gestión de residuos en el Distrito Capital resaltan la importancia de los programas pos-consumo.

Otro mecanismo es reforzar los controles a los medianos y grandes generadores de RESPEL, así como el seguimiento a los gestores autorizados para el aprovechamiento y disposición final de los mismos.

3. Implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD). La cual comprende la realización actividades de evaluación, control y seguimiento en cuanto al manejo inadecuado y disposición de estos residuos tanto en obra como en espacio público, a través del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Residuos de construcción y demolición



Fuente: SDA

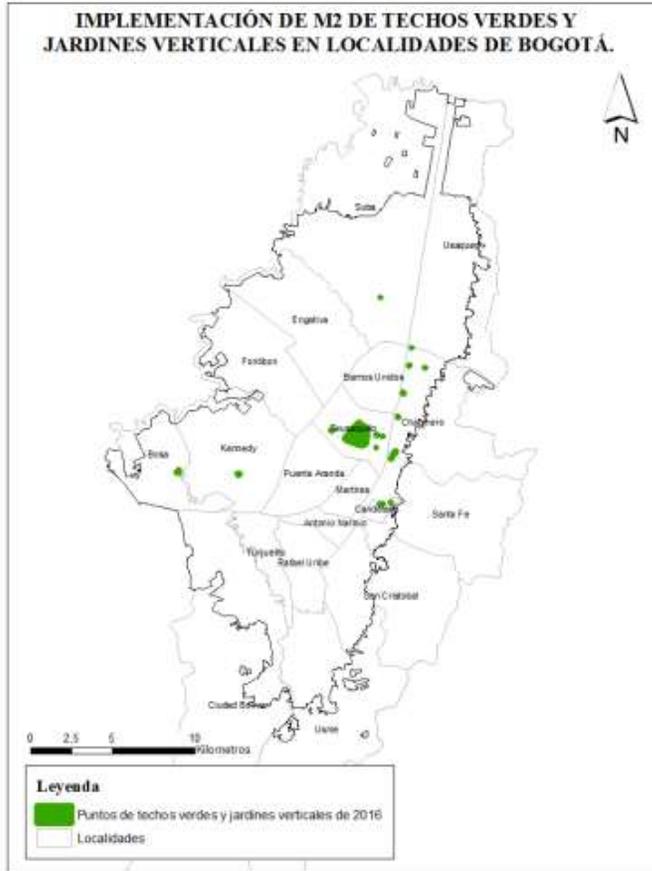
- Se realizaron 562 visitas de seguimiento y control a 492 establecimientos de infraestructura vial, conjuntos residenciales y edificios, obras en el perímetro urbano del Distrito Capital que permitieron controlar la disposición adecuada de 4.112.722 toneladas contribuyendo así a disminuir la degradación del paisaje urbano y espacio público. Lo anterior representa un cumplimiento del 100% en la vigencia y un avance del 12,85% para el cuatrienio.
- Con respecto al aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición que controla la Secretaría Distrital de Ambiente podemos decir que se aprovecharon en total 344.554 toneladas de Residuos de Construcción y Demolición, lo cual representa un 60,52% de cumplimiento de la meta PDD.

4. Procesos de construcción sostenible y ecourbanismo.

- Se implementaron tecnologías arquitectónicas sustentables tales como techos verdes y jardines verticales y como resultado de ello, hasta el momento se han reportado 1.418 m² de techos verdes y 1.173 m² de jardines verticales ubicados en diferentes localidades, para un total de 2.591 m² lo cual representa un avance de más del 100% en la vigencia y un 12,96% en el cuatrienio.

Las 13 localidades intervenidas (Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Barrios Unidos y San Cristóbal), representan 50.754,86 hectáreas con criterios de sostenibilidad y 6.978.128 personas beneficiadas, incidiendo directamente en un desarrollo urbano amigable con el ambiente, en la medida de las necesidades de planificación de la ciudad que a su vez contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto da cuenta de la promoción de la construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad, mediante la armonización de los proyectos urbanos y el modelo de ocupación del territorio con la Estructura ecológica Principal.

Mapa Techos verdes y Jardines Verticales

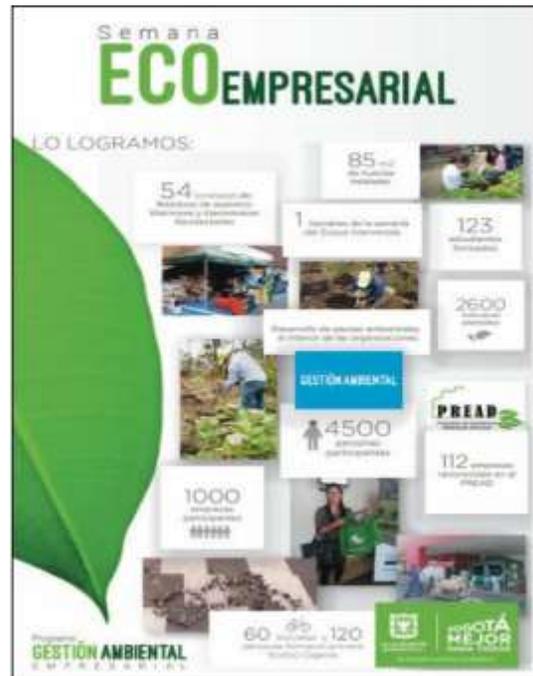


Los Jardines verticales y los techos verdes ofrecen múltiples beneficios ambientales (retienen el agua lluvia, mitigan el efecto isla de calor, absorben el ruido), sociales (mejoran el paisaje urbano, aumentan el área verde de la ciudad, mejoran la calidad de vida) y económicos (Mantienen la comodidad térmica en el interior de las edificaciones, evitando el uso de calefactores; valorizan el predio; permiten integración con sistemas de aprovechamiento de agua lluvia, ahorrando así consumo de agua) para la ciudad y sus habitantes.

Fuente: SDA

- En cuanto al fortalecimiento del esquema voluntario de autogestión ambiental, el cual involucra las organizaciones de la ciudad, se llevó a cabo la Semana Ecoempresarial en la cual participaron 4.500 personas, 1.000 empresas, dejando una contribución de 2.600 árboles plantados, un total de 123 estudiantes formados y 54 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos recolectados, entre otros.

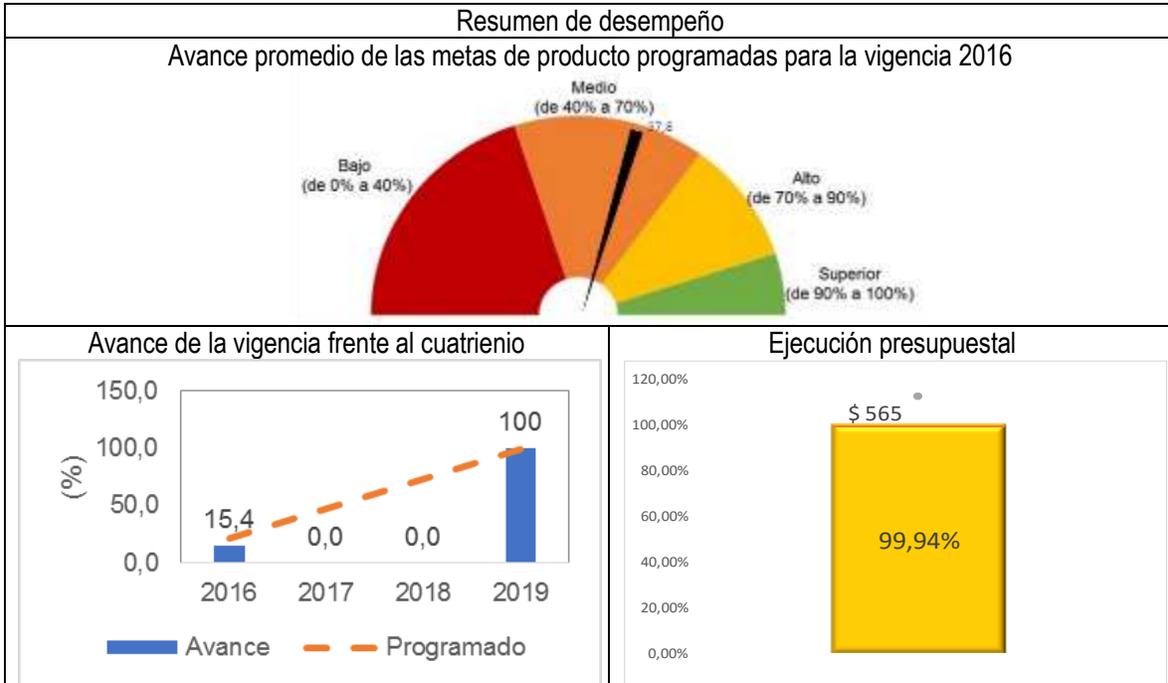
En el marco del desarrollo de la meta “Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial -IDEA -entre muy bueno y excelente”, para el 2016 se tenía estimado que un total de 60 empresas lograrán el índice esperado, sin embargo únicamente 13 empresas reportaron un índice entre muy bueno y superior reflejando un avance en la responsabilidad de criterios legales, en el desempeño ambiental de los recursos en torno al agua y energía y en la gestión de residuos peligrosos. Lo anterior representa un avance del 13% en la vigencia.



3.2.6.4 Desarrollo Rural Sostenible

Este programa busca consolidar un nuevo modelo de desarrollo rural a través del cual se genere un cambio en la manera cómo el habitante rural se relaciona con el territorio, en donde prevalezca: 1) la conservación de los ecosistemas; 2) la restauración de las áreas degradadas, ya sea para conservación o para la producción; 3) la generación de estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina, en el marco de la reconversión productiva; y 4) el mejoramiento integral de la calidad de vida en este territorio.

El programa presentó un avance en sus metas físicas del 57,8% para la vigencia 2016 y un avance del 15,4% respecto a todo el periodo del plan, así como una ejecución de recursos asignados para la vigencia del 99,94%.



Los principales logros del programa fueron:

- La creación de la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural del Distrito Capital, la cual es responsable de coordinar, articular y hacer seguimiento a las intervenciones que los diferentes actores hagan sobre el territorio rural y de dar la orientación política y técnica frente a dichas intervenciones.

En este sentido en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Planeación se definieron las siguientes estrategias para el cumplimiento del objetivo propuesto:

- Promoción de la adopción de buenas prácticas ambientales a sistemas de producción agropecuaria que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible en el territorio rural del Distrito Capital y sus zonas de transición. Secretaría Distrital de Ambiente en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Gerencia de la Ruralidad.
- Reconversión productiva como promotor de alternativas económicas novedosas para convertir la ruralidad bogotana en un potenciador de la eficiencia económica de los mercados

- de la ciudad. Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con Secretaría Distrital de Ambiente y la Gerencia de la Ruralidad.
- Coordinación de las intervenciones para el mejoramiento integral de la ruralidad con miras a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes. Gerencia de la Ruralidad en coordinación con Secretaría Distrital de Hábitat.
- Consolidación de un proyecto integral para la zona rural del Distrito Capital. Para el desarrollo de esta estrategia se requiere la participación de la mayoría de las entidades distritales, para lo cual la Gerencia de la Ruralidad se encargará de gestionar dicha participación y asignación de recursos.
- La Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural del Distrito Capital durante el segundo semestre inició su gestión con tres de los principales actores que intervienen en la ruralidad, a saber: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) con los cuales se avanzó en las siguientes acciones:

Gestión de la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural del Distrito Capital

1. Territorializar y georreferenciar de las intervenciones y las inversiones hechas en los predios rurales.
2. Articulación de las intervenciones a realizar.
3. Presentación por parte de la SDDE de la Estrategia de Reconversión hacia un Desarrollo Sostenible, sobre la cual se realizaron los respectivos aportes por parte de la Gerencia y se encuentra pendiente la presentación definitiva de la misma.
4. Diagnóstico de la Vivienda Rural, insumo para establecer los lineamientos del el componente de asentamientos humanos del modelo de desarrollo rural.
5. Se definió la primera versión del modelo de gerencia y la metodología a implementar utilizando mejores prácticas y estándares internacionales que buscan hacer más eficiente la gestión por parte de la Administración en el territorio Rural.

Implementación del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible

- Se implementó la primera fase del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, la cual consistió en la caracterización del territorio rural y la elaboración del diagnóstico del estado de cada uno de los componentes definidos en el Modelo: Áreas Naturales, Áreas Deterioradas, Áreas productivas, Estructura Funcional y de Servicios, Asentamientos Humanos y Estructura Socio Económica y Espacial.
- Esta información sirvió de base para el DTS⁹⁵ del Componente Rural del POT, lo que garantiza la articulación entre los dos instrumentos.
- Se avanzó en la definición del enfoque del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural el cual parte del cambio en la manera cómo el habitante rural se relaciona con el territorio, buscando una diversificación de las fuentes de ingreso de dichos habitantes alrededor de la oferta ambiental del territorio, eso implica definir i) pago por oferta de servicios ambientales, ii) generar industria social y comunitaria, iii) identificar y promover el uso de energías alternativas vi) establecer nuevos procesos productivos en la ruralidad, incorporando las 40 especies de las zonas alto andinas identificadas por el Jardín Botánico de Bogotá y generar el encadenamiento productivo entre lo rural y lo urbano, v) servicios urbanos o servicios descentralizados de acuerdo con lo que el modelo está planteando en su estructura funcional y de servicios, vi) modelo de vivienda

La propuesta de desarrollo debe mejorar las condiciones culturales, económicas y sociales de la Ruralidad, expresado en un medio de vida, forma de vida y calidad de vida acorde con las características del territorio rural.

⁹⁵Documento técnico de soporte

rural adecuada para las diferentes características del territorio rural, y, vii) espacio público adecuado por dicho territorio, entre otros.

- En el marco del componente de Áreas Deterioradas del modelo, se avanzó en el inicio de procesos de restauración ecológica participativa en 17,33 Has en donde se sembraron 400 individuos en el predio el Salero y actividades de cerramiento en áreas abastecedoras de acueducto veredal de Saltona en la localidad de Ciudad Bolívar. Se presenta una ejecución de la meta superior a la programada debido a que en procesos participativos se puede alcanzar mayores coberturas.

Así mismo se realizaron actividades de mantenimiento sobre 45 hectáreas de áreas asociadas a montañas, bosques, ríos, nacimientos, reservorios y lagos, en polígonos de predios vinculados en las UPR y zonas rurales de Cuenca del río Sumapaz, río Blanco, Río Tunjuelo y franja de cerros orientales.

- En el marco del componente de Áreas Productivas del modelo, se avanzó en la Identificación y vinculación de 56 predios nuevos con adopción de buenas prácticas productivas, reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y promoción del desarrollo sostenible. De estos 56 predios, 23 se encuentran en la Cuenca del Río Tunjuelo, en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar; 10 predios en la Cuenca del Río Blanco, 10 predios en la Cuenca del Río Sumapaz, 10 predios en la Cuenca del Río Teusacá en las localidades de Santa Fe y Chapinero y 3 predios en la franja de los Cerros Orientales en la Localidad de Usme.

En estos predios se implementaron buenas prácticas ambientales, acciones en seguridad alimentaria y autoabastecimiento, así como acciones de abonos orgánicos que fortalecen la estrategia implementada por la SDA.

Frente a los procesos de reconversión productiva se avanzó en la realización de reuniones de concertación comunitaria, de dieciséis jornadas de capacitación e introducción a la reconversión productiva de las cuales participaron al menos 80 productores rurales. Así mismo se construyó la nueva estrategia de sostenibilidad económica, social, productiva y ambiental de la Reconversión Productiva Rural.

3.2.6.5 Dificultades, soluciones y retos del eje

Dificultades y soluciones

A nivel general se presentó una dificultad con la revisión de los Planes de Manejo Ambiental, ya que requieren de un análisis para su viabilidad técnica y económica, entre ellos la reconformación hidrogeomorfológica de Humedal Tibanica; en consonancia con el tema anterior, se deben elaborar los diagnósticos ecológicos rápidos para los quince humedales, labor que se desarrollará en el 2017.

Evidencia de retrasos normativos, por ejemplo con la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015, por lo que no se realizaron evaluaciones mediante concepto técnico de las solicitudes de permisos de vertimientos. Se requirió a los usuarios actualizar la caracterización con la totalidad de los parámetros establecido por la norma que entra en vigencia.

Inconvenientes en el proceso de consecución de las licencias y autorizaciones no fue posible adelantar el proceso precontractual. Sin embargo se tiene programado iniciar el proceso a inicios de 2017.

Retos

Como reto la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural se propone durante la vigencia 2017, sensibilizar a todas las entidades distritales frente a su competencia en el territorio rural y lograr que para la vigencia 2018 por lo menos los sectores de Salud, Educación, Movilidad, Cultura, Hábitat e Integración Social hagan evidentes

sus inversiones a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y se pueda consolidar la intervención articulada de la mayoría de las entidades distritales en la Ruralidad del Distrito Capital.

Continuar con la recuperación de las rondas de los ríos, quebradas, humedales y las zonas protegidas para convertirlos en aulas para la educación ambiental que fomenten la apropiación de estos espacios por parte de los ciudadanos.

Posicionar la ciudad como una ciudad líder en protección y bienestar animal, que cuenta con un Instituto de Protección y Bienestar Ambiental (PyBA) para dirigir la implementación de la política.

3.2.7 Eje transversal 4. Gobierno Legítimo con eficiencia administrativa

El eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto a nivel distrital como local, de forma tal que esté orientado a prestar un mejor servicio al ciudadano y que incorpore como práctica habitual la evaluación de las diferentes alternativas para optimizar procedimientos y costos en la prestación de los servicios, procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Así mismo, se enfoca en la promoción de la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana a través de la optimización de sus procesos.

El eje transversal propenderá por llevar a cabo los cambios y las iniciativas tendientes a lograr una gestión pública eficiente, una modernización institucional acorde a los retos de la ciudad y una revolución digital que permita el intercambio de ideas y conocimiento, la mejora de la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, la prestación de un mejor servicio al ciudadano empleando un modelo de gobierno abierto, la modernización de la estructura física y administrativa en todas las entidades del distrito y la optimización en la cooperación de la administración distrital con la ciudadanía a través del mejoramiento de la gobernabilidad y gobernanza.

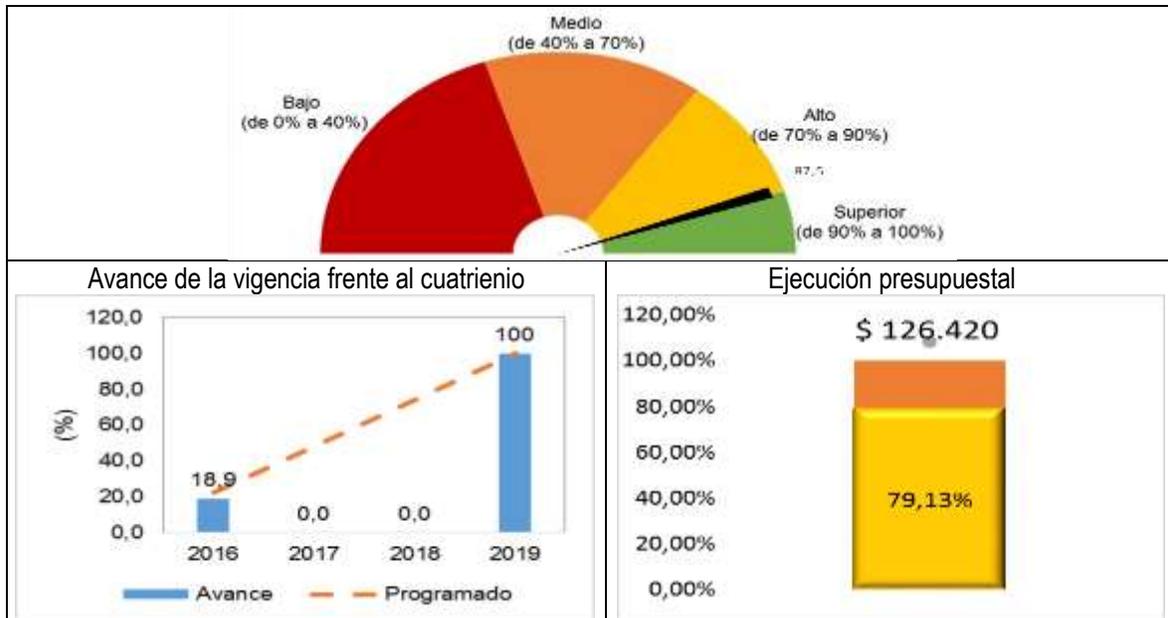
3.2.7.1 *Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.*

El programa tiene como objetivo consolidar una gestión pública dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, con el uso de Sistemas de Gestión de Calidad. Como estrategia para el logro de este objetivo, se ha planteado la implementación del modelo de Gobierno Abierto, el cual permitirá mejorar los estándares de calidad en la atención al ciudadano y garantizar una gestión con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en todas las entidades distritales.

Para la vigencia 2016 el programa alcanzó un avance en sus metas del 87,5% y de 18,9% para el total del período del plan. En términos presupuestales, obtuvo una ejecución del 79,13% del presupuesto total asignado en el año.

Resumen de desempeño ⁹⁶
Avance promedio de las metas de producto programadas para la vigencia 2016

⁹⁶ * Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 82.1%, que incluye todas las metas del cuatrienio



SECTOR: Gestión pública y otras entidades distritales (Veeduría Distrital)

Las acciones implementadas por la Personería (PD) y la Veeduría Distrital (VD) para el incremento del Índice de Transparencia del Distrito, contribuyen al objetivo de brindar una atención oportuna, efectiva y de calidad a la ciudadanía. Entre éstas se destacan el fortalecimiento y profesionalización de las personerías locales en atención de PQRS en salud (PD); Implementación de un modelo de inclusión de espacios de participación de la ciudadanía (PD); Ajuste de los protocolos de acopio y análisis de información de acuerdo con las novedades normativas y particularidades administrativas del Distrito Capital (VD). Estas acciones permitieron un avance del 35.7% en los temas de transparencia para el distrito.

Adicionalmente, el proceso de implementación de la política pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción 2015-2020, por parte de la Veeduría Distrital, ha permitido promover el control social efectivo, integral, incidente e incluyente y contribuye a fortalecer la interacción entre la ciudadanía y la administración distrital. En este sentido se adelantó la evaluación de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) formulados para la vigencia 2016 de las 93 entidades distritales, se presentó ficha de evaluación con calificaciones y recomendaciones a cada entidad para mejorar la formulación del PAAC 2017, y se elaboró una guía didáctica, la cual expone a las entidades distritales casos exitosos para la formulación de medidas anticorrupción. Adicionalmente, se realizó el Foro para la Presentación del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB), el Foro Metro por Bogotá, el Foro de Contratación, el Foro Anticorrupción y diferentes mesas de trabajo de evaluación del PAAC.

La Veeduría Distrital desarrolló una guía de Innovación para formar a los servidores públicos distritales en temas de innovación. Adicionalmente, elaboraron el protocolo de operación de la mesa de apoyo y participaron en diferentes escenarios de ideación y co-creación para encontrar soluciones innovadoras a retos de ciudad. De otra parte, realizó un benchmarking para la implementación de un Laboratorio de innovación en la Gestión Pública Distrital, que permitió el intercambio de experiencias y generación de conocimiento, identificando más de 40 Laboratorios de Innovación Pública y Social en el mundo.

A partir de la puesta en marcha del diseño e implementación del laboratorio de innovación, se está contribuyendo a la mejora en la gestión pública distrital en términos de elevar los estándares de transparencia e innovación y el fortalecimiento de aspectos como: el servicio al ciudadano en el Distrito; la transparencia y

lucha contra la corrupción; la gestión contractual en las entidades y localidades distritales; el fomento del control social, y el sistema de control Interno distrital.

Igualmente permite hacer eficaces los canales de interacción ciudadana, a través de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), la capacitación de servidores con competencias en el campo de servicio a la ciudadanía y el desarrollo y establecimiento de herramientas que conlleven a la consolidación de un modelo de gerencia pública eficiente, transparente y democrática, con altos niveles de calidad. Por último, busca promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas; los procesos de contratación de la administración y la actuación de los servidores públicos.

SECTOR: GESTIÓN PÚBLICA

Las acciones llevadas a cabo en este sector dan cuenta del avance registrado en el *índice de gobierno abierto* al adoptar procesos de mejora continua en la gestión y desarrollo de las actividades propias de la razón de ser de cada una de las entidades distritales, lo que garantizara niveles de calidad más altos en los servicios prestados a la ciudadanía y niveles más óptimos de atención y respuesta a sus necesidades.

En este aspecto se destaca la ejecución de las siguientes actividades:

- Se adelantaron estrategias para fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos (Contraloría Distrital).
- Se desarrolló un programa de formación con cursos que abordaron temas relacionados con ética, transparencia y lucha contra la corrupción (Secretaría General).
- Se creó y posicionó la marca “SOY 10” para promover la transformación de comportamientos y prácticas institucionales en materia de ética, transparencia, acceso a la información pública y no tolerancia con la corrupción (Secretaría General).
- Se brindó acompañamiento y asesoría técnica a las entidades distritales para la implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011 (Secretaría General).
- Diferentes entidades distritales adelantaron procesos para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, realizaron actividades de actualización y seguimiento. Adicionalmente, se desarrollaron estrategias para la generación de mecanismos o espacios de socialización e interlocución permanente con la ciudadanía.

En lo que se refiere al índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la RED CADE cabe destacar que las actividades adelantadas por la Secretaría General con el propósito de realizar la virtualización del 15% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales y que contribuirán garantizar la interoperabilidad de trámites entre las entidades distritales, fueron: La definición de interoperabilidades y el establecimiento de mesas de trabajo para el levantamiento de Trámites y Cadenas de Trámites en las entidades del distrito, la elaboración de una herramienta de diagnóstico y medición del componente TIC en los servicios que prestan las entidades del distrito, la realización de mesas de trabajo con entidades para establecer canales de interoperabilidad para el Web service con Registraduría y con el Sistema de Quejas y Soluciones – SDQS.

Entre otras gestiones, se resalta el avance en la racionalización del trámite de otorgamiento de licencias de construcción reduciendo tiempos en 45 días y costos para todos los ciudadanos, mejorando la competitividad de la ciudad para lo cual se ha trabajado de la mano del BID, Camacol y los curadores urbanos, entre otros.

Cabe anotar una serie de acciones adicionales que afectan positivamente el índice de satisfacción ciudadana. Durante el año 2016, a través de la Red CADE, se atendieron 18,5 millones de visitas y 37,7 millones de servicios presenciales, y se realizaron 30,8 millones de transacciones con un recaudo por 3,2 billones de pesos.

Para mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios brindados se realizaron 12 ferias de Servicio a la Ciudadanía que permitieron atender 81,8 mil servicios durante el año, se atendieron 4,9 millones llamadas de usuarios a través de la línea 195 y 230.773 peticiones de la ciudadanía tramitadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, y se implementó la línea telefónica de denuncias de actos de corrupción. De manera paralela se agilizó la contratación de obras de adecuación para la entrada en operación del nuevo SuperCADE Engativá en el mes de junio del 2017.

Frente a los servicios prestados por el archivo de Bogotá podemos anotar que las actividades orientadas a facilitar la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), contribuirán a incrementar la eficiencia en las entidades distritales gracias a que les permitirá mantener y gestionar documentos electrónicos, reduciendo tiempos y consumo de papel. En este sentido fue realizado el censo de archivo de la Administración Distrital; el procesamiento y disposición a la ciudadanía de 12.479 unidades documentales; y la organización de un seminario internacional como escenario para la divulgación y realización de actividades pedagógicas.

El Archivo de Bogotá atendió a más de 3000 personas con visitas guiadas, dio respuesta directa a más de 4.000 consultas a fondos documentales, y a través del mencionado seminario internacional fomentó el intercambio de experiencias y conocimiento en materia archivística y documental con ciudades pares en Brasil, Portugal y España.

Referente al tema de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, el Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP suscribió todos los planes de mejoramiento de los procesos de la entidad, en el marco de los Subsistemas de Calidad y Control Interno, como resultado del ciclo de auditorías interno para la vigencia 2016. En este sentido la entidad fortaleció el acompañamiento a líderes de proceso y equipos operativos en la orientación metodológica para la formulación de dichos planes y el seguimiento de mapas de riesgos e indicadores de gestión por procesos.

Con relación al Subsistema de Seguridad de la Información se avanzó en el diagnóstico del Modelo de la Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), que sirve como base para plantear el rediseño y renovación de la infraestructura tecnológica. Para el Subsistema de Gestión Ambiental se concertó el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2016-2020 y se formuló y radicó para aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, el Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de residuos - PAI- para la vigencia 2017.

De otra parte, la Secretaría de Educación dio estricto cumplimiento a 3 de los 53 requerimientos del Sistema Integrado de Gestión asociados con los mecanismos de integración del Sistema de Servicio al Ciudadano, Esto anterior se logró a través de las siguientes actividades:

- Implementación de ajustes en los procedimientos y trámites para garantizar la efectividad del servicio, conforme a la caracterización y requerimientos únicos de cada proceso con el fin de realizar la evaluación y seguimiento en la mejora continua de la calidad del servicio que se presta a los usuarios de la entidad. Estos ajustes permitieron establecer lineamientos en la prestación del servicio en el nivel central y local, favoreciendo la mejora de procesos como la implementación del sistema de turnos para controlar la gestión del canal de atención presencial y el agendamiento de citas, gestión y respuesta a los requerimientos vencidos, atención telefónica, acceso a la información pública y prórroga de los términos de respuesta a peticiones.
- Fue fortalecido el canal virtual con la implementación de la consulta de todos los trámites a través de la página web y la publicación del Formato Único de Trámites - FUT que permite realizar la radicación virtual de 38 trámites. De igual forma, con la contratación de un centro de contacto se fortaleció el

canal telefónico, permitiendo la atención del 92% de las llamadas, con una reducción del nivel de abandono al 8%.

- Fue implementado el escaneo de documentos radicados al SIGA (94%), lo que mejoró el nivel de oportunidad de las respuestas dadas a los ciudadanos y una reducción en el nivel de redireccionamientos.
- Fueron realizadas 37 jornadas de socialización en el marco del Plan Padrino en temas como el SIGA, protocolos de atención y de enfoque diferencial a los funcionarios de nivel central y local impactando a 549 personas; por medio del Plan Escuela de Servicio se llevaron a cabo 26 jornadas de formación y transmisión de conocimiento, igualmente se realizaron 38 jornadas con los gestores de aseo y vigilancia en protocolos de atención con la participación de 9.217 gestores.

De acuerdo con los lineamientos que establece la normatividad que regula el derecho de los ciudadanos al acceso de la información pública, las acciones realizadas por las entidades distritales para *la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)*, estuvieron orientadas a garantizar la disponibilidad de información mediante canales de búsqueda rápida y sencilla, cumpliendo con los principios de transparencia, buena fe, eficacia y calidad. Estas acciones permitirán al ciudadano acceder fácilmente a información de su interés y cuenten con apoyo y asistencia en la realización de diferentes trámites, ahorrando tiempo y costos.

Las acciones llevadas a cabo por cada una de las entidades distritales con el fin de hacer seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planificación orientados a la implementación del Sistema Integrado de Gestión, constituyen un avance en la adopción de procesos de mejora continua en la gestión y desarrollo de las actividades propias de la razón de ser de cada una, garantizando niveles de calidad más altos en los servicios prestados a la ciudadanía y mejores niveles de atención y respuesta a sus necesidades.

Particularmente, en el propósito de *“Incrementar la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital”*, las acciones de las entidades estuvieron orientadas a la formulación e implementación de planes estratégicos institucionales de gestión en diferentes áreas: ambiental, gestión documental, comunicaciones, publicaciones, entre otras.

Por su parte, en el IPES, se adelantaron actividades de revisión de la documentación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se elaboraron o revisaron: 6 documentos estratégicos, 4 manuales, 2 normogramas, 11 mapas de riesgos, 28 procedimientos, 11 instructivos, 4 caracterizaciones y 166 formatos. Además, dentro del proceso de depuración de la documentación del SIG, se anularon 3 documentos estratégicos, 8 instructivos y 42 formatos. En lo referente a los productos transversales de la Norma Técnica Distrital, se elaboraron o actualizaron los siguientes documentos: Plan estratégico de la entidad 2016-2020, plan operativo 2016, política de administración del riesgo, manual de Indicadores, cuadro de mando integral y metodología para referenciación competitiva. En relación con el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo se elaboraron o actualizaron, los siguientes documentos: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 52 planes de emergencias y 52 Matrices de Riesgos y Peligros de los equipamientos administrados por el IPES.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Planeación, se llevaron a cabo acciones clave para el mantenimiento del SIG tales como la actualización y adopción de la Planeación Estratégica de la SDP, la actualización de la Política del SIG y del Plan Operativo Anual 2016. Así mismo, se realizaron talleres de identificación de riesgos a todos los procesos y a todos los niveles de la entidad, se dio inicio a la actualización de los Mapas de Riesgos y se actualizó la Resolución interna del SIG.

En otro aspecto, referente a la implementación de los lineamientos dados en materia de gestión ética, transparencia, planes anticorrupción y procesos de alto riesgo, en la Contraloría Distrital, se adelantaron estrategias para fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos, mediante el desarrollo de acciones ciudadanas especiales, donde se asegura la cobertura en todas las localidades de la ciudad como mecanismo de inclusión y de fortalecimiento del Control Social.

Acciones ciudadanas especiales

Pedagogía social formativa e ilustrativa, Instrumentos de Interacción (audiencias públicas, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, entre otros) y estrategias de divulgación en medios locales de comunicación

Adicionalmente, la Secretaría General lideró el “Pacto por la Transparencia Distrital”, estrategia para reafirmar el compromiso con la transparencia por parte de los Servidores Públicos y contratistas vinculados a las entidades distritales. La misma se desarrolló en dos fases: la recolección de firmas en las entidades, con la participación de más de 7.500 colaboradores; y un evento simbólico que contó con la asistencia de representantes de las entidades, en el que la Secretaria Jurídica Distrital y del Secretario General firmaron el pacto, y se realizó el lanzamiento de la Guía de Contratación Transparente. El compromiso adquirido se plasmó en un mural elaborado con las firmas de cada funcionario que representa lugares y elementos emblemáticos de la ciudad, dejando como precedente la apertura y puesta de ésta temática de la actual administración como compromiso de cada una de las entidades que representa el Distrito.

Por otra parte en el desarrollo de *talleres y cursos virtuales en materia de transparencia, gestión del riesgo de corrupción, formulación de estrategias anti trámites, gestión documental y atención al ciudadano*, las actividades de formación realizadas por la Secretaria General para promover mejores prácticas en los funcionarios al interior de las entidades distritales, han fomentado mejoras en los niveles de calidad de la atención al ciudadano al apropiarse de los programas y proyectos de las entidades y trabajar en la búsqueda de nuevas estrategias para garantizar la disposición de servicios oportunos y ágiles. Se desarrolló el programa de formación programado en el que se incluyeron cursos relacionados con los temas de ética, transparencia y lucha contra la corrupción.

En las campañas anuales para promover la transformación de comportamientos y prácticas institucionales en materia de ética, transparencia y acceso a la información pública y no tolerancia con la corrupción, la Secretaría General adoptó la marca Soy 10 bajo la cual se desarrollaron las líneas temáticas “Líderes 10”, “Entidades 10 en transparencia” y “Servidores 10 en transparencia” como parte de las campañas y actividades de sensibilización y formación que ha realizado la Secretaria General para promover mejores prácticas en los funcionarios al interior de las entidades distritales, generando sentido de pertenencia y compromiso, y la promoción de la ética y la transparencia en el servicio. Esto se traduce en la apropiación de las estrategias, programas y proyectos de las entidades y de mejoras en la prestación de un servicio con estándares de calidad.

Por otro lado, en relación con los *lineamientos en materia de: gestión ética, armonización de la Ley de Transparencia, actualización de sitios web, riesgos de corrupción, estrategia antitrámites, estrategia de atención al ciudadano, estrategia de rendición de cuentas y estandarización del proceso de compras y contratación*, a través del desarrollo de una mesa técnica, en conjunto con la Alta Consejería para las TIC, la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Tecnología, Información y Comunicaciones, y la Oficina Consejera de Comunicaciones se definió el contenido de la guía de sitios web distritales. De acuerdo con este contenido se desarrollaron los capítulos correspondientes a Introducción, normatividad, roles y responsables del proyecto, políticas y evaluación del sitio web, contando con un documento preliminar de la guía.

En lo que respecta a la satisfacción generada en los servicios prestados por las entidades del sector movilidad, se llevó a cabo la estructuración del esquema de atención en vía, la formulación de un esquema que permita la presencia institucional de TMSA en la Alcaldía Locales, garantizando la atención a las comunidades y la formulación de un proceso de formación en cultura ciudadana para Comunidades Educativas. De igual forma,

se aplicaron dos mediciones sobre la satisfacción de los usuarios por el servicio ofrecido, desagregada en los componentes zonal y troncal, se adelantaron actividades de conocimiento y apropiación del Sistema de Transporte Público en cuatro entidades del Distrito y se formuló, estructuró y presupuestó el proyecto de profesionalización para operadores.

Adicionalmente, se desarrollaron estrategias de posicionamiento de las redes sociales ante los usuarios, se habilitaron contenidos de accesibilidad para personas con discapacidad en la página Web de TM, se estructuró y diseñó un micro sitio como Portal Infantil y se rediseñó el navegador de Rutas. Finalmente, se tramitaron las solicitudes ciudadanas en un promedio de 11 días hábiles, evidenciando una disminución de un (1) día en los tiempos de respuesta y se realizaron campañas de promoción del conocimiento y sensibilización a los grupos de interés sobre temáticas de: accesibilidad, DDHH de las mujeres, respeto y tolerancia a las diferencias, comunicación con enfoque de género y diferencial y cumplimiento de políticas públicas de igualdad de oportunidades en movilidad para todos y todas.

Las actividades realizadas por las entidades del sector movilidad han mejorado la calidad de la atención al ciudadano, permitiendo a diferentes grupos poblacionales de interés el acceso oportuno y eficaz a sus servicios, facilitando la realización de trámites mediante la disposición de nuevos canales de atención. A través de la sensibilización de las entidades privadas que participan del proceso se garantiza la sostenibilidad de las mejoras en el esquema de atención en vía, el cual encamina sus acciones y estrategias a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de manera ágil, efectiva y eficiente, cumpliendo con los principios de la Política de Atención al Ciudadano.

Las actividades realizadas por las entidades del sector movilidad para aumentar el Índice de Satisfacción ciudadana han mejorado la calidad de la atención al ciudadano, permitiendo el acceso oportuno y eficaz a sus servicios a diferentes grupos poblacionales de interés y facilitando la realización de trámites mediante la disposición de nuevos canales de atención. Dentro de estas se pueden mencionar acciones como: la estructuración del esquema de atención al ciudadano en vía, formulación de un esquema que permita la presencia institucional de TM SA en la Alcaldía Locales, garantizando la atención a las comunidades., formulación de un proceso de formación en cultura ciudadana para Comunidades Educativas, aplicación de dos mediciones para los componentes zonal y troncal sobre la satisfacción de los usuarios por el servicio ofrecido, formulación del proyecto de profesionalización para operadores y estructuración y diseño de un micro sitio como Portal Infantil.

Por otra parte, la Secretaría de Educación para aumentar el nivel de respuesta a los requerimientos del ciudadano está comprometida con la mejora permanente de los canales de atención a la ciudadanía y ha realizado acciones encaminadas a la actualización y mejora en la implementación de su Sistema Integrado de Gestión. En este sentido fueron desarrolladas las siguientes acciones: Se implementaron ajustes en los procesos, procedimientos y trámites para garantizar la efectividad del servicio; Se realizó el fortalecimiento del canal virtual con la implementación de la consulta de todos los trámites a través de la página web y la publicación del Formato Único de Trámites - FUT que permite realizar la radicación virtual de 38 trámites; Se realizó la contratación de un centro de contacto para atención al público mediante el canal telefónico.

La Secretaría Distrital de Hábitat estuvo al frente del "*Plan de innovación tecnológica*" y ha enfocado sus esfuerzos en el uso de las herramientas TIC con el propósito de contar con datos abiertos de consulta libre para los ciudadanos. Es así como la entidad realizó la guía para la estructuración, cargue, aseguramiento, seguimiento y publicación de los datos abiertos de la Entidad y el manual de procedimiento para la publicación de los mismos en portales del Distrito y la Nación. Por su parte, la Secretaría de la Mujer avanzó en la elaboración del documento de diagnóstico de necesidades a satisfacer en la implementación del Plan de innovación para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones para facilitar su gestión administrativa.

3.2.7.2 Modernización institucional

El objetivo de este programa es modernizar las instituciones del distrito a través del fortalecimiento de la estructura de la administración pública distrital y de la infraestructura física de las entidades distritales aportando al mejoramiento, construcción, dotación y evaluación de planta física vigente para poner en marcha los ajustes necesarios que respondan a la reglamentación vigente y a las nuevas dinámicas regionales y locales.

En 2016 el programa reportó un avance ponderado de metas físicas del 75,4%, que corresponde a un avance para el cuatrienio de 31,9%, con una ejecución presupuestal para el año en mención del 64,64%.



La modernización institucional tiene como objetivo modernizar la estructura de la administración pública distrital en sus componentes transversales y verticales. Dentro de las reformas verticales – la Secretaría General como líder del sector de Gestión Pública ha venido impulsando y apoyando técnicamente reformas institucionales tendientes a modernizar y fortalecer la estructura administrativa a nivel Distrital. A continuación, se presentarán los avances y logros alcanzados en el cumplimiento de las metas establecidas en el programa.

SECTOR: GESTIÓN PÚBLICA

Dentro del alcance de este programa y en cuanto a la modernización administrativa del Distrito, el sector Gestión Pública, a través de la Secretaría General y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), contribuyó con en la ejecución de una serie de acciones dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el programa y los planteamientos contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

⁹⁷ * Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 51.8%, que incluye todas las metas del cuatrienio

En este sentido, se destaca la creación de dos nuevos sectores administrativos “Seguridad, Convivencia y Justicia” y “Jurídico”, junto con sus dos respectivas Secretarías; la creación de la empresa Metro y el Instituto de Protección Animal; la reorganización del sector salud; y la reestructuración de la Secretaría General, entre otros. Paralelamente, se adelantó la optimización de las instancias de coordinación y observatorios distritales instituidos mediante Acuerdo Distrital, pasando de 39 a 19 instancias y de 10 a 7 Observatorios.

Durante la vigencia 2016, el Servicio Civil Distrital en su tarea de implementar una política pública de empleo construyó los primeros lineamientos de política de empleo en materia de bienestar y capacitación, a través de mesas de trabajo con funcionarios expertos del DASC. Además, formulo las bases para la construcción del documento de propuesta de política pública para la gestión integral del talento humano, de acuerdo con los subsistemas establecidos en la Carta Iberoamericana del Servicio Civil.

Adicionalmente, diseñó el Plan Plurianual de Bienestar y Capacitación, dio inicio a la construcción de los programas curriculares de los cursos considerados como prioritarios de acuerdo con las competencias del DASC. Se realizaron eventos para la promoción del bienestar laboral y de reconocimiento a los mejores servidores públicos del distrito. Como complemento a lo anterior, en materia de capacitación y bienestar el DASC durante 2016 capacitó 6.586 servidores públicos en temáticas que incluyen Evaluación de Desempeño, El Servicio como actitud, Acoso Laboral, Diseño de Planes de Capacitación, los cuales contribuyen al desarrollo máximo de sus capacidades, habilidades y comportamientos en el desempeño de su labor. En materia de bienestar suscribió alianzas con el Fondo Nacional del Ahorro, con el fin de avanzar en soluciones de vivienda para servidores del Distrito, y con Berlitz, destinadas a fomentar el bilingüismo para los servidores públicos y sus familias.

En el Sistema de Información del empleo público en el distrito se actualizaron las hojas de vida en los módulos establecidos para tal fin en el SIDEAP y se inició y avanzó en el diseño de los flujos de trabajo del módulo de estructura organizacional y situaciones administrativas. Por otra parte, a nivel de entidades del distrito, hubo mayor apoyo y soporte técnico para el uso del SIDEAP y se generaron los informes estadísticos de los datos registrados en esta plataforma.

Por otra parte, y con el fin de lograr una percepción favorable de la Coordinación Jurídica Distrital a través de la emisión de conceptos jurídicos, eventos de orientación y realización de estudios en temas de alto impacto en el Distrito Capital” se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron dos estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital, el tiempo de respuesta de los conceptos jurídicos fue reducido a un promedio a 15 días hábiles. Durante 2016 se realizaron cuatro eventos de orientación jurídica, según lo programado, y se cumplió con la meta prevista de orientar a 400 ciudadanos en “Derechos y obligaciones de las Entidades Sin ánimo de lucro – ESAL”

En cuanto al nivel de percepción de los servicios prestados a ESAL: Para la vigencia 2016, tomando como fuente la aplicación de la encuesta digital a ciudadanos mediante correos electrónicos (56 usuarios), el registro de atención a usuarios (promedio mes 707) y el módulo de registro de usuarios en el Sistema de Personas Jurídicas –SIPEJ – (1.099

Dentro del objetivo de realizar estudios jurídicos en temas de impacto e interés en el Distrito Capital fueron desarrollados la “Guía sobre las actuaciones, procedimientos, términos y acciones adelantadas en el Concejo de Bogotá y la “Guía sobre el régimen sancionatorio contractual conforme a la normatividad vigente”.

registros), la calificación del nivel de los servicios prestados a Entidades sin ánimo de lucro - ESAL como satisfactoria, fue del 87%.

En cuanto al mantenimiento a los sistemas de información jurídico se avanzó según lo planeado para 2016, la meta programada era un (1) sistema de información jurídico con desarrollo, soporte y mantenimiento, para lo cual durante la vigencia 2016 se adoptaron los aplicativos administrativos que utiliza la Secretaría General, se personalizaron y configuraron de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Jurídica, para luego, ponerlos en producción al servicio de los servidores públicos de la misma.

Durante 2016 la Secretaría Jurídica Distrital se enfocó en la formulación e implementación de políticas de conciliación reduciendo el número de demandas contra el distrito, la capacitación y asistencia técnica. En este sentido y el fin de fortalecer la capacidad operativa de los abogados del Distrito en defensa y prevención del daño antijurídico, fueron realizados eventos de capacitación con lo cual se cumplió en un 100% la meta planeada para la vigencia, y frente a meta del PDD se avanzó en el 8,7%.

"Capacitación en temas de la Función Pública: Situaciones Administrativas - Ingreso, Retiro y Permanencia en el Servicio", "Excepciones en el CPACA y en el CGP.", "Primer Seminario de Contratación." y "Lanzamiento de la Guía para la Contratación Transparente en el Distrito de Bogotá."

Para el 2016 se realizó una (1) capacitación a operadores disciplinarios distritales en temas propios del derecho disciplinario de la Ley que reforma el Código Disciplinario Único. El cumplimiento de la meta anual es del 100% y frente al cuatrienio, en 25%,

Los sistemas de información jurídicos se fortalecieron a través del soporte técnico y funcional ofrecido tanto a los aplicativos misionales como administrativos. Como parte de ello se adoptaron los aplicativos administrativos que utiliza la Secretaría General y se personalizaron y configuraron de acuerdo con las necesidades de la Secretaría Jurídica, para luego, ponerlos en producción al servicio de los servidores públicos de la misma.

Para llevar a cabo eventos de orientación jurídica, se realizaron 4 eventos encaminados a fortalecer la capacidad operativa de los abogados del Distrito, optimizando la defensa y prevención del daño antijurídico, por cuanto complementa y actualiza los conocimientos y habilidades requeridas para una adecuada y efectiva gestión judicial. Los eventos fueron: "Capacitación en temas de la Función Pública: Situaciones Administrativas -Ingreso, Retiro y Permanencia en el Servicio", "Excepciones en el Código de Procedimiento Administrativa y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y en el Código General del Proceso (CGP).", "Primer Seminario de Contratación." y "Lanzamiento de la Guía para la Contratación Transparente en el Distrito de Bogotá."

En lo concerniente a "Orientar a ciudadanos en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL" Se efectuó el Taller de Dirección de las Entidades Sin Ánimo de Lucro y su impacto en la reforma tributaria, el cual fue dirigido por el Dr. Juan Carlos Jaramillo Díaz abogado tributarista experto en Dirección de las entidades sin ánimo de lucro, el cual se llevó a cabo el pasado 02 de Diciembre de 2016 en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con una participación activa de 402 ciudadanos.

SECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO

Para lograr un alto índice de desarrollo Institucional se llevaron a cabo las siguientes actividades:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial adelantó durante 2016 acciones para la consecución de una sede propia; La Secretaría General adelantó intervenciones en infraestructura física y dotacional. La Contraloría Distrital adelantó intervenciones en infraestructura física y dotacional.

En lo que respecta a *las capacitaciones programadas anualmente a las áreas misionales en instrumentos y procesos de planeación* se puede determinar que, durante el año 2016, la Secretaría de Desarrollo Económico realizó 91 capacitaciones al personal de planta que fue ingresando a la entidad. Los temas tenían que ver con la utilización de instrumentos para la programación y seguimiento físico, contractual y presupuestal, y sobre lineamientos del sistema integrado de gestión. También se adelantaron 7 informes de la entidad a diferentes entes de control en temas de: seguimiento y evaluación a intervenciones de la entidad, PMR, logros, autocontrol, gestión digital, y gasto social.

La Secretaria de Desarrollo Económico, para incrementar el índice de satisfacción laboral, incorporo el personal requerido para atender distintos frentes de acción de la entidad que incluyen, entre otros, el mantenimiento y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, los sistemas de información y la comunicación a nivel interno y externo.

Con el propósito de avanzar en la modernización física de la administración distrital, durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes reformas:

En el edificio CAD se realizaron actividades de adecuación relacionadas con cableado, redes y mobiliario, se iniciaron al finalizar el 2016. Lo anterior, dada la necesidad de revisar los requerimientos y buscar soluciones óptimas e integrales. Se llevaron a cabo actividades de intervención en la infraestructura de las siguientes entidades: Personería Distrital, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Caja de Vivienda Popular y Fundación Gilberto Alzate Avendaño. .

Para *el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá*, se avanzó en el fortalecimiento y actualización de la infraestructura física del Concejo de Bogotá, en el suministro e instalación de elementos para el control de acceso vehicular, seguridad e iluminación de los parqueaderos del inmueble donde funciona el Concejo en la plazoleta "La Democracia". Asimismo, se avanzó en la adquisición, entrega y montaje de mobiliario y equipo de oficina para las sedes del Concejo y en el arrendamiento de un inmueble para el uso de parqueaderos. .Así mismo, *para el fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá* se avanzó en la adquisición de licencias de software Microsoft para el Concejo de Bogotá DC., así como en la librería de cintas LTO para la generación de copias de respaldo (Backup) y reinstalación del software de generación de back ups Data Protector. , Se adquirieron servidores y equipos de cómputo y de un aire acondicionado para el salón comuneros del Concejo, igualmente se puso al servicio del Concejo de Bogotá D.C. un vehículo para apoyar las necesidades de esta entidad.

3.2.7.3 Gobierno y ciudadanía digital

El objetivo del programa es mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, implementando un modelo de gobierno abierto para la ciudad que consolida una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y al uso intensivo de las TIC.

El Distrito Capital diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la administración distrital y los ciudadanos, se avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015. En este sentido, la administración trabajará en el desarrollo de dos estrategias: 1) el fortalecimiento de la institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital, y 2) gobierno y ciudadano digital.

Durante 2016 el programa tuvo un avance en sus metas físicas del 77,5% y uno de 12,8% para el cuatrienio. En términos presupuestales, se ejecutó el 88,23% de los recursos asignados para la vigencia.



En el marco de este programa, la Secretaria Distrital de Hacienda adquirió varios componentes de infraestructura tecnológica en busca de la actualización y modernización de su modelo de equilibrio general. Al final de la vigencia se adjudicaron los contratos para la adquisición del software antivirus, red inalámbrica como servicio y computadores. Igualmente, se realizó contrato para implementación de herramientas Oracle adquiridas a ejecutar en el primer semestre de 2017.



Por su parte la UAECD como coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA obtuvo la disposición de 30 nuevos niveles de información geográfica (sobre los 75 que se tenían originalmente),

⁹⁸ Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 60.5%, que incluye todas las metas del cuatrienio

buscando incluir la información de infraestructura y redes, dinámica de construcción, población e inversión pública de la ciudad. De manera conjunta con los productores de la información realizó la documentación de los 30 niveles, la cual corresponde a los metadatos geográficos. El resultado es el fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como elemento estructurador de la información geoespacial del Distrito.

De manera complementaria, la Administración ejecutó la Fase 3 del proceso de Actualización de la Formación Catastral. Producto del proceso se actualizaron 2.509.438 predios urbanos distribuidos en 991 sectores; se actualizaron 712 predios rurales con características urbanas distribuidos en 4 sectores y 1.595 predios rurales en la Localidad de Sumapáz distribuidos en 29 sectores. La actualización de los predios rurales de la localidad de Sumapaz, corresponde al 6% del total de predios rurales de Bogotá. Estas acciones han contribuido a incorporar el Censo inmobiliario de Bogotá en la base de datos catastral. Durante la vigencia el servicio de catastro contó con una disponibilidad superior al 95% de los servicios de IDECA y Catastro en Línea.

En lo que respecta a la gerencia de Información catastral, se llevaron a cabo acciones para adquirir equipamientos comunales en propiedad horizontal para la Secretaría Distrital de Planeación, diseñar una metodología de descripción de las actividades para la depuración y validación de los predios de Patrimonio que forman parte del Inventario General de Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital (Nivel Central) para ser interrelacionados e incorporados en la base de datos de la UAECD, así como los predios nuevos de Patrimonio, en la Base de datos del Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP.

Desde IDECA, se llevaron a cabo acciones para con la Gobernación de Cundinamarca continuar desarrollando la Infraestructura de Datos Espaciales de alcance y cobertura regional (se ha adelantado el plan de trabajo detallado a 18 meses, un taller con municipios de Cundinamarca y un acuerdo de voluntades con dicha Gobernación) y para con la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central adelantar la estructuración técnica, operativa, jurídica y financiera de factibilidad de un sistema de información geográfica, territorial y catastral al servicio de los territorios municipales y departamentales que componen la RAPE- Región Central (se adelantó la etapa de Diagnóstico y la primera versión del Diseño de propuesta). Estas dos acciones, constituidas a partir de convenios con las entidades mencionadas aún están en desarrollo en la vigencia 2017.

Para lograr la implementación de los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales, y consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Gobierno Distrital está trabajando en el desarrollo de dos estrategias: Fortalecimiento de la institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital y gobierno y ciudadano digital.

Durante el 2016 la Secretaría de Gobierno inició la optimización de sus sistemas de información para mejorar su gestión con la ejecución del programa de renovación de la infraestructura tecnológica. En tal sentido se adquirió con Microsoft un plan de licenciamiento de 500 sistemas operativos, 3.000 usuarios ofimática con licencias Software Assurance y Office 365. Por otra parte, a través de los servicios especializados de fábrica de software se han atendido los requerimientos de los diferentes

La estrategia de Gobierno y ciudadano digital, está orientada a consolidar un gobierno abierto en la ciudad donde las TIC permitan caracterizar al ciudadano, posibilitarle y cualificarlo para el acceso a los servicios distritales además de propender por que las entidades funcionen cada vez más con parámetros de calidad, eficiencia y transparencia.

sistemas de información (SI ACTUA, SIPSE, SI CAPITAL, ORFEO, SIAP, SIG, JACD y Modernización de consumos) manejados por la entidad.

En el mismo sentido el IDPAC efectuó la compra de 106 computadores. Se inició el proyecto para la poder registrar la caracterización de organizaciones sociales en donde se podrá llevar una base de datos de las organizaciones, se realizaron la inscripción de 160 organizaciones sociales como modo piloto de IDPAC. Se implementó SINET como sistema de información Territorial el cual es una herramienta que registra todas las actividades de territorio. Inicialmente se trabajó solo en la gerencia de instancias y progresivamente se está utilizando en todas las áreas misionales que trabajan en territorio.

A su vez, el IDRD logró realizar la implementación, interoperabilidad y uso de los sistemas de información como software especializado para Microsoft Office 365 pro plus, adquisición de equipos de cómputo, escaners, configuración de equipos de alto desempeño para modelamiento 3D para la Subdirección de Construcciones.

La Secretaría Distrital de Integración Social avanza para lograr una transformación digital mediante la modernización de la infraestructura tecnológica. Se elaboraron los modelos de conectividad e internet, de licenciamiento de software ofimático, de infraestructura y nube y el modelo de seguridad perimetral, lo cual aportará a mejorar el desempeño, disponibilidad y seguridad de la información de la entidad. De otra parte, se suscribió carta de entendimiento con Innovations for Poverty Action para adelantar evaluaciones de servicios o modalidades que permitan generar evidencias empíricas, compartir experiencias, con el propósito de mejorar los servicios prestados por la Secretaría.

La Oficina de Sistemas del DADEP reporta el fortalecimiento de su plataforma tecnológica de información y comunicación para lo cual ha invertido en software para proporcionar a los funcionarios y servidores del DADEP el trámite necesario para obtener las licencias y/o soporte que requieren fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP; y hardware para proporcionar a los funcionarios y servidores del DADEP los dispositivos y componentes físicos que realizan las tareas de entrada y salida de la entidad.

De igual forma, la UAECOB ha fortalecido su infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones adquiriendo 105 equipos de radiocomunicación para el fortalecimiento tecnológico de la atención de emergencias, elaborados específicamente para atender las necesidades de Cuerpos de Bomberos con lo que se garantizó el funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

En la vigencia 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contó con la implementación de sistemas de información para la identificación de los servidores públicos que se conectan a la red institucional, donde las credenciales son verificadas, con un Servicio y Plataforma de Colaboración para garantizar la comunicación entre sus servidores a través de herramientas tecnológicas, y con un Servicio de Soporte Técnico Mesa de Ayuda punto único de contacto entre los servidores de la SDSCJ, y el personal de soporte técnico.

En la Secretaría de Movilidad se inició la primera fase de modernización tecnológica de la entidad para fortalecer y modernizar el recurso tecnológico y de sistemas de información de

Con el objetivo de *optimizar sus sistemas de información para mejorar su gestión* la Secretaria de Integracion social, el DADEP, la UAECOB, el IDPAC y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, fortalecieron su infraestructura tecnológica y de comunicaciones lo que aportará a mejorar el desempeño, disponibilidad y seguridad en la información de las entidades.

entidades del sector movilidad, logrando que la SDM tenga una infraestructura de TI robusta y suficiente para soportar los proyectos y la gestión de información de la entidad.

Por su parte, el IDU adquirió y puso en operación un canal de internet alterno para garantizar una mayor disponibilidad de sus servicios, invirtió en Arquitectura de TIC y desarrollo de software, y servicios TIC. El fortalecimiento derivado en gestión TIC a través de la formalización de documentación operativa soporta y robustece su quehacer, estandarizando desde las políticas de operación hasta la forma de realizar las actividades cotidianas, enmarcados dentro de los lineamientos del SIG.

En la Secretaría de Educación se está implementando el proyecto del Sistema HUMANO en el cual se pueden citar las siguientes seis actividades: 1. Definición del plan de proyecto, 2. Diagnóstico, Análisis y Parametrización, 3. Instalación de software y Creación de base de datos, 4. Ajuste o modificación del software, 5. Migración de datos y 6. Implementación y puesta en funcionamiento, capacitación y esquemas en paralelo.

Durante el 2016, la Secretaría de Ambiente firmó el contrato para la modernización de un área en la sede administrativa de la SDA en donde se alojará el nuevo centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá D.C.

Durante el año 2016 fue firmado el contrato para la modernización de la sede administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual incluye un nuevo centro de información y modelamiento ambiental.

Con la finalidad de realizar investigaciones del sector de desarrollo económico en Bogotá, la Secretaría de Desarrollo Económico, a diciembre de 2016 alcanzó la realización de 78 informes estadísticos con sus respectivas bases, igualmente la elaboración de 86 boletines, notas editoriales, documentos en temas socioeconómicos.

Para lograr la completa implementación del Sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales, la Secretaría Distrital de Planeación ha elaborado el modelo conceptual para el levantamiento de información con todos los componentes considerados (ambiente, territorio, población y tecnológico); ha realizado los marcos lógicos de 26 políticas priorizadas, 29 entrevistas a formuladores de política y entrevistas con los 13 sectores de la administración sobre sus metodologías de seguimiento y evaluación de política pública; y formuló los insumos documentales que contienen las entrevistas realizadas.

El documento de inventario de procesos y sistemas de información permite establecer que actualmente estos están orientados al seguimiento de la inversión y gestión de metas plan de desarrollo, y los temas de construcción de territorio está en manos del POT. También se elaboró una primera versión de la encuesta que se realizaría a las entidades que administran sistemas de información poblacional y se definieron los objetivos que debería cumplir el Sistema Integral de Información Poblacional (SIIP), el cual se socializó con Catastro Distrital y la Alta Consejería TIC. Como insumos técnicos elaborados, tenemos los informes realizados resultado de las entrevistas, la construcción de marcos lógicos y algunos softwares.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Planeación ha llevado a cabo acciones para fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo a través del levantamiento de requerimientos con varias entidades del Distrito. Producto de esto ha diseñado una estrategia de construcción de los requerimientos del nuevo sistema de seguimiento del Plan de desarrollo, en la que ha realizado el diagnóstico del sistema actual y una prueba piloto para hacer el levantamiento de requerimientos con los sectores.

Por otro lado, se elaboró el reglamento de funcionamiento y operación de las Asociaciones Público Privadas (APP) a nivel distrital que comprende los procedimientos para trámites de proyectos de iniciativas de APP que se radiquen por agentes privados y de competencia de la SDP, procedimiento que no se encuentra incluido en el manual de contratación.

En relación con la implementación del perfil digital del ciudadano (caracterización usuarios, servicios de gobierno) se sentaron las bases de la estrategia y se inició su implementación con la consolidación de una base de datos que contiene 456.210 correos de ciudadanos insumo base para la estrategia "mail", con los cuales se inició la campaña con los primeros 29.872 registros a los cuales se les envió la información de la estrategia. Finalmente se definió e implementó la política tratamiento de los datos personales para las campañas

3.2.7.4 *Gobernanza e influencia local, regional e internacional.*

Este programa cobija iniciativas que buscan una gestión distrital orientada a fortalecer la gobernanza, con el fin de mejorar la influencia de las entidades distritales en todas las instancias, sean estas políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales. Gobernanza es la acción de dirigir con autoridad para el logro de un desarrollo económico, social e institucional sostenible y basado en el equilibrio de Estado, mercado y sociedad civil, lo que optimiza el grado de cooperación de la Administración Distrital con la ciudadanía.

Este programa registró un avance en sus metas para 2016 de 118,3%, lo que se traduce en un avance de 11,4% para el período completo del plan, con una ejecución de 93,69% del presupuesto asignado para el año.

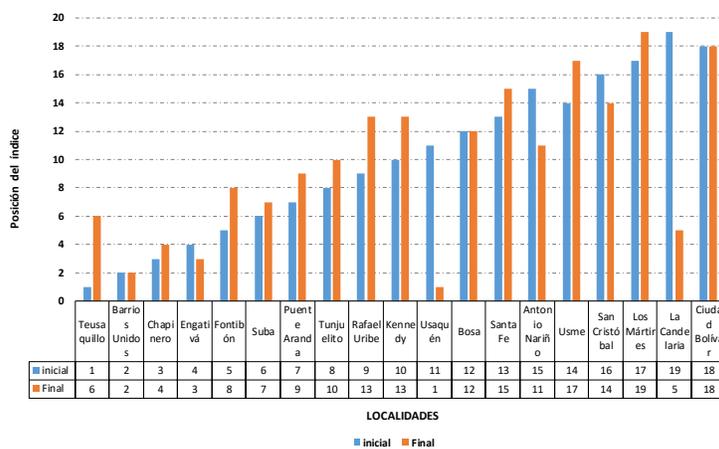


La gobernabilidad es considerada como tema fundamental en el actual Plan de Desarrollo dado que a nivel de participación ciudadana. Al respecto, el Índice de Gobernabilidad para 19 localidades de Bogotá se muestra en

⁹⁹ * Se refiere al avance ponderado incluyendo únicamente las metas con acciones programadas para 2016. El avance registrado en el sistema SegPlan fue de 94.8%, que incluye todas las metas del cuatrienio

el gráfico 20. En ella se presenta la variación en la posición del índice con datos de tiempo 2013 a 2015 en las 19 localidades. La información fue recopilada en el año 2016.

Gráfico 20. Índice de gobernabilidad de las localidades, año 2016.



Datos IGOB 2013-2015. Elaboración propia - Ranking 2013 – 2015.

Con el objetivo de fortalecer las relaciones de gobernanza en Bogotá fue estructurado e implementado el proyecto Bogotá Líder como un modelo integral para el fortalecimiento de las organizaciones que involucra: formación, experiencias internacionales, redes de trabajo locales, distritales e internacionales, y proyectos con impacto social. Complementariamente, a través de La Gerencia Escuela de la Participación 1.585 ciudadanos recibieron formación en temas de participación ciudadana.

A través del proyecto Bogotá Líder se realizó un proceso de formación con las organizaciones participantes el cual tuvo una intensidad de 40 horas de formación y abordó temáticas como: Democracia y Participación, Derechos Humanos, Construcción de Paz, Liderazgo y Asociatividad, Convivencia y Solución de Conflictos, Gestión de Proyectos Comunitarios, Trabajo en Red. Como resultado de este proceso de formación se certificó el cumplimiento del 80 % de asistencia a 58 organizaciones juveniles. De estas 58 organizaciones juveniles, se seleccionaron 25 organizaciones, de las cuales 19 líderes se vincularon del 25 de noviembre al 03 de diciembre a un intercambio de experiencias internacionales. Este intercambio de experiencias estuvo orientado hacia la generación de insumos para las organizaciones, conocimiento de buenas prácticas y modelos para replicar al interior de sus organizaciones y en el trabajo con sus comunidades. En este sentido fueron elaboradas diferentes agendas de intercambio teniendo en cuenta el perfil de las organizaciones y la naturaleza de las iniciativas y/o proyectos y buscando la correspondencia con la organización a visitar.

En lo que respecta al avance de la plataforma *Bogotá Abierta* se registró a 11.100 usuarios, superando lo programado para el año 2016 en 555%. Con respecto a los aportes realizados en dicha plataforma se puede mencionar que la meta de 5.000 aportes fue superada en gran medida, ya que se alcanzaron 34.000 aportes realizados.



Otros avances se reportaron en los procesos de funcionamiento de los puntos de participación IDPAC en la articulación de equipos territoriales en las 20 localidades. Entre otros logros se destacan: Avances y socialización en conceptos y designaciones de instancias y participación; Acompañamiento a las instancias de participación en las 20 localidades de Bogotá; y la realización del I Encuentro Distrital de Comisiones Intersectoriales de Participación.

Se registró un incremento en la oferta institucional para las nuevas expresiones de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad. Se prestó asesoría permanente en las 20 localidades de la ciudad para fortalecer los diferentes procesos, prácticas organizativas y espacios de participación de las organizaciones sociales, para lo cual fue necesario el fortalecimiento de la presencia territorial de la entidad.

Nuevas expresiones poblacionales de la ciudad de Bogotá: bici-usuarios, animalistas, ambientalistas y migrantes, niños, niñas y adolescentes, barristas, persona mayor, víctimas del conflicto armado y artesanos, barras futboleras, jóvenes hip hop, población gitana.

Fueron diseñadas e implementadas las siguientes campañas con enfoque de derechos y acciones afirmativas: *Vive la diversidad termina con la discriminación*, *Más fútbol más vida*, *Nada justifica la violencia contra la mujer*, *Dale pedal*, entre otros. Estructuración Banco de Proyectos e identificación de iniciativas bajo el Modelo Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas, cuyo piloto fortaleció la cultura de la planeación participativa territorial en la formulación de proyectos de la comunidad para la transformación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida, la felicidad y el buen vivir, a través de un ejercicio de construcción y empoderamiento ciudadano. Fue puesta en funcionamiento la plataforma Bogotá Abierta como herramienta de innovación para la participación (Premio Innovación Digital para Gobierno Abierto 2016 – MinTic.). Fueron desarrolladas 27 acciones de Participación ciudadana con organizaciones sociales, seis acciones direccionadas en la temática de la propiedad Horizontal y diez con organizaciones comunales.

En apoyo al seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales se avanzó en la consolidación del Observatorio encargado del tema, en el primer diseño y la respectiva hoja de vida de los indicadores que alimentaran la batería de indicadores, se presentaron 3 boletines informativos y se realizaron 11 jornadas de capacitación y formación a los Alcaldes Locales y sus equipos de trabajo.

Adicionalmente, el nuevo modelo de gestión para Alcaldía Locales se ejecutó de acuerdo a la programación inicial definiendo 1) Funciones y competencias de las Alcaldías Locales; 2) Modelo de contratación por resultados para los Fondos de Desarrollo Local; 3) Instancias de coordinación y participación; 4) Modelo de seguimiento y monitoreo a la gestión local; y 5) Territorialización de la inversión.

En lo que respecta a la implementación de un modelo de contratación basado en resultados en las alcaldías locales se presentó el siguiente avance 1) Documento de estudios previos realizado por la Dirección para la

Gestión del Desarrollo Local; 2) Apoyo de Gestión y operación con la expedición de las Directivas 01, 03 y 12, referente a la Contratación en los FDL, se realizaron cuatro seguimientos a ejecuciones presupuestales de los Fondos de Desarrollo Local; 3) igualmente se realizó acompañamiento técnico para depurar obligaciones por pagar de los Fondos de Desarrollo Local y el seguimiento de la MUSI.

En la Alcaldía Local de Kennedy se depuraron 1.861 expedientes represados referentes a actuaciones administrativas activas. Se ha logrado disminuir el número de actuaciones administrativas a 55.366. Estos expedientes depurados, corresponden a las acciones realizadas por el equipo de Trabajo de la Dirección de Gestión Policiva, independiente de las que haya realizado cada una de las Alcaldías Locales.

Para diseñar, poner en marcha y evaluar la Comisión Distrital Intersectorial de Salud se desarrollaron las siguientes actividades: Se elaboró conjuntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, un proyecto de Decreto para la reglamentación del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud, con su sala sectorial, que realizará las funciones del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud; la sala intersectorial que realizará las funciones de la Comisión Distrital Intersectorial de Salud Urbana; y la sala plena, cuando sea necesario la confluencia de temas sectoriales e intersectoriales. Ésta comisión no ha sido reglamentada por el gobierno nacional y no ha iniciado su funcionamiento de manera oficial.

Se conformó el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud, quien realizó las siguientes acciones: taller de sensibilización con los miembros del Comité para la ampliación y ajustes de este Consejo a la luz de la normatividad vigente y las nuevas necesidades de salud en la ciudad; capacitación en el nuevo modelo de liderazgo y gobernanza del Sistema Distrital de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital y socialización del nuevo modelo de atención en salud en el Distrito Capital y 2 reuniones ordinarias del Consejo, una para la aprobación del Plan Bienal de Inversiones y otra para ajustes del plan bienal.

Creación y puesta en funcionamiento del Comité Directivo de Red quien plantea y orienta con lineamientos estratégicos desde la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de lograr la consolidación de la reorganización de los servicios de salud en Redes Integradas en Servicios de Salud. Como resultados de los acuerdos logrados por el Comité Directivo de Red, que han generado impacto social, se encuentra la puesta en marcha de 9 CAPS;(Centros de Atención Prioritaria en Salud) seguimiento a la emergencia sanitaria, que contribuyó a la disminución de la sobre-ocupación de los servicios de urgencias, integración de los sistemas de información por sub-redes, creación del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación para la Salud [IDCBIS].

Ampliación y fortalecimiento de canales de atención ciudadana en el Distrito, con la descentralización de la oferta Institucional del servicio a la Ciudadanía siendo más efectivos frente a la resolución de problemáticas relacionadas con el acceso efectivo a los servicios de salud, ampliando nuestros puntos de atención así: Presencia en la Red Cade y Súper Cade 15 Puntos de Orientación e Información en Salud, 20 Centros de Orientación e información en Salud – COIS, ubicados en las 20 localidades, 7 Centros Locales de Atención a víctimas – CLAV, ubicados en las localidades de Suba, Chapinero, Rafael Uribe Ciudad Bolívar, Sevillana, Bosa y Kennedy. Registrando 224.600 consultas ciudadanas gestionadas para el acceso a servicios de salud en favor de la promoción y protección del derecho efectivo de la salud.

Los canales de atención ciudadana en el Distrito fueron ampliados para lograr un acceso más efectivo a los servicios de salud. Se logró ampliación de 15 Puntos orientación e información en salud en la Red Cade y Super Cade, 20 COIS (Centros de orientación e información en salud) en las 20 localidades y 7 centros CLAV (Centros locales de atención a víctimas)

Se conformó y está funcionando el *Grupo de Intersectorialidad de la Secretaría Distrital de Salud*, con participantes de todas las dependencias. Se elaboró y aprobó el plan de trabajo del Grupo de Intersectorialidad en salud para el desarrollo de este tema en el Distrito Capital. Se revisó la metodología utilizada por la Secretaría Distrital de Planeación para la revisión y priorización de políticas públicas del Distrito Capital. Se suscribió un contrato con la Fundación Santa Fe de Bogotá, con el objeto de "Prestar servicios de información y orientación en salud sexual y reproductiva para niños, niñas, jóvenes y adolescentes Bogotanos de manera oportuna y masiva a través de la plataforma digital Doctor Chat que cuente con el soporte clínico de un grupo multidisciplinario especializado en salud sexual y reproductiva a fin de aumentar la oferta de información de calidad disponible en el distrito y direccionar a los usuarios a los servicios de anticoncepción y salud sexual y reproductiva habilitados en el distrito", en el marco del programa paternidad y maternidad tempranas con enfoque intersectorial, liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

En la implementación de cuatro iniciativas de asistencia técnica" el día 7 de diciembre, se firmaron mediante acto protocolario los convenios marco de sistema técnico con los municipios de Chía, Soacha y la Calera. En cuanto al avance de los procesos con los municipios de Facatativá, Funza, Madrid y Cota, siguen en estudio técnico y jurídico en las oficinas de planeación de los municipios. Con los municipios de Guasca, Guatavita y Sesquilé se inició el proceso de negociación. En primer lugar, se desarrolló una jornada para capacitar a los municipios interesados, pertenecientes a ASOCENTRO, en relación con el Sistema General de Regalías. En esta jornada de asistencia técnica, desarrollada de la mano de PROASEPP S.A., se dieron recomendaciones para la presentación adecuada de proyectos al SGR y se establecieron varias alternativas para la presentación de proyectos que provengan de la asociación de municipios con intereses comunes. El taller contó con la participación de 23 funcionarios de los municipios de Chía, Cajicá, Tenjo, Cagua, Zipaquirá y Bogotá.

En segundo lugar, se desarrolló una capacitación sobre el manejo de la información producto de la aplicación de la Encuesta Multipropósito 2014, razón por la cual se convocó a los 31 municipios que hicieron parte de la misma. En esta sesión se exploró la presentación de la encuesta, la información que contiene y los usos particulares que podría tener para la formulación de los POT de los diferentes municipios. Una vez comprendido lo anterior, se procedió a realizar un taller de Excel para aprender a manejar los datos de manera apropiada y lograr obtener la información deseada de los resultados de la encuesta. Esta sesión fue dirigida por la SDP y contó con la participación de 27 funcionarios de los municipios de Subachoque, Tenjo, La Calera, Mosquera, Soacha, Cajicá, Chocontá, Ubaté y Sibaté, en adición a Bogotá y Cundinamarca.

Por otro lado, con el objetivo de promover multiples escenarios de coordinación entre el Distrito y el Departamento de Cundinamarca, fue firmado un Convenio Marco con la Gobernación de Cundinamarca., con el fin de dar cumplimiento a las metas de desarrollo sostenible en la región de corto, mediano y largo plazo, y en atención a lo establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, referente a que *"Se requiere un proceso de construcción participativa con los actores regionales consultando sus intereses, a fin de afianzar la legitimidad social de las diferentes políticas públicas y las relaciones de confianza entre el Distrito y los gobiernos regionales"*

Del acercamiento con la Gobernación de Cundinamarca y las acciones adelantadas, se obtuvo la firma con 37¹⁰⁰ municipios de Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito Capital, del Acuerdo de voluntades para la gestión de la información regional para el cual se generará una agenda de trabajo que oriente el desarrollo y la puesta en marcha de cuatro proyectos:

1. Infraestructura de Datos Espaciales Regional -IDER que dé cuenta de toda la georreferenciación de la zona.
2. Encuesta Multipropósito 2017, que por primera vez tendrá el cubrimiento a los 37 municipios de Cundinamarca y Bogotá D. C.
3. Encuesta Económica a Establecimientos que brindará datos socioeconómicos de la población, del crecimiento empresarial y emprendimiento de la región y
4. Fortalecimiento del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales -ODUR que permitirá la mayor captura de información para un mejor seguimiento y evaluación a las dinámicas propias del desarrollo de toda el área.

El principal logro de las acciones adelantadas en esta escala fue la suscripción del “*Convenio Marco Para la Planeación Territorial Entre el Distrito Capital de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca*”, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para la cooperación en iniciativas que permitan enfrentar retos del desarrollo territorial.

Con el objetivo de Diseñar, actualizar y poner en completo funcionamiento los sistemas de vigilancia de 1a, 2a y 3ª generación en salud ambiental priorizados para Bogotá fueron desarrollados los planes de acción para implementación de estrategias de promoción, prevención y vigilancia de efectos en salud por exposición laboral a sustancias cancerígenas. Se establecieron las acciones para el diseño de protocolos requeridos en vigilancia de 1ra y 2da y 3ra generación relacionada con la vigilancia epidemiológica y ambiental de casos intoxicación crónica por mercurio y plomo. Se avanzó en los documentos de Investigación (Sistema de Alertas temprana, Relación con la distribución de las enfermedades sensibles al clima y el niño oscilación del sur (ENOS) 2009-2015 y efectos en salud relacionados con islas de calor adelantando en la vigilancia epidemiológica de cambio climático.

En cuanto a la implementación se consolidó la atención de emergencias en salud pública e Investigaciones Epidemiológicas de campo (IEC) asistidas, realimentadas, s y remitidas al INS relacionadas con las intoxicaciones a sustancias químicas; aumento en la notificación de eventos e incidentes adversos no serios a través del Programa de Tecnovigilancia; identificación de 23 sospechas de eventos adversos a medicamentos, análisis de 870 reportes, realización de 20 visitas a IPS y capacitación a 70 personas por medio del programa de Farmacovigilancia; en relación a la vigilancia de rabia se realizó seguimiento a 1.812 animales (1.519 caninos y 293 felinos); 13430 personas beneficiadas a través de la vigilancia por exposición a contaminación del aire, ruido y cambio climático. OSAB: Seguimiento, catalogación y publicación de 55 indicadores distritales, 35 mapas, 7 banners y 15 infografías relacionados con las líneas de intervención de la Política Distrital de Salud Ambiental.

Adicionalmente, se realizaron intervenciones de prevención y control sanitario en la población objeto de vigilancia priorizada en el marco de la estrategia de gestión integral del riesgo en el D.C.”, entre los meses de agosto y diciembre fueron vacunados un total de 123.057 animales por parte del Sector público. Con respecto al sector privado, durante los meses de agosto y diciembre fueron vacunados cerca de 199.649 animales.

¹⁰⁰ Bojacá, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Girardot, Guaduas, Guatavita, La Calera, La Mesa, Madrid, Medina, Mosquera, Nemocón, Pacho, San Juan de Río Seco, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Subachoque, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tocancipá, Ubaté, Villeta y Zipaquirá.

El Centro de Zoonosis cuenta con capacidad de 394 caninos y 24 felinos; a 29 de diciembre albergaba 241 caninos y 47 felinos, teniendo un índice de ocupación de 61% para caninos y 196% para felinos; para el mes de diciembre se recibieron 95 animales (78 caninos y 17 felinos); durante el periodo agosto - diciembre de 2016. Se entregaron en adopción 342 animales (265 caninos y 77 felinos) Se hizo la observación de 34 animales agresores (33 caninos y 1 felino) y se remitieron 94 muestras para vigilancia de rabia por laboratorio; se practicaron 317 eutanasias de las cuales el 78% (246) fueron por solicitud de la comunidad u otras entidades (policía, hospitales, bomberos entre otras).

En el marco de la gestión integral del riesgo, fueron realizadas intervenciones de prevención y control sanitario en donde fueron vacunados cerca de 123.057 animales del Sector Público y 199.649 animales del Sector Privado. A su vez el centro de Zoonosis registro una ocupación de 61% para caninos y del 196% para felinos dando en adopción de estos 342 animales al mes de diciembre.

En la mesa Distrital de calidad de agua se recibieron los aportes del pilotaje para el diseño y desarrollo de los planes correctivos de calidad del agua y así aportar desde el sector al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 552 de 2011. Con esta actividad se mantienen las acciones de coordinación intersectorial para el acompañamiento de los sistemas de abastecimiento con el objetivo de que los sistemas tengan soportes técnico-administrativos y puedan dar cumplimiento a los compromisos que se establezcan en los planes correctivos que se formulan. La ejecución de esta meta fue del 87.5% para el año 2016 y el acumulado del cuatrienio es de 8.75%

Dentro de las acciones relativas al fortalecimiento del nuevo el Consejo Distrital de Salud Ampliado se realizaron dos (2) reuniones extraordinarias del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud con fines informativos y de capacitación al Consejo vigente, la primera en el modelo de liderazgo y gobernanza del Sistema Distrital de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital y la segunda, en el Modelo Integral de Atención en Salud. Una (1) reunión ordinaria del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud, que se llevó a cabo el 23 de diciembre de 2016.

La Secretaría General en desarrollo una serie de acciones para la promoción, proyección y Cooperación internacional de Bogotá entre las que se han realizado las siguientes actividades:

La ciudad fue sede de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales Unidos, (CGLU), donde se logró la presencia de alcaldes de otras ciudades del mundo y representantes de alto nivel de gobiernos locales y regionales, se promovió la articulación y participación de las entidades distritales en el desarrollo de la Agenda Bogotá 2050.

Dentro de la Agenda Internacional, Bogotá consolidó su liderazgo participando en escenarios internacionales como: 1-La Reunión Regional de Hábitat III para América Latina y el Caribe en México, 2- la II Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales Unidos de CGLU en New York, 3- La XVII Asamblea de Plenarias de la UCCI en la Paz, 4- La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible HABITAT III en Quito, 5- La Cuarta Cumbre Anual City Lab 2016 en Miami, y 6- La Cumbre de Alcaldes de C40 en México.

Bloomberg Philanthropies reconoció durante 2016 a Bogotá como una de las ganadoras del Mayors Challenge 2016, un concurso que invitó a las ciudades de América Latina y el Caribe a generar ideas innovadoras que resuelvan grandes retos urbanos, con más de 290 ciudades participantes de la región, Bogotá quedó seleccionada entre las cinco ganadoras y recibirá un millón de dólares como premio para la implementación del proyecto ganador, entre 2017 y 2020 con la propuesta "Los niños primero".

Se afianzaron las relaciones de cooperación con otros gobiernos locales y actores internacionales, mediante la suscripción de 4 convenios liderados por la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, y fortaleció el relacionamiento internacional con la atención de misiones internacionales, entre ellas: Canadá, Brasil, China, Argentina, El Salvador, Países Bajos, Panamá, México, República Dominicana y Francia. Así mismo, el Distrito Capital consolidó su participación en redes internacionales de ciudad como: UCCI, CGLU, Metrópolis, C40 e ICLEI.

Por su parte, se logró identificar y gestionar 2 buenas prácticas a nivel internacional. La primera se realizó con la Secretaría de Mujer sobre el fortalecimiento del Observatorio de la Mujer y se gestionó con la entidad oferente el Observatorio de la Mujer de la CEPAL. La segunda necesidad identificada fue con la Secretaría de Cultura sobre la organización de los Festivales Culturales. Luego de una investigación de la oferta en buenas prácticas, se encontró en los Festivales de Edimburgo la entidad oferente de esta buena práctica para buscar la replicabilidad en la ciudad sobre este tema. Se logró construir un programa que aclara los conceptos, le da estructura al proceso y determina los pasos y procedimientos a seguir para la realización exitosa de una transferencia de conocimiento.

En cuanto a la atención de personas en emergencia social se realizaron visitas de acompañamiento técnico a 8 unidades operativas, permitieron realizar seguimiento a la implementación del procedimiento de atención a familias en emergencia social, instructivos para la entrega de beneficios y protocolo de acompañamiento familiar. Atención de 5.395 personas y familias en emergencia social que se encontraban en situación de vulnerabilidad o pobreza con dificultad para enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social. Lo anterior contribuye al reconocimiento de la autonomía en las personas, con redes de apoyo y se reestablezcan los derechos a pesar de las circunstancias más difíciles.

Durante el año 2016 fueron atendidas **5.391** personas y familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad o pobreza. Así mismo, fueron realizadas visitas de acompañamiento técnico a 8 unidades operativas, lo que permitió conocer los procedimientos de atención a familias emergencia social, instructivos para la entrega de beneficios y los protocolos de acompañamiento familiar.

Para la atención de hogares afectados por emergencias o desastres para los que se active la Secretaría de Integración Social por el SDGRCC se realizaron los siguiente avances: En el caso de entrega de ayudas se implementó el procedimiento para identificación de población afectada para niveles 1 y 2 y se desarrolló el procedimiento de Entrega de Ayudas Humanitarias Niveles 1 y 2. Para orientación e información se apropió el procedimiento OIR existente en el servicio de Enlace Social para personas y familias en Emergencia Social. Para la actualización del PIRE/EIR se siguen los lineamientos distritales emitidos por el IDIGER para el PDGR.

Se ha implementado la directiva de la obligatoriedad de todos los servidores a participar en los turnos PIRE y en las emergencias para las que sean convocados. Para aglomeraciones de público se desarrolló una guía que contiene el análisis de riesgos, la estructura organizacional, los planes de acción y los recursos institucionales necesarios para el desarrollo de los eventos. En este aspecto los principales logros se denotan a continuación: Se atendieron socialmente a 229 hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico no intencional de acuerdo a la activación realizada por el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos, a través del IDIGER. El Equipo de Gestión del Riesgo fue instruido para el I procedimiento de orientación e información y prestar un mejor servicio a la población afectada por emergencias de origen natural o antrópico no intencional. Fueron atendidos 94 Hogares afectados por vendavales en las localidades de Santafé, San Cristóbal, Chapinero, Rafael Uribe, Usme y Sumapaz se brindó atención oportuna a través de la entrega de ayudas humanitarias.

Lo anterior contribuye a que 60 hogares ubicados en el polígono 218 de Monserrate apoyaran acciones de la recuperación ambiental de la zona convirtiéndose en ejemplo para el Distrito en estos ejercicios. Fue construido un Plan Tipo para eventos de aglomeración para que los proyectos de la SDIS elaboren su plan de emergencia y contingencias en cumpliendo con la normatividad vigente. En total, se efectuaron 72 asistencias técnicas para igual número de eventos realizados en las 16 SLIS y 7 asesorías para eventos relevantes desarrollados desde nivel central. Lo anterior contribuye a reducir riesgos y mejorar la respuesta ante una posible situación de emergencia.

En cuanto a las acciones para asistir técnicamente los proyectos de inversión social local de línea técnica de la SDIS se obtuvieron los siguientes logros: Elaboración del Documento de Criterios Técnicos para la formulación de proyectos del Sector de Integración Social, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local - FDL, el cual está en marcado en la Directiva 005 de 2016, y establece las líneas de inversión que orientan el gasto de los FDL. Se expidió Concepto Técnico a las alcaldías locales para 41 proyectos con cargo a los recursos de los FDL de 19 Localidades en temas de Subsidio C, Dotación y Adecuación de Jardines Infantiles, Iniciativas Juveniles y Prevención de las Violencias y Promoción del Buen trato. Esto anterior contribuye a beneficiar un total de población de 23,651 personas entre estas: Adultos mayores, jóvenes, niños y niñas y familias en general.

Las articulaciones realizadas de manera intersectorial con entidades públicas o entidades privadas han permitido obtener los siguientes beneficios: a) IDARTES Y AJEDREZ AL PARQUE: Ampliación de oferta cultural como opción de aprovechamiento del tiempo libre en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Kennedy, Fontibón, Rafael Uribe, Bosa y Puente Aranda. b) DAGUSTO: Cualificación de personas que les interesa mejorar la técnica o ampliar el conocimiento en repostería en las localidades de Bosa y Kennedy. c) ANDI: El mayor beneficio obtenido a la fecha del presente informe es la articulación y compromiso obtenido entre la Alcaldía Local de Usme, la SDIS y las empresas vinculadas a la ANDI, para dar respuesta a las necesidades de los territorios de Bolonia, UPZ Alfonso López, vereda Uval, casco urbano Usme, Vereda Raquilina, Vereda Chiguaza, vereda Olarte y Vereda el destino, prioritariamente en aspectos relacionados con generación de ingresos, primera infancia y convivencia ciudadana, el logro de esta meta para el año 2016 se desbordó pues el objetivo a lograr en el año era de integrar 4.500 personas y se vincularon 30.379.

3.2.7.5 *Dificultades y soluciones del eje*

Dificultades y soluciones

Algunas entidades que no lograron el 100% del avance en el cumplimiento de metas programado para la vigencia 2016, deberán adelantar las acciones pertinentes para la consecución de los objetivos propuestos, junto con el avance programado para el año 2017 puesto que los indicadores del programa se ven impactados negativamente por el incumplimiento de metas de algunas entidades. En este sentido se instará a las mismas para que revisen su programación y la ajusten para responder a las metas, el otro aspecto a mejorar es la oportunidad en el reporte de la información ya que es pertinente cumplir con los plazos estipulados en la generación y suministro de la información.

Retos

Para 2017, el desafío se centra en dar continuidad a las acciones previstas desde el inicio de la administración para cumplir con los programas y metas establecidos. El reto lo constituye el hacer de la administración, una administración eficiente y orientada a la prestación de un buen servicio al ciudadano, brindándole información

cada vez más confiable, oportuna, accesible, completa y verificable, Este conjunto de iniciativas sectoriales permitirá mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, con un enfoque multisectorial en el que se abordan y optimizan elementos de los diferentes sectores, que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, consolidando así una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

Si bien, los resultados logrados respecto de las metas de producto y resultado incorporadas en el Eje Transversal número cuatro alcanzan niveles satisfactorios y se desarrollaron de acuerdo a los cronogramas establecidos, la recomendación general se centra en la necesidad de vincular en mayor medida a la ciudadanía y promover el desarrollo de más mecanismos de participación, que permitan y faciliten el control social como instrumento para la protección de los recursos públicos e insumo para la toma de decisiones al interior de las entidades del Sector.

4 Análisis de la ejecución presupuestal del plan de desarrollo

La información que se analiza a continuación corresponde a la inversión directa de la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, entidades que conforman el presupuesto general del Distrito Capital.

El presupuesto de 2016 en el marco del plan de desarrollo vigente, resultó de la armonización de los recursos una vez fue aprobado el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos (PDD - BMpT). Este proceso de armonización básicamente consiste en trasladar el presupuesto no comprometido por el plan de desarrollo saliente (Bogotá Humana) al plan de desarrollo entrante.

Es así que, luego de apribar el plan de desarrollo mediante el Acuerdo 645 de 2016, se armonizaron recursos no comprometidos por valor de \$7.752 mil millones. A diciembre 31 del mismo año el presupuesto de inversión directa para el PDD - BMPT fue de \$6.064 mil millones, de los cuales se ejecutó el 84%, es decir, \$5.094 mil millones.

Teniendo en cuenta que el plan se compone de tres pilares y cuatro ejes transversales, se observó que la inversión se ejecutó, primordialmente, a través de los pilares de Igualdad de calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad y cultura ciudadana y del eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. Estos componentes del primer nivel agregan el 93% del total del presupuesto de Inversión.

Vale la pena mencionar que la información analizada en esta sección se presenta con corte al 31 de diciembre de 2016 y no incluye los gastos de funcionamiento, las obligaciones por pagar, el servicio de la deuda, ni la información presupuestal de los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local.

4.1 Ejecución por Pilar y/o Eje Estructurante

La inversión directa distrital se ejecutó a través de la asignación de los recursos a cada uno de los tres Pilares y cuatro Ejes Transversales que conforman el primer nivel de la estructura del PDD - BMPT, seguida por la desagregación de los mismos, en cada uno de los programas que los conforman.

Como se observa en la tabla 6, cerca del 86% de los recursos se concentraron en los dos primeros Pilares. Cabe resaltar que, si bien el Eje Transversal 4 contó con menores recursos, registró la ejecución presupuestal más alta. Lo anterior, porque la ejecución se gestionó mediante contratación de prestación de servicios personales especializados, pues el cumplimiento de las metas de este eje involucra contar con un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, los demás componentes del primer nivel de la estructura del PDD - BMPT contemplan otros tipos de contratación cuyo trámite toma un mayor lapso de tiempo, hecho que se cumple en las inversiones que tienen que ver de manera directa con la infraestructura de la ciudad, por traer un solo ejemplo.

No obstante, las cifras revelan una ejecución presupuestal satisfactoria. Sobresalen los Pilares uno y tres y los Ejes Transversales cuatro y cinco, que presentaron ejecuciones superiores al 90%.

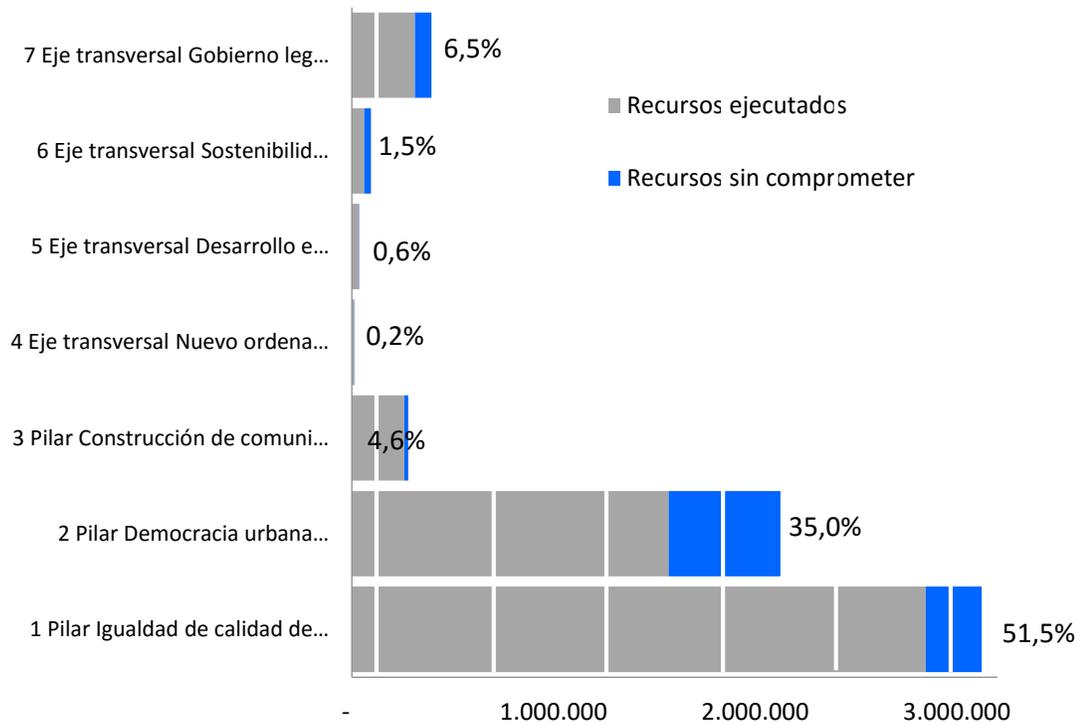
Tabla 6. Ejecución del Presupuesto General del Distrito Capital

Pilar / Eje Transversal	Presupuesto en Millones \$			
	Vigente	Distribución	Ejecución	Ejecución porcentual
1 Pilar Igualdad de calidad de vida	3.124.081	51,5%	2.845.642	91,1%
2 Pilar Democracia urbana	2.125.272	35,0%	1.570.837	73,9%
3 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	279.644	4,6%	259.872	92,9%
4 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	10.210	0,2%	10.145	99,4%
5 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	36.301	0,6%	34.536	95,1%
6 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	93.940	1,5%	60.722	64,6%
7 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	394.955	6,5%	312.770	79,2%
Total Plan de Desarrollo	6.064.403	100%	5.094.524	84,0%

Fuente: Cálculos Sistema Segplán (SDP) con información del sistema PREDIS (SDH) y la información remitida por las EIC, al 31 de diciembre de 2016.

En la gráfica 21 se observa la composición de la ejecución de los recursos vigentes a 31 de diciembre (\$6.064.403 millones) por estructura del plan. El Eje Estructurante 6 presenta la menor ejecución de recursos (64%), en razón a los compromisos por los que responde. Entre ellos, se incluyen la implementación del Instituto de Protección y Bienestar Animal y la recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal, logros cuya singularidad hace que los recursos tengan una dosificación del gasto en periodos mayores de tiempo.

Gráfica 21. Ejecución del Presupuesto General del Distrito Capital por estructura del PDD – BMPT – Primer Nivel Pilar / Eje Transversal



Fuente: Cálculos Sistema Segplán (SDP) con información del sistema PREDIS (SDH) y la información remitida por las EIC, al 31 de diciembre de 2016.

4.2 Ejecución presupuestal por Sector Administrativo.

Teniendo en cuenta que la Administración Distrital está conformada en 16 sectores administrativos, se observa que la inversión se concentró en los sectores Movilidad, Educación y Salud, los cuales agrupan el 72% de los recursos.

El ejecutor con mejor resultado fue el sector Planeación, que alcanzó el 99,6%, pues es el sector encargado del logro en términos de cumplimiento del Eje transversal 4. Por su parte, el sector Movilidad registró una ejecución por debajo promedio, resultado consistente con el tipo de compromisos que lidera: infraestructura vial, el tratamiento a los servicios de transporte masivo como el metro y sus posibles conexiones con la infraestructura de transporte vigente en la ciudad, entre otros.

Tabla 7. Ejecución del Presupuesto General del Distrito Capital por Sector

Sector Administrativo	Presupuesto en Millones \$			
	Vigente	Distribución	Ejecución	Ejecución porcentual
Movilidad	1.586.621	26,2%	1.117.648	70,4
Educación	1.441.546	23,8%	1.407.029	97,6
Salud	1.366.770	22,5%	1.145.358	83,8
Hábitat	441.534	7,3%	356.939	80,8
Integración social	378.064	6,2%	359.114	95,0
Cultura, recreación y deporte	347.423	5,7%	261.011	75,1
Seguridad, convivencia y justicia	215.222	3,5%	208.797	97,0
Ambiente	107.223	1,8%	80.155	74,8
Gobierno	31.780	0,5%	31.457	99,0
Gestión pública	56.042	0,9%	42.715	76,2
Desarrollo económico	33.441	0,6%	32.475	97,1
Hacienda	18.918	0,3%	15.399	81,4
Mujeres	14.713	0,2%	12.092	82,2
Otras entidades distritales	12.387	0,2%	11.934	96,3
Planeación	10.616	0,2%	10.574	99,6
Gestión Jurídica	2.102	0,03%	1.829	87,0
Total	6.064.403	100%	5.094.524	84,0

Fuente: Cálculos Sistema Segplán (SDP) con información del sistema PREDIS (SDH) y la información remitida por las EIC, al 31 de diciembre de 2016.

4.3 Ejecución presupuestal por Programa.

El PDD – BMPT cuenta en el segundo nivel de su estructura con 45 Programas, distribuidos en los tres Pilares y cuatro Ejes Transversales. Atendiendo a lo que se ha definido como prioritario para el Gobierno de la ciudad, los Programas: Mejor movilidad para todos, Atención integral y eficiente en salud y Calidad educativa para todos concentraron cerca del 60% de los recursos.

Los programas 26 Información relevante e integral para la planeación territorial y 1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas, reportaron una ejecución del 100% de los recursos asignados, seguidos por el 41 Desarrollo rural sostenible, el 30 Financiación para el Desarrollo Territorial, el 6 Calidad educativa para

todos, el 22 Bogotá vive los derechos humanos y el 27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad, que superaron el 99% de ejecución. (Tabla 8)

Tabla 8. Ejecución del Presupuesto General del Distrito Capital por Sector

Pilar / Eje Transversal	Programa	Presupuesto en Millones \$			
		Vigente	Distribución	Ejecución	Ejecución porcentual
1 Pilar Igualdad de calidad de vida	1 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	1.094	0,02%	1.094	100,0
	2 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	65.014	1,07%	63.284	97,3
	3 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	145.830	2,40%	143.933	98,7
	4 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	46.573	0,77%	39.457	84,7
	5 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	50.119	0,83%	38.592	77,0
	6 Calidad educativa para todos	1.053.534	17,37%	1.049.406	99,6
	7 Inclusión educativa para la equidad	277.208	4,57%	270.504	97,6
	8 Acceso con calidad a la educación superior	76.748	1,27%	54.238	70,7
	9 Atención integral y eficiente en salud	1.121.319	18,49%	1.034.887	92,3
	10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	200.500	3,31%	69.324	34,6
	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	77.604	1,28%	74.860	96,5
	12 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	8.537	0,14%	6.062	71,0
2 Pilar Democracia urbana	13 Infraestructura para el desarrollo del hábitat	241.731	3,99%	178.778	74,0
	14 Intervenciones integrales del hábitat	107.739	1,78%	105.845	98,2
	15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	1.639	0,03%	1.589	97,0
	16 Integración social para una ciudad de oportunidades	116.574	1,92%	114.479	98,2
	17 Espacio público, derecho de todos	206.745	3,41%	139.025	67,2
	18 Mejor movilidad para todos	1.450.843	23,92%	1.031.122	71,1
3 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	19 Seguridad y convivencia para todos	197.520	3,26%	192.806	97,6
	20 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	5.817	0,10%	5.733	98,5
	21 Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	7.589	0,13%	7.301	96,2
	22 Bogotá vive los derechos humanos	2.228	0,04%	2.217	99,5
	23 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	11.798	0,19%	7.120	60,3
	24 Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	6.480	0,11%	6.405	98,8
	25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	48.211	0,79%	38.290	79,4
4 Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	26 Información relevante e integral para la planeación territorial	3.141	0,05%	3.141	100,0
	27 Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	5.475	0,09%	5.438	99,3
	28 Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos		0,00%		
	29 Articulación regional y planeación integral del transporte	950	0,02%	924	97,2
30 Financiación para el Desarrollo Territorial	644	0,01%	643	99,9	
5 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región	3.950	0,07%	3.798	96,1
	32 Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	9.308	0,15%	8.989	96,6
	33 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	12.061	0,20%	11.764	97,5
	34 Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	1.223	0,02%	1.030	84,3
	36 Bogotá, una ciudad digital	7.493	0,12%	6.722	89,7
	37 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	2.266	0,04%	2.232	98,5
	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	18.307	0,30%	16.967	92,7
6 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	68.749	1,13%	37.503	54,6
	40 Gestión de la huella ambiental urbana	6.319	0,10%	5.687	90,0
	41 Desarrollo rural sostenible	565	0,01%	565	99,9
7 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	159.773	2,63%	126.420	79,1
	43 Modernización institucional	105.591	1,74%	68.258	64,6
	44 Gobierno y ciudadanía digital	60.839	1,00%	53.680	88,2
	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	68.753	1,13%	64.411	93,7
Total		6.064.403	100%	5.094.524	84,01

Fuente: Cálculos Sistema Segplán (SDP) con información del sistema PREDIS (SDH) y la información remitida por las EIC, al 31 de diciembre de 2016.

5 Seguimiento al Programa de Ejecución (PE) de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Los componentes del PE¹⁰¹, corresponden a proyectos que deben ser ejecutados en los correspondientes Planes de Desarrollo Distritales, con base en el Plan de Inversiones. En este sentido, los proyectos y/o metas priorizadas en los Programas de Ejecución de los Planes de Desarrollo Bogotá Humana 2012- 2016 y Bogotá

¹⁰¹ Según el artículo 18 de la Ley 388/97

Mejor para todos 2016-2020 en la vigencia 2016 no solo están vinculados al Decreto 190/2004, sino también a Planes Maestros¹⁰² de Movilidad, Equipamientos Sociales, y Acueducto y Alcantarillado, entre otros, al CONPES 3677/2010, Cupo de endeudamiento y Valorización, en los que se priorizaron proyectos de movilidad con integración regional, la ampliación y mejoras al sistema Transmilenio, la Primera Línea del Metro (PLM), la red de transporte por Cable Aéreo, y el Tren de Cercanías, entre otros. Estos proyectos aportan al cumplimiento de los objetivos generales, programas y políticas establecidos en el POT.

Bajo este marco de referencia, este informe fue insumo para la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá, sobre la vinculación de objetivos generales y programas del POT vigente con los ejes y pilares de los dos planes de desarrollo. De igual manera, un balance físico (metas) y de recursos invertidos en la vigencia 2016 de *Bogotá Humana*, período enero a mayo 2016 y *Bogotá Mejor para todos*, período junio a diciembre 2016.

Las fuentes de información para el análisis fueron reportes obtenidos directamente de cerca 12 entidades distritales ejecutoras y de las mismas consultadas en el Sistema - SEGPLAN-, según el Programa de Ejecución de cada Plan de Desarrollo, específicamente de movilidad (vías, troncales, ciclorrutas, intersecciones, espacio público), saneamiento básico (interceptores, canales, quebradas), estructura ecológica principal (humedales, quebradas, cerros), vivienda (nueva, habilitación de suelo, mejoramiento integral), producción ecoeficiente (reciclaje, minería, manejo de residuos sólidos, de materiales de construcción) y equipamientos sociales (colegios y jardines), entre otros.

En este sentido, a continuación, se presenta de manera concreta los respectivos análisis.

5.1 Articulación de objetivos y programas del POT con el PDD

La articulación entre las estructuras del POT (objetivos, programas, sistemas y subsistemas) con las estructuras de cada PDD (ejes, pilares, programas, metas y recursos) obedece a que en la práctica son los Planes de Desarrollo Distrital los que aseguran su ejecución. En este sentido, cada Plan de Desarrollo, en su PE priorizaron inversiones sobre actuaciones que aportan a la concreción del POT, producto de las políticas definidas en los respectivos Programas de Gobierno.

Como producto del ejercicio realizado de articulación entre los dos instrumentos, la tabla 9 muestra que, de 8 objetivos y 8 programas del POT, 3 objetivos y 3 programas se articularon a 2 ejes y 5 programas de Bogotá Humana y 4 objetivos y 4 programas POT con 3 pilares, 2 ejes transversales y 10 programas de Bogotá Mejor para Todos.

Los objetivos identificados con la estructura estratégica de los PDD, conducen a garantizar la sostenibilidad ambiental, a lograr equilibrio y equidad territorial para disminuir factores que generan pobreza, y avanzar en una ciudad región con la oferta de bienes y servicios.

En este sentido el PDD Bogotá Mejor para Todos priorizó actuaciones en el territorio orientadas a mejorar la movilidad de las personas (reducir tiempos de desplazamientos, incentivar el uso del espacio público y de bicicletas), reducir el riesgo a familias, mejorar la calidad ambiental y mejorar el acceso a la educación, así como más equipamientos para la atención a la primera infancia.

¹⁰²Artículo 45, Decreto 190/2004: "...permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo...".

Es importante precisar, que las actuaciones se concretan en las metas productos del PDD, las que se encuentran programadas y en ejecución en el Plan de Acción (SEGPLAN) de Bogotá Mejor para Todos en el período 2016-2020.

Tabla 9. Articulación de objetivos y programas POT con estructura estratégica del PDD

PDD	Objetivos POT (art 1º, Dcto 190/04)	Programas Prioritarios POT (art, 60, Dcto 190/04)	Estructura PDD (Ejes/Pilares)	Programas PDD
Bogotá Humana 2012-2016	Obj.1. Planear el OT(...) para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal	5. Sostenibilidad ambiental.	2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	17. Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua
	Obj.5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, (...) para consolidar la oferta de bienes y servicios ...	1. Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del POT		19. Movilidad Humana
	Obj.8. Equilibrio y Equidad Territorial (...) para disminuir factores que generan pobreza y vulnerabilidad (...) y la degradación ambiental	4. Aumento del Índice de Seguridad Humana.	1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación...	20. Gestión integral de riesgos 16. Revitalización del centro ampliado 15. Vivienda y hábitat humanos
Bogotá Mejor para Todos 2016-2020	Obj.1. Planear el OT(...) para garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal	5. Sostenibilidad ambiental.	2. Democracia Urbana 6. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	17. Espacio público, derecho de todos 39. Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano 38. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal
	Obj.5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, (...) para consolidar la oferta de bienes y servicios ...	1. Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del POT	2. Democracia Urbana	13. Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat 14. Intervenciones Integrales del Hábitat 18. Mejor movilidad para todos
		3. Articulación física y virtual con el comercio nacional e internacional.	4. Nuevo ordenamiento territorial	29. Articulación regional y planeación integral del transporte
	Obj.6. Reconocimiento de la interdependencia...urbano...rural regional (...) construir un hábitat sostenible	5. Sostenibilidad ambiental.	6. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	40. Gestión de la huella ambiental urbana
	Obj.8. Equilibrio y Equidad Territorial (...) para disminuir factores que generan pobreza y	1. Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas	2. Pilar Democracia Urbana	17. Espacio público, derecho de todos 16. Integración social para una ciudad de oportunidades

vulnerabilidad (...) y la degradación ambiental	Generales del POT		18. Mejor movilidad para todos
		1. Pilar Igualdad de Calidad de Vida	7. Inclusión educativa para la equidad
	4. Aumento del Índice de Seguridad Humana.	2. Democracia Urbana	13. Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat
		1. Pilar Igualdad de Calidad de Vida	4. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
	5. Sostenibilidad ambiental.	6. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	41. Desarrollo rural sostenible
			40. Gestión de la huella ambiental urbana

Fuente: Decreto 190/04 y SEGPLAN vigencia 2016.

5.2 Ejecución física y presupuestal del programa ejecución

La siguiente gráfica muestra la ejecución física expresada en el número y el nivel de avance promedio (%) del conjunto de metas del PDD vinculadas a la estructura POT, según la estructura general: Estructura Ecológica Principal (EEP)¹⁰³, Estructura Funcional y de Servicios (EFS)¹⁰⁴ y Programas Estructurantes (PE)¹⁰⁵.

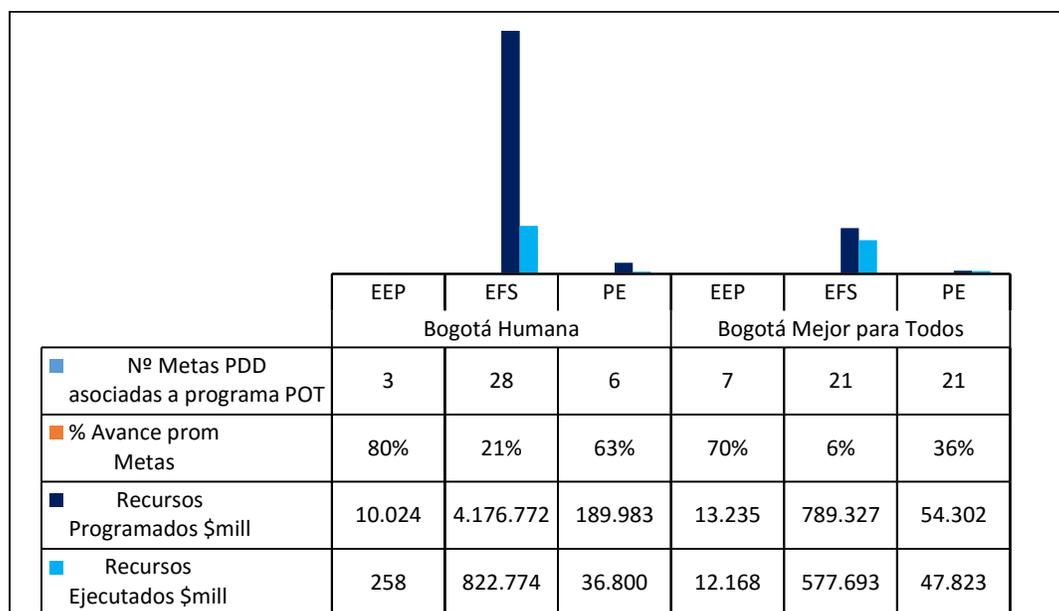
Igualmente, presentan los recursos de inversión tanto programados como ejecutados expresados en millones de pesos constantes del año 2016 de los respectivos períodos de seguimiento especificados arriba, información enviada por las 12 entidades ejecutoras (Gráfico 22).

Gráfico 22. Ejecución Física y Presupuestal del Programa de Ejecución vigencia 2016

¹⁰³ Una red de corredores ambientales de jurisdicción del D. C. e integrados a la estructura ecológica regional, y sus componentes son: sistema de áreas protegidas; parques urbanos; corredores ecológicos y el área de manejo especial del río Bogotá (Art 16. Dcto 190/04).

¹⁰⁴ La conforma los Sistemas de movilidad, equipamientos urbanos, espacio público construido (parques y espacios peatonales), servicios públicos (acueducto, saneamiento básico, telecomunicaciones, energía eléctrica, gas (natural y propano). (Art. 18, Dcto 190/04)

¹⁰⁵ Definen las actuaciones que debe realizar o impulsar la administración distrital en cuatro temas relevantes para el desarrollo de la ciudad y la puesta en práctica del Modelo de Ordenamiento (vivienda, mejoramiento integral, reasentamiento, renovación urbana, patrimonio y producción ecoeficiente).



Fuente: Cálculos Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de informes SEGPLAN e información solicitada a las 12 entidades.

Para Bogotá Humana, tanto las metas como los recursos se concentraron en la EFS, asociados a obras de infraestructura de movilidad y transporte (malla vial, SITP, troncales), así como a reasentamiento de familias en alto riesgo y vivienda.

En Bogotá Mejor para Todos, el mayor número de metas se dio en la EFS y PE reflejadas en movilidad (malla vial, nuevas troncales, primera etapa línea metro, parques, espacio público, equipamientos culturales, recreativos y deportivos, colegios y canchas sintéticas) y reasentamiento y renovación urbana, entre otros.

Con respecto a los cerca de las 194 obras programadas en la Parte III del Acuerdo 645, que aportan a las metas de la gráfica anterior, la siguiente tabla muestra el estado de ejecución de las mismas, de las cuales 51 se encuentran en ejecución física, 38 en estudios y diseños y cerca de 102 no se programaron en la vigencia 2016.

Tabla 10. Estado de Ejecución de los proyectos del programa de ejecución de obras (Parte III del Acuerdo 645/2016) en el marco de Bogotá Mejor para Todos

Sistema POT	Pilar/Eje PDD	Estado de ejecución	Nº de proyectos
Estructura Ecológica Principal (EEP)	Sostenibilidad Ambiental Basada en Eficiencia Energética	Ejecución física	17
		Estudios y diseños	2
		Sin programar en 2016	5
Total EEP			24
Total Patrimonio	Democracia urbana	Ejecución física	1
Producción eco eficiente	Sostenibilidad Ambiental Basada en Eficiencia Energética	Ejecución física	8
		Sin información	1
		Sin programar en 2016	1
Total Producción eco eficiente			10
Total Programa de vivienda	Igualdad de calidad de vida	Ejecución física	1

Total Programa de Renovación urbana	Democracia urbana	Estudios y diseños	3
Acueducto y Alcantarillado	Democracia urbana	Ejecución física	2
Acueducto y Alcantarillado		Sin programar en 2016	6
Total Acueducto y Alcantarillado			8
Sistema de Alcantarillado	Democracia urbana	Ejecución física	1
		Sin programar en 2016	9
Total Sistema de Alcantarillado			10
Sistema de Equipamientos urbanos	Democracia urbana	Ejecución física	1
		Sin programar en 2016	1
	Igualdad de Calidad de Vida	Ejecución física	1
Total Equipamientos urbanos			3
Sistema de espacio público	Democracia urbana	Adquisición de predios	1
		Ejecución física	12
		En estudios, diseños y obra.	1
		Estudios y diseños	6
		Predios, estudios y diseños, ejecución física	1
		Sin programar en 2016	7
Total Sistema de espacio público			28
Sistema de Movilidad	Democracia urbana	Adquisición de predios	6
		Ejecución física	7
		Estudios y diseños	15
		Estudios y diseños, ejecución física	1
		Obra terminada	1
		Predios, ejecución física	1
		Predios, estudios y diseños	1
		Sin programar en 2016	60
	Total Democracia urbana		92
	Nuevo Ordenamiento Territorial	Predios, estudios y diseños	1
	Sin programar en 2016	13	
	Total Nuevo Ordenamiento Territorial	14	
Total Sistema de Movilidad			106
Total General			194

Fuente: Información enviada por 12 entidades ejecutoras.

6 Balance de la Estrategia de Financiera del Plan de Desarrollo

Las principales estrategias de la estructura de financiación del Plan de Desarrollo, son:

Artículo 133. Estrategias de financiación

6.1 Optimización de los ingresos tributarios

El Plan de Desarrollo de Bogotá, como parte de la estrategia de optimización de los ingresos tributarios, plantea acciones orientadas a incrementar el cumplimiento oportuno en la declaración y pago de obligaciones tributarias, reducir la evasión en el impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA), transformar el modelo de gestión y acercar la administración tributaria, y consolidar la administración tributaria digital.

De esta manera, la estrategia busca, en términos generales, mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado. En este sentido, se presentan los avances desde el 1 de julio de 2016 en cada uno de los componentes:

a. Recaudo tributario:

Meta de cuatrienio: Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020.

Partiendo del proceso de armonización realizado en el mes de mayo y junio de 2016, y dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, entre julio y diciembre de 2016, se encuentran los acercamientos tributarios, que buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.

Así mismo, se han establecido programas de fidelización y control extensivo que tienen como objetivo que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del vencimiento establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda en la Resolución No. SDH-000054 del 28 de diciembre de 2015.

En ese sentido, durante el periodo informado se ejecutaron los programas que han contado con la información consolidada en la Base Única de Contribuyentes. Entre estos se encuentran los acercamientos tributarios con Unidad Móvil por todas las localidades de la ciudad, la realización de programas de Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo, la ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación.

El desarrollo de las acciones mediante estos programas han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Así mismo la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, y sede DIB, atención telefónica línea 195, Chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB, siendo este último uno de los más visitados, de acuerdo al nuevo modelo de servicio de auto atención.

Para la vigencia 2016, la meta de recaudo fue de \$2.174,0 mil millones, y al cierre del informe los recursos ascendieron a \$2.325,1 mil millones¹⁰⁶, lo que representa un sobrecumplimiento de la meta anual en 7%.

¹⁰⁶ El recaudo tributario en sus informes trimestrales varía como resultado de: i) los días de reciprocidad acordados con las entidades recaudadoras que les permiten a estas reportar el recaudo entre el siguiente día y hasta 19 días después de recepcionado el soporte; ii) la aplicación del procedimiento de saneamiento de información que puede corregir fechas y valores de recaudo; iii) el corte de generación del recaudo, pues para rendir los informes se realiza balance de recaudo cinco días antes del último día hábil del trimestre.

Cuadro 1. Recaudo tributario vs. Meta
Valores en millones de \$

Recaudo periodo julio 2016 - junio 2020			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	2.174.042	2.325.114	107%
2017	7.200.295		
2018	7.634.851		
2019	8.088.402		
2020	5.489.212		
Total 2016-2020	30.586.802	2.325.114	8%

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 diciembre 2016.

Pesos de 2016

Nota: * Valor reprogramado con el memorando 2016IE23024 del 15/11/2016 teniendo en cuenta las metas de recaudo para el 2016

b. Cumplimiento oportuno:

Meta cuatrienio: Cumplimiento Oportuno – Predial 96,48%, Vehículos 89,97% e ICA 88%¹⁰⁷

Para la vigencia 2016, se esperaba que el 94,50% de los obligados en el impuesto Predial Unificado, el 88,50% en el impuesto de Vehículos Automotores, y el 84% del impuesto de Industria y Comercio, presenten oportunamente su obligación tributaria (indicador anual). Al corte del presente análisis, el avance respecto de la meta anual llevaba un alcance del 98%, 102% y 99%, respectivamente.

Cuadro 2. Porcentaje de cumplimiento oportuno frente a la meta

Meta	Predial			Vehículos			ICA		
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	94,5%	92,7%	98%	88,5%	90,6%	102%	84,0%	83,2%	99%
2017	95,0%			89,0%			85,0%		
2018	95,2%			89,3%			86,0%		
2019	95,8%			89,4%			87,0%		
2020	96,5%			89,9%			88,0%		

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 31 diciembre 2016

Los resultados presentados en el periodo consolidan las mediciones de cumplimiento oportuno en los vencimientos de predial, vehículos e ICA. Las declaraciones reportadas por cumplimiento oportuno suman un

¹⁰⁷ En cumplimiento oportuno para los impuestos predial y vehículos, hasta 2015 el resultado se presentaba de manera agregada para los dos impuestos, presentando el siguiente comportamiento histórico

	2012	2013	2014	2015	2016
Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias de predial y vehículos	88,17%	89,01%	87,94%	91,91%	91,86%

total 3.911.151, las cuales, al ser comparadas con el total de obligados en la vigencia (4.278.141) arrojan al corte del presente informe un porcentaje de cumplimiento oportuno del 91,4 % del total de los obligados.

Cuadro 3. Declaraciones reportadas vs. Obligados

Impuestos	Universo de Obligados 2016	Avance Diciembre 31	% Cumplimiento Oportuno
Predial unificado	2.412.375	2.236.493	92,7%
Vehículos automotores	1.646.923	1.492.573	90,6%
ICA	218.843*	182.085	83,2%
Totales	4.278.141	3.911.151	91,42%

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá corte 31 diciembre 2016

* El universo de Obligados del impuesto ICA, corresponden a los declarantes únicos en los 6 bimestres de la vigencia, más los omisos totales que por solidez del indicio (están en mínimo en 3 fuentes de información) se consideran contribuyentes de ICA. FORMULA (Contribuyentes de predial, vehículos e ICA que cumplen oportunamente sus obligaciones de declaración y/o pago de la vigencia / contribuyentes obligados a declarar y/o pagar el impuesto de predial, vehículos e ICA)

* 100

Se estableció como propósito fundamental mantener por encima del 90% la decisión de pago directo de los tributos en los ciudadanos, a partir del fortalecimiento de dos líneas de acción: (i) la cultura tributaria y el servicio al contribuyente, y (ii) el control inteligente. Estas dos líneas de acción se articulan en el ciclo tributario (registro, recaudación, determinación, cobro, devolución y discusión) y se desarrollan a través de los seis ejes de modelo de gestión tributaria, a saber:

1. Servicio y educación fiscal: orientado al reconocimiento al desempeño correcto de los contribuyentes a través de prácticas de cimentación de la cultura tributaria en la ciudad, fidelización y excelencia en el servicio.
2. Inteligencia tributaria entendida como la consolidación del conocimiento, alrededor del análisis económico, estadístico y de las mejores prácticas, que conduzca a la comprensión y tratamiento en consecuencia de nuestros contribuyentes.
3. Control que evidencia la fortaleza del estado para que la sociedad reconozca la inflexibilidad frente al incumplimiento, la actuación oportuna, ejemplar y secuencial que legitima la institucionalidad tributaria.
4. Seguridad jurídica que afirma la estabilidad del modelo ofreciendo a administrados y administradores reglas claras de manejo, marcos jurídicos sencillos, eficientes y estables en el tiempo.
5. Desarrollo organizacional: que modula el desarrollo y fortalecimiento de los colaboradores, el marco gerencial y estratégico, la transparencia y la rendición de cuentas, la eficiencia en el uso de los recursos, la adopción de las mejores prácticas y la interrelación con el contexto nacional e internacional.
6. Sistema de información: Los elementos enunciados encuentran su expresión a través de una plataforma informática robusta que debe asegurar el eficaz desempeño de los servicios y funcionalidades que requiere la Dirección de Impuestos para desarrollar exitosamente su gestión.

c. Gestión Anti evasión

Meta cuatrienio: Recaudar \$1,88 billones (a pesos de 2016) por gestión anti evasión en el periodo julio 2016 - junio 2020.

Las acciones adelantadas para alcanzar esta meta se describen a continuación.

- **Aplicación de políticas de gestión tributaria (priorización de la gestión)**

Para el periodo julio – septiembre de 2016, la Oficina de Control Masivo realizó el programa Omisos Parciales ICA 2012 y arrastre, el cual se describe como visitas de carácter fiscal y control tributario en establecimientos de servicio, con las actividades de Práctica médica, práctica odontológica y empresas de seguridad. Como resultado de la ejecución del programa se evidenció el siguiente reporte: 455 registros del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, con presentación de la declaración, de los cuales 79 fueron presentados sin pago y 376 con pago parcial o total, para un recaudo total de \$214.151.000.

Para el periodo de octubre – diciembre de 2016, la oficina gestionó el programa Omisos ICA 2014 y arrastre, con un trabajo en terreno, siendo una estrategia de alto impacto, en la cual se realizó control tributario en los establecimientos con actividad económica comercial, industrial y de servicios. Se visitaron los primeros 225 contribuyentes (de una población de 1.966 contribuyentes) con los ingresos más representativos resultantes de los cruces realizados con renta 2014 e IVA 2015.

Por último, se ejecutó por parte de la Oficina de Control Masivo el programa de Formularios Sugeridos para los impuestos Predial y Vehículos, actividad que fue realizada desde la oficina de Control masivo. Se entregaron aproximadamente 152.974 Formularios sugeridos con fecha de vencimiento para pago a 30 de noviembre de 2016.

En cuanto a las campañas de cobro masivo, la Oficina de Cobro Pre jurídico, una vez se recibió la cartera bajo el esquema de prioridades, adelantó las validaciones, cruces de información y solicitudes de datos de contabilidad que permitieron determinar las estrategias de cobro y universos de contribuyentes asociadas a cada una y se viene adelantando gestión especializada de cobro.

Como resultado de estas acciones, en el periodo acumulado de 2016 se recaudaron \$310.566 millones, que representan el 167% de la meta 2016 (\$185.428 millones), y el 16% de la meta del cuatrienio.

Cuadro 4. Recaudo anti evasión (\$ millones)

Recaudo periodo julio 2016 - junio 2020			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	185.428	310.566	167%
2017	393.799		
2018	490.284		
2019	550.461		
2020	262.553		
Total 2016-2020	1.882.525	310.566	16%

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 diciembre 2016. Pesos de 2016

Nota: * Valor reprogramado con el memorando 2016IE23024 del 15/11/2016 teniendo en cuenta las metas de recaudo para el 2016

Cuadro 5. Recaudo por gestión (Acumulado) – Vigencia 2016 (\$ millones)

Impuesto	Meta	Recaudo	%
Predial	82.039	171.380	209%
ICA	46.752	88.269	189%
Vehículos	33.774	47.376	140%
Otros	22.863	3.541	15%
Total	185.428	310.566	167%

Fuente soportes tributarios de 1 de julio a 31 de diciembre 2016. Cálculo OIT

- **Control en el territorio (acciones persuasivas especializadas)**

Respecto a las Alianzas para el control en el territorio, considerando los aliados para el desarrollo de la estrategia, se han adelantado gestiones de acercamiento con las siguientes Entidades:

- ✓ Secretaría de Gobierno - Dirección de Apoyo a Localidades Teniendo en cuenta que dentro de sus servicios efectúa acompañamiento en labores de Inspección, Vigilancia y Control en las Localidades del Distrito Capital.
- ✓ Secretaría General - Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control. Teniendo en cuenta que es la dependencia encargada de la administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Bogotá–SUDIVC, y que dentro de esta función realiza el seguimiento y monitoreo de la función de IVC frente a las empresas que operan en la ciudad.

- **Consolidación línea de administración grandes en todo el ciclo tributario**

Uno de los principales objetivos de la priorización de cartera tiene que ver con la puesta en marcha del principio de eficiencia de la administración pública, y la recuperación de mayores ingresos tributarios, por lo que una de las poblaciones a las que se les da mayor atención son los grandes contribuyentes, para lo cual se han ideado estrategias de atención personalizada y gestión oportuna.

A través de Resolución Nª DDI 010761 del 30 de marzo de 2016, la DIB adoptó 2.220 grandes contribuyentes para la ciudad de Bogotá, a quienes se les remitió la dicha decisión y se les invitó a utilizar la declaración y pago del servicio SIMPLIFICA, se les ofreció un correo único de contacto y se acordó su trato preferente en el ciclo tributario.

Adicionalmente, en consistencia con la decisión de ofrecer un tratamiento diferenciado, se incorporó de manera priorizada a esta población en todos los procesos de gestión tributaria en cuanto a trámites y gestión. Al respecto se reforzó la presentación del sistema SIMPLIFICA, <http://www.shd.gov.co/shd/simplifica>, que permitirá mediante el uso de un mecanismo de firma digital, administrado por una entidad de certificación abierta, la

liquidación, presentación y pago electrónicamente de las declaraciones tributarias del impuesto de ICA y RetelCA, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

La oficina de Cobro Coactivo organizó un grupo para la gestión de los grandes contribuyentes, y una de las primeras actividades realizadas por los gestores fue identificar la cartera que no podía ser objeto de cobro. Como resultado se encontró que el 56% de la cartera no es cobrable, y se encontraron tipologías como predios distritales, actos demandados, actos pendientes de fallos de recursos, actos revocados, excepciones probadas, saneamientos en cuenta, prescritos y sin deuda.

Adicionalmente, se realizaron acercamientos con los grupos que hacen parte de esta cartera, como es el caso del sector financiero, es así que se realizaron reuniones, y se les entregó la información de las deudas que tienen pendientes de pago. Todo lo anterior en el marco de unos tiempos establecidos por la Administración para que las entidades financieras estén al día con sus impuestos.

- **Unificación doctrinal**

Durante el periodo julio a diciembre de 2016, se emitieron los conceptos 1236,1237 y 1238, relacionados con los siguientes temas:

- ✓ Tratamiento tributario de los bienes objeto de proceso de extinción de dominio.
- ✓ Modificación Avalúo Catastral/suspensión términos para la firmeza de las declaraciones tributarias.
- ✓ Actos Administrativos en Situaciones Especiales

De igual manera a lo largo del 2016, y con ocasión al apoyo que brinda a las dependencias de la DIB, se trabajaron los siguientes temas:

- ✓ Consultas relacionadas con el acuerdo 648 relacionado con la simplificación tributaria.
- ✓ Suspensión de la diligencia de remate hasta que se resuelva la demanda de nulidad y restablecimiento de derecho, presentada contra la resolución que falla el recurso de reposición.
- ✓ Vinculación de los comuneros en el proceso determinativo del impuesto predial, como condición para adelantar el proceso administrativo de cobro coactivo.
- ✓ Imposibilidad de adelantar proceso de cobro coactivo teniendo como títulos actos administrativos proferidos a las sociedades fiduciarias voceras de los patrimonios autónomos, por las vigencias 2011 y siguientes.

- **Revisión de estructura normativa tributaria**

Los Clips Tributarios fue el medio elegido por la Subdirección Jurídica Tributaria para socializar todos los temas referentes a conceptos y normatividad tributaria, realizando 14 durante el periodo julio a diciembre de 2016. Por medio de los "Clip Tributarios" se busca que los funcionarios se enteren de la normatividad que se está generando no sólo desde esta subdirección sino que también se entere de otros temas de interés. De otro lado, las solicitudes y asesorías realizadas en conjunto con las demás dependencias de la DIB también se entienden como una manera de socializar la normatividad tributaria.

Dentro de la simplificación tributaria, se participó de manera activa en la elaboración, trámite, desarrollo e implementación del Acuerdo 648 del 16 de septiembre de 2016, firmado por el Alcalde Mayor de Bogotá. Este documento transformó el cobro del impuesto predial en la medida que modifica las tarifas, los pagos del mismo se pueden hacer por cuotas.

Así mismo, con el pago en forma anual del impuesto de industria y comercio, se permite al contribuyente beneficiado por el Acuerdo ahorrar tiempo para el pago de su declaración, reducción de costos de cumplimientos. Estos cambios entre otros, buscan facilitar los pagos al contribuyente evitando de esta manera la evasión.

d. Índice de evasión del Impuesto Predial, Vehículos e ICA

Meta cuatrienio: Índice de evasión en Predial 8,6%, vehículos 12% e ICA 18,8% reducido

La medición de los índices de evasión permite una aproximación al grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, adicionalmente, evidencia la capacidad de control de la administración tributaria, e identifica los principales sectores evasores. El análisis de la información con la que son construidos los índices permite la identificación de nichos de evasión, los cuales apoyan la definición de estrategias y métodos más precisos para la toma de decisiones orientadas a la disminución del fenómeno de la evasión.

El comportamiento del índice de evasión de los principales impuestos distritales fue el siguiente:

Cuadro 6 .Índices de Evasión*

Impuesto	Vigencia				
	2012	2013	2014	2015	2016
Predial	14,74%	12,51%	11,98%	10,72%	8,78%
Vehículos	17,33%	16,08%	15,49%	14,71%	14,79%
ICA*	12,40%	13,50%	15,50%	22,30%	23,30%

Nota: *La medición de la evasión ICA cambio su metodología en la vigencia 2015, por ello sus valores no son comparables con los de vigencias anteriores. En la vigencia 2016 se realizó el cálculo de la Evasión ICA teniendo en cuenta que la metodología utilizada presenta sus dificultades, por lo cual se procede a realizar por medio del Proyecto de inversión 703 una línea con el fin de actualizar la metodología del cálculo de la Evasión ICA, la cual se encuentra en proceso contractual. Fuente: Cálculo de evasión de impuesto ICA corresponde a la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales. El cálculo de impuestos a la propiedad corresponde a la Oficina de Inteligencia Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Cabe anotar que este índice hace referencia a la medición de la evasión de la vigencia anterior, así que el índice de evasión del impuesto predial, vehículos e ICA calculado en 2016, en 8,78%, 14,79%, y 23,30%, respectivamente, corresponde a la vigencia 2015.

En el caso de ICA, por sectores las mayores están en los sectores de construcción, comercio, hotelería y restaurantes y servicios financieros, inmobiliarios, empresariales y personales. En cambio, en los sectores agropecuario y minero, electricidad, gas y agua, industria, transporte y comunicaciones la tasa de evasión estimada es baja.

De otro lado, la tasa de evasión del Impuesto Predial Unificado del año 2015 fue de 8,78%, tras una disminución respecto al año anterior de 1,94 puntos porcentuales (pp). A nivel de localidad, se observó una reducción de la tasa de evasión en términos generales, aunque las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, registraron incrementos.

Finalmente, la tasa de evasión del Impuesto sobre vehículos automotores correspondiente al año 2015 fue de 14,79%, lo que representa \$58.601 millones en términos de recaudo correspondiente a 411.990 vehículos. Por clase de vehículos, los automóviles son los que muestran la tasa de evasión más alta con un 64% respecto a las demás clases; y por tipo de servicio, el particular registra mayor evasión con un 96% respecto al público.

Cuadro 7. Índice de evasión por impuesto

Meta	Índice de Evasión Predial			Índice de Evasión Vehículos			Índice de Evasión ICA			
	Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
		Línea base	8,78%			14,79%			23,30%	
2016		10,19%	En proceso de estimación*		14,12%	En proceso de estimación*		22,03%	En proceso de estimación*	
2017		9,66%			13,53%			21,08%		
2018		9,13%			12,94%			20,00%		
2019		8,60%			12,35%			19,00%		
2020		8,60%			12,00%			18,08%		

Nota: *A la fecha, las estimaciones de evasión del Predial, Vehículos e ICA se encuentran en proceso de elaboración por cuenta su cálculo se realiza con las bases de declaraciones de todos los tributos y del reporte de información de terceros como el valor del PIB cierre de 2016 cuya fuente es el DANE.

Fuente: DIB

6.2 Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas

Uno de los retos de esta Administración es fortalecer y apoyar la gestión de las entidades descentralizadas del Distrito con miras a su fortalecimiento financiero. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación expidieron la Circular 007 de septiembre de 2016, en la que se ofrece el apoyo que requieran las diversas entidades del D.C. en la para la gestión de los recursos que financien proyectos estratégicos y para aplicar los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

De igual manera, en la comunicación de cuota de gasto para 2017, la Secretaría Distrital de Hacienda enfatizó a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto Anual, la importancia de poder acceder a recursos del nivel nacional en proyectos orientados a la atención integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media y transporte público, víctimas y población desplazada entre otros, para lo cual deben presentar

proyectos ante las respectivas entidades nacionales, de tal manera que el apoyo financiero ofrecido por la Nación ayude a potenciar los recursos del Distrito.

1. Otras fuentes de financiación

Dentro del proceso que ha adelantado la Administración Distrital se han analizado diferentes alternativas de desinversión y, actualmente, se vienen adelantando los diferentes estudios técnicos, jurídicos, económicos y financieros, que permitirán estimar el valor real de las empresas dentro del proceso de enajenación, acorde al procedimiento establecido en la Ley 226 de 1995.

Dentro de las inversiones más importantes a destacar tenemos la estimación a valor de mercado de las siguientes:

Cuadro 8. Valoración inversiones

Empresa	No. de acciones totales a enajenar	Particip. Proporcional de D.C.	Vr. Acción 31 dic. 2016	Valor de mercado (Cifras en Bn \$COP)	Vr. Acción 16 feb. 2017	Valor de mercado (Cifras en Bn \$COP)
EEB	1.836.235.403	20,00%	\$ 1.810	\$ 3,32	\$ 1.830	\$ 3,36
ETB	3.066.154.179	86,36%	\$ 600	\$ 1,84	\$ 644	\$ 1,97
ISA	18.448.050	76,28%	\$ 9.980	\$ 0,18	\$ 10.800	\$ 0,20
Promigas	77.464.263	76,28%	\$ 5.200	\$ 0,40	\$ 5.000	\$ 0,39
Valor Total a precios de mercado				\$ 5,75		\$ 5,93

Notas: 1. El valor por acción fue tomado de la Bolsa de valores de Colombia. 2 Los valores estimados son valor a mercado y no incorpora la estrategia de desinversión de las mismas, especialmente para el caso de las inversiones de la EEB.

6.3 Cofinanciación con recursos del nivel nacional

- a. **SITP:** en enero 10 del presente año la Nación expidió el CONPES 3882, donde se fijaron las condiciones para la expedición del documento que hace la declaratoria de importancia estratégica del proyecto de la PLMB acorde con los ajustes que los estudios complementarios realizados han recomendado para el proyecto.

La Nación está en el proceso de obtener la aprobación por parte del CONFIS de las vigencias presupuestales futuras, para proceder a suscribir el Convenio de cofinanciación con el Distrito. Tema al que el Distrito hace seguimiento permanente.

Una vez se surtan los requisitos que establece la Ley y se avance en el cumplimiento de los requerimientos para suscribir el convenio Distrito – Nación, se someterá a la aprobación del Concejo Distrital una autorización de vigencias futuras, en cumplimiento de la normatividad establecida para el tema.

- b. **Primera Infancia:** La Administración Distrital está en conversaciones, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, para definir los términos del convenio con el ICBF para atención de la primera infancia, aspecto por el que se esperan \$59 mil millones, en 2017.

- c. Metro:** En la vigencia 2016 se consolidó la estructura financiera del proyecto, garantizando las diferentes fuentes de financiación del proyecto. En este sentido se expidió el documento CONPES 3882 de enero de 2010 por parte de la Nación donde se confirman los recursos para el proyecto por un valor total de \$13,79 billones (pesos de 2014), de los cuales la Nación aportaría el 70 %, correspondiente a \$9,65 billones (pesos de 2014) durante los años 2017 a 2046, y el Distrito Capital, el 30 % restante (4,14 billones de pesos). Igualmente se dejaron establecidos los mecanismos de acceso y pasos para celebrar el convenio de cofinanciación Nación –Distrito que permita la ejecución del mismo. Registrando avances importantes en la institucionalidad del proyecto con la constitución de la Empresa Metro (Acuerdo 015 de 2016) entidad que soportara los mecanismos de implementación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- d. Sistema General de Participaciones-SGP:** como resultado de la gestión de la Secretaría Distrital de Educación, el MEN asignó a Bogotá para 2016 recursos complementarios para educación, por valor de \$175 mil millones. La distribución de los recursos del SGP realizada para 2017, se queda corta frente al presupuesto inicial. Sin embargo esta es una distribución parcial pues aún queda un remanente por asignar; por lo cual las Secretarías de Educación, Salud y Hacienda deben estar alertas y anticiparse con gestión ante los ministerios respectivos.
- e. Sistema General de Regalías:** durante la vigencia 2016 se ejecutaron los proyectos aprobados por los OCAD de Ciencia, Tecnología e innovación y desarrollo regional en tres entidades de la Administración Central (Secretarías Distritales de Planeación, Desarrollo Económico y Ambiente) y dos Establecimientos Públicos (Fondo Financiero Distrital de Salud y Jardín Botánico) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. A finales de 2016, de acuerdo con las prioridades de la administración distrital, presentó ante el Fondo de Desarrollo Regional para viabilidad proyectos de infraestructura vial, los cuales fueron aprobados por el OCAD por valor de \$101.531 millones de pesos para la financiación de 9 proyectos.

6.4 Gestión de recursos adicionales

La Administración Distrital continúa adelante con los estudios de creación e implementación de nuevas fuentes de financiación, tales como, cobros por congestión, pago voluntario por libre circulación, contribución a parqueaderos, peajes, valorización y cobro de alumbrado público, entre otros.

6.5 Asociaciones Público Privadas – APP

En el marco de lo establecido en la Ley 1508 de 2012 y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, que regulan en el ordenamiento jurídico colombiano el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas -APP- de iniciativa pública y privada, en septiembre de 2016, fue expedida por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C, la Directiva 009, en la que se impartieron "Instrucciones para evaluación y aprobación de proyectos de asociación público privadas - APP- de iniciativa privada", con el propósito de establecer un procedimiento articulado entre las distintas entidades del Distrito Capital para la evaluación y aprobación de proyectos de APP de iniciativa privada.

En ese sentido, y de acuerdo con la información disponible en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a partir de las recomendaciones sugeridas a las entidades concedentes en la Directiva 009 de 2016, al 13 de febrero de 2017, se habían presentado 75 proyectos bajo la modalidad de APP en 9 entidades del Distrito Capital, de los cuales 15 corresponden a iniciativa pública, y 60 a iniciativa privada, sin solicitud de desembolsos de recursos públicos.

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU), TransMilenio, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), y la Secretaría de Salud, son las entidades que a la fecha han presentado iniciativas.

Cuadro 9. Asociaciones Público Privadas en entidades de Bogotá
Número de iniciativas, naturaleza y etapa

Asociaciones Público Privadas -APP- en entidades de Bogotá	Iniciativas Públicas	Iniciativas Privadas (IP)									TOTAL APP
		Prefactibilidad			Factibilidad			En Ejecución (6)	Total IP		
		En estudio (1)	Rechazadas (2)	Sub total	En estructuración por parte del Originador (3)	En estudio por parte de la entidad (4)	Rechazadas (5)			Sub total	
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	10	4	15	19	2	0	0	2	0	21	31
TransMilenio	0	7	2	9	0	2	0	2	0	11	11
Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público -DADEP-	0	6	0	6	5	0	0	5	0	11	11
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	0	6	0	6	1	0	0	1	1	8	8
Secretaría de Movilidad	0	6	0	6	0	0	0	0	0	6	6
Secretaría de Educación	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
UAESP	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Secretaría de Salud	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Secretaría de Seguridad	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	15	32	17	49	8	2	0	10	1	60	75
Participación	20%	43%	23%	65%	11%	3%	0%	13%	1%	80%	100%

Fuente: Información consolidada a partir de las recomendaciones sugeridas a las entidades concedentes, de acuerdo a la Directiva 009 de 2016.

(1) Proyectos radicados por originadores privados en etapa de Prefactibilidad que se encuentran en estudio por parte de las entidades del Distrito Capital

(2) Proyectos en etapa de Prefactibilidad que fueron analizados y rechazados por las entidades del Distrito Capital

(3) Proyectos que fueron aprobados para pasar a etapa de Factibilidad y se encuentran en estructuración por parte del Originador

(4) Proyectos entregados en etapa de Factibilidad por parte del Originador, y que se encuentran en estudio por parte de las entidades del Distrito Capital

(5) Proyectos en etapa de Factibilidad que fueron analizados y rechazados por las entidades del Distrito Capital

(6) Se refiere al proyecto de APP "Renovación arquitectónica, actualización tecnológica, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campín, contrato IDRD-APP-IP 001 del 28 de diciembre de 2015"

6.6 Concurrencia y complementariedad con la gestión local

Mediante las Directivas 01 de enero y 03 de febrero de 2016, del Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., se definieron los lineamientos para la contratación en la vigencia 2016 por parte de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, mediante la Directiva 5 de 2016, firmada por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y los secretarios de Gobierno y Planeación, se dio a conocer el documento de política "*Lineamientos de Política para*

las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017 – 2020”, que inicia su aplicación en enero del presente año, y tiene como propósito ordenar la inversión del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Artículo 134. Racionalización del Gasto y Asignación Eficiente de Recursos.

Dentro de las medidas establecidas para dar cumplimiento a la estrategia de racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos se encuentra la determinación de lineamientos y directrices concretas sobre la programación y uso de los mismos, dentro de los cuales se resalta:

- Proyectar los gastos de funcionamiento con la mayor austeridad posible, sin afectar la prestación del servicio, aplicando una política de optimización y control del gasto para mantener los límites exigidos por la Ley de Sanearamiento Fiscal (Ley 617 de 2000).
- Prescindir de la compra de bienes y/o adquisición de servicios que no resulten indispensables o prioritarios para el funcionamiento y operación de las entidades y aplicarles los criterios de austeridad del gasto relacionados en las Directivas Distritales 1 de 2001, 8 de 2007 y 7 de 2008.
- Asignar los recursos en las inversiones prioritarias analizadas en forma conjunta por las entidades que conforman cada uno de los sectores evitando duplicidad y mejorando la eficiencia en los mismos.
- Optimizar la asignación de recursos en cada entidad ejecutora teniendo siempre presente la intersectorialidad, la suma de esfuerzos y capacidades.
- Garantizar la sostenibilidad de las inversiones a realizar, señalando su impacto económico y social.
- Analizar y depurar el gasto recurrente para liberar recursos con destino a los nuevos proyectos de inversión asociados a los pilares y ejes transversales del PDD.
- Adelantar las acciones y las gestiones necesarias y optimizar los recursos para desarrollar las políticas públicas definidas para los diferentes grupos poblacionales.

Artículo 135. Endeudamiento.

En desarrollo de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”, la Administración Distrital presentó al Concejo de Bogotá un proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento por \$5.039 mil millones. Dicha corporación aprobó en el tercer trimestre del año pasado el Acuerdo 646 “*por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento global para la Administración Central y los establecimientos públicos del Distrito Capital*”, con el cual se pretenden financiar proyectos en los sectores de Movilidad, Educación, Salud, Seguridad, Ambiente, General y Cultura, Recreación y Deporte.

En desarrollo del mismo y con el objetivo de ser beneficiarios de la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, la Secretaría Distrital de Salud presentó al Ministerio de Salud un proyecto para la reorganización de la red hospitalaria del Distrito Capital. Ésta línea de redescuento fue creada para financiar a las Instituciones Públicas Prestadoras del Servicios de Salud, las Fundaciones Sin Animo de Lucro de que trata el artículo 68 de la Ley 1438 de 2011, y las Entidades Territoriales, en los siguientes rubros: i) adquisición, construcción, remodelación, ampliación, dotación de infraestructura para la prestación del servicios de salud; ii) actualización tecnológica (reposición, compra y dotación de equipos para la prestación de servicios); iii) reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas prestadoras de servicios de salud.

El día 25 de agosto de 2016 fue expedido el concepto técnico positivo por parte de la Dirección de Prestación de Servicios de Salud y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social y, en consecuencia, fue enviada a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,¹⁰⁸ para solicitar concepto técnico de viabilidad, en el marco del Decreto 2551 de 2012. Posteriormente, el día 27 de septiembre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹⁰⁹ entregó en FINDETER el concepto favorable por valor de \$124.000 millones para dar liquidez a la integración de las cuatro subredes territoriales. Estos recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 10. Distribución de recursos por Subredes

Subredes territoriales	Recursos (\$millones)
Norte	\$40.920
Centro Oriente	\$22.320
Sur Occidente	\$27.280
Sur	\$33.480

Una vez se contó con los avales del proyecto, la Secretaría Distrital de Hacienda contrató un empréstito con la banca comercial local por valor de \$60 mil millones, bajo la línea de redescuento antes mencionada, siendo ésta la única operación de crédito público que se ha realizado hasta el momento.

De acuerdo con el artículo 38 del Decreto 714 de 1996, es importante precisar que la necesidad de recursos monetarios para atender las obligaciones que se generen de los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del crédito, dependerá del cronograma de ejecución y de avance de los diferentes proyectos y en ese orden presionaran la disponibilidad en tesorería. Es decir, dependiendo del volumen de recursos en la caja, se estructuran las operaciones de crédito público, y es en ese punto donde se presenta el desembolso efectivo de recursos, lo anterior buscando la mayor eficiencia en el manejo de la liquidez y la exposición a costos de financiación.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Crédito Público ha prestado acompañamiento permanente a diferentes entidades para la consecución de recursos de cooperación técnica no reembolsable con entidades multilaterales y de gobierno para apoyar con estudios para el desarrollo de proyectos en sectores como Movilidad, Mujer, Ambiente y Gobierno.

Artículo 136. Integración de La Información.

La calidad de la información presupuestal ha permitido suministrar datos oportunos para el seguimiento y toma de decisiones, por lo cual la administración distrital en el primer año de gobierno y en atención a la estrategia establecida ha venido consolidando el uso de la herramienta PREDIS, logrando en la última vigencia la incorporación mensual en el sistema de la información de las Subredes integradas de salud.

Artículo 137. Utilización De Vigencias Futuras

¹⁰⁸ Radicado No.201623101546031 del 25 de agosto de 2016

¹⁰⁹ Radicado No.2-2016-035781

Uno de los logros importantes alcanzados por la Administración Distrital durante el primer año de gobierno consistió en obtener la aprobación del Concejo de Bogotá para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2018 -2019 por valor de \$1,22 billones, dando cumplimiento a una de las estrategias del Plan de Desarrollo, artículo 137 del Acuerdo 645 de 2016.

Con el uso de esta estrategia se busca generar mejores precios en la contratación en cuanto a los servicios de vigilancia, aseo y cafetería que tendrían una garantía en tiempo y mejoras en la prestación del servicio. Igualmente se busca disminuir reservas y obtener bienes y resultados durante la vigencia de asignación de los recursos y obras entregadas durante el período de gobierno.



7 Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual

(Vigencia 2016)

Presentado por la Veeduría Distrital de Bogotá

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Distrital 131 de 2004, modificado por el artículo 6 del Acuerdo Distrital 380 de 2009

7.1 Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993, la Veeduría Distrital genera informes, diagnósticos, herramientas y metodologías en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital, lo que permite generar condiciones de transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales.

El Acuerdo Distrital 131 de 2004, modificado por el Acuerdo Distrital 380 de 2009, establece que la administración Distrital debe presentar a la ciudadanía un informe de rendición de cuentas en el cual se presente la gestión contractual y Administrativa del Distrito en la vigencia inmediatamente anterior.

En virtud de lo anterior, la Veeduría Distrital expidió la Circular No. 001 de 2017, en la que solicitó a los representantes legales de las entidades distritales¹¹⁰, el reporte de la ejecución contractual de la vigencia 2016, con el fin de realizar un informe que presente a nivel general el comportamiento contractual del Distrito, las modalidades de selección utilizadas, los tipos de contratos ejecutados y el presupuesto comprometido. Este informe analiza la ejecución contractual de cada uno de los proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, por cuanto sólo se tuvieron en cuenta la gestión contractual con cargo a los proyectos de inversión.

¹¹⁰ Comprende las entidades del sector central y descentralizado, sin incluir las Alcaldías Locales y las Subredes Integradas de Servicios de Salud

A partir de la información remitida por las entidades distritales, la Veeduría Distrital realizó una revisión y validación de la misma, de acuerdo a la afectación presupuestal, pilar y eje de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, para lo cual se tuvieron en cuenta aspectos como la modalidad de selección y la tipología contractual.

El estudio de estas variables dio como resultado este informe que tiene como fin visibilizar a la ciudadanía la ejecución contractual del Distrito Capital durante la vigencia 2016, en el marco del proceso de rendición de cuentas del Alcalde Mayor.

Es importante destacar que el orden de presentación de la información en las tablas que integran este informe obedece al valor de la contratación organizado de mayor a menor presupuesto.

7.2 Análisis Global De La Contratación En El Distrito

El presupuesto de inversión comprometido para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en las 40 entidades¹¹¹ objeto de este informe, para la vigencia 2016 fue de \$ 9.049.181,6 millones. El 53% del total comprometido se ejecutó a través de 44.761 contratos suscritos en la vigencia y 3.289 adiciones a contratos de vigencias anteriores, que sumados dan un valor total de \$5.338.072,4 millones, de los cuales \$4.640.838,5 millones se comprometieron a través de contratos suscritos en la vigencia 2016 y \$717.655,0 millones a través de adiciones a contratos de vigencias anteriores.

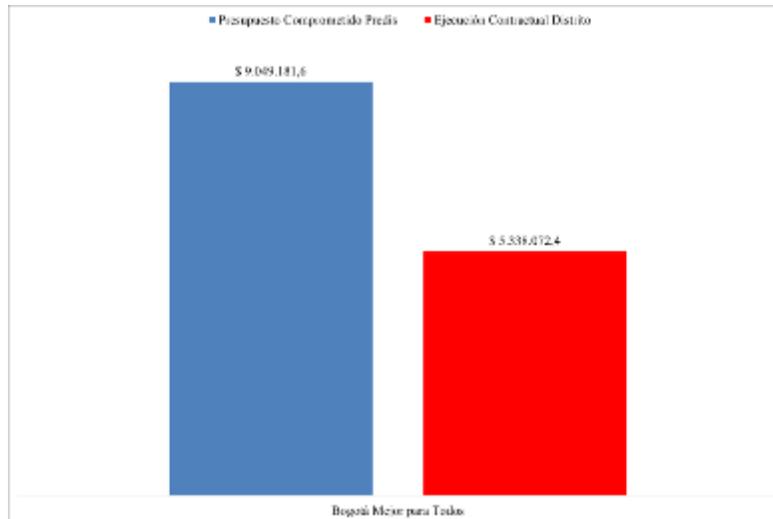
La suma restante del presupuesto de inversión, que no se ejecutó a través de contratación, se hizo mediante operaciones como: resoluciones¹¹², planta temporal, gastos recurrentes de los proyectos de inversión (administrativos y operativos), servicios públicos, entre otros.

Vale la pena resaltar que de los 48.050 contratos suscritos y/o adicionados en la vigencia 2016, la entidad que más contratos suscribió y/o adicionó fue la Secretaría Distrital de Integración Social con 14.640 contratos y/o adiciones (13.581 suscritos en el 2016 y 1.059 adiciones a contratos de otras vigencias), seguida por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD con 4.127 contratos y/o adiciones (4.024 suscritos en el 2016 y 103 adiciones a contratos de otras vigencia) y la Secretaría de Educación del Distrito con 4.023 contratos y/o adiciones (3.896 suscritos en el 2016 y 127 adiciones a contratos de otras vigencia).

Figura 1. Reporte total presupuesto comprometido y ejecución contractual 2016

¹¹¹ Las 40 entidades distritales son: Secretarías: General; Gobierno; Jurídica; Seguridad, convivencia y Justicia; Hacienda; Planeación; Desarrollo Económico; Educación; Integración Social; Cultura, Recreación y Deporte; Ambiente; Movilidad; Hábitat, y Mujer. Los Departamentos Administrativos: Servicio Civil y Defensoría del Espacio Público. Los institutos: Participación y Acción Comunal; para la Economía Social-IPES; de Turismo; para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP; para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON; de la Recreación y el Deporte-IDRD; de Patrimonio Cultural; de las Artes-IDARTES; de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, y de Desarrollo Urbano-IDU. Las Unidades Administrativas Especiales de: Cuerpo Oficial de Bomberos; Catastro, Rehabilitación y Mantenimiento Vial, y Servicios públicos-UAESP. Los Fondos: de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, y Financiero Distrital de Salud. Y las entidades: Lotería de Bogotá; Orquesta filarmónica de Bogotá, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Canal Capital, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Trasmilenio, Caja de Vivienda Popular y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

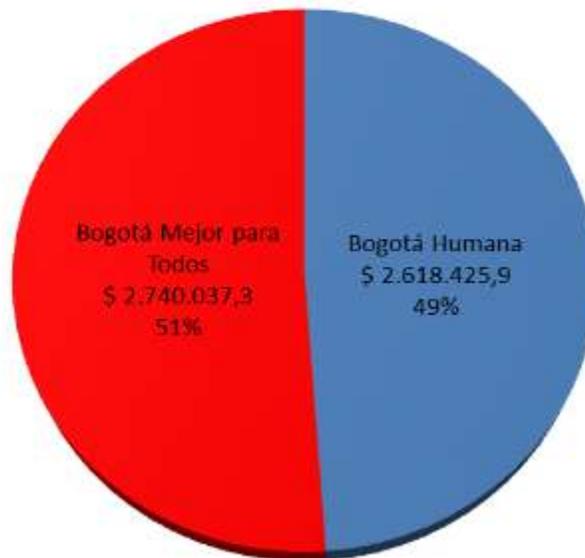
¹¹² Las resoluciones corresponden a la denominación conferida por las entidades distritales al remitir la información y se constituyen en actos administrativos que justifican un pago no contractual, por ejemplo; el reconocimiento al servicio de un jurado en un concurso, la entrega de un premio al ganador de un concurso, la compra de predios para la construcción de una obra.



Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales (cifras en millones de pesos).

Figura 2. Reporte total presupuesto contratado 2016

Participación por Plan de Desarrollo en la Contratación del Distrito Vigencia 2016



Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la vigencia 2016 el presupuesto de inversión directa se ejecutó a partir de los Planes de Desarrollo Bogotá Humana (primer semestre) y Bogotá Mejor para Todos (segundo semestre), en la figura anterior se presentó la participación en la contratación del Distrito por cada Plan de Desarrollo.

La distribución del presupuesto contratado de acuerdo a los planes de desarrollo de la vigencia 2016, fue prácticamente equitativa con una diferencia porcentual de 2 puntos; en este tema se hace necesario aclarar que si bien en la vigencia 2016 se ejecutó el presupuesto a partir de los dos planes de desarrollo, para la realización del presente informe, se unificó la información al Plan de Desarrollo Distrital Vigente “Bogotá Mejor para Todos”.

7.2.1 Análisis de la contratación en el Distrito

Tabla 1. Modalidad de contratación Bogotá Mejor para Todos 2016

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	42.824	2.672	45.496	94,7%	\$ 3.006.625,3	\$ 191.057,4	\$ 3.197.682,7	59,7%
Licitación Pública	196	185	381	0,8%	\$ 852.618,1	\$ 368.045,5	\$ 1.220.663,6	22,8%
Selección Abreviada	703	115	818	1,7%	\$ 470.797,7	\$ 49.647,3	\$ 520.444,9	9,7%
Régimen Especial	368	229	597	1,2%	\$ 156.222,1	\$ 66.942,3	\$ 223.164,4	4,2%
Concurso de Méritos	140	70	210	0,4%	\$ 129.820,4	\$ 41.630,4	\$ 171.450,8	3,2%
Régimen Privado	2	0	2	0,0%	\$ 14.842,6	\$ 0,0	\$ 14.842,6	0,3%
Minima Cuantía	528	18	546	1,1%	\$ 9.912,3	\$ 332,0	\$ 10.244,3	0,2%
	44.761	3.289	48.050		\$ 4.640.838,5	\$ 717.655,0	\$ 5.358.493,5	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales (Cifras en millones de pesos).

Con relación al presupuesto contratado, se encuentra que la modalidad de selección contratación directa es la más utilizada por las entidades distritales con un 59,7%, seguida por la licitación pública con un 22,9%.

En cuanto a la cantidad de contratos en primer lugar se encuentra nuevamente la contratación directa con una participación del 94,7%, y en segundo lugar la selección abreviada con el 1,7%.

Tabla 2. Tipología de contratación Bogotá Mejor para Todos

Tipo de Contratos	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Convenios/Contratos interadministrativos	289	69	358	0,7%	\$ 901.874,8	\$ 102.837,2	\$ 1.004.712,1	18,7%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	41.323	2094	43.417	90,4%	\$ 776.569,4	\$ 28.921,0	\$ 805.490,4	15,0%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	24	6	30	0,1%	\$ 707.390,3	\$ 9.608,0	\$ 716.998,3	13,4%
Contrato de Prestación de servicios	1017	489	1.506	3,1%	\$ 473.541,4	\$ 73.467,1	\$ 547.008,5	10,2%

Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	540	260	800	1,7%	\$ 446.437,6	\$ 77.019,3	\$ 523.457,0	9,8%
Suministro	361	52	413	0,9%	\$ 434.501,7	\$ 55.103,7	\$ 489.605,4	9,1%
Obra	89	115	204	0,4%	\$ 246.194,2	\$ 243.302,4	\$ 489.496,6	9,1%
Otros	42	5	47	0,1%	\$ 268.827,1	\$ 11.351,5	\$ 280.178,6	5,2%
Compraventa de bienes muebles	469	13	482	1,0%	\$ 148.072,6	\$ 5.162,6	\$ 153.235,1	2,9%
Interventoría	57	41	98	0,2%	\$ 53.809,4	\$ 37.091,9	\$ 90.901,4	1,7%
Consultoría	97	33	130	0,3%	\$ 77.887,8	\$ 7.526,2	\$ 85.414,1	1,6%
Concesión	4	14	18	0,0%	\$ 15.641,0	\$ 59.140,5	\$ 74.781,5	1,4%
Arrendamiento de bienes inmuebles	371	85	456	0,9%	\$ 32.562,5	\$ 4.987,5	\$ 37.550,0	0,7%
Arrendamiento de bienes muebles	29	4	33	0,1%	\$ 21.260,0	\$ 858,6	\$ 22.118,6	0,4%
Seguros	19	8	27	0,1%	\$ 14.141,7	\$ 939,3	\$ 15.081,0	0,3%
Convenios de cooperación	19	1	20	0,0%	\$ 14.628,2	\$ 338,0	\$ 14.966,2	0,3%
Compraventa de bienes inmuebles	5	0	5	0,0%	\$ 6.001,0	\$ 0,0	\$ 6.001,0	0,1%
Empréstitos	6	0	6	0,0%	\$ 1.497,8	\$ 0,0	\$ 1.497,8	0,0%
	44.761	3.289	48.050		\$ 4.640.838,5	\$ 717.655,0	\$ 5.358.493,5	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

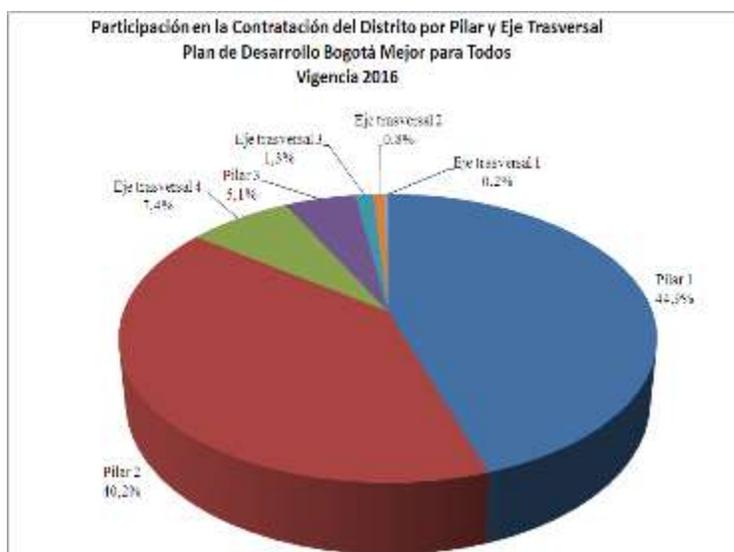
Con respecto a las tipologías de contratos de Bogotá Mejor para Todos, por valor ejecutado los convenios/contratos interadministrativos, son los que comprometieron la mayor cantidad de recursos con el 18,7%. Por su parte, el Fondo Financiero Distrital de Salud, es la entidad que tiene la mayor participación con el 66,6% del total contratado por este tipo de contratos, con \$668.954,3 millones de pesos (\$ 600.887,2 millones comprometidos en la vigencia 2016 y \$68.067,1 millones a adiciones a contratos de otras vigencias).

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son la tipología con mayor cantidad de contratos y/o adiciones celebradas con 43.417 contratos y/o adiciones, lo que representa un 90,4%, siendo la Secretaría Distrital de Integración Social la entidad que suscribió la mayor cantidad, con el 31,5% del total (12.913 contratos suscritos en la vigencia y 751 adiciones a contratos de otras vigencias).

7.2.2 Análisis de la contratación en el Distrito por pilares y ejes del Plan de Desarrollo

A continuación se presenta el análisis de la contratación organizada por los pilares y ejes que componen el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos: pilar 1 "Igualdad de Calidad de Vida", pilar 2 "Democracia Urbana", pilar 3 "Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana", eje trasversal 1 "Nuevo Ordenamiento Territorial", eje trasversal 2 "Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento", eje trasversal 3 "Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética" y eje trasversal 4 "Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia".

Figura 3. Contratación del distrito por pilar y eje transversal



Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Entre el pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida” y el pilar 2 “Democracia Urbana” se concentra el 85% del presupuesto de inversión contratado en la vigencia 2016, en tanto que en el otro extremo se encuentra el eje transversal 1 “Nuevo Ordenamiento Territorial” con el 0.2%.

a. Pilares Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

A continuación en las tablas 3 a la 8, se desglosan las modalidades de selección y la tipología contractual utilizadas en los pilares del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

El pilar 1 “Democracia Urbana”, es el que cuenta con el mayor presupuesto de inversión ejecutado, seguido por el pilar 2 y el pilar 3, a su vez cuenta con la menor cantidad de recursos ejecutados.

Tabla 3. Modalidad de selección Pilar 1 Bogotá Mejor para Todos: Igualdad de Calidad de Vida

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	24.166	935	25.101	96,0%	\$ 1.389.798,4	\$ 130.097,7	\$ 1.519.896,1	63,4%
Licitación Pública	62	54	116	0,4%	\$ 271.479,7	\$ 86.513,3	\$ 357.992,9	14,9%
Selección Abreviada	171	37	208	0,8%	\$ 261.583,2	\$ 33.991,1	\$ 295.574,3	12,3%
Régimen Especial	330	226	556	2,1%	\$ 136.305,5	\$ 58.411,8	\$ 194.717,3	8,1%
Concurso de Méritos	33	34	67	0,3%	\$ 19.571,5	\$ 8.836,4	\$ 28.407,9	1,2%
Mínima Cuantía	95	5	100	0,4%	\$ 1.829,5	\$ 251,4	\$ 2.080,8	0,1%
Total	24.857	1.291	26.148		\$ 2.080.567,8	\$ 318.101,6	\$ 2.398.669,4	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 4. Tipos de contratos Pilar 1 Bogotá Mejor para Todos 2016: Igualdad de Calidad de Vida

<i>Tipo de contrato</i>	<i>Cantidad 2016</i>	<i>Cantidad adiciones años anteriores</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Valor (millones) 2016</i>	<i>Valor (millones) adiciones años anteriores</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Convenios/Contratos interadministrativos	122	45	167	0,6%	\$ 630.904,6	\$ 80.247,2	\$ 711.151,8	29,6%
Suministro	200	33	233	0,9%	\$ 394.750,4	\$ 42.779,4	\$ 437.529,8	18,2%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	448	254	702	2,7%	\$ 333.637,0	\$ 67.751,8	\$ 401.388,7	16,7%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	23.448	788	24.236	92,7%	\$ 372.115,2	\$ 13.010,9	\$ 385.126,1	16,1%
Contrato de Prestación de servicios	224	34	258	1,0%	\$ 218.693,2	\$ 11.651,8	\$ 230.345,0	9,6%
Concesión	1	12	13	0,0%	\$ 14.928,3	\$ 40.993,4	\$ 55.921,7	2,3%
Obra	18	25	43	0,2%	\$ 17.192,4	\$ 30.930,9	\$ 48.123,3	2,0%
Otros	27	1	28	0,1%	\$ 36.086,4	\$ 10.622,1	\$ 46.708,5	1,9%
Arrendamiento de bienes inmuebles	260	60	320	1,2%	\$ 20.791,8	\$ 1.087,7	\$ 21.879,5	0,9%
Compraventa de bienes muebles	64	1	65	0,2%	\$ 14.964,0	\$ 376,3	\$ 15.340,3	0,6%
Consultoría	30	27	57	0,2%	\$ 11.236,4	\$ 3.855,0	\$ 15.091,4	0,6%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	4	2	6	0,0%	\$ 3.159,3	\$ 9.392,0	\$ 12.551,3	0,5%
Interventoría	3	8	11	0,0%	\$ 4.154,6	\$ 4.992,3	\$ 9.146,9	0,4%
Convenios de cooperación	4	1	5	0,0%	\$ 7.832,2	\$ 338,0	\$ 8.170,2	0,3%
Arrendamiento de bienes muebles	2	0	2	0,0%	\$ 46,4	\$ 72,9	\$ 119,3	0,0%
Empréstitos	1	0	1	0,0%	\$ 44,5	\$ 0,0	\$ 44,5	0,0%
Seguros	1	0	1	0,0%	\$ 31,1	\$ 0,0	\$ 31,1	0,0%
Compraventa de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	24.857	1.291	26.148		\$ 2.080.567,8	\$ 318.101,6	\$ 2.398.669,4	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 5. Modalidad de selección Pilar 2 Bogotá Mejor para Todos 2016: Democracia Urbana

<i>Modalidad de selección</i>	<i>Cantidad 2016</i>	<i>Cantidad adiciones años anteriores</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Valor (millones) 2016</i>	<i>Valor (millones) adiciones años anteriores</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Contratación Directa	5.261	853	6.114	91,5%	\$ 1.146.682,4	\$ 32.579,2	\$ 1.179.261,5	55,0%
Licitación Pública	90	113	203	3,0%	\$ 481.611,5	\$ 272.494,6	\$ 754.106,1	35,2%
Concurso de Méritos	64	23	87	1,3%	\$ 80.671,8	\$ 27.841,0	\$ 108.512,7	5,1%
Selección Abreviada	139	33	172	2,6%	\$ 68.370,6	\$ 5.318,7	\$ 73.689,2	3,4%
Régimen Privado	2	0	2	0,0%	\$ 14.842,6	\$ 0,0	\$ 14.842,6	0,7%
Régimen Especial	3	1	4	0,1%	\$ 4.184,6	\$ 7.314,0	\$ 11.498,6	0,5%
Mínima Cuantía	98	3	101	1,5%	\$ 2.693,3	\$ 23,9	\$ 2.717,2	0,1%
Total	5.657	1.026	6.683		\$ 1.799.056,7	\$ 345.571,3	\$ 2.144.628,0	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 6. Tipos de contratos Pilar 2 Bogotá Mejor para Todos 2016: Democracia Urbana

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	17	2	19	0,3%	\$ 703.561,3	\$ 35,5	\$ 703.596,9	32,8%
Obra	50	79	129	1,9%	\$ 197.800,1	\$ 208.640,5	\$ 406.440,6	19,0%
Otros	2	3	5	0,1%	\$ 231.437,2	\$ 504,1	\$ 231.941,3	10,8%
Contrato de Prestación de servicios	202	65	267	4,0%	\$ 150.104,5	\$ 53.688,9	\$ 203.793,4	9,5%
Convenios/Contratos interadministrativos	61	13	74	1,1%	\$ 144.006,9	\$ 8.290,2	\$ 152.297,0	7,1%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	4.999	810	5.809	86,9%	\$ 123.287,2	\$ 5.794,9	\$ 129.082,2	6,0%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	25	3	28	0,4%	\$ 84.635,2	\$ 7.971,0	\$ 92.606,2	4,3%
Interventoría	40	21	61	0,9%	\$ 45.347,2	\$ 27.149,9	\$ 72.497,0	3,4%
Consultoría	33	5	38	0,6%	\$ 44.168,4	\$ 3.668,0	\$ 47.836,4	2,2%
Suministro	54	8	62	0,9%	\$ 22.081,2	\$ 6.600,3	\$ 28.681,5	1,3%
Compraventa de bienes muebles	68	4	72	1,1%	\$ 20.895,8	\$ 1.853,9	\$ 22.749,7	1,1%
Concesión	3	1	4	0,1%	\$ 712,7	\$ 18.123,2	\$ 18.835,9	0,9%
Arrendamiento de bienes muebles	8	0	8	0,1%	\$ 10.829,3	\$ 60,1	\$ 10.889,4	0,5%
Seguros	2	7	9	0,1%	\$ 7.551,8	\$ 913,1	\$ 8.465,0	0,4%
Compraventa de bienes inmuebles	5	0	5	0,1%	\$ 6.001,0	\$ 0,0	\$ 6.001,0	0,3%
Arrendamiento de bienes inmuebles	84	5	89	1,3%	\$ 2.445,3	\$ 2.277,7	\$ 4.723,0	0,2%
Convenios de cooperación	3	0	3	0,0%	\$ 4.091,4	\$ 0,0	\$ 4.091,4	0,2%
Empréstitos	1	0	1	0,0%	\$ 100,0	\$ 0,0	\$ 100,0	0,0%
Total	5.657	1.026	6.683		\$ 1.799.056,7	\$ 345.571,3	\$ 2.144.628,0	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 7. Modalidad de selección Pilar 3 Bogotá Mejor para Todos 2016: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	2.477	83	2.560	91,1%	\$ 105.127,3	\$ 13.393,8	\$ 118.521,1	43,3%
Selección Abreviada	113	12	125	4,4%	\$ 81.424,2	\$ 7.071,8	\$ 88.496,0	32,3%
Licitación Pública	10	7	17	0,6%	\$ 42.054,3	\$ 5.330,0	\$ 47.384,4	17,3%
Régimen Especial	17	2	19	0,7%	\$ 11.494,1	\$ 1.216,6	\$ 12.710,7	4,6%
Concurso de Méritos	3	7	10	0,4%	\$ 2.055,5	\$ 3.438,8	\$ 5.494,3	2,0%
Mínima Cuantía	76	3	79	2,8%	\$ 1.298,6	\$ 18,3	\$ 1.316,9	0,5%
Total	2.696	114	2.810		\$ 243.454,0	\$ 30.469,3	\$ 273.923,3	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 8. Tipos de contratos Pilar 3 Bogotá Mejor para Todos 2016: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Compraventa de bienes muebles	84	4	88	3,1%	\$ 83.325,5	\$ 2.887,5	\$ 86.213,0	31,5%
Convenios/Contratos interadministrativos	25	1	26	0,9%	\$ 35.826,3	\$ 12.181,7	\$ 48.008,0	17,5%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2.289	66	2.355	83,8%	\$ 45.280,3	\$ 620,5	\$ 45.900,8	16,8%
Contrato de Prestación de servicios	206	11	217	7,7%	\$ 29.978,7	\$ 2.475,0	\$ 32.453,7	11,8%
Obra	2	4	6	0,2%	\$ 16.642,0	\$ 1.916,3	\$ 18.558,3	6,8%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	27	2	29	1,0%	\$ 16.774,1	\$ 1.216,6	\$ 17.990,6	6,6%
Suministro	31	4	35	1,2%	\$ 10.427,9	\$ 5.252,3	\$ 15.680,2	5,7%
Interventoría	2	7	9	0,3%	\$ 1.641,4	\$ 3.438,8	\$ 5.080,2	1,9%
Otros	7	1	8	0,3%	\$ 934,2	\$ 225,4	\$ 1.159,6	0,4%
Convenios de cooperación	3	0	3	0,1%	\$ 811,4	\$ 0,0	\$ 811,4	0,3%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	3	1	4	0,1%	\$ 669,0	\$ 67,2	\$ 736,2	0,3%
Arrendamiento de bienes inmuebles	6	13	19	0,7%	\$ 344,4	\$ 184,1	\$ 528,5	0,2%
Consultoría	1	0	1	0,0%	\$ 414,1	\$ 0,0	\$ 414,1	0,2%
Seguros	10	0	10	0,4%	\$ 292,7	\$ 3,9	\$ 296,7	0,1%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0,0%	\$ 91,9	\$ 0,0	\$ 91,9	0,0%
Compraventa de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Empréstitos	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Concesión	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	2.696	114	2.810		\$ 243.454,0	\$ 30.469,3	\$ 273.923,3	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

En total para los tres pilares de Bogotá Mejor para Todos, las entidades distritales suscribieron 33.210 contratos en la vigencia 2016 por \$ 4.123.078,4 millones y adicionaron de vigencias anteriores 2.431 contratos por \$ 694.142,3 millones.

La modalidad de selección más utilizada para los tres pilares es la contratación directa, con la suscripción de 32.595 contratos de la vigencia 2016 por \$ 3.332.377,4 millones y 2.227 adiciones a contratos de vigencias anteriores por \$ 364.074,6 millones.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión fue la tipología que más se utilizó en los tres pilares con la suscripción de 30.736 contratos por \$540.682,7 millones en la vigencia 2016 y la adición a 1.664 contratos de vigencias anteriores por \$19.426,4 millones.

Con relación al pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”, el sector educación, fue el que más recursos comprometió para su ejecución con una participación del 44,2%, con la suscripción de 3.801 contratos por \$ 920.010,2 millones y la adición a 128 contratos de vigencias anteriores por \$ 164.941,6 millones.

Para el pilar 2 “Democracia Urbana”, el sector que tuvo mayor participación con relación a los recursos contratados fue movilidad con el 77,7% del total comprometido por las entidades en este pilar, a partir de la celebración de 1.603 contratos por \$ 1.406.326,6 millones y la adición a 755 contratos de vigencias anteriores por \$ 259.898,8 millones.

Por último, en el pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, el sector seguridad, convivencia y justicia, fue el que ejecutó la mayor cantidad de recursos con el 70%, a partir de la suscripción de 696 contratos en la vigencia 2016 por \$ 167.134,0 millones y la adición de 63 contratos de vigencias anteriores por \$ 24.698,7 millones.

b. Ejes Transversales Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

A continuación en las tablas 9 a la 16, se desglosan las modalidades de selección y la tipología contractual de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

En cuanto a los ejes transversales, el eje 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, es el que cuenta con el mayor presupuesto de inversión ejecutado, seguido por el eje 3, el eje 2 y por último el eje 1 con la menor cantidad de recursos ejecutados.

Tabla 9. Modalidad de selección Eje transversal 1 Bogotá Mejor para Todos 2016: Nuevo Ordenamiento Territorial

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	193	2	195	94,7%	\$ 7.248,8	\$ 47,4	\$ 7.296,2	63,7%
Selección Abreviada	6	0	6	2,9%	\$ 1.847,8	\$ 0,0	\$ 1.847,8	16,1%
Licitación Pública	2	0	2	1,0%	\$ 1.524,9	\$ 0,0	\$ 1.524,9	13,3%
Concurso de Méritos	2	0	2	1,0%	\$ 786,5	\$ 0,0	\$ 786,5	6,9%
Mínima Cuantía	1	0	1	0,5%	\$ 6,5	\$ 0,0	\$ 6,5	0,1%
Régimen Especial	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	204	2	206		\$ 11.414,6	\$ 47,4	\$ 11.462,0	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 10. Tipos de contratos Eje transversal 1 Bogotá Mejor para Todos 2016: Nuevo Ordenamiento Territorial

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	186	1	187	90,8%	\$ 5.099,9	\$ 8,7	\$ 5.108,6	44,6%

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contrato de Prestación de servicios	8	0	8	3,9%	\$ 2.960,6	\$ 0,0	\$ 2.960,6	25,8%
Compraventa de bienes muebles	5	0	5	2,4%	\$ 1.697,2	\$ 0,0	\$ 1.697,2	14,8%
Consultoría	2	0	2	1,0%	\$ 805,8	\$ 0,0	\$ 805,8	7,0%
Convenios/Contratos interadministrativos	1	1	2	1,0%	\$ 674,3	\$ 38,7	\$ 713,0	6,2%
Interventoría	1	0	1	0,5%	\$ 131,4	\$ 0,0	\$ 131,4	1,1%
Convenios de cooperación	1	0	1	0,5%	\$ 45,5	\$ 0,0	\$ 45,5	0,4%
Obra	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Compraventa de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Seguros	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Suministro	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Empréstitos	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Concesión	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Otros	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	204	2	206		\$ 11.414,6	\$ 47,4	\$ 11.462,0	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 11. Modalidad de selección Eje transversal 2 Bogotá Mejor para Todos 2016: Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	596	35	631	89,8%	\$ 26.991,5	\$ 1.318,2	\$ 28.309,7	62,6%
Licitación Pública	3	1	4	0,6%	\$ 5.903,3	\$ 35,0	\$ 5.938,3	13,1%
Selección Abreviada	27	1	28	4,0%	\$ 4.784,6	\$ 720,0	\$ 5.504,6	12,2%
Régimen Especial	17	0	17	2,4%	\$ 4.193,8	\$ 0,0	\$ 4.193,8	9,3%
Concurso de Méritos	3	0	3	0,4%	\$ 992,7	\$ 0,0	\$ 992,7	2,2%
Mínima Cuantía	20	0	20	2,8%	\$ 315,9	\$ 0,0	\$ 315,9	0,7%
Total	666	37	703		\$ 43.181,8	\$ 2.073,2	\$ 45.255,0	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 12. Tipos de contratos Eje transversal 2 Bogotá Mejor para Todos 2016: Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	558	30	588	83,6%	\$ 12.641,5	\$ 728,6	\$ 13.370,1	29,5%
Contrato de Prestación de servicios	38	2	40	5,7%	\$ 9.088,6	\$ 755,0	\$ 9.843,6	21,8%
Convenios/Contratos interadministrativos	10	2	12	1,7%	\$ 9.157,0	\$ 405,0	\$ 9.562,0	21,1%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	29	1	30	4,3%	\$ 6.790,4	\$ 80,0	\$ 6.870,4	15,2%
Obra	2	0	2	0,3%	\$ 2.032,4	\$ 0,0	\$ 2.032,4	4,5%
Compraventa de bienes muebles	17	0	17	2,4%	\$ 1.059,6	\$ 0,0	\$ 1.059,6	2,3%
Seguros	1	0	1	0,1%	\$ 943,3	\$ 0,0	\$ 943,3	2,1%
Arrendamiento de bienes inmuebles	4	2	6	0,9%	\$ 351,8	\$ 104,6	\$ 456,4	1,0%
Convenios de cooperación	2	0	2	0,3%	\$ 425,0	\$ 0,0	\$ 425,0	0,9%
Interventoría	1	0	1	0,1%	\$ 366,8	\$ 0,0	\$ 366,8	0,8%
Suministro	3	0	3	0,4%	\$ 207,1	\$ 0,0	\$ 207,1	0,5%
Consultoría	1	0	1	0,1%	\$ 118,3	\$ 0,0	\$ 118,3	0,3%
Compraventa de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Empréstitos	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Concesión	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Otros	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	666	37	703		\$ 43.181,8	\$ 2.073,2	\$ 45.255,0	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 13. Modalidad de selección Eje transversal 3 Bogotá Mejor para Todos 2016: Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	3.006	346	3.352	96,2%	\$ 47.002,7	\$ 1.318,3	\$ 48.321,0	69,9%
Licitación Pública	7	3	10	0,3%	\$ 8.620,4	\$ 607,9	\$ 9.228,3	13,3%
Selección Abreviada	34	9	43	1,2%	\$ 5.253,5	\$ 837,3	\$ 6.090,8	8,8%
Concurso de Méritos	10	1	11	0,3%	\$ 4.447,1	\$ 16,6	\$ 4.463,7	6,5%
Mínima Cuantía	67	1	68	2,0%	\$ 994,2	\$ 9,6	\$ 1.003,9	1,5%
Régimen Especial	1	0	1	0,0%	\$ 44,0	\$ 0,0	\$ 44,0	0,1%

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Total	3.125	360	3.485		\$ 66.362,0	\$ 2.789,6	\$ 69.151,7	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 14. Tipos de contratos Eje transversal 3 Bogotá Mejor para Todos 2016: Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2.962	21	2.983	85,6%	\$ 41.215,6	\$ 170,6	\$ 41.386,2	59,8%
Contrato de Prestación de servicios	58	329	387	11,1%	\$ 12.371,3	\$ 2.037,8	\$ 14.409,1	20,8%
Suministro	34	6	40	1,1%	\$ 3.382,0	\$ 292,6	\$ 3.674,6	5,3%
Convenios/Contratos interadministrativos	11	1	12	0,3%	\$ 3.559,6	\$ 43,5	\$ 3.603,1	5,2%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	6	0	6	0,2%	\$ 1.792,5	\$ 0,0	\$ 1.792,5	2,6%
Consultoría	7	0	7	0,2%	\$ 1.690,0	\$ 0,0	\$ 1.690,0	2,4%
Compraventa de bienes muebles	38	0	38	1,1%	\$ 1.644,9	\$ 0,0	\$ 1.644,9	2,4%
Obra	4	2	6	0,2%	\$ 392,4	\$ 226,1	\$ 618,5	0,9%
Arrendamiento de bienes inmuebles	3	0	3	0,1%	\$ 186,1	\$ 0,0	\$ 186,1	0,3%
Convenios de cooperación	2	0	2	0,1%	\$ 127,7	\$ 0,0	\$ 127,7	0,2%
Interventoría	0	1	1	0,0%	\$ 0,0	\$ 16,6	\$ 16,6	0,0%
Seguros	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 2,5	\$ 2,5	0,0%
Concesión	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Compraventa de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Empréstitos	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Otros	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	3.125	360	3.485		\$ 66.362,0	\$ 2.789,6	\$ 69.151,7	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 15. Modalidad de selección Eje Transversal 4 Bogotá Mejor para Todos 2016: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contratación Directa	6.825	410	7.235	93,8%	\$ 265.906,6	\$ 10.186,3	\$ 276.093,0	69,9%
Selección Abreviada	209	23	232	3,0%	\$ 46.886,7	\$ 1.708,4	\$ 48.595,1	12,3%
Licitación Pública	22	7	29	0,4%	\$ 41.423,9	\$ 3.064,8	\$ 44.488,7	11,3%
Concurso de Méritos	25	5	30	0,4%	\$ 21.295,3	\$ 1.497,7	\$ 22.792,9	5,8%
Mínima Cuantía	181	6	187	2,4%	\$ 2.984,6	\$ 28,8	\$ 3.013,4	0,8%
Régimen Especial	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	7.262	451	7.713		\$ 378.497,1	\$ 16.486,0	\$ 394.983,1	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

Tabla 16. Tipos de contratos Eje transversal 4 Bogotá Mejor para Todos 2016: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	6.599	370	6.969	90,4%	\$ 166.998,0	\$ 6.470,2	\$ 173.468,2	43,9%
Convenios/Contratos interadministrativos	57	6	63	0,8%	\$ 70.692,1	\$ 1.630,9	\$ 72.323,0	18,3%
Contrato de Prestación de servicios	275	48	323	4,2%	\$ 49.693,7	\$ 2.858,6	\$ 52.552,3	13,3%
Compraventa de bienes muebles	192	4	196	2,5%	\$ 24.485,3	\$ 44,8	\$ 24.530,2	6,2%
Consultoría	23	1	24	0,3%	\$ 19.454,8	\$ 3,2	\$ 19.458,1	4,9%
Obra	13	5	18	0,2%	\$ 12.134,8	\$ 1.588,5	\$ 13.723,4	3,5%
Arrendamiento de bienes muebles	18	4	22	0,3%	\$ 9.935,7	\$ 725,7	\$ 10.661,3	2,7%
Arrendamiento de bienes inmuebles	12	5	17	0,2%	\$ 8.132,1	\$ 1.333,4	\$ 9.465,5	2,4%
Seguros	5	1	6	0,1%	\$ 5.322,8	\$ 19,7	\$ 5.342,5	1,4%
Suministro	39	1	40	0,5%	\$ 3.653,1	\$ 179,2	\$ 3.832,3	1,0%

Modalidad de selección	Cantidad 2016	Cantidad adiciones años anteriores	Total	%	Valor (millones) 2016	Valor (millones) adiciones años anteriores	Total	%
Interventoría	10	4	14	0,2%	\$ 2.168,1	\$ 1.494,4	\$ 3.662,5	0,9%
Convenios de Apoyo y/o Convenios de Asociación	5	0	5	0,1%	\$ 2.808,5	\$ 0,0	\$ 2.808,5	0,7%
Empréstitos	4	0	4	0,1%	\$ 1.353,3	\$ 0,0	\$ 1.353,3	0,3%
Convenios de cooperación	4	0	4	0,1%	\$ 1.295,0	\$ 0,0	\$ 1.295,0	0,3%
Otros	6	0	6	0,1%	\$ 369,3	\$ 0,0	\$ 369,3	0,1%
Fiducia mercantil o encargo fiduciario	0	1	1	0,0%	\$ 0,7	\$ 113,3	\$ 114,0	0,0%
Concesión	0	1	1	0,0%	\$ 0,0	\$ 24,0	\$ 24,0	0,0%
Compraventa de bienes inmuebles	0	0	0	0,0%	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0%
Total	7.262	451	7.713		\$ 378.497,1	\$ 16.486,0	\$ 394.983,1	

Fuente: elaboración propia, con base en la información remitida por las entidades distritales, (cifras en millones de pesos).

En los cuatro ejes transversales de Bogotá Mejor para Todos, la modalidad de selección más utilizada en la vigencia 2016 es la Contratación Directa, con 10.620 contratos por \$ 347.149,6 millones y 793 adiciones a contratos de vigencias anteriores por \$ 12.870,2 millones.

La tipología más utilizada en los cuatro ejes es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con 10.305 contratos suscritos en la vigencia por \$ 225.955,1 millones y la adición a 422 contratos de vigencias anteriores por \$ 7.378,1 millones.

Para el eje trasversal 1 “Nuevo Ordenamiento Territorial” el sector planeación fue el que más recursos ejecutó con una participación del 87,7%, con la suscripción de 190 contratos en la vigencia por \$ 10.001,1 millones y 2 adiciones a contratos de vigencias anteriores por \$ 47,4 millones.

En el eje trasversal 2 “Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento” el sector desarrollo económico, industria y turismo ejecutó mediante contratos el 72,3% del total contratado en este eje, a partir de la suscripción de 582 contratos por \$ 31.551,9 millones y la adición de 34 contratos de vigencias anteriores por \$ 1.145,0 millones.

Con relación al eje trasversal 3 “Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética”, el sector ambiente comprometió mediante contratos el 99% de los recursos ejecutados en el eje tres, con la celebración en la vigencia 2016 de 3.076 contratos por \$ 65.474,0 millones y la adición a 358 contratos de vigencias anteriores por \$ 2.783,0 millones.

Por último en el eje trasversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia” el sector movilidad con 25,5% fue el que tuvo la mayor participación en el eje, a partir de la celebración de 1.474 contratos en la vigencia por \$ 94.655,2 millones y la adición a 42 contratos de vigencias anteriores por \$ 6.187,3 millones.

7.3 Conclusiones y recomendaciones

1. Las 40 entidades de los 15 sectores administrativos del Distrito Capital suscribieron con corte a 31 de diciembre de 2016, con cargo a inversión, un total de 44.761 contratos por valor de \$4.640.838,5 millones y 3.289 adiciones a contratos de vigencias anteriores por \$717.655,0 millones que sumados dan un valor total de \$5.338.072,4 millones.
2. El presupuesto comprometido de estas entidades para inversión directa en el Distrito era de \$9.049.181,6 millones, y se comprometieron a través de contratos \$5.338.072,4 millones, es decir el 59,2%.
3. En cuanto a las modalidades de selección, la contratación directa es la más utilizada en las 40 entidades del Distrito durante la vigencia 2016, para ejecutar el presupuesto de inversión.
4. Con respecto a las tipologías contractuales, en cuanto a la cantidad de acuerdos de voluntades suscritos, son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión los que tienen el porcentaje más alto de suscripción. Ahora bien, con respecto a los recursos comprometidos fueron los contratos/convenios interadministrativos la tipología contractual con mayor participación.
5. El 13.4% del presupuesto de inversión de la vigencia 2016 del Plan de Desarrollo Distrital fue empleado en adición de contratos de vigencias anteriores.
6. Los sectores que más cantidad de contratos suscribieron en 2016 fueron Integración Social, Cultura Recreación y Deporte y Educación, con el 61,8% del total contratado por las 40 entidades del Distrito.

7.4 Referencias

- Congreso de Colombia. (28 de Octubre de 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Ley 80. DO: 41094 / Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304>.
- Congreso de la República. (16 de julio de 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Ley 1150. DO: 46691 / Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=25678>.
- Congreso de Colombia. (12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Ley 1474. DO: 48128 / Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292>.
- Concejo de Santafé de Bogotá D.C. (2 de diciembre de 1993). Por el cual se determina la estructura orgánica de la Veeduría Distrital, se definen sus funciones generales por dependencia; se establece su planta de personal se adopta el sistema especial de nomenclatura y clasificación de cargos; se fija la escala de remuneración para los distintos empleos y se dictan otras disposiciones. Acuerdo 24. Publicado en los anales del Consejo/ Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2053>.
- Concejo de Santafé de Bogotá D.C. (30 de junio de 2009). Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004. Acuerdo 380. Publicado en los anales del Consejo/ Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36560>